

ISSN: 2810-8140 (en línea)

Vol. 3, N° 1
enero - junio, 2023

LLALLIQ

Revista de Investigación en
Ciencias Sociales y
Humanidades



Huaraz, Perú

Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Derechos de Autor y Patentes

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Derechos de Autor y Patentes



Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Vol. 3, N° 1

enero - junio, 2023

Huaraz - Perú

LLALLIQ

La Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades **LLALLIQ**, es una publicación científica especializada de periodicidad semestral. Tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una contribución para la solución de la problemática social, cultural y humanística.

La revista publica artículos científicos originales, artículos de revisión y reseñas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Literatura y Lingüística).

Los trabajos recepcionados son evaluados por árbitros externos bajo el sistema de doble ciego.

© Copyright 2021. Universidad Nacional
Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2021
ISSN: 2810-8140 (En línea)
Publicación digital

Comunicaciones:

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Dirección de Derechos de Autor y Patentes.
Av. Centenario N° 200, Huaraz, Perú.
Teléfono: (51) 043-640020 Anexo 3613
Apartado postal 70
Correo electrónico: revistas@unasam.edu.pe

El contenido de cada artículo es de responsabilidad exclusiva de los autores y no expresa, necesariamente, la opinión de la revista.
Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos publicados en esta revista sin la autorización escrita del titular del copyright.

La revista está disponible a texto completo en la página web:
<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq>



EQUIPO EDITORIAL DE LA REVISTA LLALLIQ

Rector

Dr. Carlos Reyes Pareja

Vicerrector Académico

Dr. Marco Antonio Silva Lindo

Vicerrectora de Investigación

Dra. Consuelo Teresa Valencia Vera

Director

Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero

Editora

Dra. Laura Rosa Nivin Vargas

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Wendy July Allauca Castillo

Dr. Francisco Enrique Huerta Berríos

Dr. Luis Wilfredo Robles Trejo

Dr. Augusto Félix Olaza Maguiña

Dr. Marcos Rosamel Espinoza Maguiña

CONSEJO CIENTÍFICO

PhD. Augusto Oyuela-Caycedo

Universidad de la Florida, Gainesville, Florida.
USA

PhD. Lisa S. Trever

Universidad de Columbia en la Ciudad de Nueva
York

Dr. Kevin Lane

CONICET-Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, Argentina

PhD. Simeon Isaac Floyd

Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Dr. Jason Nesbitt

Tulane University, Nueva Orleans, Estados Unidos

PhD. Félix Claudio Julca Guerrero

Universidad Nacional Santiago Antúnez de
Mayolo, Perú

GESTOR DE LA REVISTA

- Wiliam Eduardo Varillas, Asistente Informático del Repositorio Institucional

CORRECCIÓN DE ESTILOS

Carlos Antonio Colonia Collazos

DIAGRAMACIÓN

Kely Deysi Espinoza Pari, Imprenta DAYSI

CONTENIDO

Editorial.....	7
Contextualizando la Sociedad Recuay: Una visión entre el Callejón de Huaylas y la Sierra Oriental de Áncash.....	10
<i>Bebel Ibarra Asencios</i>	
La arquitectura del sitio arqueológico de Buenavista, La Pampa, durante el Periodo Formativo.....	30
<i>Efraín Vidal Espinoza, Elsa Sánchez Cacha y Edver Paredes Milla</i>	
La arquitectura del sitio arqueológico de Moqi, Tacna, y sus relaciones con otros sitios del Tahuantinsuyu.....	51
<i>Gori-Tumi Echevarría López y Jesús Gordillo Begazo</i>	
El extensionista agropecuario en el nuevo milenio: una revisión.....	83
<i>Rubén Collantes González</i>	
Responsabilidad social universitaria: Caso Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.....	98
<i>John Díaz Ledesma, Ricardo Toledo Quiñones y Orlando Leiva Chauca</i>	
Barreras al emprendimiento desde el enfoque de la inclusión financiera: Huaraz, 2022.....	110
<i>Félix Lirio Loli, William Dextre Martínez, Patricia Henostroza Márquez y Diana Paredes García</i>	
Los estudiantes de administración de la unasam y su formación por competencias con espíritu emprendedor.....	126
<i>Juan Vélchez Cárcamo</i>	

Los jóvenes ninis en pandemia y sus determinantes	140
<i>John Tarazona Jiménez, Darío Vargas Arce, Lalo Huamán Maguiña y Pierina Norabuena Trejo</i>	
El feminicidio y la violencia de género en la legislación peruana.....	154
<i>Karina Crisol Maldonado, Blanca Llallihuaman Charqui, Katherine Castro Menacho, Fany Vera Gutiérrez y María del Carmen Segura Córdova</i>	
Emplazamiento al demandado frente al Derecho de Defensa y Celeridad en el Código Procesal Civil peruano	169
<i>Armando Coral Rodríguez, Armando Coral Alegre y Fátima Medina Chávez</i>	
Gestión tecnológica y satisfacción de usuarios del servicio académico, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	186
<i>Dante Sánchez Rodríguez, Magna Guzmán Avalos, Marco Jamanca Ramírez y José Yovera Saldarriaga</i>	
Seguridad y salud en el trabajo: prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú (2022).....	199
<i>Luis Ewes Blas, Blanca Llallihuaman Charqui y Gustavo Bojorquez Huerta</i>	

EDITORIAL

La importancia de esta revista debe ser reconocida como un esfuerzo tanto de la universidad como de los escritores por sacar adelante la investigación y hacerla disponible para los lectores. Esta relevancia hay que entenderla en dos contextos globales donde se están dando los cambios y donde se puede estimar la importancia de estas contribuciones. El primero es con respecto a la problemática de los índices de citas y mediciones de impacto. El segundo se relaciona con la expansión de los sistemas de comunicación y la dispersión de la información académica. Estos contextos ayudan a entender la contribución de la revista y sus artículos pues ayudan a dismantelar las relaciones de centro y periferia en la producción científica e interdisciplinaria.

El desarrollo de los índices de citas es producto de la búsqueda de medidores de producción académica que se desarrollaron en Estados Unidos a finales de la década de 1950. Se da en una búsqueda cuantitativa para evaluar la producción de investigadores y centros de producción científica, así como las revistas en términos de impacto. Para ello se considera el número de citas y el rango de tiempo. En ese proceso, la producción científica termina autovalidándose dentro del dominio académico de los países ricos frente a los más pobres. Podría decirse que, efectivamente, confirma, dentro de lo esperado, su propio valor, reforzándola frente a los individuos e instituciones por fuera de esa econométrica de producción académica. El desarrollo de índices para medición como Google citation indexes, Science Citation Index, Social Sciences Citation Index y Arts & Humanities Index curiosamente se concentran también en esos países donde el registro del impacto es más fácil mantenerlo que en países donde la recolección de datos al respecto es ausente. Eso no lo hace válido, sino por el contrario demuestra cómo la desigualdad académica se termina legitimando entre estados, instituciones e investigadores.

Con el desarrollo de enormes bases de datos y los avances en la informática, igualmente se perpetúa la desigualdad científica debido al alto costo por el acceso a millones de artículos que se publican a nivel mundial y que son controlados por corporaciones. A pesar de que el flujo de información por internet ha avanzado de manera significativa, algunos países levantan barreras a la información. Los motores de búsqueda sesgados también obedecen a intereses económicos. Estos servicios de información siguen teniendo efecto sobre la producción y el acceso a la investigación en cuanto a las publicaciones en países económicamente menos robustos o de hablas diferentes al inglés. Esa situación es lamentable pues podrían ser la manera más fácil de salir de la pobreza en un país, región o localidad.

Esta revista ayuda a derrumbar fronteras. Lo hace al hacer accesible nuevo conocimiento desde la diversidad de temas que son tratados y que son de relevancia a nivel local y global porque el detalle de la localidad es relevante en análisis universales sobre el ser humano. También es importante porque contribuye al desarrollo intelectual y científico de Ancash y del país al ayudar a crear sociedades de conocimiento sin fronteras.



Augusto Oyuela-Caycedo

- Profesor Asociado, Departamento de Antropología, Universidad de la Florida, Gainesville.
- Miembro del comité científico de la Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Lalliq.

ARQUEOLOGÍA
SOCIEDAD Y
AGRICULTURA



CONTEXTUALIZANDO LA SOCIEDAD RECUAY: UNA VISIÓN ENTRE EL CALLEJÓN DE HUAYLAS Y LA SIERRA ORIENTAL DE ÁNCASH

Contextualizing the Recuay Society: A vision between the Callejón de Huaylas and the Sierra Oriental de Áncash

BEBEL IBARRA ASENCIOS

Tulane University/UNASAM

Contacto: bibarraa@tulane.edu

 <https://orcid.org/0000-0002-5708-815X>

RESUMEN

Este artículo hace una evaluación contextualizada de las investigaciones sobre la Sociedad Recuay en ambos lados de la Cordillera Blanca. Presenta algunos resultados de las investigaciones realizadas por el Proyecto Arqueológico Huari-Áncash en diversos sitios Recuay del valle de Huaritambo, los cuales contribuyen a la mejor comprensión del surgimiento y desarrollo de esta sociedad. Se establece que Recuay se origina entre 50 - 100 d.C. en la sierra oriental de Áncash, donde grandes plataformas superpuestas fueron construidas sobre estructuras Huarás y Chavín local. Recuay estuvo compuesto por múltiples grupos sociales que controlaban valles y cuencas bajo liderazgos locales. Estos grupos compartían algunos elementos comunes como el uso del caolín, la iconografía y la mampostería huanca-pachilla. Sin embargo, la arquitectura muestra diferencias en ambas áreas, siendo predominantemente monumental en la parte oriental. Ambas regiones muestran cambios importantes después de 600 d.C., como por ejemplo el uso de grupos de patio y chullpas. Mientras que en el Callejón de Huaylas estos cambios coinciden con la presencia de material Wari, en la región de Conchucos, no existen. Se postula que estos cambios se generaron de manera local y no por la influencia Wari.

Palabras clave: Recuay; Wari; chullpas; grupo de patios, caolín.

ABSTRACT

This article presents a contextualized evaluation of the investigations on the Recuay archaeological culture on both sides of the Cordillera Blanca. It presents some results of the investigations carried out by the Huari-Áncash Archaeological Project in various Recuay sites of the Huaritambo Valley, which contribute to a better understanding of the emergence and development of this society. It is established that Recuay originates between 50-100 AD. in the eastern part of Cordillera Blanca; where large terraced platforms were built on Huaras and local Chavín structures. Recuay was composed of multiple groups that controlled different valleys and under local leadership. These Recuay groups shared some common elements such as the use of kaolin, iconography, and huanca-pachilla masonry. However, the architecture shows differences in both areas, being predominantly monumental in the eastern part. Both regions experimented with important changes after 600 AD.

such as the use of patio groups and emergence of chullpas. While in the Callejón de Huaylas these changes coincide with the presence of Wari material, in the Conchucos region it does not exist. Therefore, these changes were generated locally and not by Wari influence.

Key Word: Recuay, Wari, chullpas, grupo de patios, caolín.

INTRODUCCIÓN

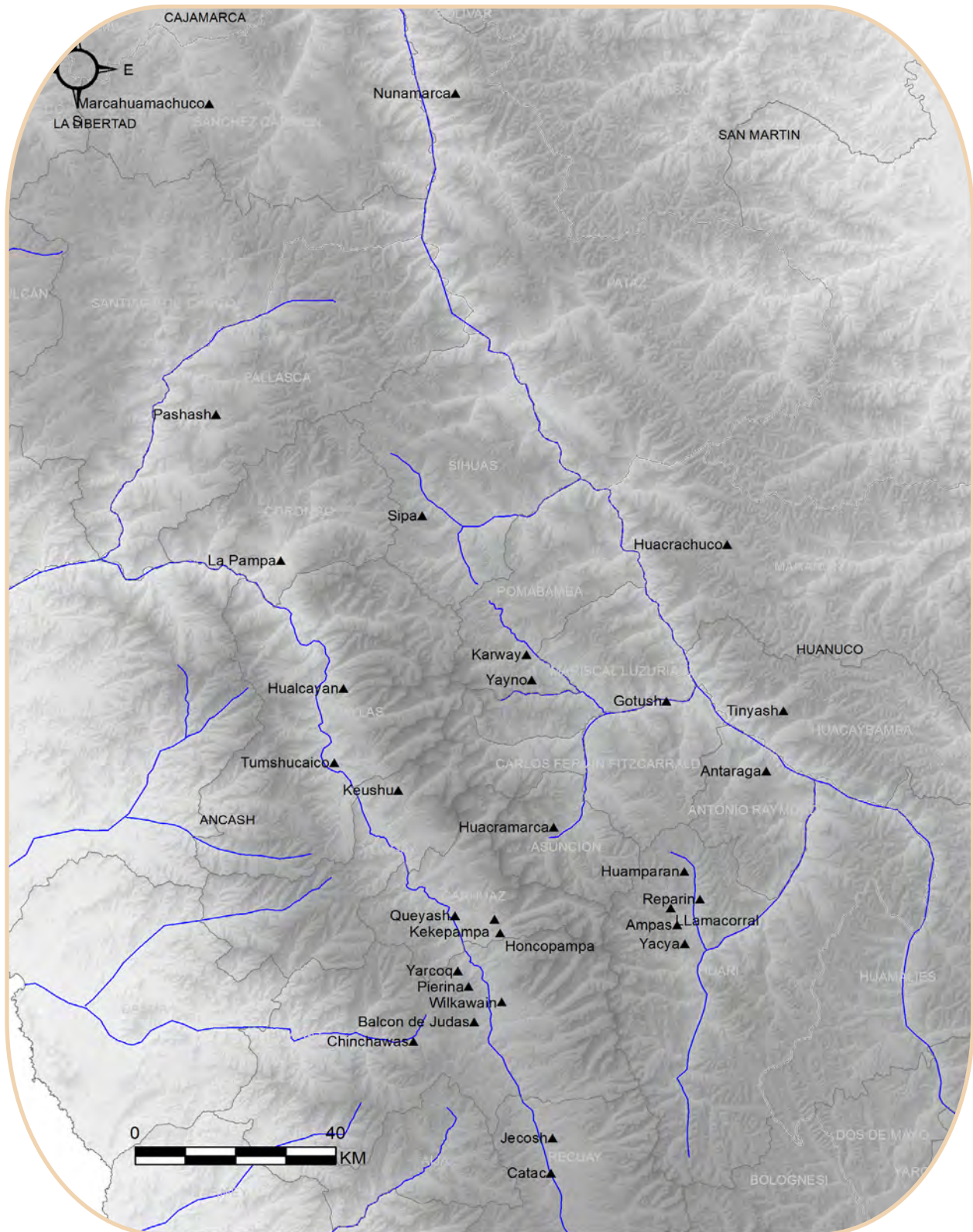
Recuay es una de las primeras culturas identificadas en la arqueología peruana. Hacia finales del siglo XIX, fue descubierta una gran colección de cerámica que tenía un estilo particular de decoración negativa en caolín. Esta cerámica fue recuperada mayormente de tumbas ubicadas en los alrededores de Cácat, en la provincia de Recuay. Sin embargo, esta colección fue vendida y hoy se encuentra en el Museo Etnográfico de Berlín (Wegner, 2004). Durante las exploraciones realizadas por Julio C. Tello, el mismo estilo, al que él denominó Huaylas, fue recuperado en ambos lados de la Cordillera Blanca (Tello, 1960), con lo que su distribución geográfica se circunscribió a la sierra de Áncash.

Recuay presenta una unidad estilística fácilmente entendida como una sola cultura arqueológica sin conexión estilística con Chavín, que ocupaba gran parte del mismo territorio entre 800 a 400 a.C. (Lau, 2010a). Tradiciones como los edificios monumentales y las esculturas de piedra tenían su propio estilo, diferente a Chavín (Kroeber, 1944; Schaedel, 1948). Sin embargo, Julio C. Tello creía que Recuay derivaba de Chavín por la continuidad de las esculturas en piedra y por mantener un diseño realista y sencillo (Tello, 1960).

Aunque Recuay es conocido hace más de 100 años, la naturaleza de su organización política y social no lo es. Existen varias razones para esto. Una de ellas es que, en la sierra de Áncash, a pesar de su enorme riqueza y extensión, se han excavado pocos sitios, ya sea con ocupación principal Recuay o parte de una larga secuencia. Entre los sitios que se encuentran podemos mencionar Pashash, en el extremo norte de Áncash (Grieder, 1978; Lau et al 2023); Balcón de Judas (Wegner, 2004); Honcopampa (Isbell, 1991); Hualcayán (Bria, 2017); Jercosh (Grávalos y Sharp, 2022); el área de Pierina (Ponte, 2014); Queyash Alto (Gero, 1991); Wilcawain (Bennett, 1944; Paredes, 2016), en el Callejón de Huaylas; y Chinchawas en la vertiente occidental de la Cordillera Negra (Lau, 2010a). En la región de Conchucos podemos mencionar Riway, en el valle de Chacas (Orsini, 2014); Gotush, en el valle de Yanamayo (Herrera, 2005); Yayno, en Pomabamba (Lau, 2010b); y, los trabajos en Huamparán, Ampas (Ibarra 2021); Llamacorral (Orsini y Benozzi, 2016) y Reparín (Nesbitt et al., 2020), en el valle de Huaritambo en Huari (Figura 1). Por lo tanto, hay solo un pequeño número de planos o mapas de sitios disponibles sobre los asentamientos Recuay. Esto restringe la conceptualización de su organización política basada en la complejidad del sitio o la jerarquía de los asentamientos.

Figura 1

Mapa con los sitios arqueológicos Recuay mencionados en el texto



Sin embargo, existe en el registro arqueológico un número importante de sitios Recuay que han sido ubicados básicamente por prospecciones y exploraciones. Por ejemplo, Tello (1929, 1960) encontró varios sitios con monolitos de estilo Recuay en Aija, además de varias tumbas en Cátac y otros sitios en el Callejón de Huaylas y Conchucos. Proulx (1982) identificó una serie de asentamientos Recuay en las partes alta y media del Valle de Nepeña, en la vertiente occidental de la Cordillera Negra. Un estudio realizado por Bennett (1944) apunta a la existencia de múltiples sitios con tumbas que contienen cerámica Recuay. Sin embargo, la evidencia de arquitectura no funeraria es muy pequeña. En la parte baja del Valle del Santa, cerca de Chimbote, Wilson (1980) describe varios asentamientos pertenecientes a grupos Recuay basándose principalmente en la presencia de cerámica caolín. En la región de Conchucos, Espejo (1956), Rojas (1961) y Amat (1971), publicaron una serie de mapas de ubicación con asentamientos Recuay, pero muchos de estos sitios no son posibles de ubicar hoy en día. Estos mapas, acompañados con dibujos (en particular los de Rojas), permiten rastrear la dispersión del estilo Recuay.

Definiendo Recuay: Retos y problemas

Los desafíos a nuestra comprensión de las ocupaciones y la organización social y política de Recuay surgen de (1) la naturaleza de la ocupación multitemporal de los asentamientos con cerámica de estilo Recuay; (2) duración de la ocupación Recuay en las dos áreas principales de la sierra de Áncash; (3) las dataciones asociadas con el surgimiento de la cerámica Recuay hecha en caolín; y (4) gran dispersión o motivos Recuay (cerámica y escultura) en regiones como la sierra de Cajamarca, Huamachuco y la cuenca del Marañón (Huacrachuco, Pataz y Tinyash).

(1) La ocupación multitemporal es un rasgo común en la arqueología de Áncash.

Muchos asentamientos tienen una larga ocupación que se remonta al Período Inicial y se extiende más allá del Período Intermedio Temprano (200 - 600 d.C.). Por ejemplo, en el Callejón de Huaylas se tiene a Huaricoto, Tumshucaico, Hualcayán, Maquellohuan, Balcón de Judas y La Pampa. Es fundamental señalar que no todos los sitios cuentan con cerámica caolín Recuay (como por ejemplo La Pampa y Maquellohuan). En algunos casos, los sitios fueron ocupados hasta la época Inca (Tumshucaico, Hualcayán y Balcón de Judas). De allí se ha recuperado considerable cantidad de cerámica caolín (Bria, 2017; Bueno, 2004; Wegner, 2004). En Huaricoto, muros construidos en técnica huanca-pachilla están asociados a la Fase Capilla c. 600 - 200 a.C. (Burger, 1985). La técnica huanca-pachilla es muy común en los sitios Recuay y su uso se extiende desde las vertientes occidentales de la Cordillera Negra hasta el río Marañón. La situación es muy similar en la región de Conchucos. En el valle de Chacas, sitios como Chagastunan fueron ocupados desde el Horizonte Temprano hasta el Horizonte Tardío. Ahí se recuperó una importante colección de cerámica Recuay en caolín (Orsini, 2014). Las excavaciones en Pojoq y Waman Wain, cerca de Chavín de Huántar, arrojaron estilos cerámicos Chavín, Recuay e Inca (Burger, 1982). En conclusión, la naturaleza multiocupacional de los sitios hace complicado aislar Recuay y sus rasgos arquitectónicos no alterados por sociedades post Recuay.

(2) La extensión temporal del estilo Recuay en la sierra de Áncash

Esta región se puede dividir en dos áreas principales: parte este y oeste de la Cordillera Blanca. Es importante entender qué factores intervinieron en la complejización de ambas áreas y si esto ocurrió de manera simultánea o no. En la parte occidental se excavaron tres sitios: Pashash, Pierina y Chinchawas. En la primera, Grieder (1978) divide Recuay en tres subestilos: Quimit, Yaiá y Huacohú. Yaiá es considerado Recuay clásico (caolín). Todos estos representan una ocupación entre el 200 y 900 d.C. (ver Lau et al, 2023 y Tabla 1). En el área de la mina Pierina, a la ocupación Recuay o fase Cotojirca III le sigue la presencia de vasijas Wari, encontradas en las chullpas de Yarcok, las cuales han sido fechadas entre 857 y 1044 d.C. (Ponte, 2014). Esto indica influencia Wari hacia 800 d.C. Por otro lado, en Chinchawas, Recuay se inicia entre 250- 500 d.C. Sin embargo, el asentamiento creció durante la fase Chinchawasi 2 (657-980 d.C.), que coincide con la primera expansión Wari en el Callejón de Huaylas (Lau, 2002). En Honcopampa, un fechado asociado a capas debajo de material Wari con cerámica caolín indica 540 - 978 d.C. (Isbell, 1991). El sitio de Keushu, en Yungay, presenta una larga ocupación que se remonta al Horizonte Temprano. Sin embargo, el tipo de arquitectura denominada “canchas” sufrió modificaciones significativas hacia el 800 d.C. (Herrera et al., 2011). Entonces, vemos una influencia Wari que irrumpe, cambiando la naturaleza de los asentamientos Recuay al oeste de la Cordillera Blanca.

En la parte oriental de la Cordillera Blanca se han excavado pocos sitios: Gotush en el valle de Yanamayo, Tayapucru en el valle de Chacas, Yayno en Pomabamba y Huamparán en el valle de Huaritambo. El tamaño y la conservación de la arquitectura varía en cada uno de ellos. Yayno es el sitio más complejo y extenso. Alcanza las 25 ha. en su núcleo y una extensión de más de 100 ha. en su entorno (Lau, 2010b). Su ubicación por encima de los 4.100 m.s.n.m. permitió una buena conservación de la arquitectura -plazas y grupos de patios-, aunque no se encontraron tumbas ni restos humanos. Las excavaciones han arrojado una gran cantidad de cerámica caolín Recuay. Las fechas de radiocarbono apuntan a una ocupación entre el 400 y el 800 d.C. (Lau, 2010b). La ocupación de Yayno terminó cuando muchos otros sitios habían establecido un intenso intercambio con Wari. Según Lau (2010b), “los centros Recuay no parecen haber participado mucho en el intercambio interregional durante su florecimiento, c. 300 – 600 d.C.” (p. 441). En el Valle de Chacas, en el sitio de Tayapucru, un asentamiento Recuay de 2 ha., los grupos de patios fueron ocupados entre 600 y 900 d.C. (Orsini 2014), mientras que en Huacramarca (a 1 km al oeste), un sitio de similar arquitectura a base de grupos de patios y con presencia de cerámica caolín, los fechados radiométricos indican una ocupación entre 400 - 1500 d.C. (Vega-Centeno, 2008). En Gotush, la cerámica caolín Recuay está asociada a los cimientos de canchas que datan del 586 d. C. Sin embargo, el sitio creció después del 600 d. C. y continuó hasta el Horizonte Tardío (Herrera, 2005).

Entonces, vemos que en la parte occidental de la Cordillera Blanca la duración de la ocupación de los Recuay varía, notándose en algunos casos una influencia Wari de distinta magnitud. Chinchawas creció considerablemente y en los alrededores de Pierina se empezaron a construir chullpas, mientras que Honcopampa y Wilcawain se convirtieron en centros regionales Wari, adoptando modelos arquitectónicos foráneos como patios en D (Isbell, 1991; Paredes, 2016). A diferencia de la parte occidental de la Cordillera Blanca, donde Recuay es influenciado por los Wari, los Recuay de la parte

oriental no lo fueron y siguieron trayectorias propias y desarrollaron elementos propios como los grupos de patios.

(3) Las fechas asociadas con la aparición de la cerámica caolín Recuay.

Esta situación está asociada al surgimiento de Recuay después de Chavín y sobre su origen local o foráneo. Existen pocos contextos fechados de cerámica en caolín directamente asociados como parte de una secuencia estratigráfica. Las cerámicas de tumbas o las que fueron encontradas como ofrendas son contextos de constante manipulación. La cerámica caolín está presente desde la margen oeste del río Marañón (Huánuco) hasta los valles costeros de Santa y Nepeña, es decir, a través de la región de Conchucos, el Callejón de Huaylas, la Cordillera Negra y la parte alta de los valles costeros de Nepeña y Santa.

Al oeste de la Cordillera Blanca, en el sitio de Pashash, fechados asociados a cerámica caolín de un contexto de ofrenda indican que este estilo de cerámica emerge hacia los 250 d.C. (Lau et al, 2023). En Chinchawas, la cerámica caolín se atribuye a la fase Kayan, la cual fue encontrada en la terraza 01 asociada a un área quemada con un fechado de 247 - 501 d.C. (Lau, 2002), mientras que en Hualcayán la cerámica caolín más antigua está asociada con una capa estratigráfica del área CY-J y está datada en 334 - 500 d.C. (Bria, 2017). Jecosh, cerca de Ticapampa, muestra una secuencia consistente entre fechados y material Recuay. El fechado asociado a la aparición del caolín es 119-326 d.C. (Gravalos y Sharp, 2022). Con base en esos contextos, la cerámica de caolín de Recuay apareció entre los años 250 y 500 d.C. al oeste de la Cordillera Blanca. En el lado este, en el valle de Huaritambo, las excavaciones en el sitio de Reparín revelaron niveles estratigráficos con cerámica caolín fechada en 40 - 131 d.C. (Nesbitt et al., 2020). En el sitio de Huamparán se inicia hacia el 230 - 375 d.C. (Ibarra, 2021). Los contextos se discuten más adelante.

(4) Dentro de los motivos de dispersión o motivos Recuay

hay dos elementos iconográficos que están presentes en una gran área: (a) felino de perfil y (b) animal encrestado. Es importante establecer si ambas áreas compartían elementos Recuay únicos que indiquen una unidad sociopolítica. Ambos están representados en cerámica y escultura en piedra. Existen lajas de piedra representando animales con cresta en Chinchawas (Lau, 2002), Pashash (Grieder, 1978, Figuras 157 y 164), en los valles de Mosna y Huaritambo (Diessl, 2004; Ibarra 2009) y en el valle de Chacas (Herrera, 2005). Su representación en cerámica es homogénea en ambos lados de la Cordillera Blanca. Entonces, la presencia de estos motivos indica que la cosmovisión de los diversos grupos Recuay tuvo un mismo origen, que posiblemente se extendió de sur a norte, como lo hizo Chavín. Esto es sugerido también por la presencia de estos dos motivos en lugares como Nunamarca, en la provincia de Pataz, La Libertad (Tello, 2004) y en tumbas de Chingirip en Cutervo, Cajamarca (Rojas, 1961, Figuras 71-73).

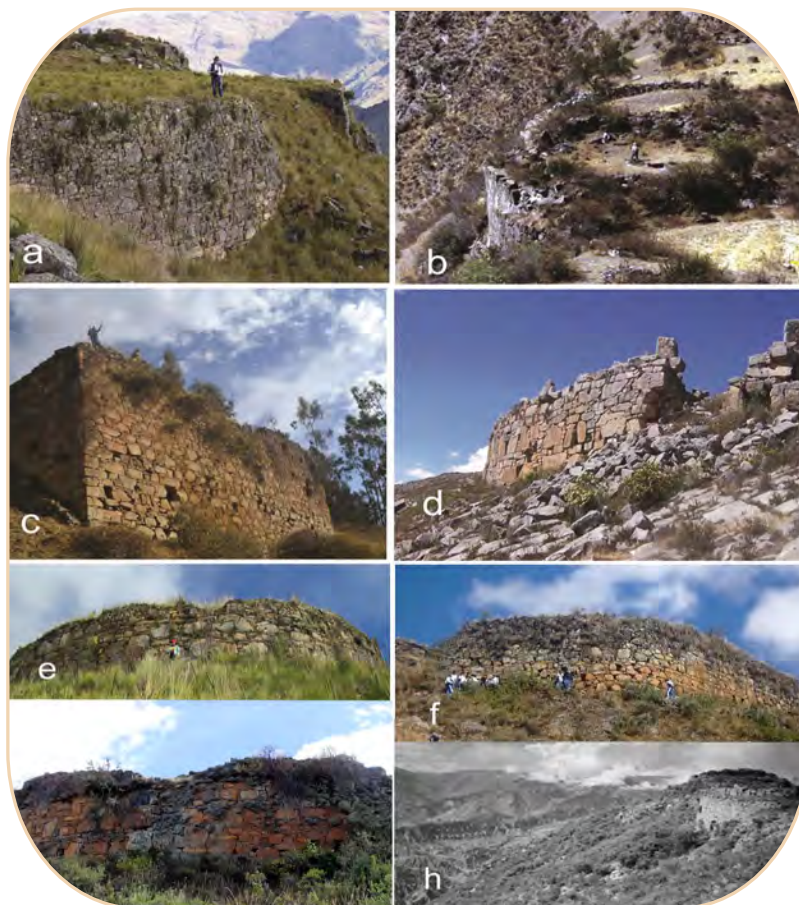
La arquitectura monumental en Recuay

Las construcciones monumentales a menudo se consideran un diagnóstico de estratificación social. Dichos edificios exceden los requisitos funcionales y requieren mano de obra y coordinación

más allá de los que puede proveer una familia o grupos de pequeña escala. En tal sentido, una serie de edificios monumentales Recuay han sido identificados en ambos lados de la Cordillera Blanca, los cuales sugieren una compleja organización al menos en términos de mano de obra y planeamiento. La arquitectura monumental recurrente en Recuay son los grandes muros de contención de varios metros de altura que crean espacios planos. Sobre estos, estructuras de carácter cívico-ceremonial fueron edificadas, lo que explica la gran cantidad de recursos invertidos en sus construcciones. Estos muros, grandes y monumentales, comparten la técnica de construcción denominada huanca-pachilla, que parece ser un estilo único en toda la sierra de Áncash (Figura 2). Sin embargo, existen diferencias en la forma que indicarían varias entidades Recuay. Por ejemplo, El Caserón en Pashash, es hasta ahora – según lo publicado– la única estructura monumental Recuay al oeste de la Cordillera Blanca con forma cuadrangular, mientras que en la región de Conchucos la forma de estos muros es predominantemente curva.

Figura 2

Ejemplos de arquitectura Monumental Recuay de grandes muros de contención usando la técnica huanca-pachilla (a) Yayno, (b) Gotush, (c) Pashash, (d) Antarragá, (e) Riway, (f) Sipa, (g) Yacya y (h) Pumpa. Créditos fotos, George Lau, Alexander Herrera, Rafael Segura, Carolina Orsini, Wikimedia Commons, Bebel Ibarra y Rojas Ponce respectivamente.



Al este de la Cordillera Blanca la arquitectura monumental es más recurrente, desde Sihuas hasta Huari. Sitios con grandes muros de contención existen en Sipa (Siguas), Yayno (Pomabamba), Pampa (Piscobamba), Riway (Chacas), Gotsuh (San Luis), Huamparán y Yacya en Huari; es decir, en las tres grandes cuencas que componen la región Conchucos (Sihuas, Yanamayo y Puccha). Todos ellos se construyeron en la cima de los cerros con la técnica huanca-pachilla. No obstante, un sitio, Antarragá, en Mirgas, ubicado en la margen oeste del río Marañón difiere en la mampostería. Los muros de contención son formados por grandes bloques de piedra sin pachilla. Pero, hay una gran cantidad de cerámica Recuay en la superficie (Segura 2016).

Yayno es el sitio más complejo en términos de arquitectura. Excavaciones de George Lau determinaron que este sitio fortificado se empezó a construir c. 500 d.C. y finalmente fue abandonado c. 900 d.C. Existió un intenso uso de cerámica en caolinita (Lau, 2010b). En Yayno confluyen la construcción de grupos de patios y muros de contención monumentales. Los grupos de patios son grandes estructuras rectangulares (más de 20m) compuestas por un patio rodeado por recintos cuyos accesos dan a este patio. Los patios pueden ser de forma rectangular, con equinas curvas, en D o irregular, y algunos con banquetas. Yayno, como centro principal en la cuenca del Yanamayo, habría sido fundado cuando Recuay estaba en pleno florecimiento y coincide con la influencia Wari en el Callejón de Huaylas. Algunos de los atributos de Yayno son observables en Huamparán: grupos de patios de similares dimensiones, grandes muros de contención y trincheras o zanjas (Ibarra, 2021). Sin embargo, la semejanza más importante se da entre Yayno y Honcopampa, cuyos grupos de patios cuadrangulares poseen similar distribución y tamaño. Es importante notar que no hay cerámica Wari en Yayno, por lo que todo su planeamiento se puede considerar completamente de estilo Recuay.

La arquitectura de grupos de patios no solo se observa en sitios con monumentales muros de contención. Por ejemplo, los sitios de Tayapucro en el valle de Chacas y Ampas en el valle de Huaritambo presentan estos grupos de patios, pero no muros de contención. Sin embargo, es importante notar que solo a través de excavaciones y de un riguroso mapeo este tipo de arquitectura puede ser definida. Los grupos de patios están ausentes en Chinchawas, Pashash y Jecosh, es decir solo están presentes en los sitios regionales Wari como Honcopampa y Wilcawain (Isbell, 1991; Paredes, 2016). No obstante, la construcción de Honcopampa como sitio Wari es discutible. La estructura en forma de D es estándar en muchos sitios Wari como Wari, Conchopata, Cerro Baúl y Vegachayoq Moco, Espiritu Pampa, etc. Tschauner (2004), quien participó en las excavaciones con William Isbell, señala que existen diferencias cruciales entre las estructuras en forma de D de Honcopampa y otros sitios Wari. Por ejemplo, el número de accesos, presencia de estuco, ausencia de divisiones internas y construcción con muro de mampostería simple. El muro de la estructura en forma de D de Honcopampa alcanzó los 5 metros de altura, muy diferente a los centros Wari, pero más afín con Marcahuamachuco y Yayno. Tschauner sostiene que Honcopampa fue la capital de un estado local (ergo Recuay) durante el Horizonte Medio. En Wilcawain, cerámica Wari junto con otras locales se han encontrado en cámaras de ofrendas, las cuales incluían cerámicas en miniatura y figurinas (Paredes 2016), una práctica común de Recuay que fue identificada también en Pashash (Grieder, 1978; Lau et al, 2023). Más de una docena de cerámicas en miniatura fueron recuperadas de chullpas Recuay en el sitio de Coronajirca en Huari (Ibarra, 2021), sugiriendo que el uso de estas como ofrendas fue una práctica común Recuay.

Recuay en la cuenca del Puccha

Puccha es una de las tres grandes cuencas que junto a la de Sihuas y de Yanamayo conforman la región de Conchucos. Es un área que se extiende desde las laderas orientales de la Cordillera Blanca hasta el río Marañón. Tres principales ríos componen la cuenca del Puccha: Huaritambo, Mosna y Puccha, en las provincias de Huari y Antonio Raimondi. En las últimas dos décadas, investigaciones del proyecto Arqueológico Huari-Áncash han realizado exploraciones y excavaciones en sitios que datan entre 1200 a.C. y 1500 d.C. (Figura 3); muchos de ellos con múltiples ocupaciones, entre ellos Recuay (Ibarra, 2021; Nesbitt e Ibarra, 2023).

Figura 3

Vista 3D del Valle del Huaritambo con los sitios Recuay excavados por el Proyecto Arqueológico Huari-Áncash



Excavaciones recientes en Reparín, ubicado a las orillas de la laguna del mismo nombre, en el distrito de Cajay, revelaron una de las más tempranas evidencias sobre la emergencia de Recuay. Una serie de fechados, obtenidos de recintos y capas asociadas con fragmentos de cerámica caolín, ubican la ocupación Recuay entre 25 y 240 d.C. Bajo esas capas también fueron identificadas ocupaciones Huarás y Chavín (Nesbitt et al., 2020). Este sitio es particularmente importante porque no presenta ocupaciones post Recuay o más allá del 240 d.C., por lo que todas las modificaciones a las estructuras tempranas serían Recuay, entre ellas, la construcción de masivas plataformas superpuestas, la edificación de una Huanca y la construcción de casas (Figura 4).

Figura 4

Sitio de Reparín junto a la laguna del mismo nombre (600 a.C. – 150 d.C.). Las excavaciones muestran edificaciones Recuay en los niveles superiores. Reconstrucción isométrica del sitio



La Huanca se encuentra sobre una de las terrazas que mira directamente hacia la laguna. Dos herramientas agrícolas, colocadas como ofrendas, fueron recuperadas durante las excavaciones en la base de la Huanca. La posición de la Huanca y la cercanía de las terrazas al espejo de agua de la laguna (escasos 5 metros hoy), sugieren una temprana relación de los Recuay con el culto al agua. Este patrón también ha sido identificado en la laguna de Puruhuy (distrito de Huari), donde estructuras ceremoniales Recuay, como Llamacorral, están asociadas hoy a mitos de origen o creación (Figura 5).

Figura 5

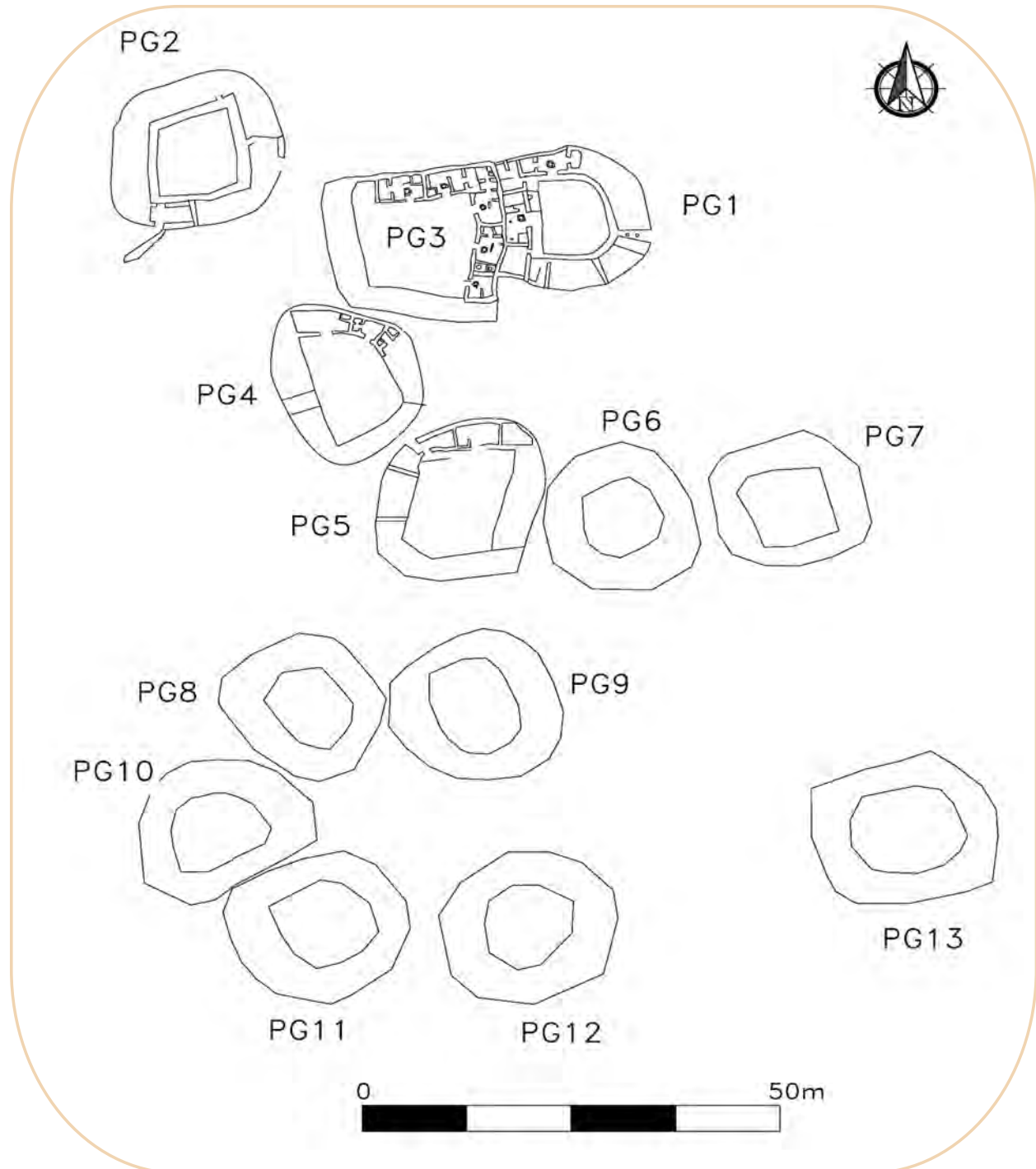
Vista aérea del sitio Recnay de Llamacorral (600 d.C.) ubicado junto a la laguna de Purbuay



Por lo tanto, vemos la emergencia de un componente de la cosmovisión Recuay en estas lagunas, asociado a un tipo de arquitectura basada en plataformas superpuestas que luego evolucionan en los denominados Pirushtus (Ibarra, 2021; Orsini, 2014). La ausencia de elementos defensivos en ambos sitios sugiere que el florecimiento de Recuay no fue resultado de violentas incursiones, sino de un cambio sustancial en la religión Chavín que va de una religión basada en deidades materializadas en piedras hacia deidades concebidas en elementos geográficos como lagunas y montañas, pero conservando elementos mucho más antiguos que Chavín como son las Huancas.

Huamparán es uno de los sitios Recuay más extensos del Valle de Huaritambo. Ocupa cerca de 400 ha. El área central está compuesta por 13 grupos de patios, de los cuales cinco de ellos fueron excavados (Figura 6).

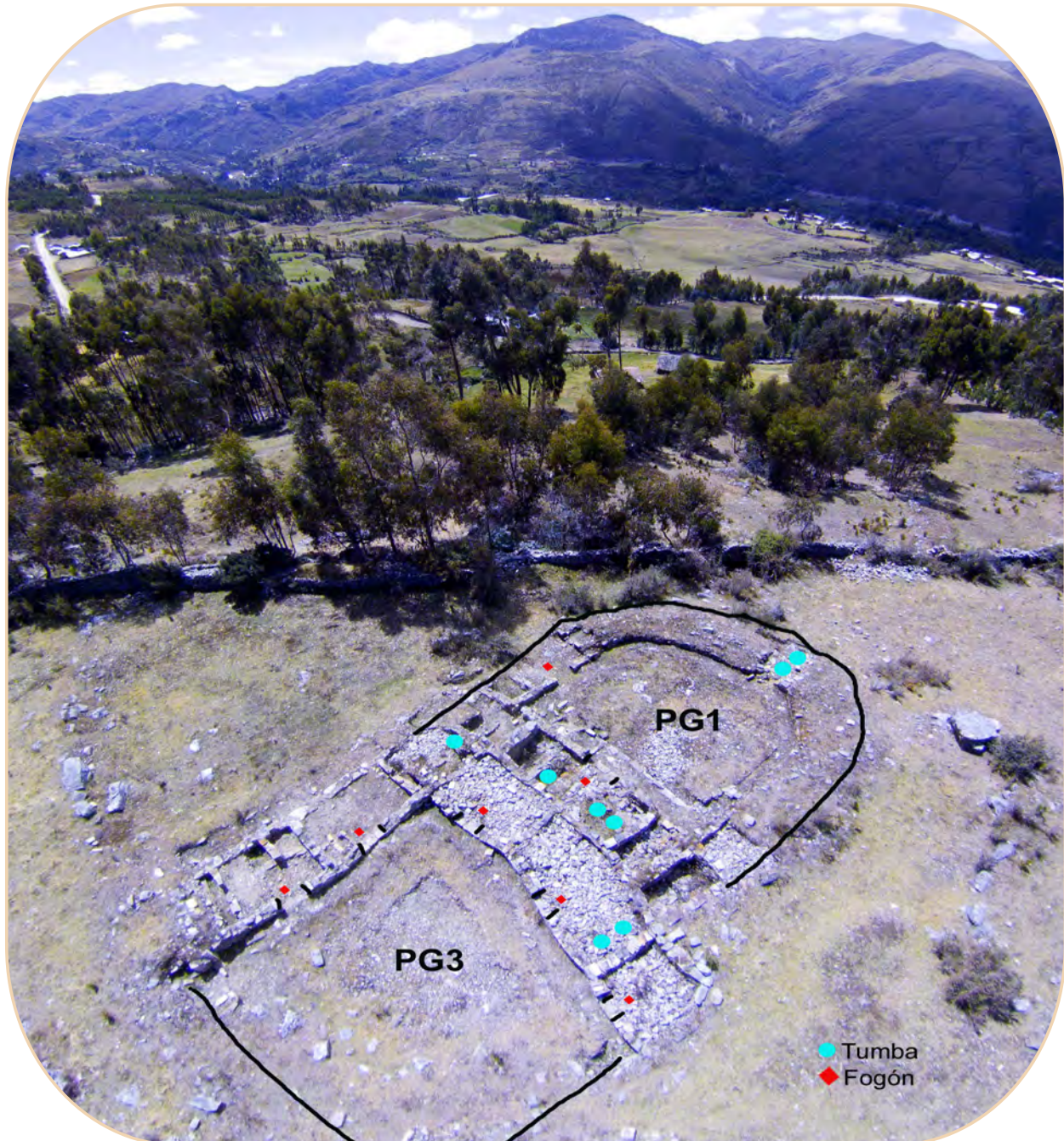
Figura 6
Sitio arqueológico de Huamparán compuesto por 13 grupo de patios (200-900 d.C.)



Estas edificaciones tienen un diámetro externo promedio de 25 metros (dimensiones similares a los de Yayno y de Honcopampa). Huamparán muestra una secuencia ocupacional que comienza hacia 200 d.C. y se extiende hasta los 900 d.C. Los fechados tempranos están asociados a la construcción de las paredes externas de los grupos de patios. El sitio fue sujeto a importantes modificaciones como la construcción de recintos, fogones y tumbas, iniciadas quizá hacia los 400 – 500 d.C. (Figura 7).

Figura 7

Distribución de las tumbas y fogones en los Grupos de Patios 1 y 3 de Huamparán



Es perfectamente claro que todos los elementos estuvieron funcionando de manera sincrónica hacia los 600 d.C. En los recintos, los fogones fueron parte de rituales dedicados a la veneración de los ancestros (fueron colocadas tumbas tipo cistas). Sin embargo, los Recuay también mantuvieron un culto a los muertos. Estos eran sepultados en cementerios compuestos por tumbas subterráneas multicámaras fuera del área central.

Por otro lado, investigaciones en Ampas identificaron similar planeamiento del asentamiento, con un sector de casas, de cementerio y de grupo de patios. Las excavaciones realizadas se centraron en el cementerio, el cual está compuesto por chullpas (n=5) y cistas (n=10) hasta el momento (Figura 8).

Figura 8

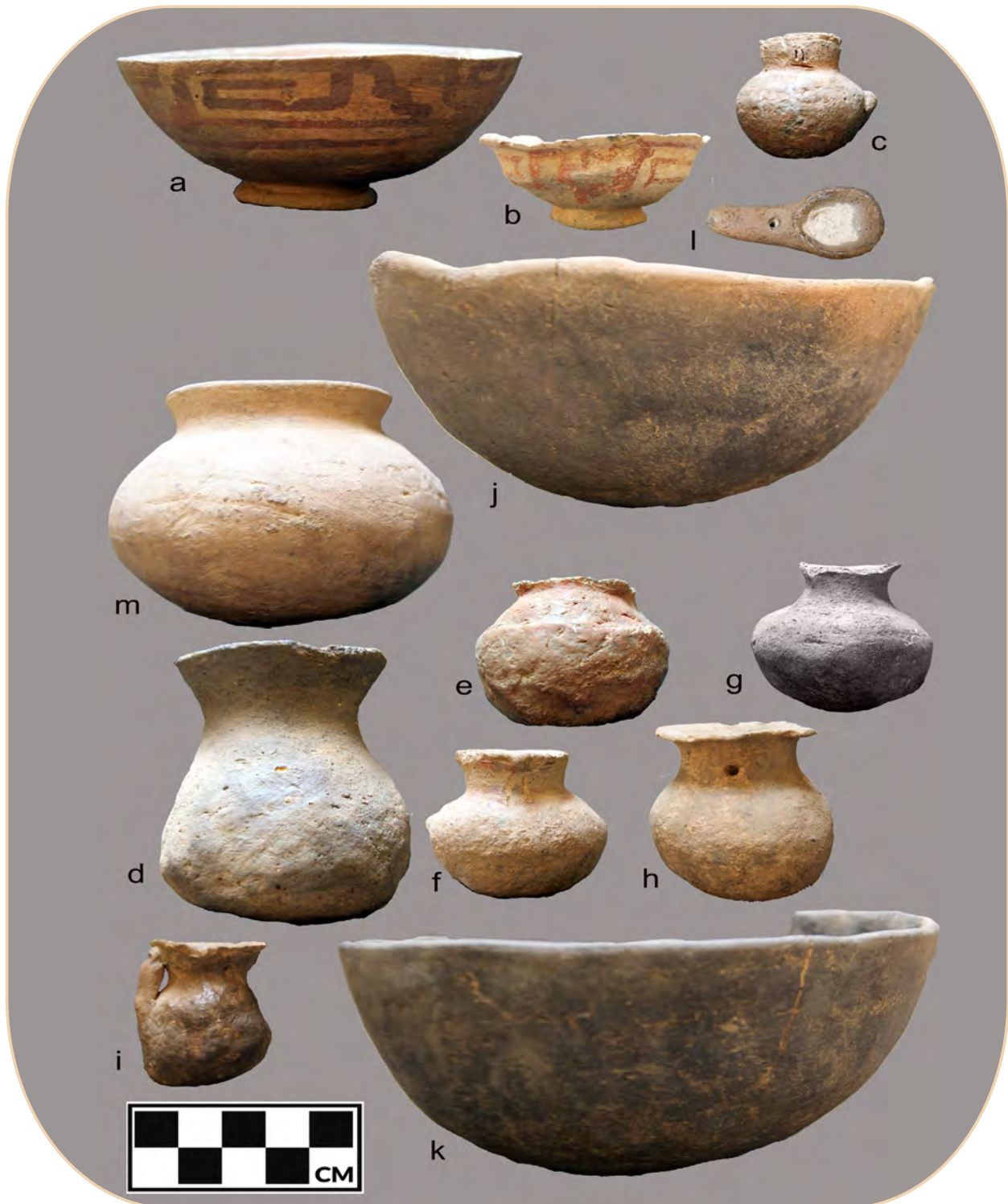
Chullpas de Ampas. 300-900 d.C.



Una serie de fechados establecieron que las tumbas fueron usadas entre 300 y 900 d.C. Se recuperaron un gran número de vasijas de tamaño estándar y en miniatura, muchas de ellas con iconografía Recuay en caolín (Figura 9).

Figura 9

Cerámicas encontradas en las chullpas de Ampas, cuyos tamaños corresponde a vasijas estándar y miniaturas



La importancia de Ampas radica en que marca el inicio de la tradición del uso de chullpas en la región y probablemente en toda la sierra norte. Estas chullpas Recuay tienen techos compuestos de enormes y pesadas lajas sostenidas por columnas, con acceso al nivel del suelo y cámara única. Al igual que otros cementerios Recuay, estas chullpas se encuentran fuera de las áreas residenciales. La emergencia de chullpas, sin embargo, no reemplaza completamente a las cistas o a las tumbas subterráneas, sino que van a coexistir hasta el declive completo de Recuay. Durante 1000-1500 d.C. cistas y tumbas subterráneas fueron reemplazadas por cuevas funerarias, mientras que las chullpas persistieron con modificaciones estructurales. Los techos fueron más ligeros y se usó lajas mucho más pequeñas.

CONCLUSIÓN

Recuay no muestra evidencia de centralización panregional tipo Wari de Ayacucho o Cuzco; más bien, múltiples grupos Recuay controlan valles o cuencas. Estos grupos comparten elementos comunes como iconografía, uso de cerámica caolín, escultura en piedra, uso de la técnica constructiva huanca-pachilla y arquitectura mortuoria. Sin embargo, es posible identificar diferencias que confirman la existencia de múltiples grupos Recuay. Por ejemplo, en la región de Conchucos la arquitectura monumental y los grupos de patios es más común que en el área occidental de la Cordillera Blanca. Por otro lado, la influencia Wari está presente en la sierra de Áncash. La forma de como esta se dio indica diferentes grupos autónomos Recuay. Algunos, como los de la parte occidental, fueron influenciados y entablaron relaciones con los Wari, mientras que los de la parte oriental de la Cordillera Blanca no lo hicieron. Es importante remarcar un común denominador: ambas regiones sufren grandes transformaciones hacia los 500 - 600 d.C., ya sea bajo influencia Wari o no.

Se postula que muchas de estas transformaciones tienen un origen local. Por ejemplo, (1) los grupos de patios, como lo sugieren las investigaciones en Yayno y Huamparán, son tradiciones exclusivamente Recuay surgidas fuera de influencias foráneas; (2) las chullpas, que durante el Horizonte Medio se expanden por la sierra norte del Perú, surgen en la sierra oriental de Áncash; (3) los fogones en los grupos de patios, registrados en gran número en Huamparán, son incorporados en otros sitios como Pashash (Grieder, 1978, Figura 16) y Marcahuamachuco (Noriega, 2018, foto 105); (4), el uso de cerámica miniatura, la cual forma parte importante de las cámaras de ofrendas iniciadas por los Recuay de Pashash y ofrendas a los muertos por los Recuay de Ampas quienes la usaron en sus chullpas. Estas miniaturas mezcladas con vasijas Wari fueron usadas en cámaras de ofrendas de Wilcawain.

Los fechados de múltiples sitios de la sierra de Áncash sugieren que Recuay se desarrolló entre los 100 – 900 d.C. Los fechados tempranos en el sitio de Reparín (40 - 131 d.C.) indican que el caolín fue accesible desde el primer momento para los Recuay. La remodelación de ocupaciones anteriores (Huarás y Chavín local), a través de la construcción de grandes plataformas aterrazadas al borde de las lagunas y la ausencia de arquitectura defensiva, sugiere que la emergencia de los Recuay no está asociada a fenómenos violentos. Por el contrario, existe un fuerte componente cosmogónico relacionado al culto al agua, el cual considera las lagunas como lugares de origen y por consiguiente sagrado. La sacralidad de estos sitios posiblemente motivó a los Recuay a buscar otras áreas para sus asentamientos residenciales. Vemos en Reparín y Puruhuay la ausencia de estructuras residenciales, pero la persistencia de estructuras ceremoniales como Llamacorral.

Las fronteras de los Recuay aún están por definirse; sin embargo, algunos patrones son reconocibles. Por ejemplo, en la región de Conchucos, a pesar de su interrumpido territorio (tres grandes cuencas y nueve valles), la arquitectura es homogénea. Esto sugiere que los Recuay convivían en buenos términos. Por otro lado, en el Callejón de Huaylas, con una continuidad territorial marcada por el río Santa, la arquitectura no es homogénea. Grupos de patios y arquitectura monumental solo han sido documentados en la parte central (Huaraz-Carhuaz). Esto sugiere que los Recuay de este lado de la Cordillera Blanca tuvieron relaciones más inestables. Por otro lado, elementos Recuay se encuentran en Cajamarca y en la margen este del río Marañón: Tinyash (Falcón y Díaz, 2008), Huacrachuco y Nunamarca. Pero la intensidad de la presencia de esos elementos es menor que en la sierra de Áncash; por ejemplo, en las vasijas Recuay (formas y decoraciones). Las chullpas y arquitectura monumental son muchísimo más variadas que en la sierra norte, aunque con excepción de Marcahuamachuco, donde curiosamente existen menos elementos Recuay. El valle del Puccha podría considerarse el área más austral de los Recuay. Ocupaciones Recuay al sur de Chavín de Huántar no han sido documentadas, por lo que su desplazamiento probablemente fue similar al de Chavín, es decir de sur a norte (Áncash – Cajamarca).

AGRADECIMIENTOS

A Carlos Escobar por su asistencia en las excavaciones y revisión de textos del presente manuscrito y quien es miembro fundador del proyecto. A Jason Nesbitt, con quien excavamos el sitio de Reparín. También a Jhon Cruz, Jordi Benites y Pablo Mateos por su colaboración en los trabajos de excavación y análisis.

REFERENCIAS

- Amat, H. (1971). Informe preliminar de exploraciones arqueológicas PAEA. *Arqueología y Sociedad*, 5, 36-56.
- Bennett, W. (1944). The north highlands of Perú: Excavation in the Callejón de Huaylas and at Chavín de Huántar. *Anthropological Papers of the American Museum of Natural History*, 39, 1-116.
- Bueno, A. (2004). Arqueología al norte del Callejón de Huaylas: La Galgada, Tumshukaiko y Pashash. En Ibarra B. (Ed.), *Arqueología de la Sierra de Áncash* (pp. 51-82). Instituto Cultural Rvna.
- Bria, R. (2017). *Ritual, Economy, and the Construction of Community at Ancient Hualcayán (Áncash, Peru)*. [Tesis doctoral, Vanderbilt University]. <https://ir.vanderbilt.edu/handle/1803/15209>
- Burger, R. L. (1985). The early ceremonial center of Huaricoto. En Donnan C (Ed.), *Early Ceremonial Architecture in the Andes*. (pp. 111-138). Dumbarton Oaks Research Library.
- Burger, R. L. (1982). Pójoy and Waman Wain: two villages in the Chavín heartland. *Ñanpa Pacha*, 20, 3-40.

- Diessl, W. (2004). *Sitios arqueológicos en los distritos de Huántar, San Marcos y Chavín*. Instituto Cultural Rvna.
- Espejo, J. (1956). *Exploraciones arqueológicas en las cabeceras del Pukcha*. [Tesis de Bachiller no publicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Falcón, V. y Díaz, P. (2008). Representaciones líticas de Tinyash. *Rupestreweb*, <http://www.rupestreweb.info/tinyash.html>
- Gero, J. M. (1991). Who Experienced What in Prehistory? A Narrative Explanation from Queyash, Peru. En Pruecel R (Ed.), *Processual and Postprocessual Archaeologies: Multiple Ways of Knowing the Past*. (pp. 100-122). Center for Archaeological Investigations, Southern Illinois University.
- Grávalos, E. M. y Sharp, E. (2022). Memory Work and Place- Making over the Longue Durée at Jecosh, Peru (340 b.c.–a.d. 1630). *Journal of Field Archaeology*, 47(3), 175-195.
- Grieder, T. (1978). *The Art and Archaeology of Pashash*. University of Texas Press.
- Isbell, W. (1991). Honcopampa: monumental ruins in Peru's North Highlands. *Expedition* 33(3), 27–36.
- Herrera, A. (2005). Las Kanchas circulares: Espacios de interacción social en la sierra norte del Perú. *Boletín de arqueología, PUCP*, 9, 233-255.
- Herrera, A., Amaya, A., y Aguilar, M. (2011). Una aproximación tipológica y funcional a la arquitectura indígena de los siglos IX al XVI en la sierra de Áncash. En Luján, M. y Lane, K (Eds.), *Arquitectura prehispánica tardía. Construcción y poder de los andes centrales* (pp. 165-219). Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Ibarra, B. R. (2009). *Huari prehispánico: 3000 años de historia desde Chavín hasta los Inkas*. Instituto de Estudios Huarinos.
- Ibarra, B. R. (2021). *Cult of the Dead and Ancestor Veneration In The North Highlands of Peru (AD 200 – 1600) and their Implication in Political Organization and the Emergence of Ayllu In the Central Andes*. [Tesis doctoral, Tulane University]. <https://www.proquest.com/openview/7d8bcac207a35bd02454acea27044819/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Kroeber, A. (1944). *Peruvian Archaeology* 4. The Viking Fund.
- Lau, G. (2002). Feasting and ancestor veneration at Chinchawas, North Highlands of Áncash, Peru. *Latin American Antiquity*, 13, 279–304.
- Lau, G. (2010a). *Ancient Community and Economy at Chinchawas (Áncash, Peru)*. Yale University Press.
- Lau, G. (2010b). House forms and Recuay culture: Residential compounds at Yayno (Áncash, Peru), a fortified hilltop town, AD 400–800. *Journal of Anthropological Archaeology*, 29, 327–351.

- Lau, G. Luján, M., Bongers, J. y Chicoine, D. (2023). The Rise of Native Lordships at Pashash, A.D. 200–600, North Highlands of Áncash, Peru. *Journal of Field Archaeology*, 48(1), 36-54.
- Nesbitt, J., Ibarra B. R. y Tokay, F. (2020). The Architecture and Chronology of Reparín, Eastern Áncash, Peru. *Ñampan Pacha*, 40(1), 1-19.
- Nesbitt, J. y Ibarra, B. R. (2023). The Radiocarbon Chronology of Canchas Uckro: Implications for Understanding the Late Initial Period (1100-800 BC) in the Chavín Heartland. *Senri Ethnological Series* 113.
- Orsini, C. (2014). *Arqueología de Chacas: Comunidades, asentamientos y paisaje en un valle de los andes centrales del Perú*. Edizioni Pendragon.
- Orsini, C., y Benozzi, E. (2016). Arqueología de una pacarina andina. En Ibarra, B (Ed.), *Arqueología de la sierra de Áncash 2* (pp. 107-136). Instituto de Estudios Huarinos.
- Paredes, J. (2016). Ichic Willkawain y el Callejón de Huaylas: un enclave provincial Wari en la sierra norte del Perú. En Ibarra B.R (Ed.), *Arqueología de Áncash 2* (pp. 124-152). Instituto de Estudios Huarinos.
- Ponte, V. (2014). *Arqueología en la Cordillera Negra del Callejón de Huaylas Perú. Área de influencia Mina Pierina*. Minera Barrick Misquichilca.
- Proulx, D. (1982). Territoriality in the Early Intermediate Period: The Case of Moche and Recuay. *Ñampan Pacha*, 20, 83-94.
- Rojas P. (1961). *Exploración arqueológica a la cuenca del Marañón*. Museo Nacional de Antropología y Arqueología.
- Segura, R. (2016). Antarragá: Arquitectura monumental Recuay en el Alto Marañón. En Ibarra B.R. (Ed.), *Arqueología de la sierra de Áncash 2* (pp.96-106). Instituto de Estudios Huarinos.
- Schaedel, R. (1948). Stone Sculpture in the Callejón de Huaylas. En Rouse, I. *Memoirs SAA, A Reappraisal of Peruvian Archaeology* (pp. 66-79). Cambridge University Press.
- Tello, J. C. (2004). *Arqueología de Cajamarca: Expedición al Marañón-1937*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tello, J. C. (1960). *Chavín: Cultura matriz de la civilización peruana*. Imprenta de la Universidad de San Marcos.
- Tschauner, H. (2004). Honcopampa: Arquitectura de élite del Horizonte Medio en el Callejón de Huaylas. En Ibarra B.R (Ed.), *Arqueología de la Sierra de Áncash* (pp. 193-220). Instituto Cultural Rvna.

- Vega-Centeno, R. (2008). El Proyecto de Investigación Arqueológica Huacramarca: Resultados preliminares. *Investigaciones Sociales*, 21, 49-75.
- Wegner, S. (2004). Identificando el área de dominio Recuay. En Ibarra, B.R (Ed.), *Arqueología de la sierra de Áncash* (pp. 122-134). Instituto Cultural Rvna.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Ibarra (2023)

REFERENCIAR COMO:

Ibarra, B. (2023). Contextualizando la Sociedad Recuay: Una visión entre el Callejón de Huaylas y la sierra oriental de Áncash. *Llalliq*, 3(1), 10-29. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1030>

LA ARQUITECTURA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE BUENAVISTA, LA PAMPA, DURANTE EL PERIODO FORMATIVO

The architecture of the archaeological site of Buenavista, La Pampa, during the Formative Period

EFRAÍN VIDAL ESPINOZA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Contacto: evidale@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-4363-5167>

ELSA SÁNCHEZ CACHA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Contacto: celina_sanchez90@hotmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-9970-4699>

EDVER PAREDES MILLA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Contacto: edverpm@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-7915-9689>

RESUMEN

El presente artículo tiene el objetivo de explicar las estrategias constructivas desarrolladas en los subsectores IB y IC del sitio arqueológico Buenavista de La Pampa. Para ello se ha empleado el método de excavación arqueológica que nos ha permitido identificar la estratigrafía y las características arquitectónicas que se definen principalmente por la construcción de terrazas excavadas y sistemas de rellenos con anchos muros de contención como la base para la construcción de las edificaciones. El área investigada tiene una sola ocupación emparentada con la cerámica de estilo Janabarriu, y la arquitectura guarda relación con el periodo formativo debido a la distribución espacial con base en un patio central hundido con plataformas rectangulares en forma de U orientadas al este. Así mismo, forman parte del sistema constructivo las plataformas superpuestas, rellenos internos en muros dobles, ductos de ventilación y galerías; los espacios como el patio central cuadrangular hundido definen espacios de actividades ceremoniales relacionadas con el consumo de alimentos y bebidas.

Palabras clave: arquitectura; buenavista; periodo formativo; técnica constructiva

ABSTRACT

The objective of this article is to explain the construction strategies developed in the IB and IC subsectors of the Buenavista de La Pampa archaeological site; for which the archaeological

excavation method has been used, which has allowed us to identify the stratigraphy and architectural characteristics, which are mainly defined by the construction of excavated terraces and fill systems with wide retaining walls as the base for the construction of the buildings. The investigated area has only one occupation related to Janabarrui-style ceramics, and the architecture is related to the Formative period due to the spatial distribution based on a sunken central courtyard with U-shaped rectangular platforms facing east. Likewise, superimposed platforms, internal fillings in double walls, ventilation ducts and galleries are part of the construction system; Spaces such as the sunken quadrangular central patio define spaces for ceremonial activities related to the consumption of food and drinks.

Keywords: Architecture; good view; formative period; construction technique

INTRODUCCIÓN

El sitio arqueológico de Buenavista se encuentra localizado en el distrito de La Pampa, provincia de Corongo, a 500 metros al oeste del área urbana (Figura 1). Los resultados del presente artículo proceden de los subsectores IB y IC intervenidos en la temporada 2021. El propósito es explicar los hallazgos arquitectónicos, su configuración, las materias primas y el proceso tecnológico involucrado en la construcción de las diferentes edificaciones, aspectos que incluso la Misión Japonesa no logró explicar para todo el área de La Pampa (Onuki, 2010). A pesar de que sus excavaciones fueron más extensas, quedaron muchos vacíos, tales como la configuración arquitectónica, los procesos constructivos y la secuencia ocupacional, que aún no han sido explicados (Kaulicke, 2008). Solo se identificaron cuatro periodos establecidos a partir de la cerámica (Terada, 1979). Por ello, en este artículo nos abocamos a analizar la arquitectura del Periodo Formativo, identificada en las unidades de excavación 4, 5 y 6, cuyos datos se complementan con los hallazgos realizados en los trabajos de prospección.

Kauffmann (1993), en sus excavaciones realizadas en Chavín de Huántar, sugirió que “las grietas en las paredes de Chavín de Huántar deben ser tenidas como huellas impresas por sólo un procedimiento técnico” (p. 3), y no necesariamente como el resultado de ampliaciones ejecutadas en las diversas fases. Como conclusión presenta la hipótesis de que Chavín de Huántar fue concebido bajo un solo plan arquitectónico.

Rick et al. (1998), luego de varias campañas de excavaciones y proyectos de topografía y registro, lograron realizar el levantamiento de información detallada de las superficies de estructuras externas y el interior de las galerías; y en sus conclusiones consideran aspectos importantes sobre la planificación, reglas de diseño para la construcción (como la simetría), la capacidad de diseñar y ejecutar obras con impresionante exactitud que tenían los grupos sociales que construyeron Chavín de Huántar.

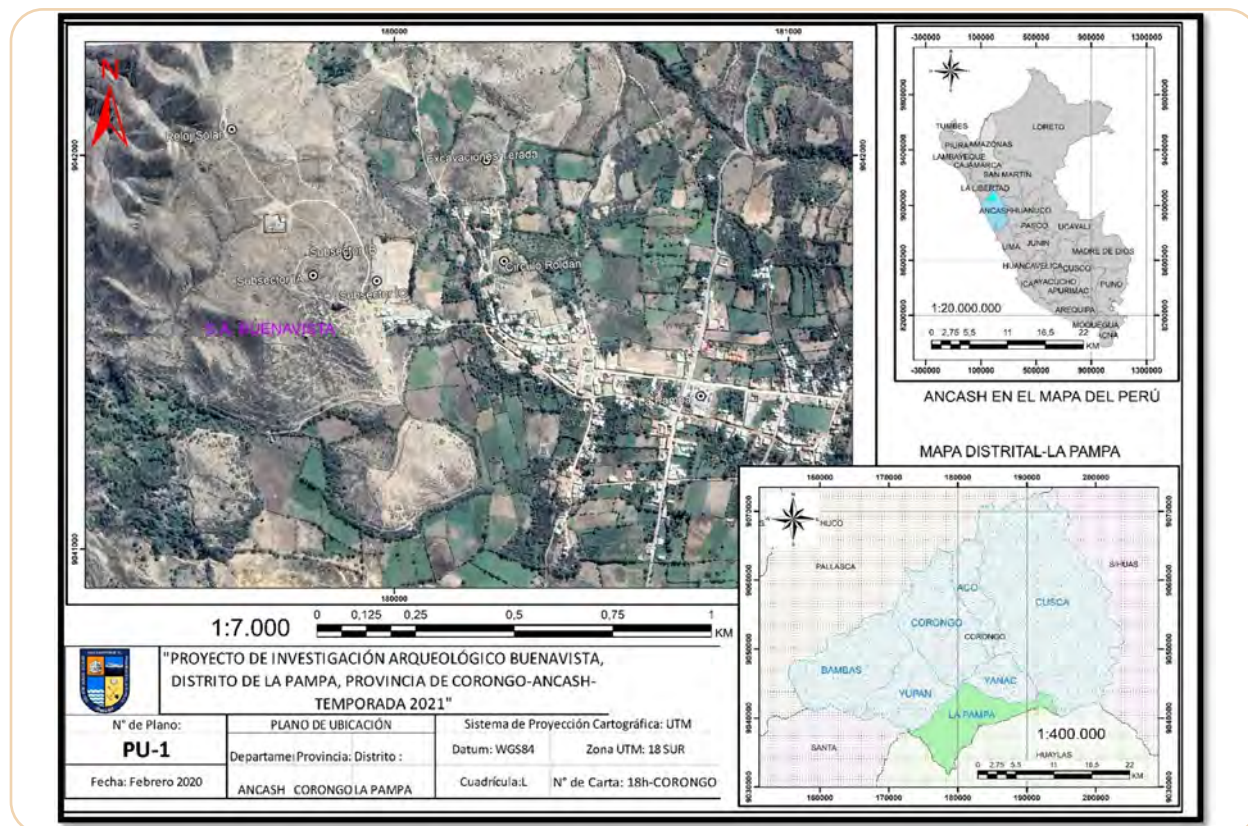
Pozorsky y Pozorsky (2000) obtuvieron como resultado que “los sitios de Pampa de las Llamas-Moxeke, TaukachiKonkán y Sechín Alto revelan conexiones entre los sitios con respecto a artefactos, la arquitectura y las fechas radiocarbónicas” (p. 93), y concluyen que la complejización social en el valle de Casma se da entre el Arcaico Tardío y el Formativo Temprano antes de los 1800 años a.C.

Fuchs et al. (2004), en sus excavaciones en Sechín Bajo, lograron identificar 5 modificaciones en el Primer Edificio, así como la presencia de relieves de barro en el Tercer Edificio, en el que se identificaron motivos antropomorfos cuyas características son complejas; y con base en los resultados obtenidos en sus excavaciones lograron definir la antigüedad de las estructuras ceremoniales de Sechín bajo.

Por su parte, Burger (2004), en las investigaciones realizadas en Huaricoto, identificó diversos estilos de cerámica y arquitectura correspondientes a los periodos inicial y horizonte temprano. Este último estaba relacionado con la cerámica chavín. Asimismo, identificaron los cambios culturales expresados en la cerámica, así como la interacción con otros ámbitos geográficos como Chavín de Huántar a través del análisis de la iconografía, los estilos y la materia prima de la cerámica.

Bueno (2019), en las investigaciones con excavaciones en la Galgada, logró la identificación de arquitectura monumental arcaico, distribuida en dos montículos (norte y sur) y una plaza circular, contextos funerarios, cestería, textilera y otros objetos trabajados en piedra, hueso y malacológicos. Concluye que se trata de una arquitectura adaptada a las condiciones climáticas, las actividades de intercambio regional, entre las actividades de altura y los materiales disponibles, así como al contexto social cambiante. Además, señala que la arquitectura es propia de las sociedades de ese contexto, desarrolladas entre los años 2700 - 1000 a.C.

Figura 1
Mapa de ubicación del área de estudio



Terada (1979) desarrolló las primeras excavaciones en el área de La Pampa. Allí identificó arquitectura en piedra, casi en todas las fases, a excepción del periodo Yesopampa, así como los cambios y remodelaciones en cada una de sus subfases. Las edificaciones correspondientes al periodo La Pampa están asociadas a la cerámica de clara influencia Chavín, mientras que la arquitectura correspondiente al Periodo Tornapampa es una construcción de planta circular con recintos al interior y exterior del muro principal denominada Círculo Roldán, y está asociada a la cerámica del intermedio temprano, al parecer de influencia del área de Huamachuco y Huaylas, mientras que en el Periodo Caserones está compuesta por estructuras cuadrangulares con escalinatas y accesos amplios, así como una plataforma con escalera (¿posible *ushnu*?). El material cerámico asociado corresponde a la ocupación Inca del lugar.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con el propósito de optimizar el control de la información recuperada, el registro arqueológico se dividió en tres operaciones. La operación 1 comprendió la prospección sistemática de cobertura total del sector I, y se empleó cuadrículas de 10 m por 10 m para identificar la arquitectura y los materiales muebles asociados. La operación 2 la conformó el registro planimétrico de las estructuras identificadas en la prospección y excavación, y se obtuvo como producto el plano de los grupos y conjuntos arquitectónicos que conforman cada uno de los subsectores (Figura 2). La operación 3 comprendió la excavación, cuyo propósito fue recuperar la información contenida en los estratos sobre las actividades y los cambios sociales que tuvieron lugar en un sitio arqueológico. La excavación se caracteriza por ser metódica y sistemática y se puede desarrollar de dos maneras: una por niveles naturales y otra por niveles artificiales (Ruíz, 2013). Debido a la naturaleza del sitio se optó por la primera.

La excavación se realizó mediante el sistema de registro de Locus-Lote, un método de registro arqueológico que añade una unidad definida horizontal y vertical (locus) al sistema de lotes, de tal modo que los objetos contenidos (especímenes) en cada locus (Arnauld, Carot, & Fauvet-Berthelot, 1993; Rodríguez, 2004) son colectados en lotes separados (Ramos, 2011).

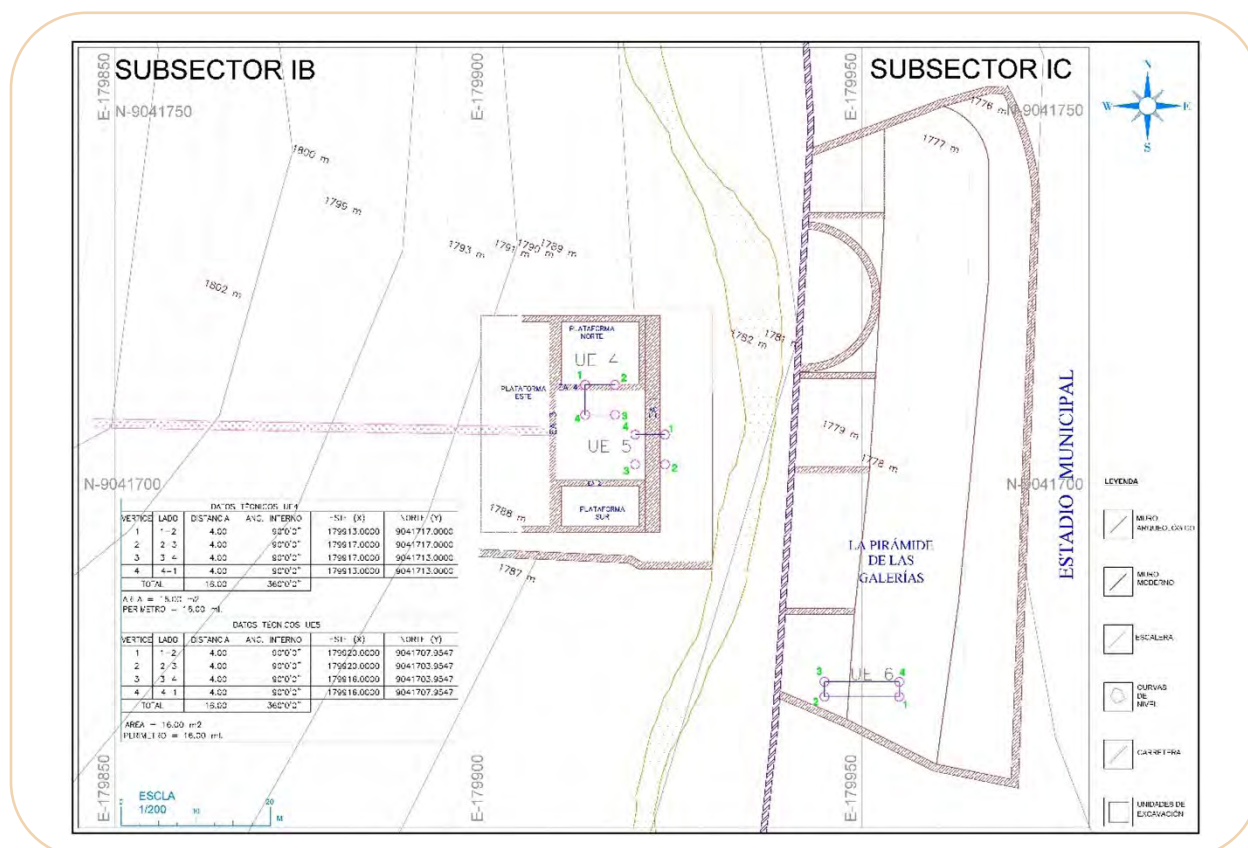
Luego la información obtenida en campo fue procesada en gabinete, empleando programas de geoprocésamiento. Asimismo, los materiales muebles han sido analizados en el museo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) mediante diferentes métodos de acuerdo a su naturaleza.

Sector I/ Subsector B (IB)

En este subsector se identificó un grupo arquitectónico conformado por un patio cuadrangular hundido de 12 m por 12 m, definido por una plataforma rectangular en los lados norte, oeste y sur. En el lado este se encuentra un muro de contención de 2 m de ancho que servía de vía de acceso a la plaza hundida a través de una escalinata compuesta por cuatro peldaños que conducían al centro del patio, al cual también estaban orientados los accesos de los edificios asociados. Estos elementos son apenas distinguibles puesto que se encuentran cubierto por desmontes de roca y tierra procedentes del colapso de las estructuras, además de vegetación. Para la construcción de todo este grupo arquitectónico se ha excavado las laderas del cerro.

Figura 2

Plano de los subsectores IB y IC



Unidad de excavación 4 (UE 4)

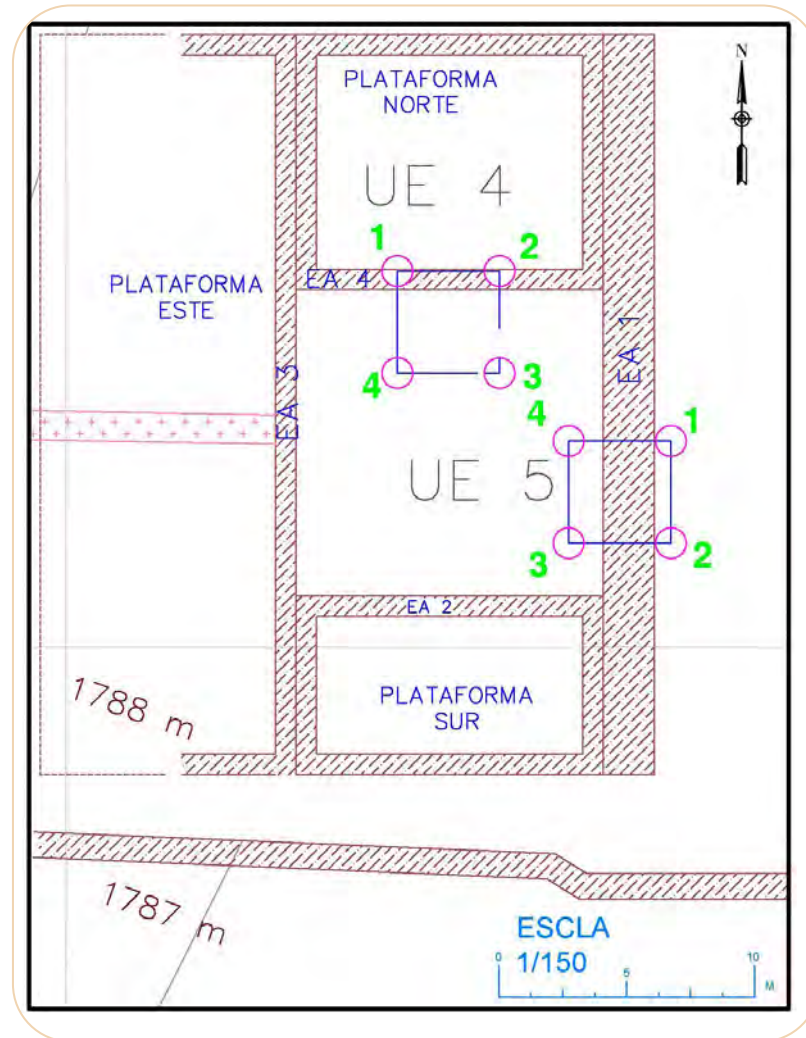
Esta unidad fue planteada al norte del patio cuadrangular hundido, cubriendo parte del elemento arquitectónico 4 (Figura 3). El objetivo de la apertura de esta unidad fue conocer las actividades desarrolladas y la secuencia constructiva al interior del patio. En el proceso de excavación se han identificado cuatro capas culturales y una natural.

Capa superficial

Es la capa conformada por relleno natural producto del colapso contemporáneo de los muros arqueológicos. Al retirar esta capa se ha identificado algunas rocas alineadas que conforman la cabera del muro (EA4).

Figura 3

Plano del subsector IB



Capa 1

Capa compuesta por mezcla natural de tierra arenosa y limosa, textura mediana, consistencia semi suelta, color beige. En el extremo norte se ha definido el muro que se proyecta de oeste a este, mide 2.80 m de largo por 0.3 m de ancho, compuesta por rocas medianas y mortero de tierra arenosa. La capa contenía abundante cantidad de fragmentos de cerámica, principalmente de ollas y cuencos, asociados a carbón y ceniza correspondientes a un contexto secundario; al retirar esta capa se pudo definir el Rasgo 1.

Rasgo 1

La matriz estaba compuesta por tierra arenosa mezclada con ceniza, carbón, fragmentos de cerámica de alta calidad (probablemente de uso ceremonial) junto a partes de vasijas rústicas de uso doméstico, osamenta de camélidos y dos fragmentos de obsidiana. Ocupaba un área de 2.4 m de largo por 2 m de ancho. El espesor del rasgo fue mayor (0.48 m) en el lado norte pegado al muro, y delgado en los extremos (0.05 m). Dicha característica es común en el amontonamiento de materiales, como en el caso de limpieza de áreas más extensas (Figura 4).

Figura 4

Foto del Rasgo 1, vista de sur a norte.



Nota. Fotografía tomada por Efraín Vidal (2021).

Capa 2

Capa formada directamente sobre la superficie del piso original, contenía abundante cantidad de fragmentos de cerámica, principalmente partes de ollas sin cuello y cuencos, fragmentos óseos de camélido, así como pequeñas manchas de ceniza y fragmentos de carbón dispersos sobre una superficie plana (probablemente piso).

Capa 3 (piso 1)

Se trata de un piso cuyo espesor varía entre 0.02 m y 0.1 m. Fue elaborado a base mezcla compacta de tierra arcillosa y arenosa, textura mediana, color beige claro. Impregnados a la superficie se identificó restos óseos de camélido y fragmentos de cerámica diagnóstica.

Capa 4

Esta capa se extiende desde la esquina sureste hasta los 1.7 m al oeste y 3.20 m al norte. Se trata de un relleno antrópico extendido sobre la roca madre con el propósito de uniformizar la superficie del terreno para la construcción del piso.

Figura 5

Testigo de piso, Capa 4 y capa 5 en proceso de excavación.



Nota. Fotografía tomada por Efraín Vidal (2021).

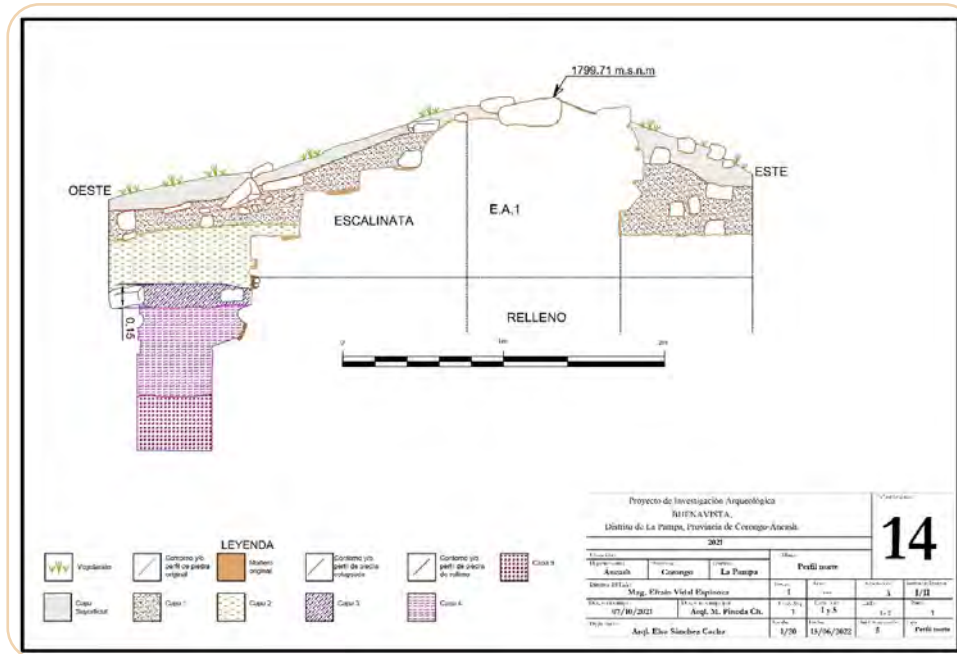
Capa 5

Capa de formación natural compuesta por tierra arenosa y rocas angulosas pequeñas y medianas (toba volcánica). La superficie original presentaba un fuerte declive de oeste a este (figura 5). Así mismo, en la capa se puede observar rajaduras de hasta 0.1 m de ancho y profundidad desconocida que se proyectan de sureste a noroeste, incluso debajo del piso y el muro. La capa no contenía ningún tipo de evidencias culturales, salvo las modificaciones en la superficie para la construcción de los muros y pisos que conforman las edificaciones.

Unidad de excavación 5 (UE5)

Esta unidad fue planteada en el extremo este del patio y cubría por completo el ancho del muro este (Figura 3). El objetivo de la excavación de esta unidad fue conocer el proceso constructivo del grupo arquitectónico. Aquí se han identificado 5 capas antrópicas y una natural sobre la cual se sientan las bases de todas las edificaciones (Figura 6).

Figura 6
Perfil norte de la UE 5



Capa superficial

Las características morfológicas de esta capa son idénticas a la capa superficial de la UE4. En la excavación se ha identificado la alineación de rocas que parecen definir la cabecera de un muro que se proyecta de norte a sur.

Capa 1

Relleno de formación natural producto del colapso de los muros que conforman el grupo arquitectónico. Al excavar se ha confirmado que la alineación de rocas identificada en la capa superficial corresponde a un muro que se proyecta de norte a sur. Tiene 0.5 m de largo por 0.4 m de ancho, y está compuesto por rocas pequeñas y medianas unidas con mortero de tierra, siendo el muro la parte superior de una escalinata. La capa contenía escasa cantidad me fragmentos de cerámica.

Capa 2

Capa de formación natural formada sobre la superficie del piso por el uso. Desde el perfil sur hacia el centro de la unidad se extiende un muro conformado por rocas medianas unidas con mortero de barro que no tiene contacto con las escalinatas a pesar de que ambos están alineados. Es probable que parte del muro fuera retirado por el huaquero. Al excavar la capa se ha expuesto un peldaño más de la escalinata, asociado a este se han identificado algunos fragmentos de cerámica.

Capa 3 (superficie de ocupación)

Se trata de la proyección del piso identificado en la UE4 (Capa 3). Aquí el espesor es mayor, varía entre 0.1 y 0.2 m. Además, contiene algunas rocas como elementos complementarios a la mezcla de arena y arcilla. Los materiales culturales son escasos, entre los cuales, principalmente, bordes de cerámica y una cuenta de material malacológico impregnada a la superficie. Al excavar la capa se logró definir que el muro identificado en la capa anterior originalmente sí se unía con la escalinata y ambos elementos estaban asociadas a esta superficie de ocupación.

Capa 4

Se trata de un relleno antrópico de 0.2 m de espesor, conformado por rocas, depositado para uniformizar el terreno a fin de construir el piso (capa 3), la escalinata y el muro este.

En la esquina noroeste se ha identificado un pequeño murete de 0.5 m de ancho por 0.46 m de largo, compuesto por rocas medianas unidas con mortero de tierra limosa. Se proyecta de oeste a este por debajo de la escalinata.

Capa 5

Relleno antrópico de 0.6 m de espesor conformado por mezcla de tierra arenosa, limosa y arcillosa, depositada sobre la superficie de la capa natural con el propósito de uniformizar el terreno para la construcción de los elementos arquitectónicos antes descritos. Se correlaciona con la Capa 4 de la UE4.

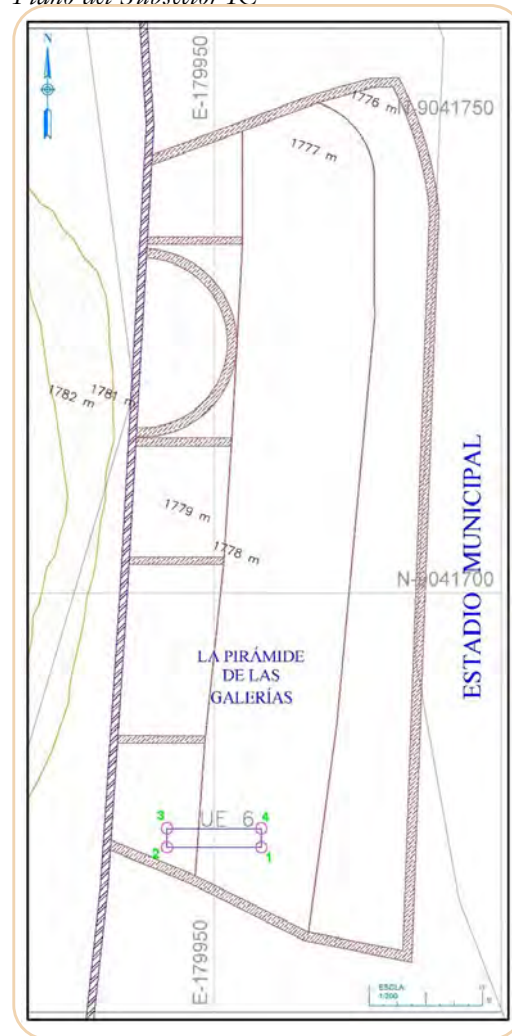
Capa 6

Se trata de capa natural o roca madre. Las características son idénticas a la capa 5 de la UE4, por lo que se concluye que se trata de la misma capa. La profundidad mayor en esta unidad se debe al desnivel natural del terreno.

Sector I/ Subsector C (IC)

Este subsector se encuentra dentro del área amurallada como parte del Estadio Municipal. Está conformado por una sola edificación cuya estructura morfológica es piramidal con plataformas, de las cuales se distinguen solo tres de ellas en la actualidad debido a las modificaciones en la construcción de las graderías del estadio, la escalera de acceso, la muralla de protección y la carretera.

Figura 7
Plano del Subsector IC



La pirámide mide 92 m de largo en la base y 67 m en la plataforma superior, con ancho de 35 m en la base y 22 m en la plataforma superior.

En este subsector se ha planteado una unidad de excavación (UE6), aprovechando la presencia de un pozo de huaquero a fin de identificar las estructuras arqueológicas y obtener datos sobre el edificio (Figura 7).

Unidad de excavación 6 (UE6)

Capa superficial

Relleno natural por colapso de las estructuras aledañas, de superficie irregular con fuerte pendiente de oeste a este.

Capa 1

Se trata de un relleno natural conformado por materiales de colapso en la parte este. Junto al pozo de huaquero las rocas se encontraban muy sueltas. Se trata de una intrusión posterior al abandono de la edificación, dado que al retirar estas rocas sueltas fue muy fácil acceder a la galería. Al interior de esta se encuentran rocas sueltas no provenientes de colapso.

Las Galerías

Al retirar la Capa 1 se ha identificado la presencia de tres galerías, una superior y dos inferiores. A la galería superior, se ha podido acceder y realizar el registro correspondiente, mientras que las inferiores solo fueron identificadas, y no se pudo acceder a ellas debido a la presencia de una roca grande que se halla atravesada bloqueando el acceso. No se la ha retirado debido a que podría comprometer la estabilidad de la estructura (Figura 8).

Figura 8

Las galerías expuestas



Nota. Fotografía tomada por Marialena Pineda (2021).

La Galería 1

Mide 1.5 m de alto, 0.8 m de ancho promedio y 6 m de largo. Está compuesta por paredes de roca toba volcánica canteadas de diversos tamaños, unidas con mortero de tierra arcillosa y arenosa. Ambas paredes se encuentran inestables debido a la disgregación del mortero. Incluso en algunos segmentos hay fuerte abombamiento. No se ha podido identificar la superficie de ocupación debido a que se encuentra cubierta por grandes rocas al parecer dejadas en el momento de la construcción o después del abandono. Excavarla fue difícil debido a la estre-

chez del área y no se contaba con las condiciones ni equipos necesarios, por lo que no se procedió con dicha intervención. Así mismo, no se ha podido identificar los accesos de la galería, pero se presume que estaban ubicados en la pared norte, que luego fueron clausurados en una remodelación de los espacios. El techo de la galería estaba compuesto por grandes lajas de roca colocadas de manera horizontal sobre las dos paredes (Figuras 9 y 10).

Figura 9

Acceso a la Galería 1



Nota. Fotografía tomada por Marialena Pineda (2021).

Figura 10

Interior de la Galería 1



Nota. Fotografía tomada por Efraín Vidal (2021).

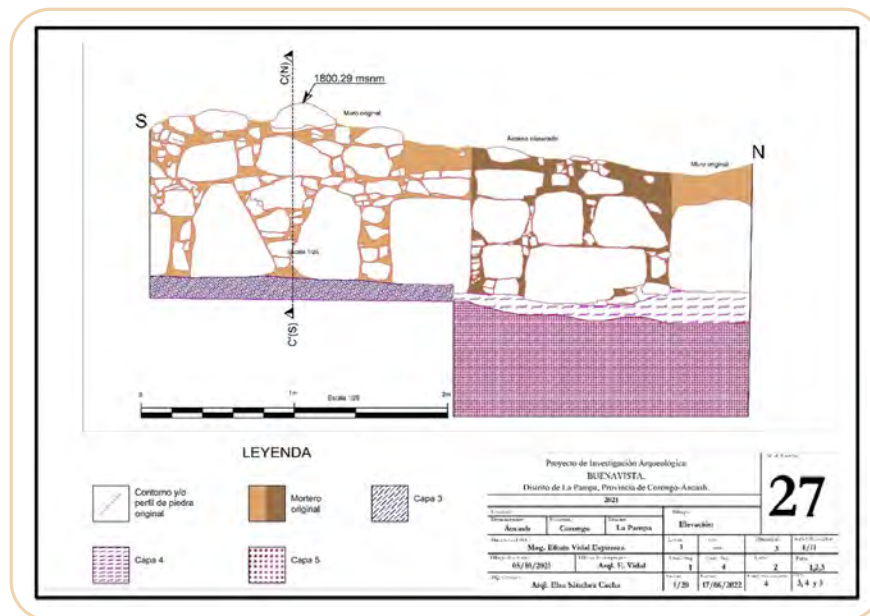
Arquitectura

Unidad de excavación N.º 4

Muro (EA 4)

Se trata de un segmento del muro norte que delimita el patio del grupo arquitectónico (GA 1). La parte expuesta mide 4 m de largo por 1.10 m de altura máxima y 0.8 m de altura mínima. A 2.10 m del perfil oeste se encuentra la jamba que define un vano de acceso de 1.40 m. de ancho. El aparejo del muro original es similar a la Huanca Pachilla definida para la cultura Recuay de la sierra de Áncash, que se caracteriza por las grandes rocas colocadas en forma vertical y los intersticios rellenos con pachillas y mortero. El muro de clausura está compuesto por rocas más pequeñas colocadas en forma horizontal con pachillas más pequeñas. Para colar la cimentación de este se ha roto al piso original (Figura 11).

Figura 11
Elemento arquitectónico 4



Unidad de excavación N.º 5

Muro (EA 1)

El segmento intervenido mide 2.80 m. de ancho y 4 m de largo. De este muro se han identificado solo algunos segmentos tanto al interior como al exterior del patio debido a que la escalinata forma parte de la estructura del muro. En épocas posteriores al abandono de las edificaciones, esta área ha sido excavada rompiendo la estructura original del muro, pero luego se ha vuelto a cubrir. Al proyectar los segmentos registrados en las excavaciones se define que se trata de un muro de doble paramento con relleno interno.

Escalinata

Esta escalinata forma parte de la estructura del muro este. Parte de la cabecera y conduce al piso asociado a la base del último peldaño. Está compuesto por tres peldaños construidos a base de roca toba volcánica. Solo en el primer peldaño se encuentra una laja de pizarra. Esta escalinata habría servido para acceder al patio del grupo arquitectónico que se habría encontrado a aproximadamente a 0.8 m por debajo de la cabecera del muro este (Figura 6).

Figura 12

Piso en proceso de excavación



Nota. Fotografía tomada por Marialena Pineda (2021).

Piso

El piso está conformado por una capa compacta de material arenoso con aglutinante arcilloso de 0.05 m de espesor promedio, grano medio y grueso de color blancuzco, que se extendía sobre un relleno conformado por rocas grandes y medianas (capa 4) en la UE 5 y sobre un relleno de tierra arenosa y limosa (Capa 4) y tierra arenosa, rocas pequeñas y grava (capa 5) en la UE 4. Se proyecta por debajo de la escalinata, lo cual indica que primero se construyó el piso sobre el relleno y luego la escalinata, lo que implica que la asociación de estos 3 elementos define la única ocupación importante del Grupo Arquitectónico 1. En la UE 4, se puede apreciar que el piso se extiende a aproximadamente 0.1 m sobre el nivel del cimiento y luego se ha roto parte de él para construir el muro que clausura el acceso al edificio norte (Figura 12).

DISCUSIÓN

El estudio de la arquitectura prehispánica del Periodo Formativo en el Perú ha sido ampliamente abordado (Bueno, 1976; Bueno, 2005; Bueno, 2019; Cardenas, 1998; Fuchs y otros, 2004; Ikehara, 2008; Inokuchi, 2004; Kauffmann, 1993; Lumbreras, 1993; Pozorsky & Pozorsky, 2000; Rick y otros, 1998). En los estudios se han tratado los aspectos morfológicos, cronológicos, técnicas constructivas, los complementos artísticos, y se han establecido las relaciones secuenciales con la estratigrafía y cerámica, teniendo a esta última como un importante indicador de las relaciones sociales de interacción humana que comparten ideas (Kaulicke, 2008). Estas se materializan en los aspectos tecnológicos y decorativos, cuyos rasgos también se reflejan en otros soportes como la arquitectura, la metalurgia, textilería, material lítico, madera, etc. A todo este complejo de expresiones, en arqueología se conoce como estilos, que permiten correlacionar y entender el comportamiento de una población en un determinado tiempo y espacio.

Según Villalobos (2010), la materia prima empleada en la construcción, las condiciones geográficas y las formas arquitectónicas se encuentran íntimamente interrelacionadas. Además, influyen en las formas de organización social, fundamentales para la producción de todo tipo de obra arquitectónica. El autor también asevera que el proceso constructivo de la parte estructural, las decoraciones y acabados, están relacionados con el uso y puesta en funcionamiento de la edificación. Ello podría explicar el gran movimiento de tierra realizado en el proceso de acondicionamiento del terreno, los rellenos, la construcción de los muros, plataformas, patios y la habilitación de las superficies de ocupación, modificaciones y enterramientos de espacios identificados en las tres unidades de excavación (UE4, UE5 y UE6) intervenidas en los subsectores IB y IC del sitio arqueológico de Buenavista. Al respecto, Kaulicke (2008) señala que “dichos procesos son fundamentales para entender los principios de la memoria de sus constructores, ocupantes o clientes que no terminan con el enterramiento final, sino que, a menudo, continúan presentes en forma de contextos funerarios que reutilizan la arquitectura naturalizada” (p. 12). En ese sentido, es importante entender que cada una de las remodelaciones, asociación de espacios, como el patio central del Grupo Arquitectónico 1 del Subsector IB, las escalinatas y la misma orientación del grupo, no solo fueron funcionales desde el punto de vista arquitectónico, sino que tenían una carga simbólica.

Según Liberotti y Daneels (2012), fue fundamental el entendimiento de las características de los materiales constructivos, de acuerdo con cada entorno. Para obtener edificaciones más sólidas, había que realizar distintos tratamientos, y las técnicas constructivas fueron experimentadas y perfeccionadas a lo largo de muchos años. Este proceso, en el caso de Buenavista debió ser crucial, pues el terreno que ocupan las estructuras presentaba fuertes problemas de estabilidad debido a la presencia de fenómenos como la reptación y los movimientos sísmicos que generan el agrietamiento del terreno, como se ha podido identificar en la Capa 5 de la UE4, lo que causaba el deterioro de cualquier tipo de infraestructura. Como medida de prevención, los antiguos habitantes de Buenavista limpiaron las grietas y reemplazaron la tierra a fin de obtener una superficie más estable; además, la roca toba volcánica, principal materia prima con que se contaba en el medio, es bastante frágil. Aunque dicha característica permite la facilidad de su extracción y adecuación, no es muy resistente para la construcción, y menos aún si se tiene en cuenta el volumen de las edificaciones.

La óptima construcción arquitectónica incluye los materiales, procedimientos y métodos (Camacho, 1998) que contribuyen al desarrollo social, optimizando los costos y eficiencia del rendimiento de los materiales (Salvador et al., 2004), lo que en La Pampa y en Buenavista en particular debió ser muy difícil de lograr por las razones ya expuestas. En ese sentido, habría sido ineludible la optimización de la metodología constructiva que permita no solo lograr construir los diseños previstos, sino garantizar su estabilidad y durabilidad; ya que aquí, en comparación con otros sitios, las rocas son menos duras y poco apropiadas para la edificación (Perales & Marroquín, 2012). Así, la roca es frágil, se despostilla o desintegra con la acción de los fenómenos naturales como las lluvias, el viento, la exposición a los rayos solares e incluso con la acción humana. En tal sentido, la construcción mediante rellenos y sistema de plataformas con galerías y ductos de ventilación habría sido un buen método constructivo, que no solo garantizaba la estabilidad de las estructuras, sino que también optimizaba los recursos. Este tipo de técnica constructiva con base en toba volcánica no es solo inherente a La Pampa; en sitios contemporáneos como Tumshucaico, también se aprecia este tipo de soluciones, donde los grandes volúmenes arquitectónicos se logran a través del sistema de rellenos y plataformas (Bueno, 2005). Los muros a base de rocas bien talladas solo se encuentran en las partes externas y los interiores están rellenas de rocas y tierra que le proporcionan la estabilidad necesaria para la construcción de las superficies de ocupación u otros tipos de obras de arte como las escaleras.

La construcción de edificaciones piramidales mediante plataformas a base de rellenos con galerías y ductos de ventilación se hace frecuente a finales del Arcaico Tardío, como el caso de la Galgada (2019), Aspero, Caral (Shady, 2003; Shady y otros, 2003) y el Formativo, donde el caso más icónico es el de Chavín de Huántar, donde si bien las estructuras no son piramidales, el patrón de rellenos y galerías con ductos de ventilación es el más representativo, además de la distribución espacial de las principales plataformas rectangulares alrededor de una plaza cuadrangular (Bueno, 1976; Lumbreras, 1993; Lumbreras, 2014; Kauffmann & Gonzales, 1993; Kauffmann, 1993; Rick y otros, 1998;). En el caso de Buenavista, la envergadura de la plaza y las plataformas son más austeras. Además, las galerías son pequeñas, rústicas y estrechas en comparación con las de Chavín de Huántar. Esto podría deberse a que el propósito para el cual fueron construidos difiere uno del otro. En cuanto a la funcionalidad de las galerías identificadas en la UE6, se podrán definir con exactitud en las futuras temporadas de excavaciones, con las que se podrán acceder a la superficie de uso original.

La arquitectura identificada en los subsectores IB y IC permite inferir que se trata de un estilo arquitectónico Chavín, que se caracteriza por la distribución de las plataformas alrededor de una plaza, construida a base de rellenos, con ductos de ventilación y galerías. Esta hipótesis se refuerza con la identificación de la cerámica de estilo Janabarriu (Burger, 1998), correspondiente a la máxima expansión del culto Chavín (Inokuchi, 1998); en La Pampa fue identificada por la Misión Japonesa (Onuki, 2010; Kaulicke, 2010) y clasificada como el estilo La Pampa (Terada, 1979) y habría tenido relación directa con Chavín de Huántar, Huacaloma, Kuntur Wasi, Kotosh y otros de su época. La variación en la técnica constructiva se debe a la influencia de las sociedades locales, pues a pesar de tener una influencia del estilo Chavín, esta solo se aplica en los aspectos ideológicos y ciertas características artísticas esenciales. Como señala Buerger (Kaulicke, 2008), no se trata de una imposición vertical, sino más bien de intercambios culturales, donde los estilos locales aportan e interactúan en la “capital” como es el caso de Chavín; no todas las innovaciones surgen del centro y se replican a las periferias,

más bien ciertos estilos e innovaciones, tienen origen en la periferia y han llegado a Chavín de Huátar mediante mecanismos como el intercambio y el tributo.

CONCLUSIONES

La arquitectura monumental conformada por sistemas de plataformas, rellenos, ductos de ventilación y galerías, así como por un grupo de patio central cuadrangular hundido alrededor del cual se encuentran distribuidas las plataformas rectangulares, que le dan apariencia en forma de U orientada al este, como el caso del Grupo Arquitectónico 1, es clásica del periodo Formativo. Además, a la única superficie de ocupación se le asocia la cerámica de estilo Janabarriu, correspondiente a la época tardía de Chavín. Los materiales culturales muestran intensas actividades ceremoniales relacionadas con el consumo de alimentos y bebidas.

Los antiguos habitantes de Buenavista de La Pampa conocieron la realidad geográfica y eran conscientes del peligro que implicaba la construcción de sus edificaciones, por lo que eligieron las partes altas de las colinas rocosas y las laderas de las mismas para la construcción de sus principales edificios; aunque ello implicaba la remoción de grandes cantidades de materiales, con el propósito de brindar la solidez de las estructuras con superficies de uso planos y uniformes. Las partes rajadas por acción de las reptaciones y movimientos telúricos eran rellenadas con material más estable. Así mismo, los desniveles fueron contrarrestados mediante la construcción de terrazas por excavación y relleno de las partes bajas, para lo cual se emplearon muros de sostenimiento y muretes interiores.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro profundo agradecimiento a la Municipalidad Distrital de La Pampa en el periodo de gestión 2019-2022. Al Mag. César Serna Lamas y al Mag. Jorge Gamboa Velázquez por su apoyo académico, y, de manera especial, a nuestro equipo de arqueólogos conformado por el Lic. Yuder Aparicio Alegre, residente del proyecto; a los bachilleres en arqueología Jhoselyn Gabriel Nivin, Marialena Pineda Chinchay, Katheryn Villacorta Guerreros, Diana Minaya Hilario y Yassira Urbano Villalobos; y al estudiante de arqueología Jorge Tadashi Roldán Itokazu, así como a las autoridades y pobladores de La Pampa.

REFERENCIAS

- Arnauld, C., Carot, P. y Fauvet-Berthelot, M. (1993). *Arqueología de las Lomas en la Cuenca Lacustre de Zacañu, Michoacán, México*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.2626>
- Bueno, A. (1976). *Arquitectura arqueológica del periodo formativo: Perú-México* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Bueno, A. (2005). Investigaciones arqueológicas en Tumshukayko (Caraz, Ancash). *Investigaciones Sociales*, 9(15), 43-76.

- Bueno, A. (2019). La Galgada: Arquitectura compleja precerámica y arte en tránsito a Chavín. *Estudios Latinoamericanos*, (39), 89-110.
- Burger, R. (1998). *Excavaciones en Chavín de Huántar*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Burger, R. (2004). Cambios estilísticos y desarrollo cultural en Huaricoto Sierra-norcentral del Perú. En B. Ibarra (Ed.), *Arqueología de la Sierra de Áncash: propuesta y perspectivas* (pp. 17-50). Instituto Cultural Rvna.
- Camacho, M. (1998). *Diccionario de arquitectura y urbanismo*. Editorial Trillas.
- Cardenas, M. (1998). Material diagnóstico del Periodo Formativo en los Valles de Chao y Santa, Costa Norte del Peru. *Boletín de Arqueología*, (2), 61-81.
- Fuchs, P., Patzschke, R., Yenque, G. y Briceño, G. (2004). Del Arcaico Tardío al Formativo Temprano: las investigaciones en Sechín bajo, valle de Casma. *Boletín de Arqueología PUCP*, (13), 55-86.
- Ikechara, H. (2008). Kushipampa: el final del Periodo Formativo en el valle de Nepena. *Boletín de Arqueología PUCP*, (12), 71-404. <https://doi.org/SSN 1029-2004>
- Inokuchi, K. (1998). La cerámica de Kuntur Wasi y el problema Chavín. *Boletín de Arqueología UPC*, (2), 161-180.
- Inokuchi, K. (2004). La arquitectura de Kuntur Wasi: secuencia constructiva y cronología de un centro ceremonial del Periodo Formativo. *Boletín de Arqueología PUCP*, (12), 219-247. <https://doi.org/ISSN 1029-2004>
- Kauffmann, F. (1993). Chavín de Huántar: arquitectura planificada. *Arqueológicas/MNAAHP*, 36-39.
- Kauffmann, F. y Gonzales, M. (1993). 24 planos arquitectónicos de Chavín de Huántar. *Arqueológicas*, (22). Instituto Nacional de Cultura.
- Kaulicke, P. (2008). Espacio y tiempo en el Periodo Formativo: una introducción. *Boletín de Arqueología PUCP*, (12), 9-23. <https://doi.org/1029-2004>
- Kaulicke, P. (2010). *Las cronologías del formativo: 50 años de investigaciones japonesas en perspectiva*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/978-9972-42-928-6>
- Liberotti, G. y Daneels, A. (2012). Adobes en arquitectura monumental: análisis químico-físicos, arqueología y reconstrucción 3D para determinar las técnicas constructivas en los sitios de La Joya (México) y Arslantepe (Turquía). *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 64(1), 79-89.
- Lumbreras, L. (1993). *Chavín de Huántar: Excavaciones en la Galería de las Ofrendas*. KAVA.

- Lumbreras, L. (2014). *Excavaciones en la Plaza Circular y el Atrio del Lanzón en Chavín de Huantar*. Instituto Andino de Estudios Arqueológico-Sociales. <https://doi.org/9786124633232>
- Onuki, Y. (2010). Prólogo. Cincuenta años de estudios arqueológicos en el Perú realizados por japoneses. En P. Kaulicke (Ed.), *Las cronologías del Formativo. 50 años de investigaciones japonesas en perspectiva* (pp. 11-83). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Perales, M. y Marroquin, H. (2012). Arquitectura y tecnología constructiva en los sitios arqueológicos El Obraje 01 y el Obraje 02, San Agustín de Cajas, Huancayo. *Revista Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 2(1), 61-73.
- Peralta, R. (2013). Reseña de las investigaciones arqueológicas en Uquira y Corralón en el Valle de Asia. Área de Identificación, Registro e Investigación Proyecto *Qhapaq Ñan - Sede Nacional*, 1-14.
- Pozorsky, S. y Pozorsky, T. (2000). El desarrollo de la sociedad compleja en el Valle de Casma. *Arqueología y Sociedad*, (13), 79-98.
- Ramos, H. (2011). *Proyecto Arqueológico Huánuco Pampa, Guía para el registro arqueológico. Descripción arquitectónica y excavación*. <https://es.scribd.com/document/352129052/Guia-Para-El-Registro-Arqueologico-Huanuco-Pampa#>
- Rick, J., Rodríguez, S., Mendoza, R. y Kembel, J. (1998). La arquitectura del Complejo Ceremonial de Chavín de Huántar: Documentación tridimensional y sus implicancias. *Boletín de Arqueología PUCP*, (2), 181-214.
- Rodríguez, G. (2004). *Urnas de Conchopata: Contextos, imágenes e interpretaciones* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4420>
- Ruíz, G. (2013). La excavación arqueológica. En M. García, & L. Zapata (ed.), *Métodos y técnicas de análisis y estudio en arqueología prehistórica. De lo técnico a la reconstrucción de los grupos humanos* (pp. 39 - 74). Universidad del País Vasco.
- Salvador, G., Llamo de Espinosa, E. y Torres, C. (2004). *Diccionario de sociología*. Alianza.
- Shady, R. (2003). Super-Caral y la costa norcentral del Perú: la cuna de la civilización y la formación del Estado prístino. En R. Shady, & C. Leyva (Ed.), *La ciudad sagrada de Caral-Supe: Los orígenes de la civilización andina y la formación del Estado prístino en el antiguo Perú* (pp. 139-146). Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe/INC.
- Shady, R., Machacuay, M. y Aramburú, R. (2003). La Plaza Circular del Templo Mayor de Caral: su presencia en super y en el Área norcentral de Perú. En R. Shady, & C. Leyva (Ed.), *La ciudad sagrada de Caral-Supe: los orígenes de la civilización andina y la formación del Estado prístino en el antiguo Perú* (pp. 147-160). Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe/INC.

Terada, K. (1979). *Excavations at La Pampa in the North Highlands of Peru, 1975. Report 1 of the Japanese Scientific Expedition to Nuclear America*. University of Tokyo Press.

Villalobos, A. (2010). Las pirámides: Proceso de edificación. Tecnología constructiva mesoamericana. *Arqueología Mexicana*, 17(101), 56-63.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Vidal et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Vidal, E., Sánchez, E. y Paredes, E. (2023). La arquitectura del sitio arqueológico de Buenavista, La Pampa, durante el Periodo Formativo. *Llalliq*, 3(1), 30-50. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1034>

LA ARQUITECTURA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MOQI, TACNA, Y SUS RELACIONES CON OTROS SITIOS DEL TAHUANTINSUYU

The architecture of the archaeological site of Moqi, Tacna, and its relationship with other Tahuantinsuyu sites.

GORI-TUMI ECHEVARRÍA LÓPEZ

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Perú

Contacto: goritumi.ic@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8332-979X>

JESÚS GORDILLO BEGAZO

Archivo Departamental de Tacna, Perú

Contacto: jpg1801@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6888-9748>

RESUMEN

Se presenta un examen arquitectónico de la zona monumental del sitio arqueológico Moqi, un asentamiento de la época del Tahuantinsuyu ubicado en la zona altoandina de Tacna. Basado en un método de análisis formalizado, se examinan las características particulares de la arquitectura, especialmente las que se relacionan al diseño y la construcción con el propósito de determinar el tipo de crecimiento del sitio y su semejanza con otros asentamientos de la época. Se concluye que Moqi se desarrolló en varias fases, siguiendo parámetros modulares reconocidos para la arquitectura imperial cusqueña del S.XVI y con vínculos formales con otros sitios arqueológicos contemporáneos, destacando su parecido con la llaqta de Choquequirao en Cusco.

Palabras clave: arquitectura; diseño; construcción; Moqi; Tahuantinsuyu; Choquequirao.

ABSTRACT

An architectural analysis of the monumental zone of the archaeological site Moqi, a settlement of the Tahuantinsuyu period located in the high Andean zone of Tacna, is presented. Based on a formalized method of research, the particular characteristics of the architecture are examined, especially those related to design and construction, in order to determine the type of growth of the site and its similarity to other settlements of the time. It is concluded that Moqi was developed in several phases, following modular parameters recognized for 16th century Cusco imperial architecture, and with formal links to other contemporary archaeological sites; highlighting its resemblance with the llaqta of Choquequirao in Cusco.

Key words: architecture; design; construction; Moqi; Tahuantinsuyu; Choquequirao

INTRODUCCIÓN

En el año 2021 se realizó un diagnóstico para evaluar el estado de conservación del sitio arqueológico de Moqi, un asentamiento Tahuantinsuyu en la zona quechua de Tacna, Esta labor tuvo como meta principal diseñar un plan de conservación y restauración del sitio como parte complementaria del proyecto de “Mejoramiento y Puesta en Valor de los Servicios Culturales del Sitio Arqueológico de Moqi – Sectores I, II, III y IV - Tacna” (Gobierno Regional de Tacna, 2019). Este diagnóstico se llevó a cabo mediante un registro sistemático de las evidencias arquitectónicas remanentes, que incidió en un análisis de los aspectos constructivos y de diseño de las edificaciones.

Aunque ya se habían llevado a cabo trabajos similares (Gordillo y Bolaños, 2019a, 2019b), este nuevo análisis complementa la información inicial sobre el sitio, ampliando más su caracterización arquitectónica. En este sentido, el trabajo se concentró en las áreas con los remanentes más monumentales de Moqi, que consideró la zona con arquitectura de plataformas, terrazas y recintos, y no los extensos andenes arqueológicos que lo rodean. El análisis reveló una serie de rasgos muy característicos de la arquitectura cusqueña del siglo XVI, pero en especial evidencias arquitectónicas que emparentan este asentamiento con otros en diferentes lugares de los andes peruanos.

La evaluación de los resultados del estudio pone de relieve la relación formal de Moqi con los patrones de la arquitectura cusqueña de la época imperial, que incluyen la organización y distribución de estructuras, así como la construcción diferenciada, caracterizada por aparejos tipológicamente diversos. Estos testimonios parecen incidir también en algunas relaciones directas entre asentamientos de la época inca, en desmedro de los rasgos que la asocian a la cultura cusqueña del siglo XVI.

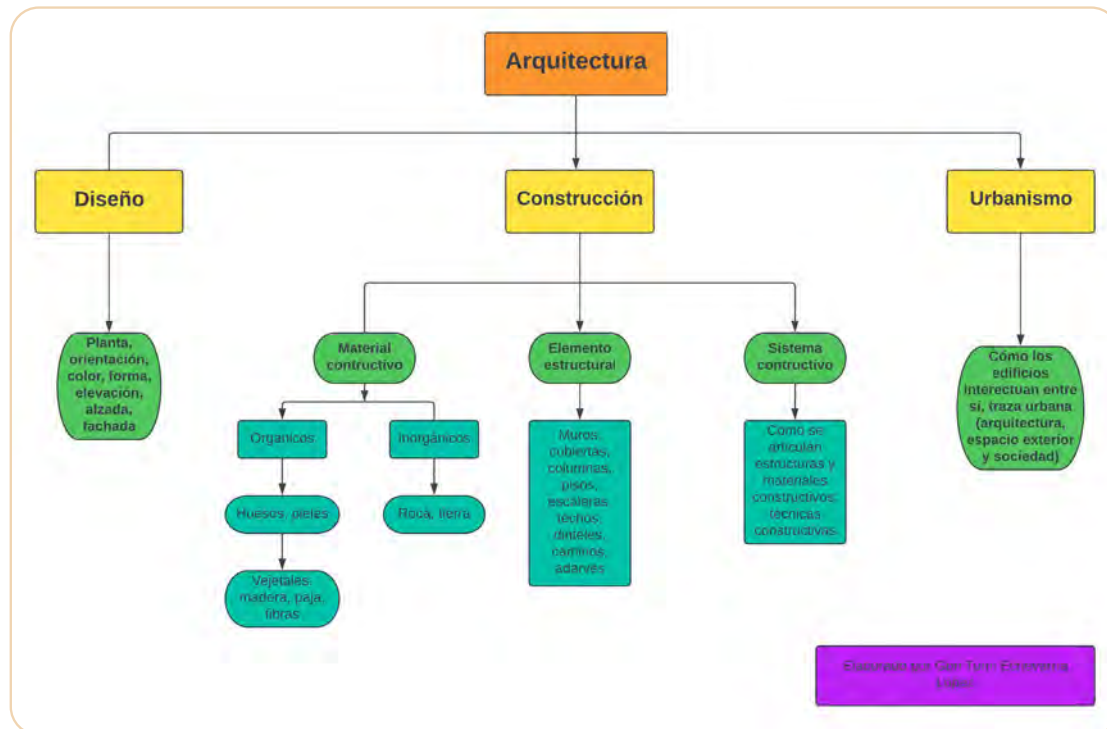
MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La arquitectura, como un tipo de materialidad cultural, es un objeto particular con sus propias cualidades o propiedades intrínsecas. De acuerdo con esto, la arquitectura requiere aproximaciones particulares a su análisis, que comprendan estas propiedades y aquellas derivadas que constituyen la trama de elementos conformantes de esta materialidad. Desde esta perspectiva teórica, el análisis no distingue la temporalidad o la asociación cultural o la función de la arquitectura, implicando que, en cualquier contexto, esta evidencia material puede estudiarse con el mismo método analítico.

Esta aproximación ya ha sido aplicada a otros contextos arqueológicos (Echevarría, 2019; Echevarría y Valencia, 2008), lo que denota su utilidad. Es importante recalcar que el método se basa en el reconocimiento de la arquitectura como un set de categorías jerarquizadas, básicamente tres: construcción, diseño y urbanismo, y también de subcategorías y subsubcategorías con valor descriptivo (Figura 1). Aunque, esta estructura facilita una aproximación completa a la materialidad del fenómeno arquitectónico, pensamos que la principal virtud de la metodología es la posibilidad de establecer comparaciones controladas entre elementos de la arquitectura en el mismo horizonte jerárquico. Esto coadyuva a realizar inferencias y desarrollar las hipótesis desde diferentes niveles de análisis.

Figura 1

Esquema jerarquizado de categorías para análisis arquitectónico



La jerarquía y el orden descriptivo permiten enfrentar la arquitectura, incluso cuando algunos de sus componentes han desaparecido, o su observación está limitada por factores de conservación de la evidencia. La fragmentación, el tamaño o la dimensión del objeto arquitectónico no es un impedimento para el análisis, en cuanto se reconoce que estos elementos físicos forman parte de la arquitectura (entendida como un constructo multicomponente), en una escala y en un nivel físico determinable.

Todo el trabajo de análisis se basó en observación in situ, hecha con el apoyo de planimetría, fotografía y fichas de registro. El material de registro producido en campo se examinó en el gabinete para una mayor precisión en las observaciones. Entre los resultados se adelantan algunas relaciones comparativas, las que después van a ser discutidas más adelante.

El sitio arqueológico de Moqi

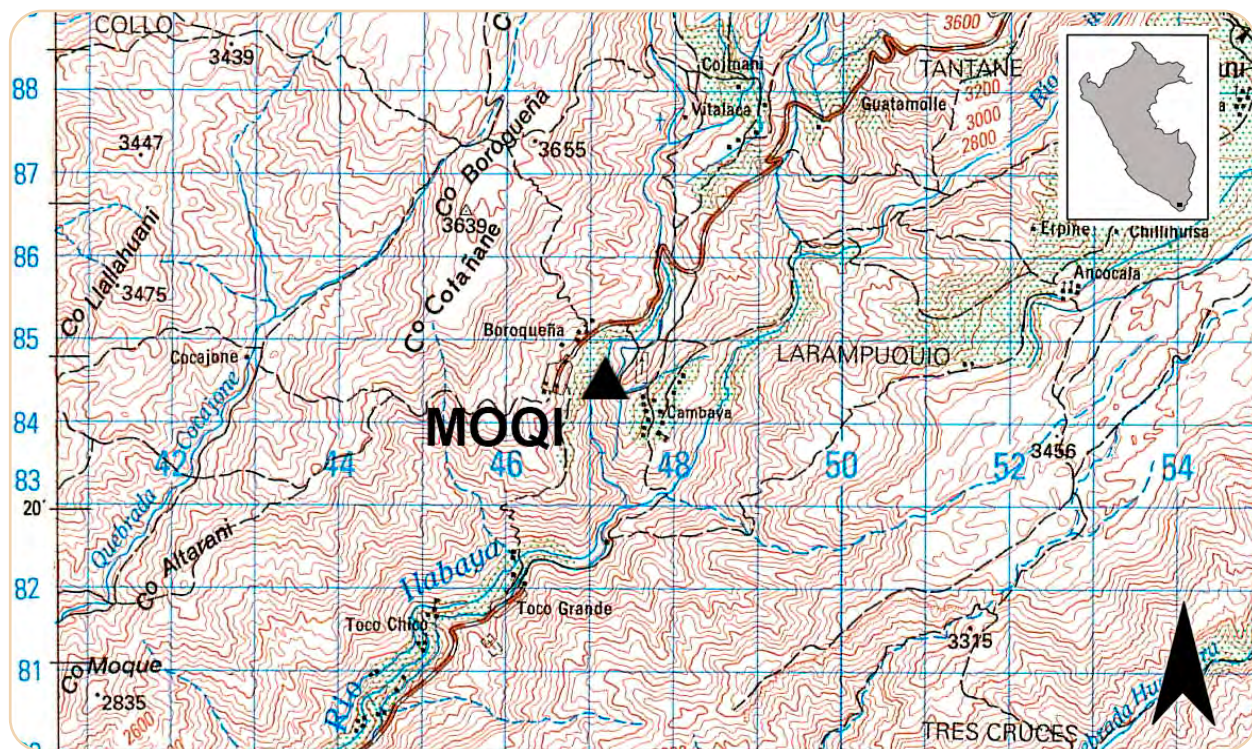
El sitio arqueológico de Moqi se encuentra entre las coordenadas UTM 347696 E y 8084783 N (Datum WGS84), a una altitud de 2,880 metros sobre el nivel del mar (Figura 2) en la zona quechua del norte del departamento de Tacna. El sitio se ubica sobre dos colinas o cerros de geología volcánica, en la divisoria de los ríos Borogueña y Cambaya, que son dos pequeños ríos encañonados que forman el río Ilabaya, el cual, a su vez, colecta al río Salado, que es uno de los nombres del río Locumba a lo largo de su trayecto. Esta zona corresponde políticamente al distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento y región de Tacna.

La geomorfología del área está marcada por las profundas quebradas de los ríos Borogueña y Cambaya que discurren de NE a SW hacia la cabecera de la cuenca del río Locumba. Abarca 6,000 km² y una longitud de recorrido de 170 kilómetros, aproximadamente (Peñaherrera, 1969, p. 125). Toda el área, salvo las elevaciones montañosas, escarpadas y rocosas, han sido transformadas en zonas agrícolas mediante andenes desde tiempos antiguos, por lo que el relieve de las quebradas principales, especialmente en el río Borogueña, muestra perfiles escalonados (Figura 3).

Moqi está rodeada de andenes, especialmente hacia el norte, en ambas márgenes de la quebrada de Borogueña, y hacia el sur, en las faldas bajas de la montaña de Moqi alto que sirve de sustrato a la población de Cambaya (Figura 4). El área actual del asentamiento de Borogueña presenta un sustrato arqueológico pre-Tahuantinsuyu con restos de recintos, almacenes y caminos que prácticamente han desaparecido con la expansión urbana y moderna del poblado actual. Moqi contiene arquitectura de plataformas, recintos y terrazas en ambas colinas y sobre laderas hacia ambas cuencas, asociadas a espacios abiertos, restos de tumbas, depósitos y otras estructuras antiguas.

Figura 2

Ubicación del sitio arqueológico de Moqi



Nota. Se tomó como base la carta Nacional 35 V, Tarata. Escala 1:1000000.

Figura 3

Poblado de Borogueña



Nota. Poblado de Borogueña. En primer plano, los extensos andenes que bajan hacia la quebrada del mismo nombre.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Figura 4

Zona arqueológica de Moqi



Nota. En la imagen se pueden distinguir la distribución de andenes arqueológicos en los ríos Borogueña y Cambaya.

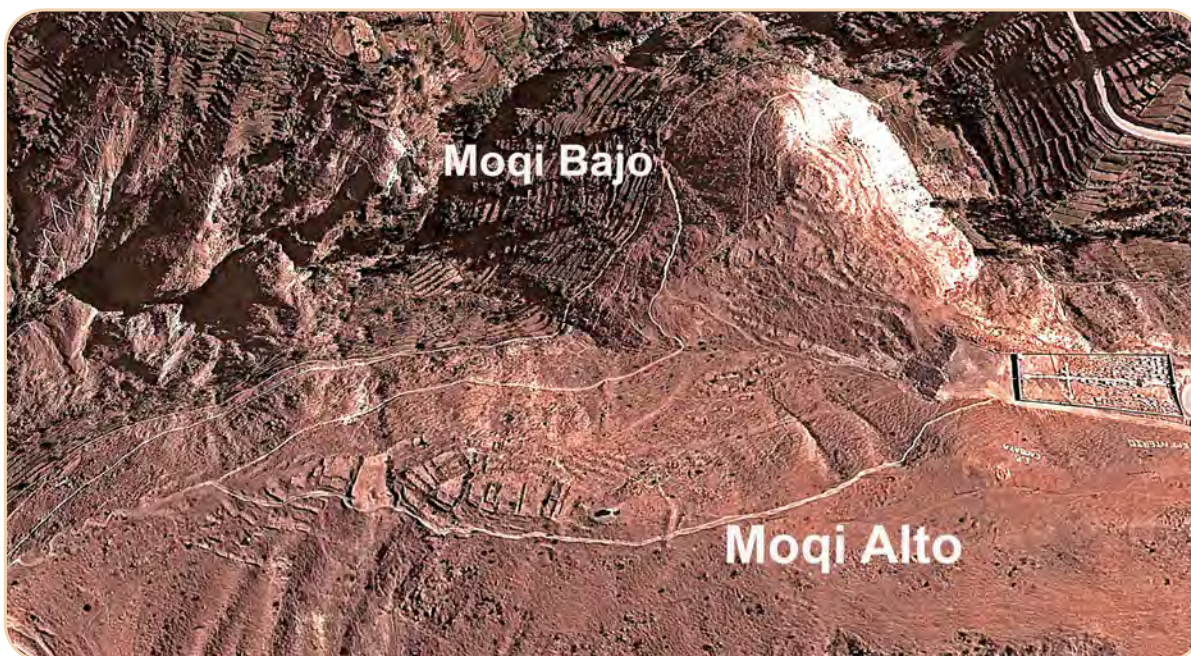
Imagen: Google Earth (2021).

RESULTADOS

El sitio de Moqi tiene más de 20 has de extensión, destacando su carácter de separación geomorfológica. Por ello fue dividido en dos grandes áreas: Moqi Alto y Moqi Bajo (Figura 5), a partir de los trabajos arqueológicos llevados a cabo por el Proyecto de Investigación Moqi Perú (Gordillo, 2013, 2014a, 2014b y 2016). Moqi Alto es el área de mayor monumentalidad de todo el sitio. Por eso, a su vez, fue sectorizado en siete partes (Figura 6), resaltando los sectores II, III y IV, que mostraron mayor complejidad arquitectónica. Estos sectores fueron examinados con cierto detalle para enfatizar su carácter e individualidad arquitectónica.

Figura 5

Sitio arqueológico de Moqi, zona monumental



Nota. Destaca la presencia de dos promontorios: en primer plano, Moqi Alto; en segundo plano, Moqi bajo.

Imagen: Google Earth (2021).

El sector II de Moqi (Figura 7) es uno de los más fragmentados del sitio arqueológico. Presenta al menos cuatro terrazas bien definidas y nueve recintos, los que se organizan en edificaciones dobles (recintos 4 y 5), triples (recintos 6, 7 y 8), y singulares (recintos 3 y 9). La parte suroeste del sector es irregular y ha sido conformada por áreas residuales (recinto 2) y espacios abiertos creados por el adosamiento de los sectores II, III y IV, como explicaremos más adelante. La parte este del sector es la más afectada pues ha perdido su imagen arquitectónica integral. Solo queda una consecución de muros de contención fragmentados y escalonados sin configurar una unidad constructiva integral (Figura 8).

Figura 7

Plano del sector II de Moqi



Nota. Se observa la organización de terrazas, recintos y espacios abiertos. Salvo los recintos, la mayoría de las edificaciones en el sector no presenta continuidad, lo que se refleja en los muros de la planimetría. Fuente: Proyecto Moqi-Perú (2015).

Figura 8

Imagen satelital del borde norte del sitio arqueológico Moqi



Nota. Se emplaza el sector II. Arquitectónicamente es el más fragmentado de todo el sitio. Se percibe al menos tres terrazas y una sucesión de muros de contención discontinuos.
Imagen: Google Earth (2021).

De acuerdo al análisis arquitectónico elaborado por el Proyecto Moqi Perú (Gordillo 2013), este sector está cruzado por rampas de acceso, las cuales habrían sido excavadas en el talud del monumento. Esto se percibe parcialmente, y podrían tratarse de los caminos de acceso al sitio por esta parte de la montaña, que después fueron abandonados cuando se estableció definitivamente el acceso por la parte sur del sitio. En cualquier caso, se puede plantear la hipótesis que los accesos por este sector destruyeron la imagen del área dejando secciones fragmentadas de muros de contención,

Los muros de contención en esta zona empiezan inmediatamente a la plataforma principal del sector III (Figura 9), que utilizan un aparejo estructuralmente uniforme (que llamaremos del tipo A [Figura 10]), al que le siguen secciones discontinuas de muros de contención con un aparejo diferente, que llamaremos tipo B [Figura 11]). Algunas de estas estructuras para contención presentan muros adosados, no banquetas, aparentemente para reforzar la base estructural de la plataformas o terrazas. En esta parte, los colapsos de estructuras han dejado expuestos los rellenos, contramuros y perfiles cortados de la ladera.

Figura 9

Planos de muros de contención



Nota. Diversos planos de muros de contención que inician en la plataforma del sector III. Se observa severa fragmentación arquitectónica por colapso de muros. En primer plano, hay un colapso de muro de contención 21, mientras que en segundo y tercer plano se ven otros muros de contención seccionados, muros adosados a otras estructuras y otros colapsos.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Figura 10

Sector II de Moqi, muro de contención 31



Nota. Muro de contención fragmentado. Presenta pérdida de mortero y se halla en un proceso de colapso.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Figura 11

Muros de contención 24 del sector II de Moqi



Nota. Muro de contención 24 del sector II de Moqi, levantado usando un aparejo de tipo B. Presenta pérdida de integridad en los extremos, pérdida de relleno, exposición de contramuro y pérdida de mortero. Se encuentra en proceso de colapso.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Por su parte, el Sector III de Moqi (Figura 12) es bastante interesante en términos arquitectónicos. Se compone de una plataforma rectangular alargada, orientada noreste-suroeste, la cual expone 13 recintos, seis de ellos con una alta formalización arquitectónica y estructural. Estos recintos (3, 4, 6, 7, 9 y 10) muestran planta cuadrangular, un vano de acceso y muros de dos paramentos con una elevación promedio de 2 m. Salvo los edificios 3 y 4, todos los recintos principales se ubican hacia el sur de la plataforma y se organizan siguiendo un arreglo integrado con los espacios abiertos. Esta disposición se puede ver claramente entre los recintos simétricos 3 y 4 que preceden la plataforma desde el este y el espacio abierto de la plataforma hacia el oeste, que después fue seccionado cuando se edificó el muro medianero 1. Los recintos 3 y 4 han sido adosados por los recintos 1 y 2 de manera paralela desde el este, cerrando el pasaje central. Esta es una composición interesante y sin paralelo en todo Moqi (Figura 13). El muro mejor conservado del recinto 3 (muro D) pasa los 2.10 m de altura.

Figura 12

Plano del sector III. Proyecto Arqueológico Moqi-Perú, 2015



Figura 13

Vista desde el noreste del Sector IV, recintos 1, 2, 3 y 4



Nota. Vista del Sector IV desde el noreste, recintos 1, 2, 3 y 4. Los dos primeros están adosados a las estructuras simétricas 3 y 4. Este “compound” constructivo precede la plaza principal de Moqi, que debería corresponder al Haucaypata. Esta plaza fue separada por un muro medianero y por otras estructuras con espacios abiertos ubicadas al sur de la plataforma.

Foto: Gori-Tumi (2021).

De acuerdo a nuestras observaciones, el sector III ha sido remodelado más de una vez, lo que ha tenido un efecto en la conservación de la plataforma y de algunas estructuras, por ejemplo, en el aislamiento de algunos muros medianeros o de la integridad del recinto 3 que presenta dos muros a nivel del piso. En el caso de los muros de contención, se ha observado que fueron construidos progresivamente en la ladera sur, siguiendo al menos tres niveles escalonados (Figura 14). Estas estructuras presentan los mismos problemas estructurales que los muros de los recintos, exponiendo, además, los rellenos y el contramuro de las edificaciones, hallándose en situación de colapso.

Figura 14

Imagen de dron del sector III de Moqi



Nota. Se puede ver al menos tres niveles escalonados de muros de contención, los que muestran diversos colapsos en toda su extensión.

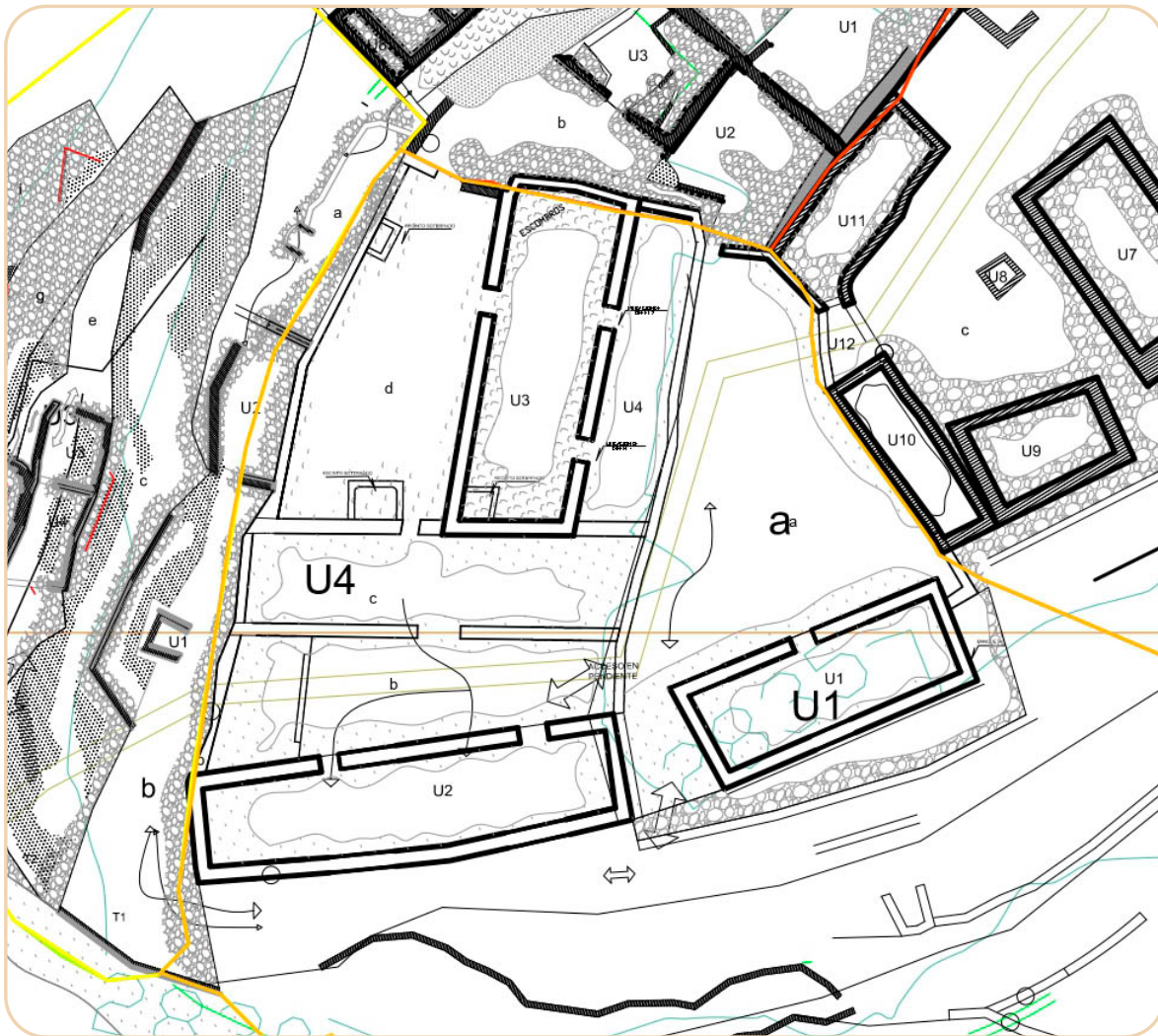
Fuente: Proyecto Arqueológico Moqi-Perú (Qapaq Ñam, 2019).

El sector IV es otra de las secciones más interesantes del sitio. Está formada por una organización modular cerrada, la cual es de tipo cancha, de la misma manera que se presentó en el sector anterior. La planta de esta sección, no obstante, es casi triangular (Figura 15), acomodándose a la topografía mediante dos plataformas escalonadas, las cuales han servido de soporte a tres edificaciones rectangulares con uno y dos vanos. El arreglo interno es también modular, acomodando un recinto con un espacio particular, tanto en la primera plataforma superior triangular del sector, como en la plataforma baja rectangular, donde se han levantado dos recintos con sus espacios abiertos particulares. Este arreglo es sobresaliente debido a que particulariza los espacios alrededor de un solo recinto, lo que implica que no se tratarían de espacios tipo plazas, sino de áreas arquitectónicas, funcionalmente relacionadas a los recintos (Figura 16). No obstante la calidad en el diseño del sector, constructivamente presenta los mismos problemas de conservación que el sector III, tanto en sus recintos como en los muros de contención que soportan las plataformas.

Un aspecto muy interesante de los muros de contención es que los más cercanos a las plataformas usan un aparejo tipo A, mientras que las estructuras más periféricas usan aparejos mixtos o muros levantados con el aparejo tipo B. Esto implica una progresión temporal en la definición de los límites externos del sector que fueron ampliados progresivamente a medida que crecía el asentamiento. Los muros con aparejos tipo B se presentan tanto hacia el norte como hacia el sur del sector (Figura 17 y Figura 11). Estos muros con aparejos de tipo B han sido logrados por ajustes, por lo que una vez perdido cualquier constituyente estructural, este empieza a disgregarse y colapsar hasta prácticamente la desaparición de la estructura (Figura 18).

Figura 15

Plano del sector IV de Moqi



Nota. Plano del sector IV de Moqi. Presenta un arreglo general modular, tipo cancha, y una organización interna también modular, de recinto y espacio asociado. Contrasta claramente con el sector III del sitio.

Fuente: Proyecto Arqueológico Moqi-Perú (2015).

Figura 16

Vista panorámica interna del sector IV de Moqi



Nota. Se observa la diferencia en el nivel de ubicación de los recintos, con el recinto 1 a la izquierda, y el recinto 3 a la derecha, y el recinto 2 al fondo. En la imagen se puede percibir el manejo particular del espacio abierto por cada unidad constructiva, un rasgo notable del diseño del sector.

Foto: Gori Tumi (2021).

Figura 17

Fragmento del muro de contención 13A, sector IV, elaborado en aparejo tipo B



Nota. Se observa un fragmento del muro de contención 13A, sector IV, elaborado en aparejo tipo B. Este aparejo se logra mediante ajustes, con lo que una vez perdida la cohesión el muro empieza un rápido proceso de desintegración, como se puede ver en la sección izquierda de la imagen.

Foto: Gori Tumi (2021).

Figura 18

Vista aérea de los muros de contención de las plataformas al sur del sector IV



Nota. Estas estructuras han sido afectadas por agentes naturales, pero también por causas antrópicas como la apertura de senderos internos en el sitio arqueológico.

Foto: Proyecto Arqueológico Moqi-Perú (Qapaq Ñam 2019).

En general, a nivel constructivo, Moqi ha sido edificado gracias a una serie de estructuras formadas principalmente por plataformas y terrazas, muros de uno y dos paramentos, vanos de acceso y caminos asociados. Estas estructuras se integran formalmente para lograr el levantamiento de todas las edificaciones del asentamiento. Las terrazas y plataformas, elaboradas mediante la nivelación de la superficie del cerro, con un relleno de tierra y cascajo y un muro de contención de piedra, han servido como soporte de toda la arquitectura superior del sitio (Figura 19), que ha consistido principalmente en la edificación de recintos rectangulares y muros medianeros en espacios abiertos dentro de las plataformas. La extensión de las plataformas, restringida a la geomorfología del terreno, ha condicionado el crecimiento progresivo de Moqi, siguiendo la cresta de la montaña, de noreste a suroeste, usando siempre los mismos elementos estructurales.

Figura 19

Plataformas y terrazas en Moqi, vista desde el suroeste



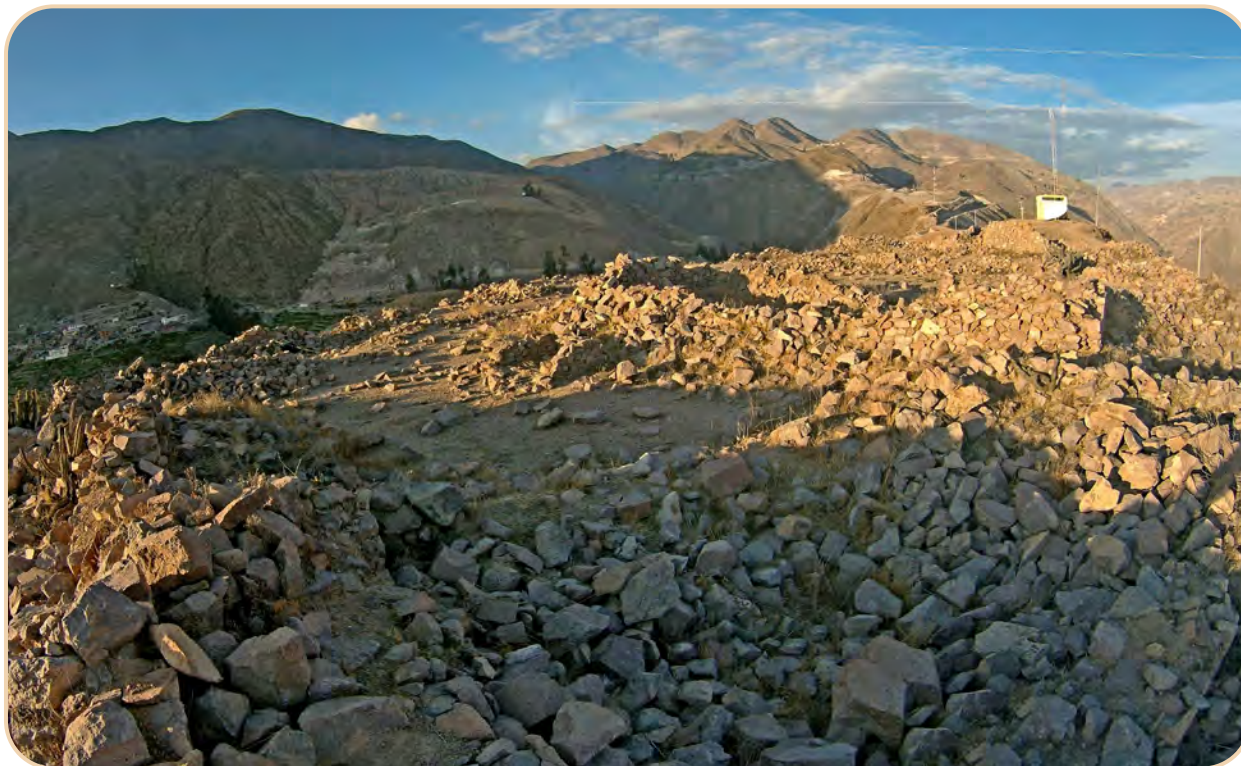
Nota. Las plataformas, contenidas con muros de contención, soportan la arquitectura de recintos y muros medianeros de dos paramentos.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Los recintos se crearon con muros de dos paramentos en todos los casos, incluso cuando las estructuras colindaban con otras del mismo tipo, generándose espacios residuales que fueron rellenos con tierra y rocas, lo que ha creado secciones estructuralmente voluminosas en espacios continuos, especialmente entre áreas modulares que conforman los sectores internos de Moqi Alto. La mayoría de los recintos se encuentran en pésimo estado de conservación, pero se puede notar tanto su disposición de planta, así como su base estructural de piedras y mortero (Figura 20).

Figura 20

Recintos 11, 9 (en primer plano) y 7, correspondientes al sector III de Moqi



Nota. Se observa que las estructuras son de dos paramentos y se encuentran en pésimo estado de conservación.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Prácticamente, toda la arquitectura ha sido elaborada mediante rocas ígneas, principalmente dacita, obtenidas del campo como clastos denudados o de canteras cercanas (Gordillo, 2016), las que han variado en calidad, teniendo un uso diferenciado en las estructuras, de uno o dos paramentos. En todos los casos, las piedras fueron utilizadas conjuntamente con mortero de barro. No hay evidencia de talla en el material constructivo, por lo que su uso ha dependido de la capacidad de los constructores para armar los aparejos y levantar las estructuras. Los clastos de dacita variaron de tamaño en el aparejo; sin embargo, debido a su organización en la estructura estos se observan como visualmente armónicos (Figura 21); es decir, que proyectan una imagen de uniformidad estructural, lo que se da incluso cuando varía el tipo de aparejo.

Figura 21

Sector III, unidad 4, muro A, paramento 2



Nota. Sector III, unidad 4, muro A, paramento 2, con un aparejo visualmente uniforme, formado principalmente por clastos de roca dacita.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Respecto a esto último se ha documentado una diferencia sustantiva en los aparejos, derivada de la ubicación de los clastos en el muro y la calidad relativa de las piezas que han sido usadas para la estructura. Esto separa los aparejos de bloques prismáticos con facetas planas, con una organización de tendencia horizontal, de aquellas estructuras que muestran aparejos formados por piedras alargadas, no prismáticas, con una tendencia de ubicación vertical. Estos son los aparejos que estamos llamando tipo A y tipo B respectivamente. Las investigaciones arqueológicas en Moqi del año 2012 (Gordillo 2013) también notaron esta separación distinguiendo los aparejos tipo 1 y 2, que son los mismos que los aparejos A y B en nuestro análisis.

En todos los casos observados, el aparejo tipo A usa un clasto sólido de mayor calidad geológica, con poca o ninguna disgregación o erosión física, formando como ya dijimos, bloques prismáticos. Estos bloques presentan facetas planas, resultando un aparejo con paramento plano de tendencia horizontal, evidente tanto en la disposición de las piezas (longitud mayor del bloque dispuesto horizontalmente), como en la tendencia de ubicación de varios bloques dentro del aparejo. Dada la variación de tamaño no existe una regularidad horizontal en la ubicación de los clastos, pero sí una clara tendencia posicional de las piezas (Figura 22).

Figura 22

Sector IV, Recinto 1, muro C, paramento 1



Nota. El aparejo externo es de bloques de dacita y tendencia horizontal (tipo A).
Foto: Gori-Tumi (2021).

En el caso del aparejo B, como ya mencionamos, está constituido por piezas de morfología irregular y alargada, los cuales han sido colocados de manera vertical en la estructura generando un aparejo por ajustes. En este caso el aparejo es más compacto, sin intersticios grandes como el caso del aparejo horizontal. Los paramentos que se generan no tienen el aspecto plano de los aparejos de tipo A, ni la imagen estructural, utilizándose exclusivamente para formar muros de contención, donde se usa solo un paramento (Figura 23; ver también Figuras 17 y 11). Esta diferencia entre aparejos, dada por el material constructivo, es similar a la que se registró en el sitio arqueológico de Choquequirao (Echevarría y Valencia, 2008), lo que permitió el levantamiento de grandes grupos de andenes en los sectores llamados “Las Llamas” y “Pinchaunuyoq” con muros de un solo paramento.

En todos los casos, el aparejo que se genera con ambos tipos de clastos tiene una apariencia armónica, lo que se debe a la regularidad relativa en el uso del tamaño de los clastos. El aparejo tipo B, de tendencia vertical, es cuantitativamente menor y se encuentra en la periferia de las plataformas principales formando muros de contención, algunos de los cuales parecen mostrar diseños seminaturalistas, como en el caso del sitio arqueológico de Choquequirao. Los aparejos de tipo A se usan en todo tipo de estructuras y son cuantitativamente mayoritarios. También existen muros con

aparejos mixtos, pero no son frecuentes. Como en Choquequirao, es posible que el uso de aparejo tipo haya estado condicionado por el acceso y la calidad de la materia prima.

Respecto a los morteros, se ha notado una diferencia entre los recintos principales del sector III, que se presenta más amarillo o naranja, contra el utilizado en algunos edificios del mismo sector, el sector IV y las zonas periféricas, donde el mortero es más gris. El mortero de los recintos 3 y 4 del sector III muestra un componente mayor de arcilla respecto a los muros de contención donde el mortero muestra muchas inclusiones de piedras pequeñas tipo cascajo y menos arcilla (Figura 24). Esto puede indicar diferencia de acceso a materias primas y consideramos que tiene implicancias temporales en la historia constructiva del sitio.

Figura 23

Sector IV, muro de contención 13. Aparejo de tendencia vertical, por ajustes, tipo B



Nota. Foto: Gori-Tumi (2021).

Figura 24

Mortero expuesto del muro de contención 13, sector IV, Moqi



Nota. Mortero expuesto del muro de contención 13, sector IV, Moqi. Es un mortero pedregoso y gris.

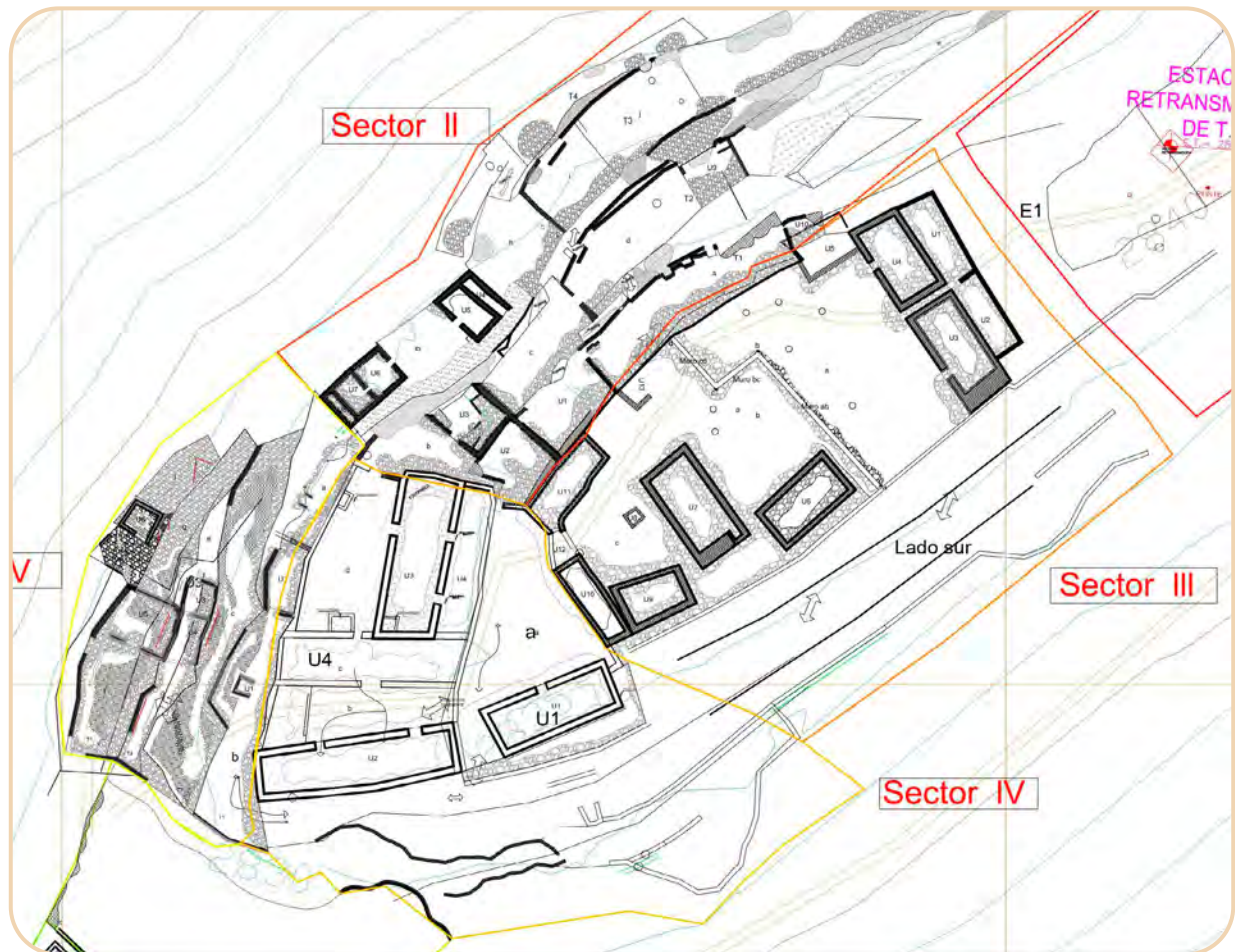
Foto: Gori-Tumi (2021).

A nivel de diseño, el sitio arqueológico de Moqi muestra los parámetros de la arquitectura cusqueña sobre montañas, basada en plataformas y terrazas, las que modifican y se adaptan a la topografía del terreno. En Moqi, los sectores I, III, IV y VI están formados por un sustrato de plataformas con muros de contención, mientras el sector II, V y VII está dominado por terrazas con muros de contención, que en todos los casos constituyen bases estructurales para la construcción de los recintos del sitio. El área abierta triangular del sector IV (espacio abierto a), es también una plataforma que complementa el perfil escalonado del sitio.

Debido a la topografía, las plataformas principales de Moqi siguen una secuencia escalonada de noreste a suroeste, hasta llegar al sector VII, que es el más bajo del complejo arquitectónico de Moqi Alto (Ver Figuras 6 y 19), aparentemente siguiendo una progresión temporal en la edificación. Este no es un caso único, sucede también en Choquequirao, que acomoda sus estructuras mediante plataformas siguiendo la progresión de la cresta del cerro que se orienta de norte-sur (Echevarría y Valencia, 2011). Debido a esta alternancia continua en los bloques de edificación, basados en plataformas y terrazas, se infiere que Moqi creció progresivamente hacia el suroeste y al norte hasta completar todo su equipamiento físico.

Respecto a los recintos rectangulares, estos muestran uno o dos vanos de acceso y se organizan en conjunción de pequeños espacios abiertos o pequeñas plazas, siempre sobre plataformas sostenidas por muros de contención. Todos los recintos principales, siete en el sector III, dos en el sector IV, y dos en el sector II, muestran patrones rectangulares y muros con un promedio de alzada de dos metros de altura. La organización es modular y juega con recintos y espacios abiertos, incluso en una misma plataforma, como sucede en el sector III o en el sector IV. Hay tres subáreas de recintos con espacios abiertos en el sector III y tres subáreas en el sector IV; cada una definida por un recinto específico y una o dos áreas abiertas creadas por la ubicación del recinto. Esto se puede ver claramente en el recinto 3 del sector IV, que ha generado dos áreas abiertas, al este y oeste, que luego fueron cerradas por muros medianeros, separando contundentemente los espacios (Figura 25).

La escala de organización modular se entiende entre sectores, tal como ha sido adecuadamente identificados en la misma separación por el proyecto Moqi el año 2013, y es claro que el sector IV se ha anexado al III en algún momento del pasado, lo que se puede advertir en las juntas de las estructuras de los recintos 10 y 1 de los sectores III y IV, respectivamente, cuyo espacio ha sido tapiado con un muro en forma de L (Figura 26) o en la aparición de los espacios residuales entre los sectores IV y II, que ha generado los recintos 2 y 3 del sector II (ver Figura 25). Estos recintos son formalmente irregulares en términos del diseño arquitectónico, siendo resultado de la adaptación de los espacios al adosamiento masivo del sector IV al III en la historia del sitio.

Figura 25*Moqi Alto, sectores II, III y IV*

Nota. Notar la organización modular de edificaciones y espacios abiertos en los sectores III y IV. En este último sector el espacio se organiza a partir de un solo recinto.

Fuente: Mapa Proyecto Moqi-Perú (2015).

Figura 26

Paramento exterior del muro este de la unidad 1, sector IV



Nota. Paramento exterior del muro este de la unidad 1, sector IV, a la que se le ha adosado un muro de dos paramentos en forma de L (muro derecho) que cierra el espacio discontinuo y abierto entre los sectores III y IV generado por el adosamiento de estos bloques constructivos. El muro en L cierra ese espacio.

Foto: Gori-Tumi (2021).

Arquitectónicamente hablando, el sitio no ha crecido como un proyecto uniforme y se ha venido ampliando progresivamente mediante un esquema principalmente modular. La anexión y el adosamiento de plataformas, recintos y estructuras, que es la manera en que se articulan los bloques arquitectónicos del sitio, expresan claramente la dinámica de crecimiento del asentamiento, especialmente en los sectores II, III, IV y V de Moqi Alto, que conforman el área monumental del sitio.

Esta progresión constructiva explica, además, la introducción y el uso del aparejo tipo B, que es claramente el más tardío en el asentamiento para los muros de contención de plataformas y terrazas en sectores II, III, IV y VII del sitio. Incluso se ha encontrado una sección tapiada con este tipo de aparejo en la plataforma sur del sector III (Figura 27), lo cual es muy significativo para la historia del asentamiento.

Figura 27

Sección de muro de contención del lado sur del sector III de Moqi



Nota. Sección de muro de contención del lado sur del sector III de Moqi, tapiado con un aparejo de tipo B.

Foto: Gori-Tumi (2021).

DISCUSIÓN

Aunque por razones de espacio no se ha discutido el contexto de inclusión de Moqi en el ámbito de la quebrada de Borogueña, es importante recalcar que la zona ya estuvo poblada por un asentamiento pre-Tahuantinsuyu ubicado en lo que hoy es el casco urbano del poblado actual de Borogueña. Este es un hecho que permite explicar, a priori, la presencia de un asentamiento inka de la escala y calidad arquitectónica de Moqi. Muchos de los asentamientos cusqueños fuera del Cusco se han levantado cerca o dentro del sustrato urbano de las poblaciones locales, que asumimos, debieron proveer la base social y la fuerza de trabajo para el funcionamiento de las llaqtas imperiales cusqueñas, como es el caso de Moqi.

Otro aspecto que también debe tomarse en cuenta, pero que no hemos explorado todavía, es la real complejidad arquitectónica de Moqi que incluye, además del equipamiento físico de que ya hemos mencionado, un muy extenso sistema de andenes, canales y caminos, los cuales cubren las quebradas de Borogueña y Cambaya. Hemos podido observar que existe también un crecimiento modular entre los grupos de andenes, muchas de cuyas secciones muestran patrones de diseño de tipo cusqueño, las que se han sucedido alternadamente en el área. No sería nada raro que estos andenes acompañen los flujos de crecimiento del asentamiento residencial de Moqi, que se ha dado, como ya vimos, mediante módulos adosados.

Este tipo de crecimiento, asociado a proyectos de andenerías, ya ha sido planteado para el caso de Choquequirao (Echevarría 2008, Echevarría y Valencia 2008), que aumentó exponencialmente su infraestructura en una segunda etapa constructiva, que hemos llamado la “llaqta tardía”, donde se edificaron los sistemas de terrazas agrícolas de Paqchayoq, Las Llamas, y Pinchaunuyoq; estos dos últimos sitios con una construcción similar a las que se utilizan en las fases tardías de Moqi.

Aunque Moqi es en realidad un muy extenso complejo arquitectónico, para este análisis se seleccionó la parte más prominente o monumental, Moqi Alto, que estimamos constituye un modelo de una llaqta cusqueña con todas sus particularidades arquitectónicas. Dentro de esta área, los sectores que se discuten con más énfasis son aquellos que presentan la mayor complejidad de diseño y construcción y que consideramos constituyen el núcleo de la llaqta y el que refleja mejor las relaciones formales de la arquitectura con otros asentamientos de la época.

A nivel del diseño, la manera como se ha completado la imagen del asentamiento se hace evidente al contrastar los módulos o bloques constructivos que se han sucedido en el sitio, siguiendo una progresión noreste-suroeste (sectores III y IV), a la que le siguieron bloques menores hacia el este (sectores V y II). Los módulos son canchas que se cerraron completamente y que afrontaron de manera interna una serie de remodelaciones a través del tiempo. Esta organización por módulos o canchas es sobresaliente y refleja los cánones cusqueños para sus llaqtas (Chávez-Ballón 1970, 2013), donde se pueden ver asentamientos de canchas o módulos adosados, como en Machupicchu o Choquequirao

en Cusco, o módulos separados como los que se observan también en Choquequirao, Uquira (Asia), Huagil (Pacarán), Paramonga (Fortaleza), Pachacamac (Lurín), Huaycán de Pariachi (Rímac), por citar unos pocos sitios ubicados en diferentes zonas ecológicas en los andes centrales. Estos sitios también presentan un sustrato cultural pre-Tahuantinsuyu.

A nivel interno, el arreglo de los espacios en Moqi evoca también los patrones cusqueños, especialmente en la organización de recintos rectangulares y espacios abiertos (Bouchard, 1976, 1991; Kendall, 1976; Menzel, 1967[1959]; Morris, 1970, 1999; Rowe, 1946) que también se ha observado en otros sitios a través de los andes. De acuerdo con Menzel, el rasgo más “obvio y común” de los asentamientos administrativos inkas es el “arreglo de edificios de planta rectangular alrededor de una plaza” (p. 221). Y la remodelación y cambios en la distribución de los espacios, con la incorporación de nuevos muros o recintos, por ejemplo, es también un hecho característico, como hemos documentado en Choquequirao, donde diferentes sectores de edificaciones afrontaron remodelaciones internas que afectaron tanto su imagen como su función arquitectónica.

Un efecto interesante que corrobora el crecimiento progresivo de Moqi ha sido el recambio en los materiales constructivos y la introducción de nuevos aparejos en los muros de la llaqta. El recambio de materiales puede deberse a un agotamiento de recursos para la construcción de los nuevos sectores del asentamiento, pero la introducción de un nuevo aparejo constituye una elección técnica bastante deliberada. La ubicación del nuevo aparejo (tipo B, con un material de menor calidad) en partes periféricas del núcleo central de la llaqta indican un momento tardío para esta presencia, probablemente una de las últimas fases constructivas de todo el asentamiento. No hay que olvidar que el mortero también cambia en este mismo contexto.

El nuevo aparejo (tipo B) es técnicamente una fábrica muy separada del principal aparejo utilizado en el sitio (tipo A) y su único parámetro de comparación son los muros de los andenes de las llamas de Choquequirao (Figura 28), lo que hace esta presencia sobresaliente. Moqi es el único sitio conocido en los andes que puede ser comparado con Choquequirao. En Choquequirao la presencia del nuevo aparejo se debió a la discontinuidad del material constructivo, y la introducción de este aparejo permitió graficar las grandes quilcas de llamas en el paramento en un momento tardío en la historia del sitio. Moqi presenta un caso similar, pero sin la decoración en piedras blancas.

Figura 28

Aparejo con piedras de calidad B, de sector Las Llamas de Choquequirao



Nota. Aparejo con piedras de calidad B, de sector Las Llamas de Choquequirao, con decoración estructural de camélidos elaborados en rocas blancas.

Foto: Gori-Tumi (2005).

CONCLUSIONES

Moqi es un sitio de la esfera administrativa imperial del Cusco. Su forma de crecimiento, estructura modular y los detalles constructivos lo individualizan en términos arquitectónicos, permitiendo establecer algunas relaciones formales que pueden implicar vínculos directos con otros asentamientos cusqueños en los andes, como es el caso de la llaqta de Choquequirao. Con ella guarda notables parecidos en el diseño y construcción de su arquitectura.

Aunque se puede estimar que el equipamiento original de la llaqta incluye facilidades arquitectónicas básicas como templos, andenes y recintos con funciones específicas, la documentación del crecimiento y el aumento de la complejidad de Moqi, a partir de la anexión de las nuevas canchas

o módulos, nuevos bloques de andenes y otras estructuras, denuncian también un crecimiento y desarrollo de la complejidad administrativa cusqueña que estaba en pleno desarrollo hasta 1533.

A pesar de que la función general de Moqi ya ha sido delineada y discutida por Gordillo (2013) en el contexto de la presencia del Estado Inca en esta parte del Perú, es necesario enfatizar que los cambios en la arquitectura de Moqi deben reflejar en alguna medida los cambios en la historia del imperio cusqueño que han debido afectar necesariamente la función de las llaqtas a través del tiempo. Por eso, estas no pueden verse como unidades estáticas, con funciones inmutables en un contexto social estable y sin cambios, sino todo lo contrario. Para nosotros, Moqi está reflejando esta dinámica y su naturaleza formal también está apuntado a vínculos directos con algunos sitios importantes de la esfera cusqueña, lo cual particulariza aún más la forma de expansión impacto e imposición del Tahuantinsuyu en los andes.

REFERENCIAS

- Bouchard, J. F. (1976). Patrones de agrupamiento arquitectónico del Horizonte Tardío del valle de Urubamba. *Revista del Museo Nacional*, XLII, 97-111.
- Bouchard, J-F. (1991). La arquitectura inca. En *Los Incas y el Antiguo Perú. 3000 Años de Historia*, 1. (pp. 434-453). Ayuntamiento de Madrid-Consejería de Cultura, Centro Cultural de la Villa.
- Chávez-Ballón, M. (1970). Cusco, Capital del Imperio. *Wayca*, 3, 1-14.
- Chávez-Ballón, M. (2013). Cuzco y Machu Pijchu. *Revista Haucaypata. Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyo*, 6, 6-9.
- Echevarría, G.T. (2008). *Choquequirao. Un estudio Arqueológico de su Arte Figurativo*. Hipocampo Editores.
- Echevarría, G.T. (2019). La evidencia arquitectónica en el sitio arqueológico de Marcavalle (Cusco-Perú). *Saqsaywaman*, 10, 73-95.
- Echevarría, G-T. y Valencia Z. (2008). Arquitectura y contexto arqueológico. Sector VIII, andenes “Las Llamas” de Choquequirao. *Investigaciones Sociales*, XII(20), 66-83. <https://doi.org/10.15381/is.v12i20.7167>
- Echevarría, G.T. y Valencia, Z. (2011). Choquequirao, un asentamiento imperial cusqueño del siglo XV en la amazonía andina. *Revista Haucaypata. Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyo*, 2, 32-43.
- Gobierno Regional de Tacna (2019). *Mejoramiento y puesta en valor de los servicios culturales del sitio arqueológico de Moqui – Sectores I, II, III y IV en la Comunidad Campesina de Cambaya, distrito de Camilaca – provincia de Candarave – departamento de Tacna*. Ms.

- Gordillo, J. (2013). *Informe final, Proyecto de investigación arqueológica "Moqi - Perú", Temporada 2012*. Presentado al Ministerio de Cultura, Tacna.
- Gordillo, J. (2014a). *Informe final, Proyecto de investigación arqueológica "Moqi - Perú", Temporada 2013*. Presentado al Ministerio de Cultura, Tacna.
- Gordillo, J. (2014b). *Informe Final, Proyecto de investigación arqueológica "Moqi - Perú", Temporada 2014*. Presentado al Ministerio de Cultura, Tacna.
- Gordillo, J. (2016). *Informe final, Proyecto de investigación arqueológica "Moqi - Perú", Temporada 2014*. Presentado al Ministerio de Cultura, Tacna.
- Gordillo, J. y Bolaños, A. (2019a). Moqi: asentamiento inca en las cabeceras de la cuenca locumba. *La Vida & La Historia*, 1, 36-47. <https://doi.org/10.33326/26176041.2013.1.319>
- Gordillo, J. y Bolaños, A. (2019b). La producción arquitectónica del sitio inca de Moqi, Tacna-Perú. *Arkinka*, 286, 74-87.
- Kendall, A. (1976). Descripción e inventario de las formas arquitectónicas Inca. Patrones de distribución e inferencias cronológicas. *Revista del Museo Nacional*, XLII, 13-96.
- Menzel, D. (1967 [1959]). The Inca occupation of the south coast of Peru. En J. H. Rowe y D. Menzel (eds.), *Peruvian Archaeology, Selected Readings* (pp. 217-234). Peek Publications.
- Morris, C. (1971). The identification of function in Inca architecture and ceramics. En XXXIX *Congreso Internacional de Americanistas, Actas y Memorias, Vol. 3*. (pp. 135-144). Instituto de Estudios Peruanos.
- Morris, C. (1999). La arquitectura del Tahuantinsuyo. En *Los Inkas: Arte y símbolos*, pp. 1-59. Colección Arte y Tesoros del Perú, Banco de Crédito del Perú.
- Peñaherrera, C. (1969). *Geografía general del Perú. Síntesis, Tomo I, Aspectos físicos*. Editorial "Ausonia Talleres Gráficos".
- Rowe, J. (1946). Inca culture at the time of Spanish conquest. In J. H. Steward (ed.). *Handbook of South American Indians*, Vol. 2. (pp. 183-330). Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bolletín 143.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

Los autores desean hacer constancia de su agradecimiento a Karla Aparicio, Bryan Miranda Molina, Antony Cabanaconza Corrales, Rodrigo Galiano Alarcón y Edith Champi Ojeda por su colaboración en el registro de la arquitectura de Moqi.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Echevarría y Gordillo (2023)

REFERENCIAR COMO:

Echevarría, G. T. y Gordillo, J. (2023). La arquitectura del sitio arqueológico de Moqi, Tacna, y sus relaciones con otros sitios del Tahuantinsuyu. *Llalliq*, 3(1), 51-82. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1036>


EL EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL NUEVO MILENIO: UNA REVISIÓN

The agricultural extensionist in the new millennium: a review

RUBÉN COLLANTES GONZÁLEZ

Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá
Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Agropecuarias

Contacto: ben0015@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-6094-5458>

RESUMEN

La extensión agropecuaria es fundamental para que la investigación, innovación y desarrollo (I+I+D) esté disponible de manera apropiada para los actores del sector a fin de mantener y mejorar la calidad de vida de la sociedad en general. Sin embargo, desde el siglo pasado se ha observado dificultades para que el empoderamiento tecnológico y el desarrollo sostenible sean alcanzables, desde limitar el papel del extensionista en la transferencia tecnológica hasta la poca valoración que se le da al conocimiento tradicional y local. El objetivo del presente trabajo fue desarrollar una revisión sistemática para proponer un posible perfil del extensionista, capaz de afrontar los retos del nuevo milenio. Para ello, se consultó un total de 44 referencias, las cuales ilustran experiencias vinculadas a la extensión en rubros estratégicos, identificándose las principales limitantes confrontadas por productores y profesionales. Basado en este análisis, se propuso el siguiente perfil para el extensionista del nuevo milenio: i) contar con un código de ética; ii) ser líder; iii) ser observador; iv) saber escuchar; v) saber comunicarse; vi) tener empatía; vii) ser proactivo; viii) ser transdisciplinario y creativo; ix) ser flexible y previsor; x) tener capacidad de gestión.

Palabras clave: Agricultura; desarrollo sostenible; extensión; innovación; nuevo milenio.

ABSTRACT

Agricultural extension is fundamental so that Research, Innovation and Development (R+I+D) is appropriately available to the actors in the sector, resulting in maintaining and improving the quality of life of society in general. However, since the last century, difficulties have been faced so that technological empowerment and sustainable development are achievable, from limiting the role of the extensionist to technology transfer, to the little value that used to be given to traditional and local knowledge. The aim of this work was to develop a systematic review to propose a possible profile of the extension agent, capable of facing the challenges of the new millennium. For this, a total of 44 references were consulted, which illustrate experiences related to extension in strategic areas, identifying the main limitations faced by farmers and professionals. Based on this analysis,

the following profile was proposed for the extensionist of the new millennium: i) have a code of ethics; ii) be a leader; iii) be observant; iv) be a good listener; v) know how to communicate; vi) have empathy; vii) be proactive; viii) be transdisciplinary and creative; ix) be flexible and farsighted; x) have management capacity.

Keywords: Agriculture; extension; innovation; new millennium; sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Las instituciones dedicadas a la investigación, innovación y desarrollo (I+I+D) procuran generar tecnologías sostenibles aplicables a rubros estratégicos con la expectativa de lograr impactos tanto en el agronegocio como en la calidad de vida de las personas. Desean alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas en el 2022. Un ejemplo de ello es el Proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PIASI) desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Batista, 2021). Dicho proyecto tiene por objetivo mejorar los ingresos agrícolas y la seguridad alimentaria de pequeños agricultores familiares mediante un enfoque territorial de paisaje, con metas pro-género y pro-diversidad. Para ello, se pretende aumentar la rentabilidad de las fincas, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia (IDIAP, 2022).

Si bien se cuenta con planes estratégicos que contemplan el enfoque de investigación participativa y por demanda (IDIAP, 2019; Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación [SENACYT], 2019), la extensión agropecuaria juega un rol determinante para alcanzar el éxito de los mismos en diversos escenarios. Según Houttuyn Pieper (como se cita en Díaz, 2012), la extensión agrícola es un proceso sistémico y continuo de educación no formal que pretende ayudar a otros individuos para desarrollar conocimientos y capacidades intelectuales propias frente a un determinado problema orientándolos para escoger por sí mismos la mejor alternativa luego de evaluar sus intereses y motivaciones personales profundas.

Por otro lado, han surgido iniciativas importantes como las desarrolladas en la Comarca Ngäbe-Buglé, Panamá, por Torres et al. (2020), quienes determinaron que, mediante la incorporación de nuevas prácticas agroecológicas y la adecuación de las ya existentes, se puede aumentar la disponibilidad de alimento y la eficiencia del uso del suelo. Asimismo, González et al. (2019), indicaron que, para resolver problemas complejos se requiere nuevos mecanismos de intervención a fin de comprender y transformar la realidad con coherencia y correspondencia con las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad; entendiendo esto como una construcción social entre actores del desarrollo con lo cual se logrará el éxito y la sostenibilidad, traducidos en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SSAN).

Sin embargo, aún persisten paradigmas tradicionales que suelen limitar el rol del extensionista y la transferencia de tecnología. Frente a ello, Thornton (2012) indicó que la innovación va más allá de la esfera tecnológica tradicional para incorporar aspectos organizacionales, de información y comunicación, financiamiento y comercialización, siendo resultado de procesos de interacción social

más que de la transferencia o la difusión de tecnología. Por todo lo expuesto, el objetivo del presente trabajo es desarrollar una revisión sobre los elementos orientadores para proponer un posible perfil del extensionista del nuevo milenio como gestor de la innovación sostenible.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio es de naturaleza analítica y reflexiva. Se revisó un total de 44 publicaciones relacionadas con innovación y extensión agropecuaria en América Latina y el Caribe, con énfasis en Panamá y Perú. Se aplicó herramientas de extensión como entrevista, encuesta y diagnóstico rural participativo (DRP) sobre rubros estratégicos como café (Collantes et al., 2020), plátano (Collantes, 2021b) y otros frutales (Beyer et al., 2017; Beyer et al., 2022; Collantes y Altamirano, 2020; Collantes, 2022), hortalizas (Collantes et al., 2021; Herrera et al., 2021; Rodríguez et al., 2022), entre otros rubros (Beyer et al., 2019; Collantes, 2021a). Luego de analizar y discutir las principales limitantes confrontadas tanto por productores como por profesionales vinculados al sector agropecuario, se elaboró una propuesta de perfil del extensionista requerido para esta nueva era.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Principales limitantes confrontadas por los productos agropecuarios

Las inquietudes manifestadas frecuentemente por los productores están relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades mediante capacitaciones, la instrucción académica formal y el poder contar con tecnologías, cultivares y razas mejor adaptadas a las zonas productivas (Collantes, 2021a, b). Esta situación se ve reflejada en diferentes escenarios, tanto en Panamá (Figura 1), como en Perú (Figura 2). Jaén et al. (2022) determinaron como factores limitantes el precio elevado de los insumos agrícolas (como consecuencia del alza del petróleo), la disponibilidad de mano de obra local y la carencia de tecnologías apropiadas. Miranda et al. (2022) manifestaron la necesidad de que la juventud se incorpore en las actividades agropecuarias (Figuras 1B y 2C) para incentivar en el relevo generacional el desarrollo y la innovación. En este sentido, González et al. (2019) señalaron que la agroecología se fundamenta como ciencia y práctica socioproductiva para diseñar de manera participativa sistemas productivos que permitan obtener alimentos sanos y nutritivos cuidando del ambiente y los recursos naturales.

Figura 1

Experiencias de extensión agropecuaria en Panamá



Nota. A) Productor de café robusta en La Cauchera, Colón (Foto: E. Candanedo); B) Niño sembrando plátano en Villa Caleta, Comarca Emberá (Foto: A. Sanchún); C) Encuesta a productor hortícola en Cerro Punta.

Figura 2

Experiencias de extensión agropecuaria en Perú



Nota. A) Encuesta a productor de fresa en Cañete, Lima; B) Día de campo de camote organizado por el INIA; C) Estudiantes del curso de Extensión y Promoción Agraria-UNALM en el Instituto Rural Valle Grande.

Respecto a la poca disponibilidad de mano de obra en las áreas productivas, Bárcena et al. (2019) realizaron una proyección hacia finales del siglo XXI, en la cual la población rural solamente representará el 10% de la población total en América Latina y el Caribe (ALC). Dicha proyección resulta preocupante porque en las zonas rurales se concentran los recursos naturales disponibles de los cuales depende la región para su crecimiento y desarrollo. Por su parte, Sotomayor y Arias (2019) manifestaron que el componente de inclusión productiva, que a su vez forma parte del enfoque intersectorial de “doble vía”, requiere que se considere a la agricultura y sus actividades relacionadas como un “núcleo duro” (*core business*), del cual se pueden originar otras actividades económicas de manera complementaria (industria, comercio, servicios) para promover el desarrollo de los territorios rurales.

Limitantes confrontadas por los profesionales del sector agropecuario

Los profesionales relacionados con el sector agropecuario suelen enfatizar la necesidad de fortalecer recursos en logística, fomento y divulgación de resultados útiles para la labor de extensión (Salcedo et al., 2014; Vieira y Van Wambeke, 2014). Por otro lado, los cultivos agroindustriales y de exportación representan alternativas de integración social, desarrollo tecnológico y económico sostenible dado que la iniciativa privada apuesta por la innovación y el retorno seguro de la inversión, beneficiando colateralmente a las comunidades campesinas e indígenas mediante la ocupación de mano de obra y la capacitación del personal (Collantes, 2021a). En la selva peruana, existen organizaciones de productores de cultivos agroforestales como café y cacao que pudieron superar el flagelo del terrorismo (década de 1980 y principios de la década de 1990) y exportaron su producción a mejores mercados. Además, el desarrollo de cultivos industriales como la palma aceitera facilitó que algunas comunidades dejaran la siembra ilegal de coca (Collantes, 2020).

Otro aspecto para la mejora de la calidad de vida de las personas es la utilización de energías renovables. Estas tienen el potencial de impactar positivamente en el desarrollo del sector mediante la disminución de la contaminación ambiental y la optimización energética de los sistemas productivos. Sin embargo, el posible éxito de dichas iniciativas dependerá del compromiso de la capacidad de gestión y de la adaptabilidad de las tecnologías disponibles por parte de los usuarios, sumado al fortalecimiento del talento humano que debe ser constante (Caballero y Collantes, 2022). Sotomayor et al. (2021) señalaron que, si bien se está produciendo un verdadero cambio cultural en todos los ámbitos y sectores sociales y que está afectando el desarrollo económico y social en el mundo, la adopción de soluciones tecnológicas está condicionada por factores estructurales como los enunciados a continuación:

- Estructura productiva heterogénea,
- Mercado laboral informal y precario,
- Clase media vulnerable,
- Estado de bienestar debilitado,
- Infraestructura digital deficiente y
- Diversas restricciones socioeconómicas que limitan el acceso y la conectividad.

También resulta importante la identificación correcta de los principales actores que forman parte de los Sistemas de Extensión y Transferencia de Tecnología Agraria (SETTA). Según FAO y BID (2016), en América Latina el mapa de actores de los SETTA se resume del siguiente modo:

- Servicios públicos. Están orientados a la seguridad y soberanía alimentaria, la agricultura familiar, la diversificación productiva y el valor agregado.
- Servicios público-privados. Combinan el financiamiento del Estado con la atención directa a productores mediante equipos técnicos contratados para obras específicas.
- Tercer sector. Constituido por diversas organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales (ONGs), voluntariados, cooperativas, asociaciones de productores, entre otros.

- Asistencia técnica empresarial. De carácter privado, con énfasis en proveedores de insumos agropecuarios y la agroindustria, sustentado en una relación cliente-proveedor.
- Profesional independiente. Funge como asesor técnico y facilitador entre el sector productivo y los diferentes proveedores.
- Conocimiento tácito, empírico y ancestral. Transmitido entre los mismos actores, se ve reflejado en las experiencias de extensión participativa.

La era del conocimiento y las competencias

Parra (2003) definió el concepto de competencia como la aplicación del conocimiento para identificar, comprender y resolver problemas reales en un contexto determinado. Según Rodríguez Zambrano (2007), el concepto de competencia, cuya materialización fue inicialmente laboral, ha influenciado en la transformación educativa en el mundo mediante un modelo de formación por competencias y que ha sido adecuado como política educativa en países como Colombia porque se pretende que la educación por competencias garantice un proceso formativo integral para toda la vida. Por su parte, López Gómez (2016) sostiene que el verdadero valor de poseer competencias reside en sus posibilidades de avance, integración y búsqueda continua de conocimiento integral e integrado, que facilita el aprendizaje constante y dinámico en un escenario mundial y globalizado.

Van der Veen (2000, como se cita en Parra, 2003), considera que, en un entorno dinámico y complejo, se debe diferenciar tres tipos de aprendizaje:

- Reproductivo. Comprende como la manera más tradicional de aprendizaje, reflejado a su vez en tres teorías: aprendizaje social, conductismo y el cognoscitivismo. En el primero, se parte de la imitación de los semejantes; en el segundo, las necesidades particulares motivan el aprendizaje; el último, más que ver el aprendizaje como un cambio de comportamiento, lo ve como una oportunidad de mejora de procesos mentales particulares como la observación, memoria y asociación de hechos. En general, el aprendizaje reproductivo es útil si se tiene conocimiento de las respuestas posibles y si la información de los problemas a superar es fácil de compartir.
- Comunicativo. También llamado constructivismo social, es útil cuando se desconocen respuestas frente a un problema complejo. Con ello no se descarta el aprendizaje reproductivo; simplemente se adiciona este segundo tipo de aprendizaje pues resulta importante para la elaboración de estrategias y en general para desarrollar competencias. Se parte del principio de que, al reflexionar y actuar de manera colectiva (pensamiento grupal), las probabilidades de éxito son mayores que hacerlo de manera individual. Sin embargo, existe el riesgo de la presión de grupo, la cual podría suprimir las inquietudes particulares (sumado a un liderazgo vertical e impositivo). Otro aspecto a considerar es el manejo apropiado de las discusiones grupales, de modo tal que no solamente aquellos que posean más conocimiento y destrezas sobre algún tópico participen. De esta manera se logra que los puntos de vista divergentes se sumen en uno convergente.
- Transformativo. Este tipo de aprendizaje es más de tipo personal y toma su tiempo. Sirve como oportunidad para reflexionar y revalorar el proceso formativo que la persona desarrolló en su juventud, el cual pudo verse distorsionado por diversos factores. Por otro lado, existen

agentes catalizadores, como eventos sorpresivos (cambio de trabajo, situación familiar, etc.), que pueden acelerar el proceso reflexivo y el cambio de percepción.

Otro agente catalizador que puede replantear tanto los planes de estudio como los requerimientos personales y profesionales es el cambio tecnológico. De acuerdo con Kerrigan (2020), el surgimiento de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con la digitalización, generan múltiples oportunidades de empleo remunerado y para aprovecharlas se requiere desarrollar nuevas habilidades (en especial cognitivas no rutinarias y socioemocionales). Esto a su vez, según Kerrigan (2020), obliga a que las instituciones de educación superior reajusten sus planes de estudios, en atención a las demandas de la sociedad. Todo esto es concordante con lo manifestado por González Dufau et al. (2019), quienes afirman que para una construcción social apropiada se requiere que las propuestas tengan coherencia y correspondencia con las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad; asegurando además la participación de los principales actores.

En relación con lo desarrollado hasta este punto, queda de manifiesto que toda actividad emprendida por el ser humano conlleva de manera implícita la interacción social. Por ello, se debe propiciar mecanismos de integración y comunicación fluidos entre Estado, academia, sector servicios, empresarios, productores y otros actores clave. En este sentido, es necesario actualizar constantemente las habilidades requeridas para el desarrollo de la extensión agropecuaria en el nuevo milenio.

¿Qué habilidades debería poseer un buen extensionista?

La información recabada en el presente estudio se aproxima a lo señalado por Monsalvo et al. (2017) quienes caracterizaron el perfil del extensionista rural en la zona oriente del Estado de México. Observaron que, si bien poseen competencias académicas que les avalan para desarrollar labor técnica de extensión como organizar y capacitar grupos de productores, transferir tecnología, entre otras, no se cuenta con profesionales en ciencias sociales que desempeñen este rol y se carece de visión holística (transdisciplinariedad).

Además, Monsalvo et al. (2017) indicaron que los extensionistas requieren actualizarse en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para mejorar su desempeño y que también se requiere que el Estado fortalezca el sistema de extensión agropecuaria en dicho país. Lo primero tiene similitud con lo observado en el ámbito educativo por Delerna y Lévano (2021), quienes afirmaron que la pandemia por COVID-19 obligó al sistema educativo en diferentes niveles a apoyarse en el uso de las TIC, para lo cual muchos docentes no estaban preparados y necesitaron de un reforzamiento. Sobre lo segundo, al no haber un sistema de extensión agropecuaria fortalecido, los vendedores de agroquímicos (asistencia técnica empresarial) son los que frecuentemente asesoran técnicamente a los productores en cuanto al manejo agronómico y fitosanitario que deben realizar en los cultivos (Beyer et al., 2017; FAO y BID, 2016; Herrera et al., 2021).

Perfil del extensionista del nuevo milenio

Tomando en consideración lo antes señalado y luego de reflexionar sobre el perfil deseable del extensionista del nuevo milenio, se elaboró el siguiente decálogo:

- Contar con un estricto código de ética y moral.
- Liderazgo al participar en la elaboración de planes de trabajo.
- Ser observador para encontrar la solución al problema en el mismo entorno.
- Saber escuchar para establecer vínculos de confianza y colaboración.
- Saber comunicarse para que el lenguaje y mecanismo utilizados sean apropiados, según el contexto y situación a tratar.
- Empatía para comprender mejor las necesidades reales de los actores del sector agropecuario (productores, profesionales, empresas, Estado, entre otros).
- Proactividad para pasar de la planeación a la acción eficaz.
- Transdisciplinariedad y creatividad para integrar el conocimiento técnico, científico, legal, ancestral y tradicional en búsqueda de posibles soluciones.
- Flexibilidad y previsión para poder adaptarse a los posibles cambios en el entorno y lograr los objetivos y metas.
- Capacidad de gestión porque se requiere garantizar los medios para ejecutar los planes de trabajo.

Al comparar este decálogo con lo propuesto por Collantes y Jerkovic (2022) respecto a las competencias digitales docentes para el nuevo milenio, existe concordancia en cuanto a la importancia de la comunicación efectiva mediante canales y herramientas apropiadas y que mediante el conocimiento existente los actores puedan dar con respuestas frente a la problemática encontrada. Por su parte, Martínez-Gómez y Agudiez (2012) indicaron que la comunicación es una “condición de posibilidad” del desarrollo humano, ya que no hacerlo supondría reincidir en inercias reproductoras de inequidades o en distopías. Además, estos autores señalaron que se requiere que todos los actores cooperen con voluntad para introducir en las agendas y estrategias nacionales la comunicación como práctica deliberativa que eduque en el convivir, conocer, hacer y ser: aprendizajes participados de la comunicación. Más aún, al revisar los 17 ODS propuestos por Naciones Unidas (2022), todos guardan relación directa o indirecta con la comunicación porque mediante una comunicación efectiva se logra crear consciencia frente a los problemas y se comparte conocimiento necesario para la toma de decisiones.

Lo mencionado previamente concuerda con Cadena-Iñiguez et al. (2018), quienes resaltaron la importancia de la comunicación como punto de partida para el desarrollo de los procesos de extensión para finalmente lograr la adopción de tecnologías y conocimientos nuevos. Esto pudo ser reafirmado con la experiencia de Collantes (2021b), en la cual, mediante el DRP, además de identificarse los principales problemas confrontados por la comunidad, también se pudo desarrollar transferencia tecnológica relacionada con el cultivo el plátano, en atención a los intereses de los productores. Esto además guarda relación directa con el Plan Estratégico del IDIAP 2019-2030, el cual contempla el desarrollo de investigación por demanda, en atención a las necesidades expresadas por los principales actores del agronegocio (IDIAP, 2019).

Respecto al liderazgo en territorios rurales de América Latina y el Caribe, Vélez-Romero et al. (2018) citaron el trabajo de Sánchez Romero et al. (sin fecha), al agrupar los atributos deseables de un líder agrícola en cinco categorías: personales, comunicacionales, estratégicas, interpersonales y laborales; además de citar los valores indicados por IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), entre los que destacan el cuidado de la comunidad, del ambiente y atreverse a asumir riesgos. Sumado a esto, Vélez-Romero et al. (2018) indicaron que los jóvenes rurales deben proyectarse hacia el futuro como líderes y desarrollar proyectos. Para ello pueden recurrir a diferentes estrategias formativas como el aprendizaje colaborativo, el trabajo en equipo y el emprendimiento. Por ello, es relevante la identificación de líderes en las comunidades para dinamizar el proceso de extensión agropecuaria (INTA, 2016). Más aún, De Mello (2015) hace mención del liderazgo sostenible y de cómo este permite que el líder pase a ser un agente protagonista de la transformación; sin embargo, es importante generar seguidores que puedan comprender mejor las estrategias e implementarlas a fin de lograr un desarrollo equilibrado.

En cuanto a la capacidad de gestión, López Barbosa (sin fecha) indicó que un extensionista promueve y gestiona el desarrollo rural, sirviendo como agente que fomenta los procesos de desarrollo rural, tales como la diversificación productiva y el enfoque de género. Por su parte, Lacki (2012), luego de cuatro décadas trabajando como extensionista, reflexionó en el hecho de que, en lugar de buscar culpables o excusas por lo que no se logró (que para su concepto es perder tiempo), apuesta por desarrollar capacidades y competencias de las familias rurales para que puedan valerse por sí mismas, sin depender de ayuda externa. Por tanto, la gestión de recursos no se limita solo al aspecto económico; también contempla el talento humano, el conocimiento ancestral y tradicional, los cuales deben valorarse apropiadamente (IDIAP, 2019).

CONCLUSIONES

El extensionista del nuevo milenio debería aproximarse al decálogo propuesto, el cual concuerda con lo sugerido por especialistas en la materia.

La apropiación de las TIC, tanto por parte de los extensionistas como de los productores, continúa siendo un reto a superar, más aún en un escenario post COVID-19.

La sociedad en su conjunto requiere alimentos en cantidad y calidad, lo cual exige que las innovaciones logren desarrollarse eficiente y eficazmente para que el extensionista reafirme su rol protagónico en los procesos de I+I+D.

AGRADECIMIENTOS

A la Ingeniera Agrónoma Narcisca E. González De Collantes, MBA, madre del autor, y al Doctor Santiago Sáenz, Universidad de La Salle – Colombia, por su orientación y recomendaciones dadas para la elaboración del presente trabajo. A la Doctora Patricia Rodríguez Quispe, Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú, quien brindó al autor las primeras enseñanzas en materia de extensión y promoción agraria. A la Fundación Hrvatska, por el apoyo logístico brindado. A todos los

agricultores, colegas, estudiantes y docentes, con los cuales el autor ha podido interactuar, compartir y aprender a lo largo de su labor profesional.

REFERENCIAS

- Bárcena, A., Berdegué, J., y Otero, M. (2019). Acciones para la transformación rural y agrícola de ALC en un escenario mundial y regional desafiante. En J. Arias (ed.), *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020*, Capítulo 1, pp. 11-17. CEPAL, FAO, IICA – San José, C.R. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45111/1/CEPAL-FAO2019-2020_es.pdf
- Batista, E. (2021). *Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PLASI)*. <http://www.idiap.gob.pa/2021/06/04/piasi/>
- Beyer, A., Joyo, G., Rodríguez, P., Collantes, R., y Paz, F. (2019). Inocuidad de los alimentos y riesgo para la salud: el problema del manejo y uso de agroquímicos por pequeños agricultores de costa central en Perú. *Revista Killkana Técnica*, 3(2), 23-30. http://dx.doi.org/10.26871/killkana_tecnica.v3i2.572
- Beyer, A., Rodríguez, P., Collantes, R., y Joyo, G. (2017). Factores socioeconómicos, productivos y fuentes de información sobre plaguicidas para productores de *Fragaria x ananassa* en Cañete, Lima, Perú. *Idesia*, 35(1), 31-37. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292017005000008>
- Beyer-Arteaga, A., Romero-Simón, E., Rodríguez-Quispe, P., Paz-Zagaceta, F., Collantes-González, R., Taype-Canchos, E., Joyo-Coronado, G., y Eguiluz-de La Barra, A. (2021). Caracterización y necesidades de innovación del sistema productivo de granadilla (*Passiflora ligularis*) en Oxapampa, Perú. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 18(4), 503-521. <http://dx.doi.org/10.22231/asyd.v18i4.1541>
- Caballero, M., y Collantes, R. (2022). Energías renovables: alternativas para el sector agropecuario en Panamá. *Revista Semilla Del Este*, 3(1), 43-65. https://revistas.up.ac.pa/index.php/semilla_este/article/view/3201
- Cadena-Iñiguez, P., Guevara-Hernández, F., Argüello-Aguilar, R., y Rendón-Medel, R. (2018). Proceso de comunicación, extensionismo y adopción de tecnologías. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 9(4), 851-864. <https://doi.org/10.29312/remexca.v9i4.1401>
- Collantes, R. (2020). *Agroecosistemas del Perú: Diversidad y potencial de desarrollo sostenible*. Póster presentado al VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología, Montevideo, UY. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.10046.51522>

- Collantes, R. (2021a). Agroecosistemas del Perú: Diversidad y potencial de desarrollo sostenible. En I. Gazzano y G. García (Eds.) (2021). *VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología 2020: Memorias, Volumen I* (pp. 684-689). Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Agronomía. Departamento de Sistemas Ambientales. Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.12407.55200>
- Collantes, R. (2021b). Diagnóstico rural participativo en las comunidades Emberá de Marragantí y Villa Caleta, Panamá. *Revista Semilla del Este*, 1(2), 25-31. https://revistas.up.ac.pa/index.php/semilla_este/article/view/2120
- Collantes, R. (2022). Situación actual del cultivo de pifá (*Bactris gasipaes*) en la provincia de Chiriquí, Panamá. *Ciencia Agropecuaria*, (35), 78-89. <http://www.revistacienciaagropecuaria.ac.pa/index.php/ciencia-agropecuaria/article/view/598>
- Collantes, R., y Altamirano, J. (2020). Fincas productoras de arándano azul en Cañete, Lima, Perú. *Aporte Santiaguino*, 13(1), 9-25. <https://doi.org/10.32911/as.2020.v13.n1.677>
- Collantes, R., y Jerkovic, M. (2022). Competencias digitales docentes en el nuevo milenio: retos por superar. *Llalliq*, 2(2), 222-235. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/961>
- Collantes, R., Lezcano, J., Marquínez, L., e Ibarra, A. (2020). Caracterización de fincas productoras de café robusta en la provincia de Colón, Panamá. *Ciencia Agropecuaria*, (31), 156-168. <http://www.revistacienciaagropecuaria.ac.pa/index.php/ciencia-agropecuaria/article/view/307>
- Collantes, R., Rodríguez, A., y Beyer, A. (2021). Caracterización de los agroecosistemas productivos en el distrito de Huacho, Perú. *Peruvian Agricultural Research*, 3(2), 57-62. <http://dx.doi.org/10.51431/par.v3i2.702>
- De Mello, M. (2015). La importancia del Liderazgo Sostenible como una estrategia de las organizaciones. *Revista Ciencias Estratégicas*, 23(34), 209-218. <https://doi.org/10.18566/rces.v23n34.a4>
- Delerna, G., y Lévano, D. (2021). Importancia de las tecnologías de información en el fortalecimiento de competencias pedagógicas en tiempos de pandemia. *Revista Científica De Sistemas E Informática*, 1(1), 69-78. <http://dx.doi.org/10.51252/rcsi.v1i1.104>
- Díaz, D. (Ed.) (2012). *Guía práctica de extensión agropecuaria*. Ministerio de Desarrollo Agropecuario, PA. <https://mida.gob.pa/wp-content/uploads/2021/07/Guia-Metodos-Extension.pdf>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2016). *Estrategias, reformas e inversiones en los sistemas de extensión rural y asistencia técnica en América del Sur*. ISBN 978-92-5-309385-4 (FAO), Lima, PE. <https://www.fao.org/3/i6055s/i6055s.pdf>

- González Dufau, G. I., Santamaría Guerra, J., y Rojas Meza, J. (2019). *Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la Comarca Ngäbe-Buglé, Panamá: Escalamiento de la agricultura agroecológica para aumentar la producción de alimentos*. Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá / Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, PA. 80 p.
- Herrera, R., Collantes, R., Caballero, M., y Pittí, J. (2021). Caracterización de fincas hortícolas en Cerro Punta, Chiriquí, Panamá. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 23(4), 200-209. <https://doi.org/10.18271/ria.2021.329>
- IDIAP (Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, PA). (2019). *Plan Estratégico IDIAP 2019-2030*. <http://www.idiap.gob.pa/download/plan-estrategico-idiap/>
- IDIAP (2022). *Proyecto de innovación agropecuaria sostenible e incluyente*. Iniciativas y Proyectos. https://proyectos.idiap.gob.pa/proyectos/innovacion_productiva_sostenible_sistemas_produccion_agricultura_familiar_panama/es
- INTA (Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, CR). (2016). *Manual de buenas prácticas de extensión rural*. L. Ramírez C. et al. (Eds.). INTA – San José, CR. 100 p. <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/C20-10871.pdf>
- Jaén, A., Samaniego, L., y Villarreal, A. (2022). Aspectos socioeconómicos y factores que limitan la producción de sandía en Alanje y Progreso, Chiriquí, Panamá. *Revista Semilla Del Este*, 3(1), 144-150. https://revistas.up.ac.pa/index.php/semilla_este/article/view/3209
- Kerrigan, G. (2020). *Cambio tecnológico: desarrollo y demanda de habilidades digitales y ajustes en la oferta de educación y formación en Chile*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/76), Santiago, CL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45832/1/S2000427_es.pdf
- Lacki, P. (2012). ¿Qué haría yo si volviese a ser un extensionista? *La Calera*, 10(15), 85-87. <https://doi.org/10.5377/calera.v10i15.672>
- López Barbosa, L. (sin fecha). *Extensionismo rural*. <https://www.lopezbarbosa.net/extensionismo-rural/>
- López Gómez, E. (2016). En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20(1), 311-322. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56745576016>
- Martínez-Gómez, R., y Agudiez, P. (2012). Comunicación para el desarrollo humano: buscando la transformación social. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 17, 79-106. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CIYC.2012.v17.39259

- Miranda, N., Sánchez, D., y Sicilia, K. (2022). Manejo de envases vacíos de agroquímicos en la producción de arroz en el distrito de Alanje, provincia de Chiriquí. *Revista Semilla Del Este*, 3(1), 151-160. https://revistas.up.ac.pa/index.php/semilla_este/article/view/3210
- Monsalvo, A., Jiménez, M., García, J., Sangerman-Jarquín, D., Martínez, T., y Pimentel, J. (2017). Caracterización del perfil del extensionista rural en la zona oriente del Estado de México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(3), 503-515. <https://doi.org/10.29312/remexca.v8i3.27>
- Naciones Unidas (2022). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Parra, J. (2003). Competencias profesionales del ingeniero agrónomo. *Agronomía Colombiana*, 21(1-2), 7-16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180317942002>
- Rodríguez, S., Ortiz, O., Collantes, R., Castillo, J., Beyer, A., y Palomino, J. (2022). Caracterización del sistema de producción hortícola y el uso de plaguicidas en el valle de Chancay-Huaral, Perú. *Peruvian Agricultural Research*, 4(1), 37-46. <http://dx.doi.org/10.51431/par.v4i1.760>
- Rodríguez Zambrano, H. (2007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 15(1), 145-165. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90915108>
- Salcedo, S., Sanches, A., y Coloma, M. J. (2014). Agricultura familiar y seguridad alimentaria: el exitoso caso del Proyecto FORSANDINO. En S. Salcedo y L. Guzmán (Eds.) (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política, Parte I, Capítulo 3* (pp. 57-78). FAO, Santiago, CL. <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>
- SENACYT (Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, PA) (2019). *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019 – 2024*. <https://www.senacyt.gob.pa/pencyt-2019-2024/>
- Sotomayor, O., y Arias, J. (eds.) (2019). Sin desarrollo agropecuario no hay desarrollo rural. En J. Arias (ed.), *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020*, Capítulo 3, 3.2, pp. 44-73. CEPAL, FAO, IICA – San José, C.R. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45111/1/CEPAL-FAO2019-2020_es.pdf
- Sotomayor, O., Ramírez, E., y Martínez, H. (Coords.) (2021). *Digitalización y cambio tecnológico en las mipymes agrícolas y agroindustriales en América Latina*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/65), Santiago, CL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46965/4/S2100283_es.pdf

- Thornton, R. D. (2012). *Sistema de extensión rural y transferencia de tecnología (SERyTT) regional con énfasis en el desarrollo de los territorios: Propuesta actualizada 2012*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), ARG. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-ser_y_tt_regional_revisado_2012_.pdf
- Torres, L., Santamaría, J., Santos, U., Salmerón, F., y Montezuma, V. (2020). Transición agroecológica de sistemas agroforestales de la Comarca Ngäbe-Buglé. Panamá. *Ixaya*, (18), 69-91. <http://revistaixaya.cucsh.udg.mx/index.php/ixa/article/view/7609>
- Vélez-Romero, X., Caicedo-Loor, E., y Fierro-Vélez, D. (2018). El liderazgo en la economía rural y el líder agrícola. Revisión teórica. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 511-522. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.4.1.enero.511-522>
- Vieira, M., y Van Wambeke, J. (2014). La agricultura familiar y la captación y almacenamiento de agua de lluvia. En S. Salcedo y L. Guzmán (Eds.) (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política, Parte II, Capítulo 14* (pp. 253-270). FAO, Santiago, CL. <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Collantes (2023)

REFERENCIAR COMO:

Collantes, R. (2023). El extensionista agropecuario en el nuevo milenio: una revisión. *Llalliq*, 3(1), 83-96. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1037>

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN



RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: CASO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

University social responsibility: Case Faculty of Administration and Tourism of the
National University Santiago Antúnez de Mayolo

JOHN DÍAZ LEDESMA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: jdiazl@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-8720-0360>

RICARDO TOLEDO QUIÑONES

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: rtoledoq@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4834-5959>

ORLANDO LEIVA CHAUC

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: oleivac@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-8183-5402>

RESUMEN

El objetivo de la investigación buscó analizar la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo. Se utilizó el modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) que considera 4 dimensiones u ámbitos: gestión organizacional, formación, cognición y la participación social. La investigación fue de tipo aplicado y descriptivo, diseño no experimental y transversal. La población la conformaron 668 participantes: 616 alumnos, 48 docentes y 4 no docentes (personal administrativo). En el caso de los estudiantes, la muestra fue intencional y, en los demás casos fue censal. Para el acopio de datos se utilizó cinco cuestionarios digitales cuyo índice de confiabilidad se determinó mediante alfa de Cronbach de 0,973. Se concluye que la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo es media baja porque promueve iniciativas de docentes y alumnos de manera aislada.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria; gestión organizacional; participación social.

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the university social responsibility in the Faculty of Administration and Tourism. The model of the Union of Latin American University Social Responsibility (URSULA) was used, which considers 4 dimensions or areas: organizational

management, training, cognition and social participation. The research was applied and descriptive, with a non-experimental and cross-sectional design. The population consisted of 668 participants: 616 students, 48 professors and 4 non-professors staff (administrative personnel). In the case of students, the sample was intentional and, in the other cases, it was a census. Five digital questionnaires were used for data collection, whose reliability index was determined by Cronbach's alpha of 0.973. It is concluded that university social responsibility in the Faculty of Administration and Tourism is medium-low because it promotes initiatives by professors and students in isolation.

Keywords: University social responsibility; organizational management; social participation

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social universitaria (RSU) es el “fundamento de la vida universitaria” que “contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad”, y que “compromete a toda la comunidad universitaria” (Ley Universitaria 30220, 2014, art. 124). Según el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE, 2017), “el programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes” (Estándar 25). Por ello, la RSU debe guardar relación con la especialidad de alumnos y considerar los principios de equidad e inclusión de su entorno. También debe articular las entidades internas y externas con la universidad para facilitar y obtener mayor impacto en la sociedad; pero como esto no se toma en cuenta, se genera una creciente brecha entre la gestión de la RSU y su entorno; y como consecuencia, la gran mayoría de estudiantes, docentes y administrativos no logra satisfacer las expectativas que demanda la sociedad ni la Ley Universitaria 30220. Por ello, Maldonado (2010) propone que la RSU se desarrolle como una asignatura pues “incide favorablemente en la formación de la responsabilidad social del universitario” (p. 544) y Alarcón (2018) considera que es “necesario el fortalecimiento de capacidades de los docentes sobre el concepto de RSU para una adecuada implementación” (p. 3).

Hay varias teorías y enfoques que muestran la evolución de la RSU: Teoría de la agencia, Teoría de la legitimidad, Teoría de los Stakeholders y Teoría de los recursos y capacidades (Almeida y Arrechavaleta, 2018).

La Teoría de la Agencia plantea que el objetivo principal de una organización es la obtención de ganancias. Entonces, en la relación económica existente entre empleados y empresarios media una serie de obligaciones o responsabilidades que deben ser cumplidas por los empresarios (Shankman, 1999). Esta teoría también sostiene que los directivos adoptan un patrón de comportamiento basado en la maximización de sus intereses particulares, en detrimento de los intereses de la organización, lo que se conoce como el «costo de agencia» (Bohren, 1998).

La Teoría de la legitimidad reconoce que la empresa y la sociedad precisan de ciertos acuerdos sociales. Mediante ellos se negocian determinados objetivos corporativos para satisfacer demandas y necesidades sociales a cambio de recibir recompensas para la empresa (Deegan, 2002). El modelo del interés propio o enfoque económico-social sostiene que las acciones socialmente responsables,

desarrolladas por los empresarios recibirán una contraprestación en determinadas circunstancias por parte de la colectividad (Urdaneta y Chirinos, 2011).

La Teoría de los Stakeholders sostiene que la responsabilidad de la empresa no se limita a los accionistas, sino también a sus grupos de interés (proveedores, clientes, accionistas y demás). En este ámbito se presentan interrogantes en cuanto al trato que la empresa debe dar a los grupos externos que se ven afectados por sus decisiones, así como al trato que los grupos de interés deben dar a la empresa. En este caso las interrogantes se refieren a cómo son las relaciones de la empresa con sus empleados (Stoner et al., 1986).

La Teoría de los recursos y capacidades plantea que debería existir una relación positiva entre las prácticas de responsabilidad social y la rentabilidad (utilidades) o el patrimonio de la empresa, pues se convierte en un asunto estratégico para garantizar el éxito y la supervivencia de cualquier negocio (De Sousa et al., 2010; Porter y Kramer, 2006).

Como se puede observar, desde diferentes perspectivas, los autores han tratado de establecer las características de la RS empresarial. Sin embargo, todos coinciden con el planteamiento de la International Organization for Standardization (ISO) 26000 (2010).

La característica esencial de la responsabilidad social es la voluntad de las organizaciones de incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Esto implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento. También implica que la responsabilidad social esté integrada en toda la organización, se lleve a la práctica en sus relaciones, y tenga en cuenta los intereses de las partes interesadas. (p. 6)

A partir de ello, se ha tratado de definir los alcances de la RSU. Según Valverde et al. (2011), la RSU consiste en asumir una política de calidad ética en el desempeño de la organización, que se ocupe responsablemente de los impactos generados dentro y fuera de la misma organización y/o empresa. Schwalb et al. (2019) sostienen que la responsabilidad social es un modelo de gestión universitaria que “alinea los cuatro procesos centrales —administración, formación, investigación y extensión— con imperativos éticos de participación institucional en la solución de los problemas sociales y ambientales del entorno, en el ámbito local, nacional, regional y mundial” (p. 26). Para Vallaey (2019), la RSU

es la gestión integral y transversal que obliga al actuar ético de todos los impactos sociales y ambientales de las Instituciones de Educación Superior (IES), desde todos los procesos de formación, investigación, extensión y gestión organizacional, en miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su ámbito social de incidencia. (p.14)

Por esta razón, las organizaciones deben entender que la RS no es un compromiso, ni algo voluntario y ocasional, sino un deber ético que regula las actividades industriales y comerciales en numerosos países, tal como lo plantea la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) (2019). Por ello, esta investigación se basa en este modelo, que exige romper el esquema tradicional de ver a la RSU como una acción de dádiva hacia los sectores vulnerables, en la actualidad la exigencia de la RSU se convierte en un valor ético, que exige plantear políticas transversales e

integrales en toda la organización. Según Schwalb et al. (2019), el modelo URSULA sostiene que la responsabilidad social universitaria tiene las siguientes dimensiones: a) Gestión organizacional, que se refiere al uso de herramientas de gestión, cuyos indicadores son: buen clima laboral y equidad, campus sostenible y ética, transparencia e inclusión; b) Formación profesional, pues el egresado será capaz de reconocer, analizar, medir y mejorar los impactos sociales y ambientales que se generan en el desarrollo de su vida cotidiana y de su quehacer profesional en forma colaborativa y creativa: Sus indicadores son: aprendizaje servicio, inclusión curricular de los ODS y mallas diseñadas con actores externos; c) Cognición, pues la transdisciplina es una forma de organización de los conocimientos que trasciende las disciplinas individuales de una forma radical. Sus indicadores vienen a ser: inter y transdisciplinariedad, investigación en y con la comunidad y producción y difusión pública de conocimientos útiles; d) Participación social a través del aprendizaje y servicio solidario, cuyos indicadores son la integración de la proyección social, la formación y la investigación, proyectos cocreados, duraderos y de impacto, y participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

En la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) se han desarrollado algunas investigaciones sobre la RSU (Narváez, 2019; Ríos, 2018). Sin embargo, la RS no se analiza desde la perspectiva de los impactos sociales y ambientales que generan los procesos de gestión, formación profesional, cognición y participación social; aspectos que sí son tomados en cuenta por nuestra investigación. Por eso, desde el punto de vista social, esta investigación se justifica porque involucra al conjunto de la sociedad y los agentes externos e internos de la Facultad de Administración y Turismo (FAT). En lo académico, permite ampliar el conocimiento de los estudiantes, profesionales y autoridades sobre el desarrollo de una RSU basada en los impactos. La investigación es viable porque existe información necesaria para su desarrollo.

El objetivo de la presente investigación es analizar la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Huaraz, Perú). Este objetivo general se desglosa en cuatro objetivos específicos: 1.- Determinar el nivel de la gestión organizacional de la RSU en la facultad de administración y turismo de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo. 2.- Conocer el nivel de la formación profesional de la RSU en la facultad de administración y turismo de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo. 3.- Analizar el nivel de cognición de la RSU en la facultad de administración y turismo de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo. 4.- Conocer el nivel de la participación social de la RSU en la facultad de administración y turismo de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de investigación es aplicado y descriptivo, con diseño no experimental y transversal. La población la conformaron 668 miembros de la comunidad universitaria de la FAT (616 alumnos, 48 docentes y 4 no docentes (personal administrativo). En el caso de estudiantes, la muestra se conformó mediante muestreo intencional y en docentes y administrativos la muestra fue censal. El número de participantes en la investigación se puede observar en la Tabla 1.

Se encuestó a 389 estudiantes (Tabla 1). Por eso, no se determinó el nivel de confianza o representatividad de la población, ya que en la Escuela de Administración (EA) participó el 74% de la

población y en la Escuela de Turismo (ET), 44%. De no ser así, la muestra se habría conformado con 194 estudiantes en la EA y 144 en la ET.

Tabla 1

Criterio previsto y utilizado para la toma de datos

Actor interno encuestado	Población	Criterio previsto	Muestra	Criterio utilizado
1 Estudiantes				
Escuela Administración	388		288	Muestral 1/
Escuela Turismo	228		101	Muestral 1/
2 Docentes	33		33	Censal 2/
Docentes que realizaron Investigación	11	Censal	11	Censal 2/
Responsables de Extensión y Proyección Social	4		04	Censal 2/
3 Personal no docente	4		04	Censal 2/

Nota. La tabla 1 muestra los actores de la FAT con los siguientes valores:
 1/ No probabilístico. 2/ Censo.

La recolección de datos se realizó mediante cinco cuestionarios digitales aplicados a cada uno de los actores internos. Se elaboró a partir de cuatro dimensiones, metas expresadas en 12 indicadores y 175 ítems. La confiabilidad se obtuvo aplicando el Alfa de Cronbach cuyo valor del índice para el instrumento a aplicar a los estudiantes de administración fue 0,973 y para los de Turismo, 0,970. Para los demás casos (docentes, docentes que realizaron investigación, responsables de extensión y proyección social y personal no docente) no se tuvo el mínimo de encuestados con respecto al número de preguntas que exige dicho estadístico. Como se observa en la Tabla 2, los valores asignados a las respuestas fueron adaptados del modelo URSULA.

Tabla 2

Valores

Valores	URSULA	Valores	Investigación
1	Totalmente en desacuerdo	1	Muy bajo
2	En desacuerdo	2	Bajo
3	Parcialmente en desacuerdo	3	Medio
3	Parcialmente de acuerdo		
4	De acuerdo	4	Alto
5	Totalmente de acuerdo	5	Muy alto

Forma de cálculo

En el modelo URSULA, los valores se calculan a partir de respuestas de cada dimensión compuesta por indicadores que expresan a su vez 12 metas a partir de los promedios de los valores asignados al momento de codificarlos con valores que van del 1 al 5 (asumiendo que parcialmente en desacuerdo y parcialmente de acuerdo, ambos se codifican con igual valor numérico). En la medida que no se consigna en el modelo los rangos para poder calificar los resultados se aproximan a partir de rangos distribuidos uniformemente (ver Tabla 3).

Tabla 3

Niveles de logro de gestión integral y transversal de la RSU

No. de nivel	Nivel
1	No lo hemos contemplado.
2	Se han desarrollado iniciativas aisladas.
3	Existen esfuerzos sostenidos para lograrlo.
4	La universidad ha institucionalizado el tema como política y cuenta con algunos resultados.
5	Nuestra política transversal tiene impactos y resultados sistematizados.

Fuente: URSULA (2019).

Por consiguiente, el promedio calculado es el que definirá el grado o nivel alcanzado, dados n números, la media aritmética o promedio se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i$$

El resultado obtenido con el promedio se contrasta para efectos de una evaluación cualitativa a partir de intervalos que se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4

Intervalos de la calificación basada en promedios

Intervalo URSULA:	Promedio	Evaluación cualitativa
1,00	2,99	Bajo
3,00	3,49	Medio bajo
3,50	3,99	Medio alto
4,00	5,00	Alto

Fuente: URSULA (2019).

RESULTADOS

En la Tabla 5 se observa que la responsabilidad social en la FAT, según la percepción de los actores internos, alcanzó un nivel de *medio bajo*, con un valor promedio de 3,23. En la dimensión ‘Gestión organizacional’, el indicador ‘Campus sostenible’ alcanzó el valor de 3,09 (medio bajo). En ‘Formación’, el indicador ‘En mallas diseñadas con actores externos’ alcanzó el valor de 3,02 (medio bajo). En la dimensión Cognición, el grado percibido es *bajo*. Se observa que el menor valor de promedio corresponde al indicador ‘Investigación en y con la comunidad’: 1.95. En la dimensión ‘Participación social’, el grado percibido es *medio bajo*, donde el indicador ‘Participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional’ tiene un valor de promedio de 3,10.

Los indicadores ‘Buen clima laboral y equidad’ e ‘Inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)’ alcanzan un nivel promedio de 3,48 y 3,40 respectivamente. En Investigación en y con la comunidad, Producción y difusión de conocimientos útiles obtuvieron un nivel bajo, con un valor promedio de 1,95 y 2,07 respectivamente.

No se encontró ninguna valoración de promedio 4 y 5 correspondiente al nivel alto.

Tabla 5

Responsabilidad social en la FAT-UNASAM según dimensiones e indicadores

Dimensión	Indicadores	Valor del promedio	Nivel de percepción
Gestión organizacional	1 Buen clima laboral y equidad	3,48	Medio bajo
	2 Campus sostenible	3,09	Medio bajo
	3 Ética, transparencia e inclusión	3,24	Medio bajo
Percibido por dimensión		3,28	Medio bajo
Formación	4 Aprendizaje servicio	3,37	Medio bajo
	5 Inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	3,40	Medio bajo
	6 Mallas diseñadas con actores externos	3,02	Medio bajo
Percibido por dimensión		3,27	Medio bajo
Cognición	7 Inter y transdisciplinariedad	2,12	Bajo
	8 Investigación en y con la comunidad	1,95	Bajo
	9 Producción y difusión de conocimientos útiles	2,07	Bajo
Percibido por dimensión		2,06	Bajo
Participación social	7 Integración de la proyección social con formación e investigación	3,24	Medio bajo
	8 Proyectos cocreados, duraderos, de impacto	3,14	Medio bajo
	9 Participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional	3,10	Medio bajo
Percibido por dimensión		3,17	Medio bajo
Total percibido		3,23	Medio bajo

DISCUSIÓN

En la Tabla 5 se aprecia que la RSU en la FAT está en un nivel *medio bajo* (3,23) porque existen algunas iniciativas de proyección social y extensión universitaria a nivel de la Facultad. Los esfuerzos de sus actores internos aún son aislados, pero con una marcada tendencia hacia un *nivel alto* de 4 y 5 donde la gestión de la RSU sería integral y transversal y formaría parte de la política de la universidad (Vallaey, 2016).

Los hallazgos muestran que en la FAT los docentes, estudiantes y administrativos muestran un desconocimiento de los términos y procesos de la llamada RSU, pues consideran que su desarrollo corresponde a la universidad (Alarcón, 2018). Así mismo, se aprecia que sobresale el indicador buen clima laboral y equidad, que demuestra la existencia de una buena actitud por parte de los miembros de la FAT para desarrollar una cultura laboral armoniosa que permita alcanzar la misión de la Facultad. Así mismo, se observa que se practica la apertura a una equidad de género en los puestos directivos. Estos resultados están en correspondencia con los de Wigmore (2015), quien manifiesta que hay un interés en las universidades por ser socialmente responsables, pero que son pocas las que han integrado ese interés en su sistema de gestión. Según Carhuaricra (2018), contar con los procesos de extensión universitaria y proyección social no son suficientes para cumplir con las exigencias de la Ley Universitaria 30220.

Con relación al primer objetivo, se ha obtenido el valor promedio de 3,28 (medio bajo) debido a que la Facultad está inmersa dentro del proceso de licenciamiento de la Universidad. Esto ha permitido contar con un conjunto de instrumentos de gestión para cumplimiento de los estándares a nivel administrativo y que permiten adecuarse a la RSU. Sin embargo, no se observan cambios en los docentes, estudiantes y no docentes sobre el cuidado del medio ambiente, apreciándose solo la producción documentaria o cumplimiento de actividades de corto plazo como parte de la función administrativa. También se aprecia poco o escaso involucramiento de los docentes y estudiantes por la transformación propia y la de su entorno con trabajos sostenibles a largo plazo (URSULA, 2019). En el indicador 'Buen clima laboral' se obtiene el valor promedio de 3,48, (medio bajo) debido a que sus actores internos a través de iniciativas visibles tales como el respeto de los derechos del trabajador, apoyo a la interculturalidad, equidad de género y la no discriminación, la existencia de servicios de beneficios al trabajador, normas en cuanto a las contrataciones, líneas de carrera y ascenso a los trabajadores impactan positivamente. Por otra parte, en el indicador 'Campus sostenible', obtiene el menor valor promedio (3,09), que corresponde al nivel *medio bajo*, en cuanto a exigencias ambientales con sus proveedores, en la capacidades conceptuales y procedimentales de los docentes, administrativos y alumnos en temas ambientales. Estos hallazgos corroboran los de Vallaey (2016), quien señala que los aspectos laborales, ambientales y **hábitos de la vida cotidiana en el campus**, promovidos por la institución, afectan a las personas y sus familias. La falta de articulación entre actores no permite generar el cambio e influir positivamente en la comunidad. (URSULA, 2019). En fin, existe poca comunicación y coordinación al interior de las facultades y que se relaciona con el clima organizacional, la igualdad de oportunidades y la ética (Alarcón, 2018).

Con respecto al segundo objetivo, vemos que en general tiene un nivel *medio bajo* (3,27) en la gestión socialmente responsable en la formación académica de un profesional con sentido humanista de los grupos de interés interno de la FAT y que no está en correspondencia con la visión de la Facultad y la universidad de formar profesionales con ética y responsabilidad social, tal como lo señala el Decreto Supremo 016-2015 que establece que la educación superior universitaria no forma ciudadano con altas capacidades para el ejercicio profesional competente y la producción de conocimiento de alto valor social”. La ‘Inclusión curricular de los 17 ODS’ obtiene el mayor valor promedio porque dentro de la Facultad se realizan algunos esfuerzos para cuidar el medio ambiente por iniciativa de los docentes en algunas de sus asignaturas, aunque de forma aislada. No obstante, no guarda relación con el indicador ‘Mallas diseñadas con actores externos’, que cuentan con el menor puntaje pues han sido creadas unilateralmente y permanecen rígidas y desactualizadas porque no se incorporan asignaturas relacionadas a la RSU. Como señala Maldonado (2010), una asignatura de RSU impacta favorablemente en la formación de los estudiantes en este aspecto.

Con relación al tercer objetivo, los resultados indican que se alcanzó un valor de promedio de 2,06 (*bajo*). Esto es así porque se realizan actividades aisladas y no institucionalizadas por parte de los miembros de la FAT en la gestión socialmente responsable de la cognición y difusión del saber. En la investigación en y con la comunidad, los conocimientos obtenidos deben contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la interdisciplinariedad para abordar los ODS. Así mismo se debe diseñar las líneas de investigación mediante equipos interdisciplinarios y la investigación debe desarrollarse involucrando la facultad y las comunidades, tal como lo indica Vallaeys (2016), quien sostiene que la universidad es ante todo un centro de investigación de fusión y creación de conocimiento en una sociedad.

En el cuarto objetivo específico, la dimensión ‘Participación social’ alcanza el valor promedio de 3,17 (medio bajo) pues se promueve la participación de las partes interesadas, al interior y exterior de la universidad. Es decir, se realiza una gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. Estos hallazgos coinciden con los de Vallaeys (2016) quien indica que el impacto que produce la universidad sobre la sociedad y su desarrollo económico, político, social y cultural es claro. La universidad está llamada a ser un referente para la sociedad y por lo tanto debe vincular la formación de sus estudiantes con la realidad social y profesional del exterior.

CONCLUSIONES

La responsabilidad social universitaria en la facultad de Administración y Turismo alcanza el nivel de percepción *medio bajo*, pues se otorga poca importancia al tema y se promueve de manera aislada cada iniciativa de docentes y alumnos.

La ‘gestión organizacional’ de la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo tiene un nivel *medio bajo* porque se valora y promueve de manera aislada cada iniciativa orientada al buen clima laboral y equidad, campus sostenible y ética, transparencia e inclusión.

La ‘formación profesional’ de la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo es de nivel *media bajo* debido a que no le da importancia al tema y se promueve de manera aislada cada iniciativa de docentes y alumnos en cuanto a aprendizaje y servicio, inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y mallas diseñadas con actores externos.

La dimensión ‘cognición’ de la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo es *bajo* porque no se realizan trabajos sobre el tema y las iniciativas son aisladas y no institucionalizadas.

La ‘participación social’ de la responsabilidad social universitaria en la Facultad de Administración y Turismo es *medio bajo* debido a que se resta importancia al tema y se promueve de manera aislada la integración de la proyección social con formación e investigación, proyectos cocreados, duraderos, de impacto, participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

REFERENCIAS

- Alarcón, K. S. (2018). *Una mirada integral a la calidad de la educación superior: Propuesta para tener una Facultad socialmente responsable* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://bitly.ws/Fu6t>
- Almeida, M. y Arrechavaleta, C. (2018). Responsabilidad social empresarial y sus limitaciones en el contexto académico universitario. *Revista cubana de educación superior*, 37(2), 87-103. <http://bitly.ws/Fu5Y>
- Bohren, O. (1998). The Agent's Ethics in the Principal-Agent Model. *Journal of Business Ethics*, 17(7), 745-755. <https://doi.org/10.1023/A:1005722800141>
- Carhuaricra, D. (2018). *Diseño del sistema de responsabilidad social universitaria usando la gestión por procesos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán* [Tesis profesional, Universidad nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional. <http://bitly.ws/Fu5J>
- Decreto Supremo 016-2015 (2015). Diario Oficial El Peruano. <http://bitly.ws/Fu5s>
- Deegan, C. (2002). Introduction: The Legitimizing Effect of Social and Environmental Disclosures—a Theoretical Foundation. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(3), 282-311. <https://doi.org/10.1108/09513570210435852>

- Grant, R. (2006). *Dirección estratégica: conceptos, técnicas y aplicaciones*. Civitas.
- International Organization for Standardization [ISO]26000. (2010). *Guía de Responsabilidad Social*. <http://bitly.ws/Fp6g>
- Ley Universitaria 30220 (2014). Diario Oficial El Peruano. Capítulo XIII. <http://bitly.ws/FpdM>
- Maldonado, C. (2010). *La formación de la responsabilidad social del universitario: Un estudio empírico* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio UCM, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/10187/>
- Narváez, J. (2019). *Análisis de las funciones de la universidad y su incidencia en la responsabilidad social universitaria, un estudio de caso universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo-2016* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio institucional. <http://bitly.ws/Fvb2>
- Porter, M., Kramer, M. (2006). Strategy and Society: The Link between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility. *Harvard Business Review*, 84(12), 78-92.
- Ríos, S. (2018). *Responsabilidad social universitaria y ciudadanía de los egresados de la Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio institucional. <http://bitly.ws/Fva2>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa [SINEACE] (2017). *Modelo de acreditación institucional para universidades*. www.sineace.gob.pe
- Shankman, N. (1999). Reframing the Debate between Agency and Stakeholder Theories of the Firm. *Journal of Business Ethics*, 19(4), 319-334.
- Schwalb, M., Priale, M. y Vallaey, F., (2019). *Guía de responsabilidad social universitaria*. Universidad del Pacífico.
- De Sousa, J. M., Outtes, L., Pasa, C. y Farache, F. (2010). Strategic Corporate Social Responsibility Management for Competitive Advantage. *BAR-Brazilian Administration Review*, 7(3), 294-309. <https://doi.org/cg4ckq>
- Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana [URSULA] (2019). *Investigación continental URSULA: estado del arte de la responsabilidad social universitaria (RSU) en América Latina – 2019*. <http://unionursula.org/investigacion-continental-rsu-2019/resultados/>
- Urdaneta, M. y Chirinos, A. (2011). La responsabilidad social: nuevo enfoque gerencial en las empresas mixtas del sector petrolero del estado Zulia, Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 17(4), 677-691.

- Valverde, J., Beita, W., Bermúdez, J. C., Pino, G., Rodríguez, G. y Sánchez, R. (2011). *Gestión de la responsabilidad social universitaria. Dimensiones y estudios de caso*. Universidad Nacional Heredia.
- Vallaey, F. (2016). *Introducción a la responsabilidad social universitaria-RSU*. Ediciones Universidad Simón Bolívar. <http://bitly.ws/Fu3k>
- Vallaey, F. (2019). *Manual de responsabilidad social universitaria. El modelo URSULA: Estrategias, herramientas, indicadores*. <http://www.unionursula.org>
- Wigmore (2015). *La gestión de la responsabilidad social universitaria (RSU)* [Tesis doctoral, Universidad de Córdoba]. Repositorio UDC, <http://bitly.ws/Fu4h>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Díaz et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Díaz, J., Toledo, R. y Leiva, O. (2023). Responsabilidad social universitaria: Caso Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. *Llalliq*, 3(1), 98-109. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1038>

BARRERAS AL EMPRENDIMIENTO DESDE EL ENFOQUE DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA: HUARAZ, 2022

Barriers to entrepreneurship from the financial inclusion approach: Huaraz, 2022

FÉLIX LIRIO LOLI

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: aliriol@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-1285-1756>

WILLIAM DEXTRE MARTÍNEZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: wextrem@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-1481-0584>

PATRICIA HENOSTROZA MÁRQUEZ

Pontificia Universidad Católica del Perú

Contacto: patricia.henostroza@pucep.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-1816-1617>

DIANA PAREDES GARCÍA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Contacto: dparedesg@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-6661-8415>

RESUMEN

El estudio se orientó a establecer cómo la educación financiera, el débil capital, la recesión económica, la gobernabilidad institucional, el costo de crédito y la ausencia de garantías afectaron la inclusión financiera de los emprendedores de la ciudad Huaraz, Áncash en el 2022. El tamaño de muestra se basó en el rango (R) de edades de la población (25- 49). Se aplicó el PLS SEM, enfoque multivariante. Los resultados revelaron que la asociación causal de la educación financiera ($\beta = 0.188$, valor $t = 1.982$), la recesión económica ($\beta = 0.318$, valor $t = 2.857$), el costo de crédito ($\beta = 0.166$, valor $t = 1.989$) y la ausencia de garantías ($\beta = 0.246$, valor $t = 3.013$) fueron positivamente significativos en relación con la inclusión financiera. Sin embargo, el débil capital ($\beta = 0.086$, valor $t = 0.842$) y la gobernabilidad institucional ($\beta = 0.108$, valor $t = 1.277$) inciden en la inclusión financiera, pero no tienen una significancia estadística. La inclusión financiera en su análisis es amplia y compleja y esto implica que no existe una métrica única y general que pueda emplearse para observar su estado.

Palabras clave: Emprendimiento; inclusión financiera; crisis crediticia.

ABSTRACT

The study aimed to prove how financial education, weak capital, economic recession, institutional governance, the cost of credit and the absence of guarantees affect the financial inclusion of entrepreneurs in the city of Huaraz, Ancash during 2022. The population was made up of entrepreneurs. The sample size was based on the age range (R) of the population (25-49). PLS SEM, a multivariate approach, was applied. The results revealed that the causal association of financial education ($\beta = 0.188$, t-value = 1.982); economic recession ($\beta = 0.318$, t-value = 2.857); The cost of credit ($\beta = 0.166$, T-value = 1.989) and the absence of collateral ($\beta = 0.246$, T-value = 3.013) were positively significant in relation to financial inclusion. However, weak capital ($\beta = 0.086$, t-value = 0.842) and institutional governance ($\beta = 0.108$, t-value = 1.277); They have an impact, but do not have statistical significance on financial inclusion. Financial inclusion in their analysis is broad and complex and this implies that there is no single, general metric that can be used to look at it.

Keywords: Entrepreneurship; financial inclusion; credit crunch.

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos del emprendimiento es la generación de la riqueza. Esto hace que el establecimiento de una definición ampliamente aceptada sea difícil. El *emprendimiento* es un proceso de identificación y búsqueda de una oportunidad donde prevalecen riesgos financieros y se reciben las recompensas. Los emprendedores pueden crear nuevas empresas, pero también están sujetos a reglas para el acceso al crédito, aspecto relevante en la economía regional y nacional porque contribuye al crecimiento económico y la prosperidad social (Laspita et al., 2023; Strøm et al., 2014). Sin embargo, los créditos para los emprendedores terminan siendo ilusiones porque los requisitos exigidos son de difícil cumplimiento (Bloch y Granato, 2007).

La existencia de la *crisis crediticia* o *credit crunch* se basa en que las instituciones financieras desconfían prestar dinero a emprendedores porque prevén deudas incobrables. Por ello, cualquier intento de aumentar la liquidez y alentar la caída de las tasas de interés será inútil si la menor disponibilidad de crédito bancario a favor de quienes desean iniciar un emprendimiento es el resultado de una condición de restricción crediticia (Berróspide y Dorich, 2002; Superintendencia de Banca y Seguros, 2020; Yida y Hehua, 2021).

Berróspide y Dorich (2002) determinan que el desarrollo general del crédito en todo el sistema está dominado por la evolución del crédito en poder de los bancos más grandes. En términos de política económica, si no se reactiva la economía y se reduce la morosidad bancaria, una mayor expansión monetaria a través de la reducción del encaje bancario no aseguraría un aumento del crédito al sector privado. Torres (2020) aclara que la educación financiera presenta importancia para que las mujeres y su Pequeña y Micro Empresa (PYME) accedan al crédito. El acceso al financiamiento es un determinante para el desarrollo de las pymes en países como Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, a pesar de la no significancia de la variable en el modelo. Sin embargo, al considerar factores macroeconómicos como las regulaciones laborales del país y la competencia informal y microeconómicos como la edad de la empresa, la obtención de tecnología y educación de la fuerza

laboral, se obtienen resultados relevantes que deberían tomar en cuenta los hacedores de política económica en países de América Latina (Flores, 2020). Nawai y Shariff (2012) sugieren que se debe otorgar un reembolso a los buenos prestatarios para alentarlos a revolver el préstamo a tiempo y sin demora y para proseguir atendiendo las necesidades financieras de los micro y pequeños empresarios como sucede en Malasia. Por su parte, Chikalipah (2018) evidencia un consenso en la literatura empírica de que los préstamos más pequeños conllevan un mayor riesgo de incumplimiento, contrario con los préstamos grandes. Zins y Weill (2016) subrayan que las finanzas informales no sustituyen a las finanzas formales en todos los aspectos de la inclusión financiera en África. Kerubo y Kalui (2021) recomiendan que, mientras las PYME buscan conocimientos financieros, el gobierno debe aprobar una ley que exija a las instituciones financieras publicar información regularmente para garantizar que todas las PYME estén incluidas financieramente como refiere Raymond (2021), quien afirma que los efectos reales de las licencias aumentan entre 15 y 19 puntos porcentuales en el acceso al crédito y reducen en 16 puntos porcentuales las restricciones financieras para las MYPES. Para entender el concepto de *pequeña y microempresa* en el sector financiero, hay que distinguirla con la terminología de la Ley de *Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial*, donde se incluyen a las microempresas de acuerdo a la realidad peruana (Congreso de la República del Perú, 2013).

En el sistema financiero nacional no se aplican los criterios del número de trabajadores o las ventas anuales; se discrimina a estas empresas por el monto de deudas que mantienen en el sistema financiero: (a) Una *microempresa* es aquella que cuenta con un endeudamiento menor a 20 mil soles; (b) Una *pequeña empresa* cuenta con un endeudamiento de entre 20 mil soles a 300 mil soles (Superintendencia de Banca y Seguros, 2008). Por eso es importante identificar la estructura de financiamiento propias de la micro y pequeña empresa, así como las fuentes de financiamiento y los factores que la afectan, pues “las pequeñas y medianas empresas (PYME) desempeñan un papel clave en prácticamente todos los países principalmente porque son impulsores de la creación de empleo y el crecimiento económico local” (Sun et al., 2021).

En los 90, en el país, la fuerza laboral económicamente productiva estuvo compuesta por micro y pequeñas empresas; sin embargo, ni el Estado ni otros organismos le han dado un enfoque sostenido. Es obvio que para cada entidad productiva ese capital es necesario para el crecimiento (Rodríguez y Patrón, 1997). La estructura financiera de las micro y pequeñas empresas se basa en el crédito financiero y el crédito comercial (D’Amato, 2020).

Aunque ha habido investigaciones sustanciales en cuanto al acceso al crédito, no se ha considerado en ellas el tamaño de las empresas. Así, las investigaciones sobre las causas de las barreras financieras de las PYME no han sido sistemáticas y profundas para explicar la formación del mecanismo de racionamiento del crédito en las pymes, considerando las diferencias entre pymes y grandes y empresas medianas en términos de probabilidad de éxito del proyecto y capacidad de apreciación del capital (Jin y Zhang, 2019). Como asegura Yida y Hehua (2021) “existe dificultad de la micro y pequeñas empresas para obtener financiamiento a través de la banca múltiple” (p. 6). Las instituciones microfinancieras como cajas de ahorro municipales, cajas de ahorro rurales e instituciones financieras, así como empresas como Edpymes (Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa) que otorgan préstamos a las micro y pequeñas empresas conforman el diverso panorama financiero del Perú (Erick Lahura, 2016).

Inclusión financiera: políticas y prácticas: una descripción general

Hay preocupación en los países por ampliar el acceso a los servicios financieros. El término “inclusión financiera” se refiere a un conjunto más amplio de objetivos que simplemente ampliar el acceso de las personas a los servicios bancarios. Se distingue también como aquella condición en la que todos los que puedan usarlos tengan acceso a un espectro completo de excelentes servicios financieros, provistos a costos asequibles, de manera conveniente, respetuosa y digna (Kimmitt, 2022; Liu et al., 2022; Molla y Biru, 2023; Mporfu y Sibindi, 2022; Peng y Mao, 2023).

Ha habido varios intentos de políticas dirigidos por gobiernos y organizaciones internacionales para ampliar el acceso a los servicios financieros para los desfavorecidos. Un esfuerzo liderado por el estado en India está trabajando para lograr su objetivo de inclusión financiera total para los ciudadanos. Grandes porciones de la población aún carecen de fácil acceso a una institución financiera. A esto se agrega la idea, como ha ocurrido en otros factores económicos, que el emprendimiento se ha visto muy afectado por el COVID. Muchos negocios no han sobrevivido tras la importante caída de la demanda provocada por el confinamiento y otras importantes restricciones a la movilidad que impusieron los países para intentar frenar los contagios. En algunos casos, esta situación ha dado lugar a nuevas líneas de negocio que aprovechan algunos empresarios, como la entrega de productos a domicilio para protegerse del contagio (Galindo et al., 2021).

Determinantes de la inclusión financiera

Según Berróspide y Dorich (2002) la evolución del crédito al sector privado puede ser explicada por un primer grupo que enfatiza los factores de la oferta de crédito y otro que remarca los factores de demanda. Rajan y Zingales (2016) afirman que hay barreras a las que se enfrentaban los bancos para entregar crédito, como un sistema de supervisión deficiente, un entorno *inconductor*, cuentas mínimas y saldos de préstamos, entre otros. Según Klapper et al. (2006), las barreras eran comunes en las economías con restricciones estrictas a las actividades bancarias. Tales restricciones se caracterizaban por una menor divulgación, políticas gubernamentales inconsistentes, un gobierno débil y un desarrollo deficiente de la infraestructura física. Las barreras impiden a las instituciones financieras proporcionar prestación de servicios de calidad para lograr un crecimiento y reducir la pobreza (Beck et al., 2011; Galor y Zeira, 1993). Cuando lo hacen, el número de clientes de los bancos podría comenzar a disminuir. Los gobiernos, donantes e instituciones financieras han reconocido cada vez más que el acceso a la prestación de servicios de calidad alivia la pobreza (Beck et al., 2011).

Educación financiera. Conocida también como “falta de alfabetización financiera”. El aislamiento financiero de los pobres dio lugar a la falta de entendimiento financiero, lo que vez condujo a una mayor distancia de las instituciones financieras formales creando un vacío (Obadeyi et al., 2020).

Débil capital. El capital pequeño de financiamiento débil ha restringido la diversificación de las oportunidades de inversión por los bancos de microfinanzas. Callaghan et al. (2007) afirman que la financiación inadecuada de las MFB (*micro financial banks*) ha sido identificada como una barrera muy importante para lograr el crecimiento.

Recesión económica. Gibb y Dyson (1984) creían que la crisis económica mundial afectó la solidez de liquidez de las empresas, lo que llevó a la bancarrota a las empresas y a una posible salida del mercado.

Gobernabilidad institucional. La debilidad del gobierno corporativo ha constituido un obstáculo para que las empresas deslinden responsabilidades. Los préstamos se obtuvieron sin garantía/garantía y que las tasas de interés de los préstamos no se paguen, lo que disminuyó las ganancias de la empresa (Klapper et al., 2006).

Costo de crédito. Es el interés anual que cobra las dichas instituciones financieras por el servicio. Así, la tasa de interés efectiva anual es la tasa que cobra la institución financiera (Bloch y Granato, 2007).

Ausencia de garantías. Es la limitación de la garantía que se genera de un préstamo. Es una situación de adversidad que generalmente se atribuye a prestamistas, empresarios de la microempresa que tienen poca capacidad de garantizar un pago en el corto y largo plazo. Todo ello supone un freno a la inversión de las empresas y, por lo tanto, un freno al crecimiento económico, al empleo y el bienestar en general (Bloch y Granato, 2007).

Otros determinantes de la inclusión financiera

El *Índice Global de Inclusión Financiera* se basa en tres pilares: gobierno, sistema financiero y apoyo al empleador. Cada uno de ellos consta de múltiples indicadores. La metodología desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Empresarial (*Centre for Economics and Business Research, CEBR*) ofrece información sobre la resiliencia económica de regiones e indicaciones sobre aquellas que pueden estar preparadas para experimentar una aceleración en su desarrollo hacia mercados reales de capital y riqueza. Hay 4 categorías distintas que proporcionan una indicación de algunos de los riesgos: (i) economías maduras con visión de futuro, (ii) economías maduras con visión de futuro, (iii) economías jóvenes con visión de futuro y (iv) economías dependientes. Los valores atípicos de sus categorías son las principales economías mundiales como Estados Unidos, China e India (Principal, 2022).

MATERIALES Y MÉTODOS

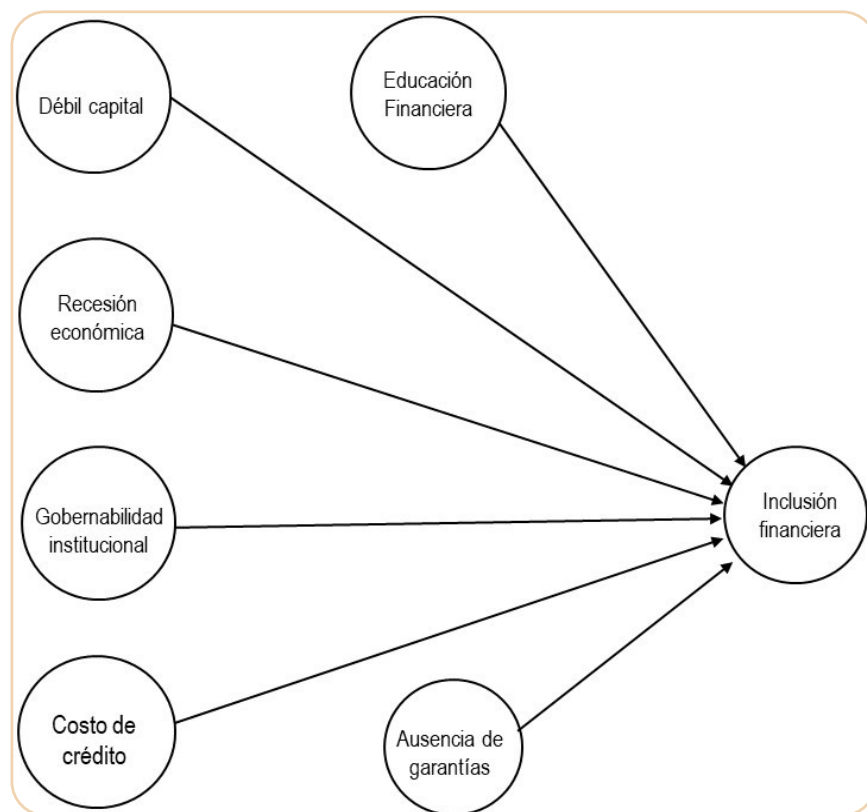
La población estuvo constituida por emprendedores de la ciudad de Huaraz. Para determinar el tamaño de muestra (62) se usó la fórmula basada en el rango (R) de edades de la población (25-49) (Kelley y Donnelly, 2009). El estudio aplicó la técnica de la encuesta y usó un cuestionario de 19 ítems. El análisis de los fenómenos se realizó a través del enfoque PLS-SEM que implica dos etapas principales: modelado de la medición y modelado estructural. En la etapa de modelado de la medición, se evalúa la fiabilidad y validez de las variables latentes mediante análisis factorial confirmatorio. En la etapa de modelado estructural, se analizan las relaciones entre las variables latentes y se estiman los efectos directos e indirectos.

RESULTADOS

Según el modelo planteado, se observa los factores para la inclusión financiera. Primero, se evalúa el modelo de medida y luego el modelo estructural.

Figura 1

Modelo teórico



Nota. Adaptación de Nzaramyimana y Susanto (2019) y Susanto y Aljoza (2015)

Perfil del encuestado. Existe un registro de 33 (53.2 %) mujeres y 29 (46.8%) son varones. En tema Grado de instrucción se identificó en la categoría *Superior universitario* a 26 (41.9%), *Técnico* a 18 (29%), *Secundario* a 18 (29%). En Años en el mercado, el estudio identificó en la categoría *Menos a 2 años de actividad* a 30 (48.4%); *De 2 a 3 años*, a 12 (19.4%); *Más de 4 años*, a 20 (32.3%).

Evaluación del modelo de medida. Se realizó un análisis factorial confirmatorio para probar la fiabilidad del ítem, la validez convergente y la validez discriminante de las escalas de medición. Todos los ítems cargados excedieron el punto de corte mínimo de 0.50. Por lo tanto, se logró la consistencia interna. En términos de validez convergente, los ítems de constructo están al menos moderadamente correlacionados. Los hallazgos confirmaron que todos los valores de fiabilidad compuesta (FC) y el α de Cronbach estaban por encima del punto de corte mínimo de 0.7 y todos los valores de varianza promedio extraídos (AVE) cumplieron con los criterios mínimos de 0.50. Para la validez discriminante,

se usó el criterio de Fornell y Larcker (1981) que mostró que el modelo de medición fue satisfactorio, proporcionando evidencias de confiabilidad, validez convergente y validez discriminante.

Evaluación del modelo estructural. El modelo de ecuaciones estructurales se compone de dos elementos: “(i) El modelo de medida o modelo de medición, en el cual se analizan las cargas factoriales de las variables observables (indicadores) con relación a sus correspondientes variables latentes (constructo). Se trata de un modelo externo de variables latentes exógenas”. En esta estructura se evalúa la *fiabilidad y validez de las medidas del modelo teórico*. (ii) El modelo estructural, en el cual se analizan las relaciones de causalidad entre las variables latentes (modelo externo de variables latentes endógenas). Se utilizó la técnica de *bootstrapping* para determinar las estadísticas t significativas. Se hizo *bootstrapping* para generar *valor t* para cada una de las hipótesis y el impacto potencial de las covariables. El estudio utilizó el enfoque de *bootstrapping* con 1,000 muestras aleatorias para probar el coeficiente de trayectoria (β) y las hipótesis (Chin, 1998; Esposito Vinzi et al., 2010; Hair Jr. et al., 2019).

Tabla 1

Evaluación del modelo de medida

Constructo	items	Cargas	α de Cronbach	rho_A	FC	AVE
Ausencia de garantías			0.629	0.639	0.800	0.573
	AusGar_1	0.796				
	AusGar_2	0.755				
	AusGar_3	0.716				
Débil capital			0.688	0.691	0.828	0.617
	Cap_1	0.819				
	Cap_2	0.792				
	Cap_3	0.743				
Costo de crédito			0.494	0.402	0.586	0.420
	CdC_1	0.737				
	CdC_2	0.545				
Gobernabilidad institucional			0.534	0.588	0.747	0.501
	GobI_1	0.826				
	GobI_2	0.705				
	GobI_3	0.569				
Inclusión financiera			0.963	0.965	0.982	0.964
	incFin_1	0.983				
	incFin_2	0.981				
Educación financiera			0.793	0.821	0.878	0.708
	eduFin_1	0.449				
	eduFin_2	0.315				
	eduFin_3	0.416				
Recesión económica			0.700	0.700	0.833	0.625
	recEcon_1	0.415				
	recEcon_2	0.449				
	recEcon_3	0.403				

Tabla 2

Validación discriminante de constructos (Criterio de Fornell-Larcker)

	1	2	3	4	5	6	7
Ausencia de garantías	0.757						
Débil capital	0.602	0.785					
Costo de crédito	0.514	0.627	0.648				
Gobernabilidad institucional	0.460	0.544	0.551	0.708			
Inclusión financiera	0.723	0.753	0.653	0.659	0.982		
Educación financiera	0.635	0.735	0.524	0.665	0.789	0.841	
Recesión económica	0.537	0.686	0.468	0.550	0.778	0.702	0.790

Tabla 3

Determinación del coeficiente de determinación y magnitud de efectos

	R ²	f ²
Ausencia de garantías	0.817	0.176
Débil capital		0.013
Costo de crédito		0.079
Gobernabilidad institucional		0.031
Inclusión financiera		
Educación financiera		0.058
Recesión económica		0.240

Tabla 4

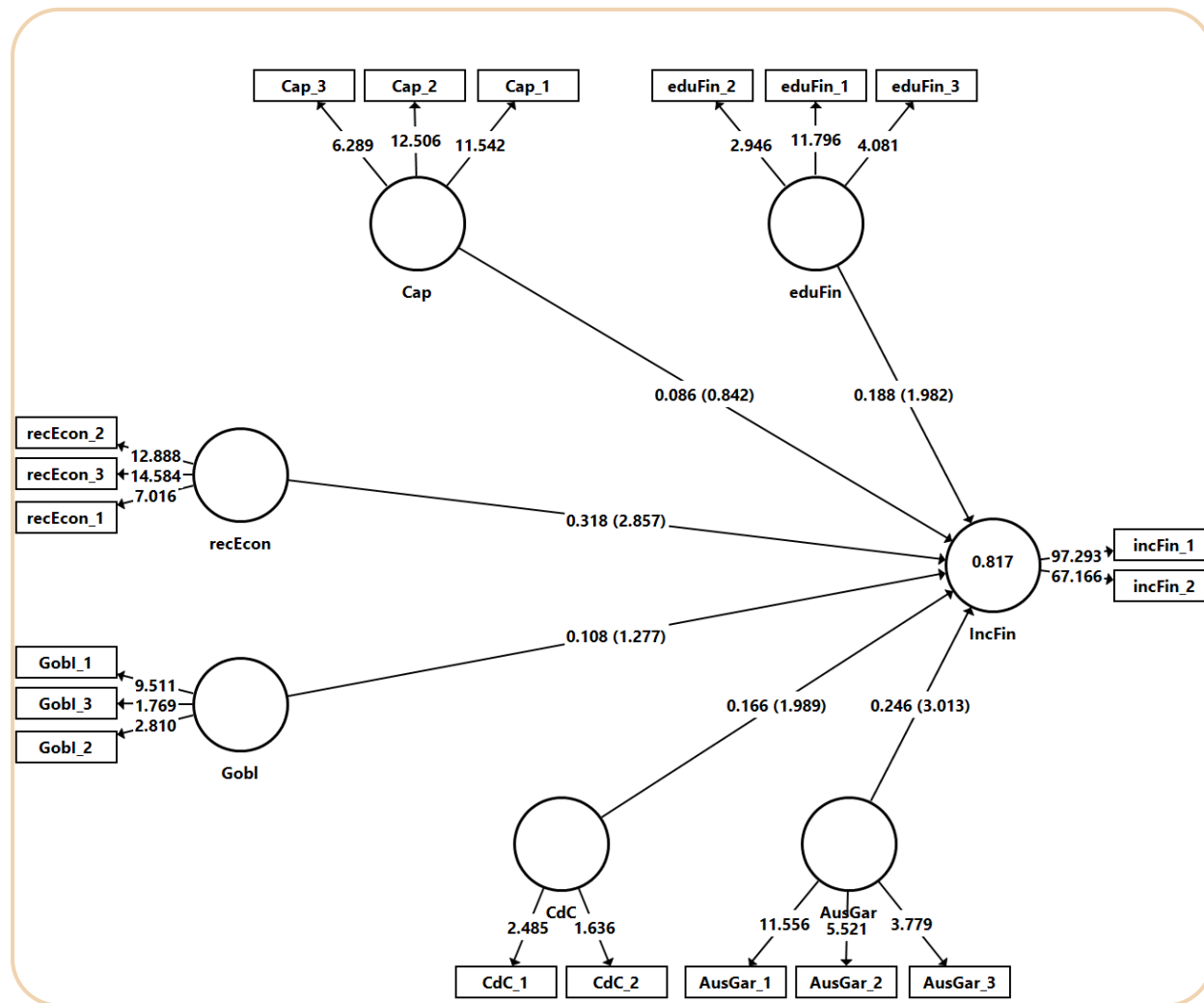
Determinación de la relevancia predictiva

	SSO	SSE	Q ² (=1-SSE/SSO)
Ausencia de garantías	186.000	186.000	
Débil capital	186.000	186.000	
Costo de crédito	124.000	124.000	
Gobernabilidad institucional	186.000	186.000	
Inclusión financiera	124.000	33.855	0.727
Educación financiera	186.000	186.000	
Recesión económica	186.000	186.000	

El R^2 o *coeficiente de determinación* es 0,817. Sobre la base de los predictores examinados, se encontró que la *Recesión económica* tuvo un efecto más fuerte en la *inclusión financiera*. El siguiente efecto fuerte fue la *Ausencia de Garantía para el préstamo*. Se evaluó la relevancia predictiva del modelo mediante el procedimiento de *blindfolding*, y el valor Q^2 es 0,727 mayor que 0, es decir, el modelo tiene relevancia predictiva (Hair Jr. et al., 2019).

Figura 2

Determinación de los coeficientes de ruta y significancia estadística



Prueba de hipótesis

Tabla 5

Prueba de hipótesis

Hip	Ruta o relación	Valor β	Desv Estándar	T Valor	p-valor	Determinación
H1	eduFin \rightarrow IncFin	0.188	0.095	1.982	0.048	Se acepta
H2	Cap \rightarrow IncFin	0.086	0.102	0.842	0.4	Se rechaza
H3	recEcon \rightarrow IncFin	0.318	0.111	2.857	0.004	Se acepta
H4	Gobl \rightarrow IncFin	0.108	0.084	1.277	0.202	Se rechaza
H5	CdC \rightarrow IncFin	0.166	0.084	1.989	0.047	Se acepta
H6	AusGar \rightarrow IncFin	0.246	0.082	3.013	0.003	Se acepta

DISCUSIÓN

Dada la importancia que significa mejorar la *inclusión financiera*, el estudio se orientó a establecer cómo la *educación financiera*, el débil capital, la recesión económica, la gobernabilidad institucional, el costo de crédito y la ausencia de garantías afectan la inclusión financiera de los emprendedores de la ciudad Huaraz, Áncash, 2022.

Se pudo apreciar que la *educación financiera* contribuye en la *inclusión financiera*, situación que coincide con Berróspide y Dorich (2002) quienes refieren que la actividad económica es prominente como variable explicativa de los préstamos entre las variables de demanda. El desarrollo de los préstamos al sector privado de los bancos se ve afectado por una variedad de circunstancias donde destaca la *educación financiera*, mientras que Nawai y Shariff (2012) sostienen que la educación está asociada negativamente con la mayoría de las barreras como la *cultura financiera*. Kerubo y Kalui (2021) confirman que la alfabetización financiera tiene un efecto significativo en la *inclusión financiera* de los propietarios de pymes. A esto se suman Obadeyi et al. (2020) cuando afirman que la *alfabetización financiera* condujo a una mayor distancia de las instituciones financieras formales, creándose un vacío. Entonces, la mayoría de los emprendedores se caracterizaron por ser "*financieramente analfabetos*". El alto nivel de analfabetismo financiero representaba un obstáculo para acceder y aprovechar los servicios financieros formales (Flores, 2020), pues el financiamiento es factor determinante para el desarrollo de las pymes, tomándose en cuenta factores macroeconómicos, regulaciones laborales y la propia *educación financiera* de los empresarios. Además, en el estudio global del índice de inclusión financiera (Principal, 2022) se toma en cuenta el rol del Estado que debe afianzar los niveles de educación a través de los niveles relativos de educación financiera.

En el caso del débil *capital*, este tiende a explicar la *inclusión financiera*, pero no de forma estadísticamente significativa. Berróspide y Dorich (2002) afirman que la disposición de los grandes bancos a otorgar préstamos al sector privado está impulsada por la demanda del mercado de empresas que tienen un capital importante y que los bancos priorizarán los activos líquidos frente al lento crecimiento económico y la alta probabilidad de incumplimiento limitando el préstamo. Nawai y Shariff

(2012) sostienen que, si no existe un capital en los emprendedores, ninguna presión de las instituciones de microfinanza para pagar el préstamo puede causar que los clientes paguen una cantidad mínima. A esto se suma Obadeyi et al. (2020) cuando afirman que el poco capital de financiamiento ha restringido la diversificación de oportunidades de inversión en los emprendedores, formándose una barrera que explica el difícil crecimiento de estas unidades productivas optando por la *autofinanciación*.

La investigación concluye que la *recesión económica* incide en la *inclusión financiera*. Este hallazgo coincide con el trabajo de Berróspide y Dorich (2002). Según ellos, el desarrollo general del crédito en todo el sistema está dominado por la evolución del crédito en poder de los bancos más grandes expresada en situaciones macroeconómicas que dibujan fenómenos como la recesión en un país. A esto hace eco Gibb y Dyson (1984) cuando afirman que la crisis económica en los países ha afectado la solidez de liquidez de las empresas por no acceder al crédito, por lo que la supervivencia y el crecimiento se convierten en aspiraciones escépticas.

A partir de los hallazgos encontrados, no se acepta la hipótesis que plantea la relación significativa entre la *governabilidad institucional* y la *inclusión financiera*. Sin embargo, se deja claro que su incidencia en el estudio es baja, idea que concuerda con Berróspide y Dorich (2002). Estos autores sostienen que, si no se reactiva la economía y se reduce la morosidad bancaria, una mayor expansión monetaria a través de la reducción del encaje bancario no aseguraría un aumento del crédito al sector privado donde se ubican los emprendedores (Raymondi (2021). Según este autor, un país debe tener gobernabilidad institucional en todos los sectores para mejorar las condiciones de formalidad porque, cuando las empresas tienen licencia, es más probable que tengan acceso al crédito.

Hay relación significativa y capacidad predictiva entre el *costo de crédito* y su consecuencia en la *inclusión financiera*, premisa que concuerda con Zins y Weill (2016) quienes refieren que las políticas dirigidas a los grupos de población afectados por la exclusión financiera identifican el costo del crédito como un factor ocasionador. Miller (2013) argumenta que la limitación de las tasas de interés es que distorsionan el mercado e impiden que las instituciones financieras ofrezcan servicios de crédito en el extremo inferior del mercado.

Hay explicación causal entre la *ausencia de garantías* y su vínculo con la inclusión financiera, postulado que tiene respaldo en Zins y Weill (2016) quienes afirman que las motivaciones de toma de préstamos difieren fuertemente con las características individuales; así, las personas más pobres que no tienen garantías piden más préstamos relacionados con fines médicos y para la educación; mientras que las personas más ricas piden más préstamos motivados por los negocios y para comprar una casa, un apartamento o una tierra, evidenciándose limitaciones por la poca garantía que se presentan en el trámite. Además, en el estudio se observa que las personas educadas piden más préstamos para financiar la educación, pero menos para financiar propósitos médicos o negocios, tal como lo señalan Nawai y Shariff (2012), pues los préstamos pequeños conllevan un riesgo menor (por las garantías) en comparación con montos mayores.

Se refuerza la noción de que los pobres son honestos y pagan las obligaciones crediticias contraídas. Según Chikalipah (2018), cuando el propietario es varón, su educación no influye en la decisión de la oferta financiera para brindarle el crédito, pero cuando es mujer, sí influye en dicha

decisión. Por lo cual, se infiere que la educación presenta importancia como un tema de garantía para que las mujeres dueñas de empresas con características PYME logren acceder al crédito. Los estudios refieren que las entidades optan por no otorgarles el crédito a empresas relacionadas con ello debido a la falta de garantías que este tipo de empresas presentan. A esto se suma Torres (2020) cuando afirma que la garantía es una limitación que se genera de un préstamo. De allí que se observa una adversidad que se atribuye a prestamistas o empresarios de la microempresa que tienen poca capacidad de garantizar un pago en el corto y largo plazo. Esta afirmación es coherente con lo planteado por Bloch y Granato (2007) que refieren que las condiciones de acceso al crédito para las Pymes son poco competitivas en los países porque la oferta de crédito a Pymes se caracteriza por altas tasas (el doble que para las empresas), plazos cortos y exigencias elevadas de garantías. Con ello se explica que la severidad suele justificarse por la morosidad del sector Pymes, que es mayor que las grandes empresas. En términos generales, esto frena la inversión de las empresas, se frena consiguientemente el crecimiento económico, el empleo y el bienestar en general.

El estudio tuvo limitaciones de acceso a una muestra más grande por la situación pandémica que padece el país y también para hallar antecedentes importantes a nivel nacional, a razón, seguramente, del poco interés en estos factores que deberían tomarse en cuenta en la investigación científica dentro de las especialidades afines.

Se sugiere plantear objetivos de investigación tomando en cuenta otros factores por descubrir y analizar que impiden el emprendimiento en sectores más específicos y realidades diferentes en el país a través del PLS SEM. Por ello, resulta oportuno analizar los factores que pueden influir en los empresarios con actividades antes de la pandemia a partir de las estimaciones de comportamiento de las variables económicas en el futuro próximo. En este sentido, también es considerable hacer una revisión de las acciones del gobierno y los bancos junto a las políticas que deberían analizarse en su estímulo al emprendimiento de forma directa o indirecta a través de la demanda interna.

CONCLUSIONES

A manera general, el estudio refleja que la *educación financiera* tiene un efecto positivo y significativo sobre la *inclusión financiera* de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022, siendo el valor del impacto del 18.8%

Se aprecia que el *débil capital* tiene un efecto directo positivo, pero estadísticamente no significativo, sobre la inclusión financiera de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022, con un coeficiente de ruta del 0.086

La *recesión económica* tiene un efecto directo positivo sobre la inclusión financiera de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022, con un coeficiente de ruta del 0.318. Es preciso reportar que este es el factor más importante del modelo de investigación aplicado.

La *governabilidad institucional* tiene un efecto directo positivo, pero estadísticamente no significativo, sobre la inclusión financiera de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022, siendo el valor de la incidencia de 10.8%

Se concluye que el costo de crédito tiene un efecto directo positivo sobre la inclusión financiera de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022. El valor causal es de 0.166

Finalmente, la ausencia de garantías tiene un efecto directo positivo sobre la inclusión financiera de los emprendedores de Huaraz, Áncash, 2022. El valor de esta relación causal es 0.246; además es el segundo factor importante que explica la inclusión financiera de los emprendedores.

REFERENCIAS

- Beck, T., Demirgüç-Kunt, A. y Pería, M. S. M. (2011). Bank financing for SMEs: Evidence across countries and bank ownership types. *Journal of Financial Services Research*, 39(1-2), 35–54.
- Berróspide, J. y Dorich, J. (2002). Aspectos microeconómicos de la restricción crediticia en el Perú: 1997-2000. *Estudios Económicos*, 8, 11–23.
- Bloch, R. y Granato, L. (2007). Las Pymes y el acceso al crédito.
- Callaghan, I., Gonzalez, H., Maurice, D. y Novak, C. (2007). Microfinance—on the road to capital markets. *Journal of Applied Corporate Finance*, 19(1), 115–124.
- Chikalipah, S. (2018). Credit risk in microfinance industry: Evidence from sub-Saharan Africa. *Review of Development Finance*, 8(1), 38–48. <https://doi.org/10.1016/j.rdf.2018.05.004>
- Chin, W. (1998). Modern methods for business research: The partial least squares approach to structural equation modeling. *Modern Methods for Business Research*, 295(2), 295–336.
- Congreso de la República del Perú. (2013). *Ley 30056: Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial*. Diario El Peruano.
- D'Amato, A. (2020). Capital structure, debt maturity, and financial crisis: empirical evidence from SMEs. *Small Business Economics*, 55(4), 919–941. <https://doi.org/10.1007/s11187-019-00165-6>
- Erick Lahura (2016). Sistema_financiero_informalidad_y_evasio.
- Esposito Vinzi, V., Chin, W. W., Henseler, J. y Wang, H. (2010). *Handbook of partial least squares: Concepts, methods and applications*. Heidelberg, Dordrecht, London, New York: Springer.
- Flores, L. (2020). El acceso al financiamiento y la informalidad en el desarrollo de las Pymes.
- Fornell, C. y Larcker, D. F. (1981). *Structural equation models with unobservable variables and measurement error: Algebra and statistics*. SAGE Publications.

- Galindo, M., Castaño, M. y Méndez, M. (2021). Effects of the pandemic crisis on entrepreneurship and sustainable development. *Journal of Business Research*, 137, 345–353. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2021.08.053>
- Galor, O. y Zeira, J. (1993). *Income distribution and macroeconomics*. The Society for Economic Analysis.
- Gibb, A. y Dyson, J. (1984). Stimulating the growth of owner managed firms. *Success and Failure in Small Business*, Gower Publishing, Aldershot, England, 249–275.
- Hair Jr., J. F., M. Hult, G. T., M. Ringle, C., Sarstedt, M., Castillo Apraiz, J., Cepeda Carrión, G. A. y Roldán, J. L. (2019). *Manual de Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM) (Segunda Edición)*. OmniaScience. <https://doi.org/10.3926/oss.37>
- Jin, Y. y Zhang, S. (2019). Credit Rationing in Small and Micro Enterprises: A Theoretical Analysis. *Sustainability*, 11(5), 1330. <https://doi.org/10.3390/su11051330>
- Kelley, W. M. y Donnelly, R. A. (2009). *The humongous book of statistics problems: Translated for people who don't speak math!! / by W. Michael Kelly and Robert A. Donnelly, Jr.* Alpha.
- Kerubo, N. y Kalui, F. (2021). Factors affecting financial inclusion among small and medium enterprises owners in nairobi county, Kenya. *International Journal of Business Management and Processes (ISSN 2616-3209)*, 5(4), 54–66.
- Kimmit, J. (2022). Microfinance and entrepreneurial finance: A review and future research agenda. En *De Gruyter Handbook of Entrepreneurial Finance* (pp. 153–170). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110726312-013>
- Klapper, L., Laeven, L. y Rajan, R. (2006). Entry regulation as a barrier to entrepreneurship. *Journal of Financial Economics*, 82(3), 591–629.
- Laspita, S., Sitaridis, I., Kitsios, F. y Sarri, K. (2023). Founder or employee? The effect of social factors and the role of entrepreneurship education. *Journal of Business Research*, 155, 113422. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.113422>
- Liu, S., Koster, S. y Chen, X. (2022). Digital divide or dividend? The impact of digital finance on the migrants' entrepreneurship in less developed regions of China. *Cities*, 131. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.103896>
- Miller, H. (2013). Interest rate caps and their impact on financial inclusion. *Economic and Private Sector, Professional Evidence and Applied Knowledge Services*.
- Molla, A. y Biru, A. (2023). The evolution of the Fintech entrepreneurial ecosystem in Africa: An exploratory study and model for future development. *Technological Forecasting and Social Change*, 186. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.122123>

- Mpofu, O. y Sibindi, A. B. (2022). Informal Finance: A Boon or Bane for African SMEs? *Journal of Risk and Financial Management*, 15(6). <https://doi.org/10.3390/jrfm15060270>
- Nawai, N. y Shariff, M. N. M. (2012). Factors Affecting Repayment Performance in Microfinance Programs in Malaysia. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 62, 806–811. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.136>
- Nzaramyimana, L. y Susanto, T. D. (2019). Analysis of Factors Affecting Behavioural Intention to Use E-Government Services in Rwanda. *Procedia Computer Science*, 161, 350–358. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.11.133>
- Obadeyi, J. A., Ogbeide, S. O. y Akande, A. A. (2020). Barriers of Microfinance Banks' Credit Delivery to Small Enterprises: An Empirical Analysis from South-Western Nigeria. *Romanian Economic Journal*, 23(78), 27–46.
- Peng, P. y Mao, H. (2023). The Effect of Digital Financial Inclusion on Relative Poverty Among Urban Households: A Case Study on China. *Social Indicators Research*, 165(2), 377–407. <https://doi.org/10.1007/s11205-022-03019-z>
- Principal. (2022). *Global financial inclusion index 2022: Developing the benchmark for financial inclusion and security across global economies*.
- Rajan, R. G. y Zingales, L. (2016). *Financial dependence and growth*. National bureau of economic research.
- Raymondi, E. (2021). El papel de la formalidad en el acceso al crédito para las micro y pequeñas empresas. *Revista De Análisis Económico Y Financiero*, 4(2), 1–6.
- Rodríguez, C. y Patrón, X. (1997). El problema del financiamiento de la microempresa en el Perú. *Ius Et Veritas*(15), 323–335.
- Strøm, R. Ø., D'Espallier, B. y Mersland, R. (2014). Female leadership, performance, and governance in microfinance institutions. *Journal of Banking & Finance*, 42, 60–75. <https://doi.org/10.1016/j.jbankfin.2014.01.014>
- Sun, M., Calabrese, R. y Girardone, C. (2021). What affects bank debt rejections? Bank lending conditions for UK SMEs. *The European Journal of Finance*, 27(6), 537–563. <https://doi.org/10.1080/1351847X.2020.1799834>
- Superintendencia de Banca y Seguros (2008). Resolución SBS N° 11356-2008.
- Superintendencia de Banca y Seguros. (2020). *Cuidando la cadena de pagos: Avanza la reprogramación de créditos en el sistema financiero*. Superintendencia de Banca y Seguros. <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1111>

Susanto, T. D. y Aljoza, M. (2015). Individual acceptance of e-Government services in a developing country: Dimensions of perceived usefulness and perceived ease of use and the importance of trust and social influence. *Procedia Computer Science*, 72, 622–629.

Torres, M. (2020). Discriminación de género en el acceso al crédito en PYMES.

Yida, N. y Hehua, L. (2021). Research on credit risk management of small and medium-sized enterprise in the industrial and commercial bank of China. *The International Journal of Electrical Engineering & Education*, 1-14. <https://doi.org/10.1177/0020720920983509>

Zins, A. y Weill, L. (2016). The determinants of financial inclusion in Africa. *Review of Development Finance*, 6(1), 46–57. <https://doi.org/10.1016/j.rdf.2016.05.001>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Lirio et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Lirio, F., Dextre, W., Henostroza, P. y Paredes, D. (2023). Barreras al emprendimiento desde el enfoque de la inclusión financiera: Huaraz, 2022. *Llalliq*, 3(1), 110-125. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1039>

LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNASAM Y SU FORMACIÓN POR COMPETENCIAS CON ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Unasam administration students and their training through competencies with an
entrepreneurial spirit

JUAN VÍLCHEZ CÁRCAMO

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: jvilchezc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-5883-8939>

RESUMEN

El estudio se orientó en determinar si la formación por competencias está asociada con el desarrollo del espíritu emprendedor en la formación académica profesional del estudiante de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (en adelante UNASAM). Por su orientación, la investigación fue aplicada; por su nivel, correlacional. La población estuvo constituida por estudiantes de la escuela en mención cuya muestra fue de 130 estudiantes, la misma que fue distribuida en sus diez ciclos académicos para aplicar la encuesta como instrumento. La confiabilidad se hizo a través del alfa de Cronbach. Se concluye que la formación por competencias está asociada positiva y significativamente con el desarrollo del espíritu emprendedor en la formación académica profesional del estudiante. Se ha detectado que el factor más importante de la formación por competencias está representado por la epistemología, conjugando en el estudiante la orientación a la crítica, el respeto por las normas, la preparación para el proceso de pensamiento y la facilidad para desarrollar métodos. Por otro lado, el elemento que destaca en el espíritu emprendedor está representado por las características personales.

Palabras clave: Formación por competencias; espíritu emprendedor; emprendedor; gestión.

ABSTRACT

Given the importance now of promoting entrepreneurship in students, the objective of the study was to determine if the training by competences is associated with the development of the Entrepreneurship in the professional academic training of the student of the Business School Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) of Huaraz, Peru. Due to its orientation, the research was applied; because of its level it was correlational. The population was made up of students from the school in question whose sample was 130 students, the same that was distributed in its ten academic cycles to apply the survey as an instrument. The reliability was done through Cronbach's alpha. It is concluded that the training by competences is positively and significantly associated with the development of the entrepreneurial spirit in the professional academic formation of the student. It has been detected that the most important factor in competency training

is represented by epistemology, combining in the student the orientation to criticism; respect for the rules; the preparation for the thought process and the ease to develop methods, mainly. On the other hand, the element that stands out in the entrepreneurial spirit is represented by personal characteristics.

Keywords: Training by competences; entrepreneurship; entrepreneur; management.

INTRODUCCIÓN

En la enseñanza universitaria el modelo por competencias prioriza el aprendizaje por encima de la propia enseñanza. Esta manera de proyectar el currículum en la educación universitaria, reviste una gran importancia para la formación de los profesionales que requiere el mercado cada vez más exigente y competitivo (Alles, 2013). Sin embargo, se empieza a cuestionar el desarrollo de los contenidos desplazándolos al tema de la formación por competencias (FPC en adelante). Se valora los fundamentos filosóficos del *management* instaurado por Peter Drucker que incide en las competencias, particularmente en el campo de la administración, con ejemplos como proyectos de mejora como el *Tuning-América Latina*, espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles de forma articulada (Beneitone, 2007, p. 13). Este proyecto tiene 4 líneas de trabajo: (1) competencias genéricas y específicas de las áreas temáticas, (2) enfoque de enseñanza, aprendizaje y evaluación de estas competencias, (3) créditos académicos, y (4) calidad de los programas (Cabeza et al., 2019). De allí se abstrae que existe un especial énfasis en competencias relacionadas con la percepción con referencia al desarrollo de las competencias genéricas y específicas que debe tener un profesional de la carrera de administración, utilizando para ello el esquema de análisis propuesto por Bédard (1999).

En el estado del arte debe evidenciarse a la Pontificia Universidad Javeriana cuando refiere que el emprendimiento es inherente al *pensum* de Administración de Empresas pues despierta la mentalidad emprendedora e innovadora (Padilla & Abello, 2015). Parra (2020) confirma la incidencia que han tenido los programas académicos universitarios en la decisión de sus egresados de convertirse en empresarios y/o de generar nuevos proyectos al interior de las organizaciones para las cuales trabajan. Los estudios reconocen la necesidad de configurar un nuevo modelo de paradigma universitario que haga congruente la formación del estudiante con las demandas coyunturales y estructurales por las que atraviesa el país (Ferrer & Clemenza, 2018). Esmel (2021) destaca la constante preocupación por la relación teoría y práctica, las tensiones entre la formación y el mundo del trabajo, así como los desafíos que se plantean a quienes abordan este tema en la contemporaneidad. Harmani (2022) anota que la elaboración del perfil del emprendedor exitoso para proyectos afines implica una mirada sistémica de factores que influyen en la formación emprendedora.

Como situación problemática, a nivel local se han provocado cuestionamientos, críticas de perfiles que plantea el currículo de la universidad, aspecto del cual la UNASAM no es ajena. Cada vez se hace hincapié en que la idea de la formación por competencias adquiere más importancia, sobre todo, con el criterio de que en la estructura de la competencia profesional participan formaciones psicológicas cognitivas, motivacionales y afectivas. Se trata de evidenciar que la formación por competencias en la escuela de Administración de la UNASAM tiene sus debilidades. Este aspecto

se refleja en egresados que encuentran dificultades al intentar insertarse al mercado laboral en una especialidad con una decisión *a priori*.

En la revisión de la literatura sobre formación por competencias, Beverley (2022) sostiene que el aprendizaje o la *formación por competencias* es un enfoque de aprendizaje desarrollado en la educación. Se basa en facetas que requieren una revisión del concepto *Competency Based Learning* (CBL en adelante), entendido como una estrategia de enseñanza/aprendizaje. Los modelos CBL comenzaron a evolucionar desde 1960 como un enfoque de la formación docente en la enfermería (Warner & Houston, 2022). Un modelo de aprendizaje se describe como una representación conceptual de un acercamiento al proceso de adquisición de conocimientos. Desde entonces, las aplicaciones de CBL se han extendido a muchos campos educativos, desde escuelas de secundaria hasta cursos universitarios y programas de educación continua (Kingston, 2022). Los ejemplos en la literatura incluyen cursos de preparación para profesionales en salud (Baris, 1978; Brown, 2019) y la educación en las artes liberales (Jarre, 2019). El concepto de la formación por competencias ha sido definido como un conjunto de procesos basados en conceptos, adaptaciones orientados al rendimiento que facilitan, miden, registran y certifican el aprendizaje de las habilidades y la demostración de lo conocido (Mitchell & Spady, 2022, p. 10).

En el análisis, esta definición resulta compleja porque contiene aspectos teóricos esenciales de CBL, pero es posible que el alcance de la definición mitigue su aplicación en muchas situaciones. Al ver las características teóricas esenciales, CBL se puede utilizar en una variedad de entornos educativos. Con este fin, varios escritores (Delford, 2022; Jones & Hall, 2021; Richman & Nagel, 2019) han descrito en detalle la tecnología y la gestión de los programas CBL. Hall y Jones (2021) observaron la variación en la aplicación de las construcciones teóricas de CBL: “*la variedad es una característica que es más notable cuando se examinan diferentes programas operativos o aplicaciones con el enfoque CBE*” (p. 10). (El término CBE se refiere a la formación basada en competencias, que parece que se usa indistintamente con CBL en la literatura). Puede ser que la clave de la variedad en CBL operacionalizada sea el concepto en evolución del maestro-gerente (Davies, 1973). La gestión del entorno de aprendizaje es muy importante gracias a la instrucción individualizada: el aprendizaje que requieren de una planificación y coordinación cuidadosas (Richman & Nagel, 2019).

Borjas (2018) define la competencia de emprendimiento integrando saberes en la universidad para innovar, identificar y crear oportunidades de negocio como una actividad legal, sistémica, procesual y sostenible. Como postula Avila (2012), hay que basarse en el materialismo dialéctico para concebir la formación en la actividad social práctica, por lo que se requiere de la participación de varias unidades curriculares de la carrera, del contacto con redes laborales, empresariales, sociales y educativas (Avila, 2012; Boyer, 2022; Delford, 2022).

Al revisar los elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje se halla que Martínez (2019) admite que los elementos del proceso de aprensión a favor de la formación por competencias son (a) Actitud, predisposición afectiva y motivacional requerida para el desarrollo de una determinada acción; (b) Aptitudes intelectivas, habilidades mentales que determinan el potencial de aprendizaje, también definidas como las capacidades para pensar y saber (Lafayette, 2020); (c) Aptitudes procedimentales,

entendida como las capacidades para actuar y hacer, y (d) Contenidos, estructura conceptual susceptible de ser aprendida. Su organización es vital para el proceso de aprendizaje (Martínez, 2019).

En la identificación de las dimensiones de la formación por competencias se evidencia los siguientes elementos:

Axiología. Según Shannon-Baker (2023), la axiología es una especie de metafísica de la sensibilidad y del querer. La axiología designa el campo de los valores individuales y colectivos, es decir los valores morales y culturales.

Ontología. Con respecto a las personas, la ontología determina su ‘manera’ de habitar lo real, de orientarse en medio de las cosas y de encontrar una salida en la búsqueda de sí (Fernández y González-Monfort, 2021).

Epistemología. Es el lugar donde se debate el problema filosófico de la verdad; el lugar donde ese problema es proyectado, circunscrito, determinado, efectuado. Es el soporte donde toda teoría de conocimiento, cualquiera que sea, es obligada a tomar sus valores (Cunningham, 2023).

Según Tovar (2022), el quehacer de los gerentes de punta está en cambio debido a los pasos que está dando la tecnología, el mercado, los sistemas de información y las expectativas sociales del desempeño empresarial. Las universidades parecen no estar haciendo lo suficiente para preparar a los futuros gerentes (Baris, 1978; Johnson et al., 2016; Tracey, 2023). Muchas empresas apuntan a desarrollar gerentes locales (Vesa, 2021). Esto solo puede tener éxito si hay criterios de selección y desarrollo de gestores globales.

Al revisarse las definiciones del espíritu emprendedor, de acuerdo a Rowley and Mitchelmore (2020) el concepto de competencia empresarial tiene su fundamento no solo en la literatura de competitividad, sino en la literatura de emprendimiento. Aunque el término *entrepreneurship* o espíritu empresarial a menudo se asocia con la creación de nuevas empresas y la gestión de pequeñas empresas (Zhu et al., 2023), no todos los gerentes propietarios pueden considerarse *entrepreneurs* o empresarios, ni todas las pequeñas empresas son *entrepreneurial* o emprendedoras. Las competencias empresariales son llevadas a cabo por individuos: los empresarios o *entrepreneurs* que comienzan o transforman organizaciones agregando valor a través de la organización de recursos (Osland et al., 2019).

Uno de los principales impulsores de la investigación y la práctica relacionada con las competencias empresariales es su supuesta asociación con el desempeño y el crecimiento de las empresas y, por lo tanto, con el desarrollo económico. Los responsables de la formulación de políticas, en particular, se han preocupado tanto por evitar el fracaso de las pequeñas empresas como por promover el crecimiento empresarial. El crecimiento del riesgo se ha identificado en la literatura como un indicador crucial del éxito del emprendimiento (Covin & Slevin, 2016). En el contexto del emprendimiento, las competencias están particularmente relacionadas con el nacimiento, la supervivencia y/o el crecimiento de una empresa (Osland et al., 2019). La investigación muestra que las habilidades de un empresario contribuyen al rendimiento y crecimiento de la empresa. El espíritu empresarial se ha convertido en una ventaja competitiva para los países de fuerte expansión de la

economía y el empleo pues logran aumentar el nivel de vida de los países miembros manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.

Dimensiones de espíritu emprendedor

Factores motivacionales. Considera que el emprendedor conjuga varias de las dimensiones de su capacidad organizativa con motivaciones que le mueven a la creación (logro, poder, afiliación).

Características personales. Características relacionadas con la *ontología*, la persona de iniciativa; con capacidad de decisión, el aceptar riesgos moderados, la orientación hacia la oportunidad, la estabilidad emocional, la orientación hacia metas específicas y la tolerancia de la presión (Níc Daéid & Tassarolo, 2023).

Características físicas. Representadas por la energía y el trabajo duro. El concepto de trabajo duro a través del esfuerzo físico no es simplemente una cuestión de horas de actividad laboral, sino también de condiciones de trabajo (Cao et al., 2023).

Características intelectuales. Toma la versatilidad/flexibilidad, la creatividad e innovación, la búsqueda de información, el ejercicio de la planificación, la capacidad de ejercer una visión comprensiva de los problemas y la capacidad para solucionar problemas (Sánchez, 2019).

Competencias. Representado por el liderazgo, el conocimiento del negocio, la capacidad de conseguir recursos, tener prácticas de eficiencia y calidad. La competencia de un emprendedor es la capacidad, habilidad, pericia o destreza que debe tener un emprendedor para poder cumplir sus objetivos (Mitchell & Spady, 2022; Sánchez, 2019; Serres, 2022).

METODOLOGÍA

De acuerdo a la orientación fue aplicada porque sus fundamentaciones dependen de la teoría en las ciencias administrativas y porque, además, se tiene interés en su aplicación para desarrollar soluciones a problemas prácticos (Hernández et al., 2017). La población estuvo constituida por 391 estudiantes de la Escuela de Administración de la FAT, UNASAM. Para la obtención de datos se utilizó el cuestionario. El análisis de datos utilizó el modelo de mínimos cuadrados para hallar el grado de significancia en indicadores ordinales. Este análisis se realizó de acuerdo con la codificación y base de datos usando *SmartPLS*.

RESULTADOS

Dimensiones de espíritu emprendedor

Se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio (CFA) para probar la fiabilidad del ítem, la validez convergente y la validez discriminante de las escalas de medición expuestas a continuación.

Tabla 1

Resultados de medida del modelo

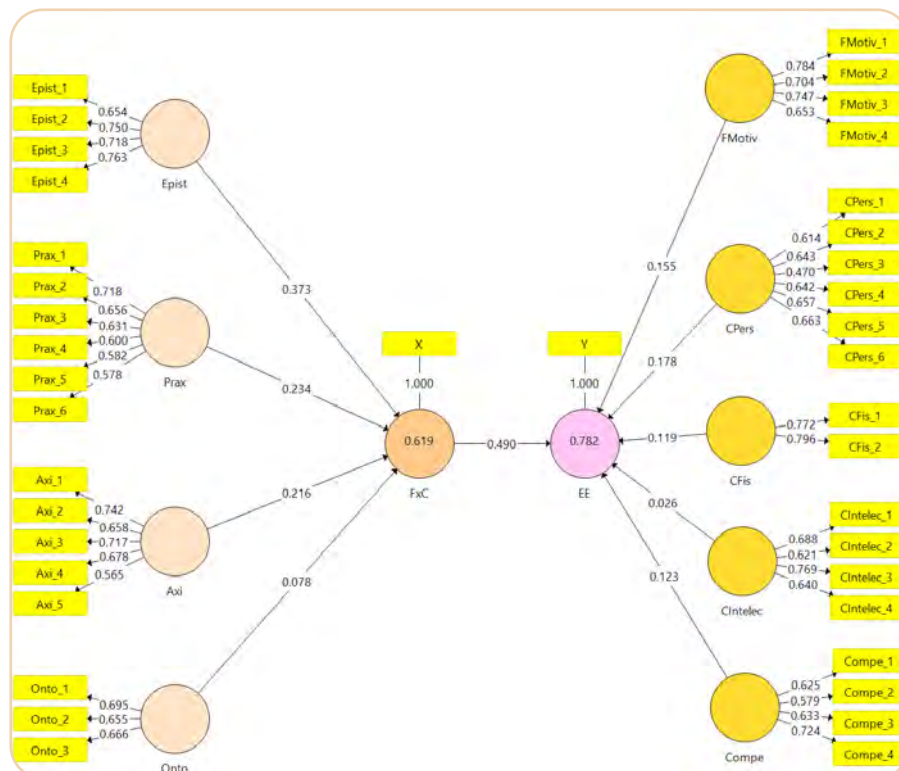
	Loadings	α Cronbach	CR	AVE
Praxeología		0.694	0.797	0.396
Prax_1	0.718			
Prax_2	0.656			
Prax_3	0.631			
Prax_4	0.600			
Prax_5	0.582			
Prax_6	0.578			
Axiología		0.701	0.806	0.456
Axi_1	0.742			
Axi_2	0.658			
Axi_3	0.717			
Axi_4	0.678			
Axi_5	0.565			
Ontología		0.397	0.712	0.452
Onto_1	0.695			
Onto_2	0.655			
Onto_3	0.666			
Epistemología		0.693	0.813	0.522
Epist_1	0.654			
Epist_2	0.750			
Epist_3	0.718			
Epist_4	0.763			
Factores Motivacionales		0.696	0.814	0.524
FMotiv_1	0.784			
FMotiv_2	0.704			
FMotiv_3	0.747			
FMotiv_4	0.653			
C Personales		0.678	0.786	0.383
CPers_1	0.614			
CPers_2	0.643			
CPers_3	0.470			
CPers_4	0.642			
CPers_5	0.657			
CPers_6	0.663			

C Físicas		0.375	0.762	0.615
CFis_1	0.772			
CFis_2	0.796			
C Intelectuales		0.616	0.775	0.465
CIntelec_1	0.688			
CIntelec_2	0.621			
CIntelec_3	0.769			
CIntelec_4	0.640			
Competencias		0.526	0.736	0.413
Compe_1	0.625			
Compe_2	0.579			
Compe_3	0.633			
Compe_4	0.724			

En este punto de evaluación inicial del modelo, se hizo la evaluación de las cargas externas (*outer weights*) y la determinación AVE (*Average Variance Extracted*) (Hair Jr et al., 2017).

Coefficiente de ruta y *bootstrapping*

Figura 1
Coefficientes de ruta



El factor de mayor incidencia en la formación por competencias es la epistemología, conjugando en el estudiante la orientación a la crítica, el respeto por las normas, la preparación para el proceso de pensamiento y la facilidad para desarrollar métodos, principalmente. Por otro lado, el elemento que destaca en el espíritu emprendedor está representada por las características personales.

Prueba de hipótesis

Tabla 2

Prueba de hipótesis

Hip	Relación	Beta	T Statistics	P Values	Determinación
HG	FxC → EE	0.490	3.308	0.001	Se acepta
H1	Prax → FxC	0.234	2.373	0.018	Se acepta
H2	Axi → FxC	0.216	2.462	0.014	Se acepta
H3	Onto → FxC	0.078	0.955	0.340	Se rechaza
H4	Epist → FxC	0.373	4.267	0.000	Se acepta
H5	FMotiv → EE	0.155	2.230	0.026	Se acepta
H6	CPers → EE	0.178	2.039	0.042	Se acepta
H7	CFis → EE	0.119	2.048	0.041	Se acepta
H8	CIntelec → EE	0.026	0.410	0.682	Se rechaza
H9	Compe → EE	0.123	2.125	0.034	Se acepta

De todas las hipótesis planteadas solo se rechazan la hipótesis 3 y la hipótesis 8. En la mayoría se advierte que la relación causal es estadísticamente significativa.

DISCUSIÓN

A partir del objetivo general, se establece que los factores de la Praxeología, la Axiología, la Ontología y la Epistemología explican la *formación por competencias* en un 61,9%. La relación es significativa a través de las *pruebas t, p* y de intervalos de confianza (IC). Este hallazgo concuerda con García et al (2015) quienes confirmaron que si mejoran las competencias, los currículos abiertos y dinámicos, el desempeño de los docentes, los espacios didácticos bien equipados y las evaluaciones continuas, mejores serán los niveles del espíritu empresarial en los estudiantes. Como señala Borjas (2018), es importante establecer la mejora de los programas académicos para que cumplan con su misión de formar profesionales con espíritu empresarial. Y como establece Padilla (2015), se debe incluir desde el inicio el emprendimiento como algo inherente al *pensum* de la carrera de administración para despertar la mentalidad emprendedora e innovadora. Ferrer y Clemenza (2018) reconocen la necesidad de configurar un modelo de paradigma universitario que haga congruente la formación del estudiante con las demandas coyunturales y estructurales de cada país.

Con relación a la hipótesis específica 1, se halló que la *Praxeología* se relaciona significativamente con la FPC del estudiante, conclusión coherente con Ferrer y Clemenza (2018) que reconocen la

necesidad de configurar un nuevo modelo de paradigma universitario para responder a las demandas coyunturales y estructurales del país. En la hipótesis específica 2 se ha demostrado que la *Axiología* se relaciona significativamente con la FPC del estudiante. De esta forma se confirma la relación con estudios que fundamentan la necesidad de formar estudiantes con sentido ético (Esmel, 2021) destacando la preocupación por la relación teoría y práctica, las tensiones entre la formación y el mundo del trabajo, así como los desafíos que se plantean a quienes abordan este tema en la contemporaneidad. Sin embargo, en la hipótesis específica 3, se advierte que la *Ontología* no se relaciona significativamente con la FPC del estudiante de la Escuela de Administración de UNASAM.

En la hipótesis específica 4, se halló que la *Epistemología* se relaciona significativamente con la FPC del estudiante, siendo este un elemento que destaca en esta casa de estudios y se debate de manera particular precisando el problema filosófico para hallar la verdad (Serres, 2022).

Cuando se hizo el análisis de la hipótesis 5 se halló que los *factores motivacionales* se relacionan significativamente con el espíritu empresarial. Esto guarda relación con el estudio de Padilla y Abello (2015) cuando advierten la necesidad que tienen los estudiantes de incluir el emprendimiento como algo inherente al *pensum* de la filosofía de formación en la escuela de administración.

Para la hipótesis específica 6 se determina que las *características personales* se relacionan significativamente con el EE del estudiante de la Escuela de Administración de UNASAM. Esto es coherente con el estudio de Parra (2020) que también coincide en la necesidad de desarrollar el espíritu empresarial como en las universidades de Cali, Colombia. Para el caso de la hipótesis específica 7, se determina que las características físicas se relacionan significativamente con el EE del estudiante de la Escuela de Administración de la UNASAM. En el caso de la hipótesis específica 8, se ha calculado que las características intelectuales no guardan relación significativa con el EE del estudiante de la Escuela de Administración de la UNASAM. En estos dos aspectos Avila (2012) aconseja concebir la formación en la actividad social práctica de todas formas para unir ambos conceptos como parte de la concepción que construya la historia al concebir el desarrollo como un producto de la actividad social del hombre.

Finalmente, en la hipótesis específica 9, se determina que las competencias se relacionan significativamente con el *espíritu empresarial* del estudiante a fin de tener capacidades emprendedoras bajo condiciones de su entorno y analizando cómo el individuo se relaciona con él, en tanto dificulta o facilita el desarrollo emprendedor como establece Harmani (2022).

Finalmente, el factor esencial del espíritu emprendedor del estudiante de la Escuela de Administración es el conjunto de *características personales* a través de un peso del 17,8% y expresado a través de la toma de iniciativas, la capacidad de decisión, la estabilidad emocional y la tolerancia de la presión. Este hallazgo se alinea con Padilla y Abello (2015) quienes identificaron los factores del éxito empresarial y de la construcción de una mentalidad emprendedora. Lo mismo señala Parra (2020) cuando subraya la misión de formar profesionales con factores que construyan el espíritu empresarial. Sin embargo, debe precisarse que la preparación no solamente debe estar orientada al tema empresarial como menciona Harmani (2022), sino también a las condiciones de su entorno y cómo el individuo se relaciona con él, en tanto dificulta o facilita el desarrollo emprendedor, aspecto que evidencia Barreto

y Gómez (2009) quienes identifican al éxito empresarial desde la perspectiva del logro basado en el trabajo del líder, el tamaño del grupo y la madurez de los miembros del grupo.

Definitivamente, estos hallazgos merecen ser ampliados por mayores estudios analizando sus componentes no solamente en esta escuela, sino en otras realidades porque es importante enfatizar que la economía regional debe ser dinamizada por la actuación de las empresas, la conformación de las fuerzas de producción, el fomento del empleo y la innovación, elementos sujetos a la formación académica orientada en las competencias a favor del espíritu empresarial (*entrepreneurship*).

CONCLUSIONES

A nivel general, la formación por competencias está asociada significativamente con el desarrollo del espíritu emprendedor en la formación académica profesional del estudiante de la Escuela de Administración de la UNASAM.

A nivel específico, la praxeología se relaciona significativamente con la FPC del estudiante de la Escuela de Administración de la UNASAM. De igual forma, la axiología se relaciona significativamente con la formación por competencias del estudiante de la Escuela de Administración.

La ontología se relaciona significativamente con la formación por competencias del estudiante de la Escuela de Administración de esta institución. En ese mismo sentido, la epistemología se relaciona significativamente con la formación por competencias del estudiante de la Escuela de Administración de la universidad santiaguina.

Los factores motivacionales se relacionan significativamente con el espíritu empresarial del estudiante de la Escuela de Administración. Se advierte que las características personales se relacionan significativamente con el espíritu empresarial del estudiante de la Escuela de Administración. Del mismo modo, las características físicas se relacionan significativamente con el espíritu empresarial del estudiante de la Escuela de Administración. Asimismo, las características intelectuales se relacionan significativamente con el espíritu empresarial del estudiante. De igual forma, las competencias se relacionan significativamente con el espíritu empresarial del estudiante de la Escuela de Administración de esta universidad.

REFERENCIAS

- Alles, M. (2013). *Cómo lograr un cambio cultural a través de gestión por competencias*. Ediciones Granica.
- Avila, S. R. Y. Z. (2012). Estrategia curricular para la formación de la competencia de emprendimiento en negocio en redes universitarias. *Pixel-Bit. Revista de medios y educación* (41), 149-161.
- Baris, R. (1978). Comptency-based education and creative thinking. *Journal of occupational psychology* (32), 363-368.

- Barreto, G., & Gómez, L. (2009). *Los modelos contemporáneos del liderazgo y el desempeño de los trabajadores permanentes en las empresas constructoras del distrito de Huaraz*, Facultad de Administración y Turismo, UNASAM. Huaraz.
- Bédard, R. (1999). Les fondements philosophiques de la direction. *École des hautes études commerciale*, (3), 68-88.
- Beneitone, P. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina: informe final Proyecto Tuning América Latina: 2004-2007*. Proyecto Tuning América Latina.
- Beverley, D. (2022). Competency based learning: a literature review. *International Journal of Nursing Studies*, 19(3), 119-124. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S002074898290030X>
- Borjas, L. (2003). Espíritu empresarial, creatividad empresarial. Un nuevo reto. *Anales de la Universidad Metropolitana*, 3(2), 133-156. <https://acortar.link/to9zVM>
- Boyer, E. (2022). *A model for effective performance*. John Wiley & Sons.
- Brown, D. (2019). A pragmatic approach. *Journal of allied health*.
- Cabeza, L., Lombana, J., Castrillón, J., & Zapata, Á. (2019). Las competencias gerenciales. *Estudios Gerenciales*, 30(132), 301-313. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592314000576>
- Cao, X., Zhu, Y., Peng, S., Ouyang, G., Yang, G., Hou, N., Xu, F., & Yan, F. (2023). The influence of forming factors on physical characteristics of hollow filter rod using water vapor forming method. *Journal of Materials Research and Technology*, 24, 795-807. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jmrt.2023.03.057>
- Covin, J. G., & Slevin, D. P. (2016). High growth transitions: Theoretical perspectives and suggested directions. *Entrepreneurship*, 99-126.
- Cunningham, J. W. (2023). Literacy models and epistemology. In R. J. Tierney, F. Rizvi, & K. Ercikan (Eds.), *International Encyclopedia of Education (Fourth Edition)* (pp. 883-894). Elsevier. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/B978-0-12-818630-5.07102-5>
- Delford, A. (2022). *Competency-based Learning*. McGraw-Hill.
- Esmel, C. (2021). *Formación académica universitaria*. Chile Editores.
- Fernández, A. S., & González-Monfort, N. (2021). Education for citizenship and identities. In *Research Anthology on Instilling Social Justice in the Classroom* (pp. 77-93). IGI Global.
- Ferrer, J., & Clemenza, C. (2018). *Formación de líderes*. Montana.

- García, M., & Lirio Loli, F. (2015). La formación académica y el espíritu empresarial de los estudiantes de la Escuela de Administración de la UNASAM, 2009. *Conocimiento para el Desarrollo*, 6, 89-96. <https://revista.usanpedro.edu.pe/index.php/CPD/article/view/108>
- Hair Jr, J. F., Sarstedt, M., Ringle, C. M., & Gudergan, S. P. (2017). *Advanced issues in partial least squares structural equation modeling*. SAGE Publications. https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-319-05542-8_15-1
- Harmani, Ú. (2022). Factores de éxito y fracaso en emprendedores de un programa de incubación de empresas. <https://doi.org/doi.451.877445.566>
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. McGraw-Hill.
- Jarre, H. (2019). Implementing competency based education in the liberal arts. *Educational Technology*, 17(4), 21-26.
- Johnson, J. P., Lenartowicz, T., & Apud, S. (2016). Cross-cultural competence in international business: Toward a definition and a model. *Journal of international business studies*, 37(4), 525-543. <https://doi.org/https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400205>
- Jones, H., & Hall, G. (2021). *A Process for the Improvement of Education*. Prentice-Hall.
- Kingston, M. (2022). Adopting a competency-based educational philosophy. *Medical Record News*, 50(5), 41-44.
- Lafayette, G. (2020). *Evaluación y aprendizaje*. Magisterium.
- Martínez, M. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista de educación superior*, 21(1), 0.
- Mitchell, D. E., & Spady, W. G. (2022). Organizational issues and implications. *Educational Researcher*, 6(2), 9-15.
- Nic Daéid, N., & Tessarolo, A. (2023). International Organizations and Cooperation. In M. M. Houck (Ed.), *Encyclopedia of Forensic Sciences, Third Edition (Third Edition)* (pp. 264-276). Elsevier. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/B978-0-12-823677-2.00147-1>
- Osland, J. S., Bird, A., & Lane, H. W. (2019). Global competencies: An introduction. *A guide to managing complexity*, 57-80. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/b.9780631231936.2004.00005.x>
- Padilla, L. F., & Abello, M. B. (2015). *Evaluación del impacto del emprendimiento empresarial de los egresados de administración de empresas de la Pontificia Universidad Javeriana*. Query Editors.

- Parra, Y. (2020). Enfoques, problemáticas y retos. *Revista iberoamericana de educación superior*, 2(4), 150-163.
- Richman, P. T., & Nagel, T. S. (2019). *A strategy to eliminate failure; a branching programmed text*. CE Merrill Pub. Co.
- Rowley, J., & Mitchelmore, S. (2020). A literature review and development agenda. *International journal of entrepreneurial Behavior & Research*, 16(2), 92-111.
- Sánchez, M. (2019). *Perfil del autoempleado*. Universidad Complutense de Madrid.
- Serres, M. (2022). *La communication (3rd Edition)*. Les Éditions de Minuit.
- Shannon-Baker, P. (2023). Philosophical underpinnings of mixed methods research in education. In R. J. Tierney, F. Rizvi, & K. Ercikan (Eds.), *International Encyclopedia of Education (Fourth Edition)* (pp. 380-389). Elsevier. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/B978-0-12-818630-5.11037-1>
- Tovar, R. (2022). *Habilidades gerenciales. Desarrollo de destrezas, competencias y actitud* (2ª ed.). ECOE Ediciones. <https://lc.cx/z2i4E7>
- Tracey, T. (2023). Attachment style influences. *Journal of Leadership & Organizational Studies*, 9(3), 20-30.
- Vesa, S. (2021). An emerging research agenda. *Career Development International*, 7(4), 218-233. <https://doi.org/doi.787.3233.4552>
- Warner, A., & Houston, W. R. (2022). Origins and future. *Educational Technology*, 17(1), 14-19. <https://doi.org/doi.7787.3243.452>
- Zhu, R., Liu, Z., Zhao, G., Huang, Z., & Yu, Q. (2023). The impact of institutional management on teacher entrepreneurship competency: The mediating role of entrepreneurial behaviour. *The International Journal of Management Education*, 21(2), 100794. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijme.2023.100794>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Vílchez (2023)

REFERENCIAR COMO:

Vílchez, J. (2023). Los estudiantes de administración de la UNASAM y su formación por competencias con espíritu emprendedor. *Llalliq*, 3(1), 126-139. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1040>

LOS JÓVENES NINIS EN PANDEMIA Y SUS DETERMINANTES

The Young NEET in a pandemic and its determinants

JOHN TARAZONA JIMÉNEZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: jtazonaj@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-0484-6316>

DARIO VARGAS ARCE

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: rvargasa@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4250-8024>

LALO HUAMÁN MAGUIÑA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: lhuamanm@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-3160-8564>

PIERINA NORABUENA TREJO

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: pnorabuenat@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-1532-2603>

RESUMEN

Los jóvenes que no trabajan ni estudian (nini) impactan de manera negativa en el proceso de acumulación de capital humano y la productividad de los países. Los estudios empíricos revisados abordan sus determinantes estructurales. En este artículo se incluye, adicionalmente, la crisis sanitaria del COVID-19. Con la información disponible de la encuesta nacional de hogares para los años 2019 y 2020 y las estimaciones realizadas con las regresiones logísticas, podemos sugerir que la crisis sanitaria aumentó la probabilidad de que los jóvenes se encuentren en la situación de ninis. Además, los resultados sugieren que son las mujeres, los jóvenes con menos años de educación, los que viven en hogares con menos perceptores de ingresos y en condición de pobreza, quienes tienen una mayor probabilidad a encontrarse en situación de ninis.

Palabras clave: desempleo juvenil; jóvenes que no estudian; nini; urbano; pobre; COVID-19.

ABSTRACT

Young people who neither work nor study (NEETs) have a negative impact on the process of accumulating human capital and the countries' productivity. The empirical studies reviewed address its structural determinants. This article also includes the health crisis of COVID-19. With the information available from the national household survey for the years 2019 and 2020 and the estimates made with logistic regressions, we can suggest that the health crisis increased the probability that young people find themselves in the NEET situation. In addition, the results suggest that it is women, young people with fewer years of education, who live in households with fewer income earners and in poverty, during the COVID-19 pandemic, who have a higher probability of being in a NEET situation.

Keywords: youth unemployment; out-of-study youth; NEET; urban; poor; COVID-19 pandemic.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 ha mostrado las múltiples debilidades económicas y sociales de los países alrededor del mundo y ha impactado con mayor severidad a países no desarrollados como el Perú. Los efectos son devastadores en cuanto a los altos índices de mortalidad, aumento en 10 % de la pobreza monetaria y una caída histórica del PBI cerca del 11.12 %. Estos dos últimos son producto de las políticas de confinamiento y aislamiento social adoptado por el gobierno con la finalidad de contener la propagación del virus.

El mercado laboral se vio afectado, principalmente en el empleo formal, con caídas cercanas al 11 % y aumento del empleo informal de 1.2 %. Estas condiciones expusieron también la fragilidad de la población joven, en particular de aquellos que estudian y trabajan. Como resultado, se incrementó el número de jóvenes en condición de nini que antes de la pandemia COVID-19 representaba el 16.73 % de la población joven, pasando a ser el 26.82 % durante dicha pandemia.

El estudio de los ninis y la relación con la crisis sanitaria del COVID-19 pone de relieve la importancia de la población joven y la situación de vulnerabilidad en el que se encuentra en países no desarrollados. Dada su condición, los jóvenes ninis se convierten en barreras para la acumulación de capital humano que condiciona de manera directa la calidad de vida y limita, a nivel agregado, el crecimiento económico.

Asimismo, los principales determinantes de la condición de ninis incluyen la crisis sanitaria como agente externo de coyuntura y, como factores estructurales, un conjunto de factores socioeconómicos y demográficos. Siguiendo una orientación teórica, las investigaciones identifican un conjunto de determinantes que condicionan el tamaño y composición de la fuerza laboral. Los aportes de Farooq (1986) y Caroleo et al. (2021) describen un conjunto de variables que condicionan la fuerza laboral y por tanto tienen incidencia en la condición de ninis: ámbito de residencia de los jóvenes, sexo y años de escolaridad. También incide las características de los hogares: educación del jefe de hogar, condición de pobreza, número de perceptores de ingreso y número de niños y niñas en la familia.

En este marco, la investigación vincula el incremento de la población nini con la crisis sanitaria COVID-19. Según Acevedo et al. (2021), hubo aumento de inactividad en el mercado laboral debido a las medidas implementadas con el propósito de reducir el número de contagios en América Latina. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2020), el 13% de jóvenes se quedaron sin acceso a los cursos, a la enseñanza o a la formación. Esta situación fue más crítica entre los jóvenes de países con ingresos más bajos. También el 17% de ellos que estaban trabajando antes del inicio de la pandemia dejaron de trabajar totalmente, en especial los trabajadores de menor edad, de entre 18 y 24 años. Situación similar ocurrió en Reino Unido (Henehan, 2020) donde las mujeres jóvenes indicaron mayores pérdidas de productividad en comparación con los hombres. Hallazgos similares hubo en educación y empleo (Gustafsson, 2020). Por su parte, Gardiner y Slaughter (2020) evidenciaron el impacto desproporcionado que la crisis del coronavirus tuvo en las personas con ingresos más bajos, así como en aquellos con formas de trabajo atípicas (incluso en los jóvenes con edades de 18 a 29 años). Por otro lado, Acevedo y Rodríguez (2021) descubrieron en Colombia la persistencia de la brecha de género en el mercado laboral y en otros escenarios donde la participación de las mujeres es menor en comparación con los hombres, puesto que dedican su tiempo de manera exclusiva a la economía del cuidado. Además, indican que los jóvenes más vulnerables económicamente tienden a ser más propensos a ser ninis y que el total de ellos, del 2019 al 2020, pasó de 22.42% a 32.16%, que en mayor proporción son mujeres. Según Alcázar et al. (2018), para el 2015, más del 60% de jóvenes ninis eran mujeres, lo mismo que en el caso de los jóvenes ninis urbanos (urbano-vulnerables). Los jóvenes que se encontraban insertos en empleos altamente precarios e inestables en el sector informal componían el 7% de los jóvenes a nivel nacional, pero representaron el 27% de la población de jóvenes ninis urbanos. Una situación preocupante en el Perú, desde el 2013, es la presencia de ninis que no quieren trabajar; son jóvenes inactivos y/o desvinculados (Tavera et al., 2017).

Ralston et al. (2021) presentan múltiples desafíos para el abordaje de los ninis. Indican que en la medición, construcción y aplicación de políticas se presentan dificultades como la inclusión de la desvinculación laboral de los jóvenes en el proceso de medición. El acceso a empleos precarios y eventuales de los jóvenes induce a que estos jóvenes se encuentren en la categoría de ninis periódicamente. La literatura recoge un conjunto de argumentos que consideran a los ninis como fases transitorias. Particularmente en países desarrollados parece haber evidencia de que el grupo de jóvenes que se encontraba en situación de ninis, pasada esta situación, en el futuro no afectó los ingresos promedios alcanzados. Sin embargo, la evidencia es limitada para países de América Latina.

En el plano de las políticas públicas, se presentan disyuntivas relacionadas a las causas que explican la condición de los ninis, desde la idea de los ninis “voluntarios” como resultado del organismo y de elección, hasta las respuestas de carácter anómica¹ dado el colapso del mercado laboral juvenil. Ralston et al. (2021) indican que los jóvenes experimentan déficits de habilidades transferibles reales que deriven en trabajos adecuadamente remunerados y de alta calificación afín a la economía del conocimiento.

1 Relativo a anomia: ausencia de ley, conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación. Real academia española (2023).

En este marco teórico, se incluye también al género como un factor que influye en la experiencia y los resultados de los ninis. Se señala problemas de carácter estructural que enfrentan en particular las mujeres jóvenes como consecuencia de asumir con frecuencia responsabilidades de cuidado. Además de encontrarse sujetas a segregación ocupacional, estas condiciones terminan afectando el apego y permanencia al empleo.

En el estudio se evidencia que la crisis sanitaria del COVID-19 incrementó la probabilidad de que los jóvenes se encuentren en la condición de ninis. La inclusión de este factor externo en el análisis de los ninis visibiliza la vulnerabilidad de los jóvenes en países no desarrollados frente a condiciones adversas y que impactan en la economía. Es importante resaltar que internamente en el Perú se presentan efectos heterogéneos que, si bien no son abordados de manera específica en el presente estudio, se presentan como una oportunidad para el desarrollo de posteriores investigaciones.

En cuanto a los factores relacionados a temas estructurales y que se relacionan de manera significativa con la condición de nini, podemos afirmar que los jóvenes que son mujeres, que tienen pocos años de escolaridad, que residen en el ámbito urbano, con hogares pobres, con pocos perceptores de ingresos y con una composición de hijos menores a seis años tienen una mayor probabilidad de encontrarse en la condición de nini.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de carácter descriptivo correlacional. Abarca la descripción del fenómeno y pretende establecer las relaciones existentes entre una variable endógena y múltiples exógenas. Tiene un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó diversas mediciones y escalas disponibles en la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). En cuanto al diseño es no experimental, longitudinal, debido a que toma la información de dos periodos: 2019 y 2020. La población definida para la investigación la conformaron jóvenes de 15 a 29 años del Perú que corresponden a los años 2019 y 2020 de la base de datos de la ENAHO. El tamaño de la muestra para el año 2019 fue de 25 461, y para el 2020, 26 121.

Las tablas 1 y 2 muestran las múltiples variables independientes (exógenas) del modelo de regresión logística empleado en la investigación: variables de tipo categóricas y cuantitativas.

Tabla 1

Descripción de variables: Variables dummies y categóricas

Variab les	Valor 1	Valor 0	Descripción
URBANO	Urbano	Rural	Identifica el ámbito donde se ubica la población de estudio.
COVID	2020 (Con COVID)	2019 (Sin COVID)	Identifica el año en pandemia y el año antes sin pandemia del COVID 19.
RSEXO	Hombre	Mujer	Se identifica el género de los jóvenes entre 15 y 29 años.
EDUC_JH	Con secundaria a más	Con primaria a menos	Identifica el nivel de estudios de los padres dividido en dos categorías dicotómicas.
POBRE	Pobre monetario	No pobre monetario	Identifica si el hogar está en condición de pobreza o no.

Tabla 2

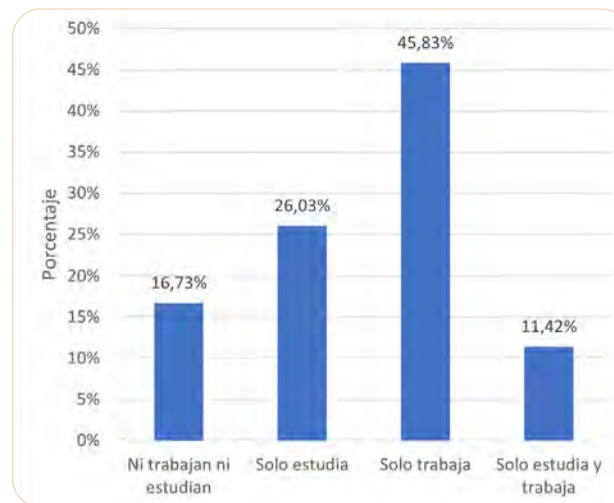
Descripción de variables: Variables cuantitativas

Variab les	Valor	Descripción
EDUCA	[0 – 18].	Años de educación de los jóvenes de 15 a 29 años.
KIDS0A5	[0 – 5].	Número de niños entre 0 a 5 años en el hogar.
KIDS6 A14	[0 – 7].	Número de niños entre 6 a 14 años en el hogar.
nopercepho	[0 – 13].	Número de personas que no perciben ingresos en el hogar.
sal_jh	[0 – 531.34].	Salario promedio por hora del jefe de hogar.

RESULTADOS

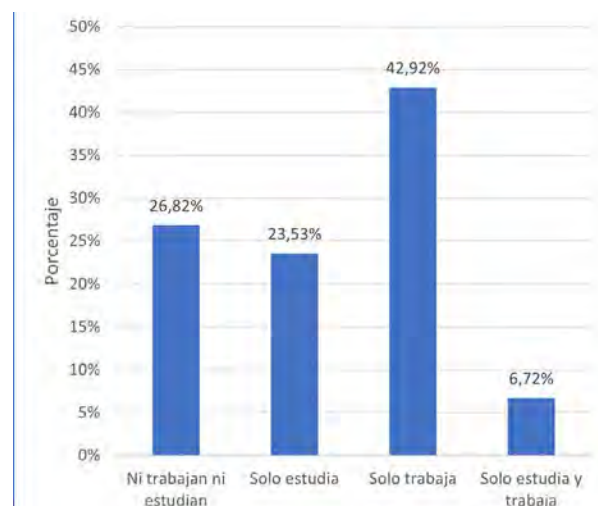
Situación general de los jóvenes peruanos antes y durante la pandemia

En la Figura 1, el año previo a la crisis sanitaria del COVID-19, se observa que el porcentaje de jóvenes ninis fue de 16.73 %, y el grupo de jóvenes que estudian y trabajan alcanzó el 11.42 %. Esta distribución de la actividad de los jóvenes incluye a los que solo trabajan (45.83 %) y solo estudian (26.03 %). El peso relativo de los **jóvenes** ninis en el Perú para el periodo previo a la crisis sanitaria estaba por debajo del promedio de América Latina, comparado a las cifras del Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (IPEA) de Brasil. De acuerdo con lo publicado en el año 2018, estos jóvenes ninis llegarían al 21 % de la totalidad de la muestra aplicada.

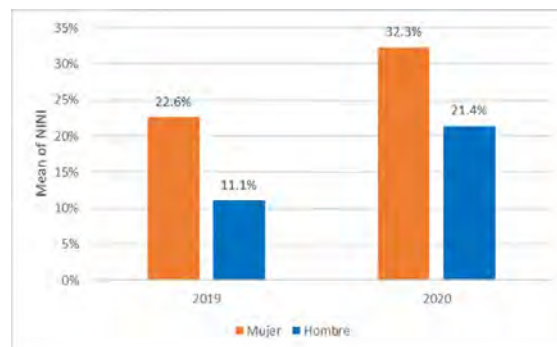
Figura 1*Situación según actividad de los jóvenes peruanos, año 2019*

Nota. La Figura 1 describe las actividades de los jóvenes peruanos entre las edades de 15 y 29 años para el año previo a la crisis sanitaria del COVID-19.

La actividad de los jóvenes muestra cambios significativos durante la crisis sanitaria. Como se aprecia en la Figura 2, el porcentaje de ninis se incrementó hasta llegar al 26.82 %, mientras que los que estudian y trabajan se redujo a un 6.72 %. Respecto a los jóvenes que solo estudian, estos disminuyeron respecto al año previo, llegando a ser el 23.53 %. Para el caso de los jóvenes que solo trabajan, también hay contracción, pasando al 42.92 %.

Figura 2*Situación según actividad de los jóvenes peruanos, año 2020*

Nota. La figura 2 describe las actividades de los jóvenes peruanos entre las edades de 15 y 29 años durante el primer año de la crisis sanitaria del COVID-19.

Figura 3*Situación de los jóvenes ninis, según su sexo, antes y durante la crisis sanitaria***Modelo empírico de la incidencia de la crisis sanitaria en los ninis y sus determinantes****Tabla 3***Estimadores de la regresión logística*

Variables	ninis	ninis urbanos
covid	0.527*** (0.0252)	0.223*** (0.0485)
urbano	0.588*** (0.0278)	
rsexo	-0.750*** (0.0232)	-1.073*** (0.0460)
educ	-0.0367*** (0.00325)	-0.0330*** (0.00515)
nopercepho	0.308*** (0.0101)	0.242*** (0.0196)
kids0a5	-0.125*** (0.0185)	-0.0477 (0.0335)
kids6a14	-0.438*** (0.0179)	-0.379*** (0.0319)
educ_jh	-0.0518* (0.0311)	-0.0504 (0.0505)
sal_jh	-0.00415*** (0.00126)	0.00163 (0.00176)
pobre	0.269*** (0.0281)	0.142*** (0.0462)
Constant	-1.735*** (0.0493)	-1.354*** (0.0756)
Observations	51,672	16,926

La Figura 3 muestra que la condición de los jóvenes ninis es heterogénea respecto al sexo, lo que es evidenciado por su composición antes de la crisis sanitaria y donde la cantidad de jóvenes ninis mujeres es el doble a la de los hombres: 22.6 % y 11.1 % respectivamente. Durante la crisis sanitaria se observó incrementos proporcionales, donde las jóvenes mujeres ninis llegaron al 32.3 % y los hombres jóvenes ninis alcanzaron el 21.4 %.

Standard errors in parentheses
 *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Nota. La Tabla 3 muestra el resumen de los estimadores obtenidos a nivel global y a nivel de área urbana para los ninis, considerando la regla de decisión para aceptar la hipótesis principal el nivel de significancia inferior al 5 % para los coeficientes que acompañan a las variables de interés, así mismo

$$X = \begin{pmatrix} COVID-19 \text{ (crisis sanitaria)} \\ \text{Sexo (jóvenes)} \\ \text{Años de educación (jóvenes)} \\ \text{No perceptores de ingresos} \\ \text{Hogares con niños de 6 a 14 años} \\ \text{Pobreza monetaria} \end{pmatrix} \beta \neq 0$$

$$p = \frac{1}{1 + e^{-(\beta X)}}$$

considerando el ajuste global de las estimaciones atendiendo los Test de Hosmer y Lemeshow.

En la Tabla 3, la estimación del parámetro relacionada a la crisis sanitaria del COVID-19 presenta evidencia que sugiere un impacto en la condición de los jóvenes ninis, lo que ha significado un incremento en el primer año de la pandemia. Además, el modelo estimado evalúa la incidencia de un conjunto de factores socioeconómicos de carácter estructural que han resultado significativos.

Interpretación de los estimadores:

- a) La probabilidad de que un joven se encuentre en la situación de nini se incrementa bajo la situación de la crisis sanitaria de la COVID-19.
- b) La probabilidad de que un joven se encuentre en la situación de nini disminuye si es de sexo masculino y tiene más años de educación.
- c) La probabilidad de que un joven se encuentre en la situación de nini disminuye si es jefe de hogar, si tiene un nivel de educación que va desde secundaria a más y su salario promedio se incrementa.
- d) La probabilidad de que un joven en el Perú se encuentre en la condición de nini aumenta si hay mayor cantidad de no perceptores de ingresos en el hogar.
- e) La probabilidad de que un joven en el Perú se encuentre en la condición de nini disminuye si aumenta la cantidad de niños en el hogar que se encuentran en el rango de edad 6 a 14 años.
- f) La probabilidad de que un joven en el Perú se encuentre en la condición de nini aumenta si pertenece a un hogar pobre.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio sobre los efectos del COVID-19 en los ninis en Perú y sus determinantes sugieren que la crisis sanitaria tiene una relación directa con el incremento de jóvenes que están entre los 15 y 29 años que no estudian ni trabajan. Además, esta condición está determinada por un conjunto de factores socioeconómicos. Estos resultados coinciden con los de Gardiner y Slaughter (2020), quienes indican que “el impacto desproporcionado de la crisis del coronavirus está orientándose principalmente en las personas con ingresos más bajos, así como aquellos con formas de trabajo atípicas” (p. 8). En relación con los determinantes socioeconómicos de la condición de jóvenes ninis, el estudio muestra la asociación existente entre las características de los jóvenes. Si son de sexo masculino, la probabilidad de que los jóvenes se encuentren en la situación nini disminuye, y cuando los jóvenes se ubican en el ámbito urbano tienen una mayor probabilidad de encontrarse bajo esta condición. Estos resultados en particular son consistentes con diferentes estudios. El informe de la encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (2020) refiere que las mujeres jóvenes indicaron mayores pérdidas de productividad en comparación con los hombres. Acevedo y Rodríguez (2021) presentan evidencia significativa sobre las condiciones de heterogeneidad en el mercado laboral y que afectan de manera distinta a los jóvenes, dependiendo de su género. Esto da cuenta de la brecha de género que persiste en el mercado de trabajo y en otros escenarios donde la participación de las mujeres es menor en comparación con los hombres. Alcázar et al. (2018) señalan también que los jóvenes que se encuentran insertos en empleos altamente precarios e inestables en el sector informal componen el 7% a nivel nacional, pero representan el 27% de la población de jóvenes ninis urbanos, lo que es coherente con los hallazgos del estudio y dan mayor validez a los resultados obtenidos.

Otra variable socioeconómica en estudio y análisis son las características del jefe de hogar (salario y nivel de educación) que inciden significativamente en la situación de los ninis antes y durante la pandemia del COVID-19. La probabilidad de que un joven se encuentre en la situación de nini disminuye si es el jefe de hogar, tiene un nivel de educación que va de secundaria a más y su salario promedio se incrementa. Otro aspecto en el análisis de esta investigación es la característica económica del hogar. La evidencia empírica sugiere que tiene una incidencia significativa en la situación de los ninis, antes y durante la pandemia. La variable pobreza monetaria, que es analizada en otros estudios también incide en dicha condición. Acevedo y Rodríguez (2021) mencionan que los jóvenes más vulnerables económicamente tienden a ser más propensos a ser ninis, que además pertenecen a una situación de pobreza y mayor desigualdad.

La crisis sanitaria incrementó la probabilidad de que los jóvenes se encuentren en la condición de ninis. Esta afirmación concuerda con los aportes de Acevedo et al. (2021) quienes señalan que la crisis sanitaria incrementó la inactividad en un 25 % durante los 6 primeros meses del año 2020 en el Perú, dando paso a un mayor número de ninis debido a que la población abandonó la fuerza laboral. Después de ello, un grupo de estos jóvenes no volvió a ser población económicamente activa.

Con relación a la dimensión educativa para el año 2019, año previo a la crisis sanitaria, los datos recogidos en la ENAHO nos indican que los jóvenes que solo estudiaban superaban ampliamente a los ninis. Sin embargo, en el año de pandemia 2020, se observó un incremento de los ninis en 9,7 %

y una reducción de los jóvenes estudiantes en 2,8 % como consecuencia de las diversas limitaciones para el acceso a la educación remota (costo del internet, deficiente señal, escaso acceso a dispositivos digitales y pago de mensualidades) (Acevedo, et al., 2021; Rojas, 2021). Según Mendoza et al. (2021), en el contexto del año 2020, el grupo de 15 a 19 años presentó un aumento significativo para el primer tercio del año con un 53.5 %. Para el segundo tercio, este porcentaje se redujo a 25.7 %. Podría considerarse que la disminución para este caso específico se debió al regreso a clases. Por el contrario, en la población de 20 a 24 años y 25 a 29 años, se presentó un aumento constante de su población nini.

El sexo es un factor demográfico importante en nuestra investigación. Da Silva et al. (2022) manifiestan que, al margen del nivel académico alcanzado, existe mayor probabilidad de que una mujer sea nini a causa de la brecha de género. En cambio, un varón, al margen de su formación académica, tiene menos probabilidades de convertirse en nini.

Por su parte, De Hoyos et al. (2016) explican que el matrimonio precoz es también una de las principales razones por la que las mujeres tienen mayor riesgo a caer en condición de nini en el rango etario de 15 a 18 años. Esto reduce la probabilidad, en 21.1 %, de que continúen con sus estudios. Esto implica que las mujeres ninis casadas priorizan el cuidado de sus hijos en lugar de insertarse al mercado laboral. Por otro lado, para los varones, estar casado no implica el incremento de la probabilidad de convertirse en nini. El vivir en un hogar con una mujer como jefe de familia incrementa esta probabilidad de manera mínima. Por esta razón, al tener un hogar con niños menores implica que la mujer se dedique al cuidado de los hijos y deje de lado el estudio y el trabajo.

Respecto a las características de los jóvenes, como sexo y educación, los resultados del modelo indican que estas variables se relacionan con la condición de los jóvenes ninis. Estos hallazgos coinciden con los de Mendoza et al. (2021) quienes sostienen que fue significativo el incremento de los ninis antes y después de la pandemia. En el 2019, los jóvenes ninis constituían el 16,8 %, y durante el primer tercio del año 2020 alcanzó una tasa de 41,8 %. Para el segundo tercio de mismo año, el 47.2 % de mujeres jóvenes y el 36,7 % de varones tenían esta condición. Concordando con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), concluimos que, a mayor logro académico por parte de los jóvenes, menor probabilidad de considerarse ninis. Asimismo, existe una disminución de la probabilidad si ellos pertenecen a hogares considerados como no pobres. Además, según género, las mujeres son más propensas a convertirse en ninis (del total, las mujeres representan 66.8 % y los varones 33.2 %). Entonces, las condiciones relacionadas al género y a la pobreza producen barreras difíciles de superar, ocasionando una trasmisión intergeneracional.

En cuanto a las características del jefe de hogar, su nivel educativo y salarios, coincidimos con De Hoyos et al. (2016) en que si los padres tienen mayor nivel educativo (terminado secundaria o bachillerato), los hijos tienen menor probabilidad (7%) de convertirse en ninis, y para el caso de las mujeres, la relación es aún más (12.2 %). Estos autores consideran también que el nivel educativo del jefe de hogar deviene en roles predeterminados, en normas y tradiciones que influyen en la decisión de los jóvenes para acudir a la escuela.

En conjunto, las características sociodemográficas de los jóvenes y hogares persisten como factores que determinan la condición de los jóvenes ninis, tal como lo señala Rojas (2021). Balarezo

(2019) da a conocer que el fenómeno de los jóvenes ninis no solo está presente en países en vías de desarrollo, sino también en los países desarrollados. Considera que para reducir el porcentaje de ninis se debe establecer compromisos para que el gobierno incentive el acceso al sistema educativo y sistema laboral. Hay que considerar que los ninis no solo presentan un problema para el mercado laboral y las condiciones pobreza, sino también que contribuyen a la delincuencia. Además, por carecer de estudios y experiencia laboral, los ninis poseen una mayor capacidad para adaptarse a trabajos precarios, inestables y esporádicos.

CONCLUSIONES

La crisis sanitaria del COVID-19 en el Perú en el año 2020 incrementó la probabilidad de la condición de ser nini en los jóvenes de 15 a 29 años, con relación al año 2019. Considerando la información en términos relativos, el año 2019 los jóvenes en condición de nini alcanzaron el 16.73 %. Esta cifra se elevó a 26.82 % durante el primer año de la crisis sanitaria. Considerando los resultados obtenidos en la estimación del modelo logístico, se evidencia el impacto negativo de la crisis sanitaria en la situación educativa y laboral de estos jóvenes, incrementándose la condición de nini.

Las estimaciones realizadas identifican la incidencia que tiene el ámbito donde reside el joven. Los jóvenes que se encuentran en el ámbito urbano tienen una mayor propensión a ser ninis, y es donde se concentran en mayor proporción como consecuencia del éxodo permanente de la población joven, de las áreas rurales hacia las ciudades.

En relación con los determinantes de los jóvenes ninis urbanos, los resultados obtenidos muestran evidencia significativa de los factores socioeconómicos y demográficos y su relación con la condición de ninis. Se puede inferir que el género condiciona de manera diferenciada la probabilidad de ser nini, incrementándose en el caso de las mujeres.

La educación de los jóvenes en términos de años de escolaridad alcanzados es otro determinante significativo en la condición de nini. La dirección de la asociación es inversa, por lo que podemos afirmar que el joven con menores años de escolaridad tiene mayor probabilidad de caer en la condición de joven nini en comparación a otro con más años de educación.

Con relación a las características del hogar se ha identificado un conjunto de variables que son significativas y se relacionan con la condición de nini. Por lo tanto, es posible afirmar que el número de miembros que perciben ingresos en el hogar reduce la probabilidad que el joven se encuentre en dicha condición. Lo mismo sucede si en los hogares hay integrantes con edades de 6 a 14 años.

La brecha social condicionada a la pobreza monetaria es otro determinante que se ha incluido en las estimaciones, encontrándose una relación significativa entre pobreza y condición de nini. De manera que podemos afirmar que los hogares con mayor pobreza generan una mayor propensión a que los jóvenes caigan en la condición de nini.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. y Rodríguez, K. (2021). Los determinantes de ser NINI en Colombia: diferencias por género. *Revista conocimiento semilla*, (6), 91-109. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/semilla/article/view/1096/1346>
- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G. y Székely, M. (2021). Informality in the time of COVID-19 in Latin America: Implications and policy options. *Revista PLoS ONE*, 16(12), 1-26. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0261277>
- Alcázar, L., Balarin, M., Glave, C. y Rodríguez, M. (2018). *Más allá de los nini: los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú*. GRADE. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DI-90.pdf>
- Balarezo G. (2019). Generación Nini: jóvenes que ni estudian ni trabajan. *Revista Paideia XXI*, 9(1), 77-103. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/2266/2293>
- Caroleo, F., Rocca, A., Neagu, G. y Keranova, D. (2021). NEETs and the Process of Transition From School to the Labor Market: A Comparative Analysis of Italy, Romania, and Bulgaria. *Revista Youth and Society*, 54(2S), 109S-129S. <https://doi.org/10.1177/0044118X211056360>
- Da Silva J.; Castillo, C. y Delgado, J. (2022). La informalidad y la duración del desempleo de los jóvenes en Latinoamérica. Especial referencia a Ecuador. *Revista de Economía Mundial*, (60), 125-149. <https://doi.org/10.33776/rem.vi60.5470>
- De Hoyos, R.; Rogers, H. y Székely, M. (2016). *Ninis en América Latina: 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades*. Grupo Banco Mundial. <https://acortar.link/cNdnOe>
- Farooq, G. (1986). *Población y empleo en países en desarrollo* (2da. ed.). Organización Internacional del Trabajo. <https://acortar.link/Zcjn1R>
- Gardiner, L. y Slaughter, H. (2020). *The effects of the coronavirus crisis on workers. Flash findings from the resolution foundation's coronavirus survey*. Resolution Foundation. <https://acortar.link/cNdnOe>
- Gustafsson, M. (2020). *Young workers in the coronavirus crisis. Findings from the Resolution Foundation's coronavirus survey*. <https://www.resolutionfoundation.org/app/uploads/2020/05/Young-workers-in-the-coronavirus-crisis.pdf>
- Henehan, K. (2020). *Class of 2020. Education leavers in the current crisis*. <https://www.resolutionfoundation.org/app/uploads/2020/05/Class-of-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Perú: Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19*. Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO 2019. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1745/libro.pdf

- Mendoza, M., Caparachin, C., Ruiz, F. y Gómez, J. (2021). *Así nos encontró: las juventudes peruanas ante la pandemia*. Secretaria Nacional de la Juventud. Ministerio de Educación. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Las-juventudes-peruanas-ante-la-pandemia-2.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *Los jóvenes y la COVID-19: Efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental* (1ra. Ed). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753054.pdf
- Ralston, K., Everington, D., Feng, Z. y Dibben, C. (2021). Economic Inactivity, Not in Employment, Education or Training (NEET) and Scarring: The Importance of NEET as a Marker of Long-Term Disadvantage. *Revista Work, Employment and Society*, 36(1), 59-79. <https://doi.org/10.1177/0950017020973882>
- Real Academia Española (2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/anomia#1BxU9w6>
- Rojas, V. (2021). *Educación superior en tiempo de pandemia. Una aproximación cualitativa a las trayectorias educativas de las y los jóvenes de Niños del Milenio en el Perú*. GRADE. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEDi118.pdf>
- Tavera, J., Oré, T. y Málaga, R. (2017). La dinámica de la población que no estudia ni trabaja en el Perú: quiénes son, cómo son y cómo han cambiado. *Apuntes, Revista de Ciencias Sociales*, 44(80), 5-49. <https://doi.org/10.21678/apuntes.80.903>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Tarazona et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Tarazona, J., Vargas, D., Huamán, L. y Norabuena, P. (2023). Los jóvenes ninis en pandemia y sus determinantes. *Llalliq*, 3(1), 141-152. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1041>

DERECHO



EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

Femicide and gender violence in Peruvian legislation

KARINA CRISOLO MALDONADO

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: kcrisolom@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3101-2915>

BLANCA LLALLIHUAMAN CHARQUI

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: blallihuamanc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-2894-4340>

KATHERINE CASTRO MENACHO

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: kcastrom@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-5968-2830>

FANY VERA GUTIÉRREZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: fverag@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-7755-0025>

MARÍA DEL CARMEN SEGURA CÓRDOVA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: msegurac@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-8788-400X>

RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar y explicar la relación entre el feminicidio y violencia de género en la legislación peruana. Se parte por describir la conceptualización del feminicidio vinculándolo a la violencia de género y la violencia dentro del núcleo familiar. Luego, se hace referencia a la prescripción normativa dentro del ordenamiento jurídico penal como una figura autónoma establecida en el artículo 108-A del Código Penal. De acuerdo con el análisis doctrinal y su interpretación, la prescripción penal del feminicidio importa un papel en la prevención del ejercicio de violencia contra las mujeres. De modo que, la tipificación del feminicidio como delito autónomo tiene como fundamento dogmático el enfoque de los derechos humanos y el enfoque de la violencia basada en el género. Además, procura no efectuar una interpretación restrictiva del sujeto activo del

feminicidio direccionado únicamente a los hombres, sino también ampliar la eventualidad del evento delictivo a una persona del mismo género (mujer). Por eso, los planteamientos se fundan en el principio de no discriminación e igualdad ante la ley.

Palabras clave: Feminicidio; violencia contra la mujer; violencia de género; violencia familiar.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze and explain the relationship between femicide and gender violence in Peruvian legislation. It starts by describing the conceptualization of femicide linking it to gender violence and violence within the family nucleus. Then, reference is made to the normative prescription within the criminal legal system as an autonomous figure established in article 108-A of the Penal Code. According to the doctrinal analysis and its interpretation, the criminal prescription of femicide plays a role in preventing the exercise of violence against women. Thus, the classification of femicide as an autonomous crime has as its dogmatic foundation the human rights approach and the gender-based violence approach. In addition, it tries not to make a restrictive interpretation of the active subject of femicide addressed only to men, but also to extend the possibility of the criminal event to a person of the same gender (woman). Therefore, the approaches are based on the principle of non-discrimination and equality before the law.

Keywords: Femicide; violence against women; gender violence; domestic violence.

INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio aborda el feminicidio y la violencia de género dentro de la legislación peruana. Se considera este fenómeno jurídico como aquella manifestación más grave de violencia ejercida contra la mujer, ya sea dentro de un contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, así como de un abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la víctima.

En Sudamérica, Perú y Colombia ocupan el segundo lugar entre los países latinoamericanos con mayor porcentaje (38,6 %) de mujeres que alguna vez en su vida han experimentado o experimenta un acontecimiento de violencia física por parte de su pareja o familiar (Quispe et al., 2018). A nivel mundial, se encuentran entre los países con las más altas tasas de feminicidios. Esta realidad ha conducido a los estados a recurrir a generar prerrogativas legislativas –algunas populistas y otras de manera concienzuda– a efectos de erradicar la violencia de las mujeres en sus respectivos territorios. De esa forma, el incremento de los indicadores estadísticos de feminicidios y de la violencia contra la mujer, irradian la jerarquía de la temática y la insuficiencia de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia (Quispe-García, 2022).

En base a lo señalado, es necesario analizar cuáles son las consecuencias político-criminales de tipificar el delito de feminicidio y la violencia contra las mujeres en un contexto jurídico de equidad (Mujica & Tuesta, 2015). Sobre el mismo han surgido ciertas interrogantes en caso a regular de manera

populista ciertos tipos penales y el giro punitivo de las sociedades occidentales respecto a la violencia de género y especialmente el feminicidio (Quiñones, 2021). Sin embargo, las respuestas tienden a centrarse en el eficientismo penal y en los efectos sociales que repercuten en el modelo jurídico de cada país y que son manifestación concreta de diversos sectores colectivos sociales.

De esa manera, el discurso punitivo que conduce a la prescripción legal del feminicidio tiene un carácter “peculiar” y su génesis no se produce por cuestiones de políticas criminales igualitarias, sino que obedecen a demandas originadas y promovidas por colectivos feministas que se aproximan a tendencias extremistas que, sin embargo, se convirtieron en clamor popular de minorías que en realidad tenían la condición de víctimas de agresiones por parte de los hombres –en un contexto familiar o conyugal– (Quiñones, 2021). No obstante, aún es difícil determinar los rasgos característicos o particulares que singularizan las demandas de penalización del feminicidio en Hispanoamérica y principalmente en el contexto peruano.

En el caso peruano, la consecuencia de esta vertiente punitiva (respecto al feminicidio) no es la sobrepenalización o el aumento de la población penitenciaria, que son consecuencias altamente incisivas en la modernidad punitiva (García, 2022), sino la aparición de un tipo penal complejo –entendido por el discurso de reivindicación de derechos y castigo– (Oré, 2022), que no siempre tiene correlato criminalístico, sino que existe una escasa técnica legislativa a la hora de haber promulgado la ley del feminicidio. La promulgación de la Ley N° 30068, denominada “Ley del feminicidio”, fue el resultado de un discurso que sostenía la necesidad de regular dentro del código penal peruano la figura autónoma y específica de los supuestos donde se cometían atentados contra la vida de las mujeres “por razones de género”. Esta idea enunció dos líneas sustentadoras: por una parte, la reivindicación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y desigualdad basada en el género (Alcócer, 2018) y, por otra, la respuesta política frente a la necesidad de naturaleza más intensa contra aquellas formas de violencia contra la mujer a efectos de prevenir y erradicar las desigualdades de género (Reátegui, 2019).

La tipificación penal del feminicidio en el Perú ha llevado a consecuencias no deseadas con relación a la imputación penal, en tanto existen diversos problemas a la hora de atribuir la responsabilidad penal cuando existen condiciones como la “condición de tal” o cuando el autor material recae en una persona que sea del mismo género (Reátegui, 2019). Aquí entra a tallar cuestiones de decisión fiscal al momento de una imputación concreta que fluctúa entre optar por imputar feminicidio o utilizar el tipo penal de homicidio o asesinato, según sea el caso concreto. Por eso, la tipificación del feminicidio como delito autónomo generó un debate con opiniones a favor y en contra, y es ese uno de los puntos a abordar en el presente estudio a efectos de generar una posible reforma legislativa.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue abordada con un enfoque cualitativo (Ñaupas et al., 2018; Caporale, 2019; Julca & Nivín, 2019; Hopman, 2021). Se utilizó el método dogmático que tiene como finalidad suplir los vacíos y/o deficiencias de las instituciones o figuras jurídicas (Rodríguez & Torrejón, 2021). Este método está encaminado al estudio e investigación de la doctrina con la finalidad de realizar abstracciones (instrumentos lógicos, inducción, deducción, análisis, síntesis, analogía, comparación) (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) con el propósito de pulir los aportes doctrinarios de los juristas

y lo que aparece en el campo normativo con la finalidad de realizar construcciones correctamente estructuradas y proponerlas para su utilización práctica. En definitiva, este método se empleó para tratar de entender el problema de investigación en base a la coautoría y el dominio del hecho a la luz de la doctrina y los planteamientos teóricos de los juristas a nivel nacional e internacional.

También se empleó el método hermenéutico, que implica la interpretación del derecho y reconoce la compleja realidad sobre la cual está cimentado el conflicto intersubjetivo de intereses que en la actualidad pretende modular un ordenamiento jurídico. Por ello, la hermenéutica funciona como un criterio de legitimación frente a las decisiones judiciales y desnuda las falencias argumentativas arropadas de legalidad (Moreno & Restrepo, 2021), de tal modo que se fomente el pensamiento crítico mediante el debate racional y divulgación jurídica de carácter científico (Bunge, 2019).

En consecuencia, la hermenéutica jurídica propone una revisión profunda de aquello que se encuentra en la base del Derecho, abogando por una concepción más viva que se centre en la experiencia del juez en el momento de la aplicación como manifestación de la capacidad comprensiva del hombre y de su experiencia de sentido de justicia (Morgan, 2021). En ese sentido, siendo el objeto de estudio susceptible de diversas interpretaciones, se utilizó la hermenéutica para realizar la teorización del artículo. Finalmente, es importante puntualizar que el estudio estuvo focalizado en lo émico (Julca & Nivin, 2019). Asimismo, las citas textuales y parafraseadas se referenciaron según el estilo APA 7ma. ed. (Julca & Nivin, 2021, 2022), en concordancia con la normativa de la revista.

RESULTADOS

Nociones conceptuales

Feminicidio. El término feminicidio fue mencionado por primera vez en el libro *A Satirical View of London* de Jhon Corry, publicado en 1801, para referirse al asesinato de una mujer (Consejo Nacional de Política, 2017). Según el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, el feminicidio o femicidio se entendió desde un inicio como un concepto eminentemente político que fue usado con objetivo de describir y denunciar la violencia en contra de las mujeres (Pérez, 2017). Así, la conceptualización del feminicidio fue utilizado de manera concreta por Diana Russel en 1976 ante el Tribunal Internacional de Justicia en Bruselas defendiendo atentados y crímenes contra las mujeres (Pérez, 2017). Posteriormente fue recurrente dicha terminología para determinar y para denominar el asesinato de mujeres por condiciones de género (por el hecho de ser mujeres).

Teniendo en cuenta lo señalado, el feminicidio constituye un fenómeno concurrente en tiempo y espacio, de modo que implica diversos daños (comenzando por daños psicológicos y posteriormente a daños somáticos) contra mujeres realizados por familiares y afines, entre los que destacan las parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes o familiares (Prado, 2021). Asimismo, se encuentran personas que no involucran el núcleo familiar, entre los que destacan las personas conocidas, las visitas, colegas y compañeros de trabajo y finalmente se encuentran los asesinos seriales: desconocidos y anónimos, así como grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales (Pérez, 2017).

Además, se debe entender el proceso sobre el cual se genera el círculo de violencia en contra de las mujeres en el discurrir de su vida cotidiana. Este proceso se inicia con situaciones de violencia psicológica, económica, social o sexual (vejeciones que no implican contacto físico propiamente dicho). Estas circunstancias anteceden al feminicidio cuya vulneración concreta es la vida (como bien jurídico protegido) de las mujeres, sin importar su condición social, económica o edad.

En definitiva, el feminicidio se caracteriza por constituir un crimen de género, que es ejecutado por el sujeto activo (agresor) con la intención material de dominio, el ejercicio de control (de diversa índole) y negar la autoafirmación de las mujeres como sujetos de derechos con la concurrencia o uso de la violencia.

Tipología del feminicidio. Como se tiene entendido, el feminicidio constituye aquel fenómeno que describe y sanciona los asesinatos de mujeres, cuya base fenomenológica y ontológica radica en la discriminación de género (Reátegui, 2019; Vargas, 2021). Según lo ha manifestado Diana Russell, se han establecido tipologías que responden principalmente a la relación que existe entre el agresor y la víctima (Peña, 2020), y en virtud de ese criterio se han propuesto diversos tipos de feminicidios o crímenes contra las mujeres.

Feminicidio íntimo. Se presenta en aquellos casos en que la víctima tenía (o había mantenido) una relación de pareja con el homicida que no se limita a las relaciones matrimoniales, sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados o parejas sentimentales. Se incluyen también los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia como el padre, el padrastro, el hermano o el primo. Así mismo, este tipo de feminicidio describe a los crímenes que cometen los hombres con quienes la víctima tenía o tuvo una relación de pareja, de convivencia, familiar o afines o cualquiera de estas.

Otra definición de feminicidio familiar o íntimo es la que engloba los homicidios (básicos, agravados —asesinatos, parricidios— o privilegiados —infanticidios—) cometidos por hombres con quien la víctima tenía al momento de los hechos, o tuvo en un momento anterior, alguna relación matrimonial o de análoga afectividad al matrimonio o noviazgo, o alguna relación familiar o de parentesco por consanguinidad o afinidad (ascendencia, descendencia, relación fraternal) (Pérez, 2017).

Feminicidio no íntimo. Este tipo de feminicidio se presenta en aquellos casos en los que el victimario no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (en el caso de las trabajadoras sexuales), por amigos, vecinos o desconocidos cuando se trata de un ataque sexual a la víctima antes de matarla, así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas. En estos casos no existió una relación de pareja, de convivencia, familiar, o afín a estas, previa al asesinato. No obstante, se ha detectado que, frecuentemente, en estos crímenes se produce un ataque sexual previo a la víctima (Reátegui, 2019).

Por otro lado, una definición más completa de feminicidio no íntimo es la siguiente: Feminicidio no familiar (o no íntimo): concepto que engloba los homicidios (básicos o agravados —asesinatos—) cometidos por hombres con quien la víctima mujer nunca mantuvo ninguna relación o vínculo de los referidos anteriormente, aunque existan otros como de vecindad o de ser compañeros de trabajo,

clientes sexuales, incluyendo también en este concepto los feminicidios provocados por explotadores sexuales u hombres de grupos armados u organizados (Pérez, 2017).

Feminicidio por conexión. Estos crímenes ocurren contra mujeres que tenían una relación familiar o de amistad con otra mujer, a quien el agresor intentaba asesinar o agredir de alguna forma (Reátegui, 2019; Vargas, 2021). Es decir, estas mujeres terminan siendo asesinadas ya sea porque intentaron evitar los hechos de violencia o como una forma de venganza del agresor contra otra mujer. El feminicidio por conexión hace referencia a los asesinatos de mujeres cometidos en la denominada “línea de fuego” de un hombre tratando de matar a otra mujer. En consecuencia, para el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicida o cuando la víctima es una mujer que acudió en auxilio de otra que está siendo atacada por un hombre (Pérez, 2017).

Desarrollo jurisprudencial acerca del feminicidio y la violencia de género

Acuerdo Plenario N° 1-2016/CJ-116. Constituye el principal pronunciamiento sobre el delito de feminicidio que ha dado la Corte Suprema de Justicia de la República, donde se ha establecido que para la configuración del delito de feminicidio el sujeto activo del tipo penal solamente puede ser un hombre adulto “en su sentido natural”, además de señalar que el delito de feminicidio constituye un delito especial y que debe ser entendido en el contexto de violencia de género.

Casación N° 851-2018-Puno. En esta resolución suprema se señala la importancia de los estereotipos de género en el delito de feminicidio. Así, una idea central de la misma es que los estereotipos de género implican “preconcepciones de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres”, cuyo ejemplo para entender esta situación es asumir que la mujer es posesión del varón, que fue, es o quiere ser su pareja sentimental, o la encargada prioritariamente del cuidado de los hijos y las labores del hogar. Es decir, se mantiene en el ámbito doméstico.

Casación N° 997-2017-Arequipa. En esta resolución la corte suprema asume la posición de que el feminicidio implica un delito de tendencia interna trascendente. En consecuencia, se afirma que, si el agente mata a la mujer precisamente por su condición, es siempre recurrente que para su determinación debe atenderse al contexto situacional, es decir, ver las condiciones que se han involucrado en el acto feminicida producido.

Recurso de nulidad N° 203-2018-Lima. En esta ejecutoria suprema se ha expresado lo concerniente a la determinación del dolo feminicida, donde se ha establecido algunos criterios que permitirán advertir el mismo, y los cuales son: a) el uso de instrumentos mortales, b) las circunstancias conexas de la acción, c) la personalidad del agresor, o d) las actitudes o incidencias observadas o acaecidas en momentos precedentes al hecho.

Recurso de nulidad N° 151-2019-Lima Este. La Corte Suprema aborda el tema de la emoción violenta en el contexto de un feminicidio. Sobre este punto ha indicado que debe tomarse en cuenta distintos aspectos sobre la emoción violenta, en tanto hecho psíquico y frente a una situación de violencia familiar con rasgos de continuidad.

Casación N° 1424-2018, Puno. En esta ejecutoria suprema se realiza el análisis acerca del feminicidio y los criterios para determinar el “contexto de violencia familiar”. Es así que se debe observar el principio de legalidad, la jurisprudencia y la doctrina especializada. El *factum* declarado probado en primera instancia se adecua plenamente a la hipótesis típica estipulada en el artículo 108-B, primer párrafo, numeral 1, y en la agravante del segundo párrafo, numeral 7, del Código Penal. El escenario previo de “violencia familiar” está debidamente acreditado con prueba personal de cargo de carácter objetivo, cuya valoración se produjo de acuerdo con el principio de inmediación. De modo que la muerte se erige como colofón del clima de violencia familiar imperante en el hogar común.

La historia legislativa del feminicidio es corta. Sin embargo, tiene una tendencia progresiva, ya que ha ido evolucionando en su inserción dentro del ordenamiento jurídico penal. Es así que pasó

DISCUSIÓN

Evolución legislativa del tipo penal de feminicidio en el Perú

de una tipificación nominal o formal a una esencial o específica. Esto sitúa su explicación en las normas y parámetros de corte convencional, es decir, a las normas constitucionales e instrumentos internacionales, de los que el Perú es Estado parte y que debe delinear acorde a su realidad.

Entonces, el Perú adopta lo establecido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas de 1979 cuya base está asentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Consejo Nacional de Política, 2017), todo con la finalidad de reafirmar el principio de la no discriminación cuya premisa fundamental es que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En dicha Convención también se concretiza y se pone de manifiesto (operativiza) dicho principio bajo la expresión “discriminación de la mujer” (Quispe et al., 2018) cuyo significado prohíbe y sanciona toda distinción, exclusión o restricción que tenga por finalidad o por resultado perjudicar o invalidar el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera de la que es sujeto de derecho.

En tal sentido, el Perú como estado parte de la Convención Americana de Derecho Humanos, ha considerado adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes (Hernández, 2016), que prohíban toda discriminación contra la mujer. La consecuencia directa ha sido la protección de la mujer en torno a la lesividad y vulneración de su vida, tipificando y sancionando de manera concreta “el homicidio de la mujer” (Mujica & Tuesta, 2015) o el denominado feminicidio.

Existió un debate jurídico-dogmático (Quiñones, 2021) en el contexto peruano, promovido por las organizaciones de mujeres que afianzaron el debate por la tipificación del feminicidio como figura autónoma. Fue el Ministerio de la Mujer quien presentó un proyecto de Ley con el propósito de modificar el artículo 107 del Código Penal y que versaba bajo el *nomen iuris* de parricidio. Esta propuesta fue aprobada el 01 de diciembre del 2011 por el Congreso de la República con 90 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones. Finalmente fue promulgada el 27 de diciembre del mismo año.

El artículo 107 del Código Penal concebía los siguientes términos jurídicos:

Artículo 107. Parricidio/Feminicidio: El que, a sabiendas, mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quien es o ha sido su cónyuge, su conviviente, o con quien esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años.

La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurran cualquiera de las circunstancias agravantes previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108.

Si la víctima del delito descrito es o ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de feminicidio.

Actualmente, el tipo penal de feminicidio constituye un delito autónomo y posee la siguiente prescripción normativa:

Artículo 108-B.- Feminicidio: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual.
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de treinta años cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.
9. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

La pena será de cadena perpetua cuando concurran dos o más circunstancias agravantes.

En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación

conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

Al respecto, se han tejido una serie de críticas de conformidad como de contrariedad respecto a esta tipificación (Quispe et al., 2018), las mismas que señalaron que: (i) la tipificación de este delito es un acto de discriminación; (ii) no se pueden hacer distinciones entre varones y mujeres al momento de aplicar la ley; (iii) los hombres sufren más asesinatos que las mujeres; y, (iv) ya existe una figura penal para sancionar el homicidio.

Existen muchas formas de violencia; sin embargo, recién se le está dando importancia a este tipo de violencia. Por lo tanto, muchos investigadores aún no se ponen de acuerdo sobre la definición

Violencia de género

pues se considera que realizar una definición depende de algunos factores a analizar. Uno de ellos es el ámbito donde ocurren los hechos, es decir en el plano estrictamente familiar, social o laboral (Pérez, 2017). En tal sentido, se puede hablar de tipos de violencia. Sin embargo, cuando se habla de violencia de género, concordamos en que se trata de cualquier tipo de violencia dirigida hacia la mujer solo por el hecho de serlo. Muchos casos de violencia de género se han perpetuado, principalmente en el campo familiar ya sea por el cónyuge o por algún miembro de la familia (padres, hermanos, hijos, etc.).

El artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas considera que la violencia contra las mujeres es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres se da en todas las sociedades, en algunas más y en otras menos y no distingue estratos sociales, raza o manifestaciones culturales (Requena, 2017). Es evidente que una mujer maltratada no puede ejercer sus derechos humanos a plenitud. La violencia de género nunca es un hecho aislado; se trata de un patrón de habitualidad (Pérez, 2017).

Según la Convención Interamericana, violencia contra la mujer es

cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Por lo anterior, la violencia de género es un problema mundial y que tiene matices históricos. (Consejo Nacional de Política, 2017)

Por otra parte, una de las definiciones a efectos de entender la violencia de género, es la que toma en cuenta el Consejo de Europa en el año 1985, que considera a la violencia contra la mujer de la siguiente manera:

Toda acción u omisión cometida en el seno familiar por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, causando un serio daño al desarrollo de su personalidad. Definitivamente existe una relación directa entre la violencia contra la mujer y la desigualdad existente entre ambos géneros, pues es latente el pensamiento de superioridad del hombre hacia la mujer. (Pérez, 2017)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha pronunciado sobre la violencia contra la mujer en los siguientes términos:

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los y las expertas y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión han supuesto una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema. Así pues, actualmente es una cuestión ampliamente reconocida que dicha violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad. (Quiñones, 2021)

Este tipo de violencia se define como toda agresión, es decir, cualquier tipo de agresión en contra de la mujer, pero que tiene como característica que se desarrolla dentro de las fronteras del hogar. En el Perú, en la doctrina autorizada, se entiende como violencia doméstica al maltrato que

Violencia doméstica o familiar

recibe la esposa principalmente por parte del esposo o cónyuge (Fletcher & Star, 2018). Así, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la Ley N° 30364 define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Así mismo se puede dar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier compartimento o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual. También puede tener lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Y, la que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra. (Pérez, 2017)

Existen muchas definiciones de violencia doméstica. No obstante, para esta investigación se tomó en cuenta la definición que presenta Amnistía Internacional de Venezuela (AIV), que considera que para que sea violencia doméstica, necesariamente debe existir acciones dolosas dentro del seno del hogar y además la víctima principal necesariamente debe ser la esposa o cónyuge (Ellsberg, et al, 2020; Quiñones, 2021). De acuerdo con esta acepción, la agresión no necesariamente se centra en lo físico y psicológico, sino que esta adquiere otras variantes como la violación sexual, feminicidio, perturbación y degradación psicológica, humillación, secuestro, neurosis y falta de motivación que deriva necesariamente en consecuencias nocivas para el núcleo familiar. Dentro de esta noción se debe

entender también que el centro del ejercicio de la violencia familiar no es únicamente la mujer, sino también los demás integrantes que la componen, es decir, las hijas, primas, tías o abuelas.

Posibilidad de regulación de feminicidios del mismo género (mujeres)

La propia descripción típica del delito de feminicidio, es decir, la conducta prohibida, indica que puede ser cometida por cualquier individuo, bajo la premisa o verbo rector que tiene como fórmula “el que mata a una mujer por su condición de tal”. En ese sentido, la ejecución es similar a la del resto de tipos comunes contenidos en el Código Penal (Díaz, 2022); es decir, aquellos que pueden ser cometidos por cualquier persona (Díaz et al., 2019).

Sin embargo, en concordancia con el Acuerdo Plenario N° 001-2016/CJ-116, la Corte Suprema del Perú indica que el delito de feminicidio es un delito especial y que, consecuentemente, solo podrán ser autores del mismo los varones. Al mismo tiempo, el citado Acuerdo Plenario ha manifestado que, por hombre, debe entenderse solo a las personas de sexo masculino (varón), considerando que este elemento descriptivo debe ser interpretado desde la identidad sexual y no de género (Díaz et al., 2019).

Lo resaltante en este tópico es señalar que, si bien es cierto, lo que se protege con el feminicidio es la vida e integridad de la mujer por ser una población de alta vulnerabilidad, en el Acuerdo Plenario 1-2016/CJ116 existe un contexto de discriminación positiva, ya que se recurre al convencionalismo lingüístico que no es del todo claro para delimitar al sujeto activo en el delito de feminicidio.

Como es evidente en el tipo penal vigente, el sujeto activo es también identificable con la locución pronominal “El que”. De manera que una interpretación literal y aislada de este elemento del tipo objetivo podría conducir a la conclusión errada de que no interesaría si el agente que causa la muerte de la mujer sea hombre o mujer. Pero la estructura misma del tipo, conduce a una lectura restringida. Solo puede ser sujeto activo de este delito un hombre, en sentido biológico, pues la muerte causada a la mujer es por su condición de tal. Quien mata, lo hace en el contexto de la llamada violencia de género; esto es, mediante cualquier acción contra la mujer, basada en su género. Entonces, solo un hombre podría actuar contra la mujer, produciéndole la muerte, por su género o su condición de tal. Esta motivación excluye entonces que una mujer sea sujeto activo.

Otra idea central que se desprende es que a pesar de que el tipo penal no lo mencione expresamente, el delito de feminicidio se configura como un delito especial (Reyna, 2018). Solo los hombres pueden cometer este delito, entendiendo por hombre o varón a la persona adulta de sexo masculino. Se trata de un elemento descriptivo que debe ser interpretado, por tanto, en su sentido natural. No es un elemento de carácter normativo que autorice a los jueces a asimilar dicho término al de identidad sexual. Tal interpretación sería contraria al principio de legalidad.

Ahora bien, se debe comprender de manera sistemática y teleológica respecto al tipo objetivo de dicho ilícito penal, especialmente respecto del sujeto activo, que no debe reducirse a una mera lectura natural como dice el Acuerdo Plenario, sino que debe enmarcarse a la protección del bien jurídico “vida” de la mujer (García, 2019). En tal sentido, se puede aseverar que cabría la posibilidad de un feminicidio por un sujeto activo de **género femenino**. De lo contrario, se supondría que el tipo

penal de feminicidio, a todas luces, ha sido creada únicamente para proteger a la mujer del varón, pero que dicha protección no se puede ampliar al mismo género femenino.

CONCLUSIÓN

El feminicidio es una manifestación grave de violencia basada en género que se produce en contra de las mujeres y sucede cuando las condiciones de prácticas sociales permiten atentados violentos contra su integridad, salud, libertad y vida. En el feminicidio concurren daños de carácter físico y psicológico dentro del entorno familiar y no familiar, que en diversos casos se convierten en círculos de violencia que pueden desencadenar la muerte de las mujeres.

La prescripción penal del feminicidio juega un papel en la prevención del ejercicio de violencia contra las mujeres. La tipificación del feminicidio como delito autónomo tiene como fundamento dogmático al enfoque de los derechos humanos y al enfoque de la violencia basada en el género. Además, se debe procurar no efectuar una interpretación restrictiva del autor del feminicidio direccionado únicamente a los hombres, sino que debe darse una amplitud a una eventualidad de efectuar el evento delictivo por parte de una persona del mismo género (mujer), lo cual se fundan en el principio de no discriminación e igualdad ante la ley.

Alcócer, E. (2018). *Introducción al derecho penal. Parte general*. Jurista Editores.

REFERENCIAS

- Bunge, M. (2019). *Investigación científica: Enfoque, método y evaluación*. Grijley/Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Caporale, L. (2019). Introduction: Qualitative methods in human rights research. *Societies without Borders*, 13(1), 1–2. <https://scholarlycommons.law.case.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1333&context=swb>
- Consejo Nacional de Política. (2017). *Feminicidios en el Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Díaz, M. (2022). *La autoría en derecho penal*. Instituto Pacífico.
- Díaz, I., Rodríguez, J., & Valega, C. (2019). *Feminicidio. Interpretación de un delito de violencia basada en género*. CICAJ-DAD - Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ellsberg, M., Ovince, J., Murphy, M., Blackwell, A., Reddy, D., Stennes, J., Hess, T., & Contreras, M. (2020). No safe place: Prevalence and correlates of violence against conflict-affected women and girls in South Sudan. *PLoS ONE*, 15(10 October 2020), 1–25. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0237965>

- Fletcher, P., y Star, C. (2018). The Influence of Feminist Organizations on Public Policy Responses to Domestic Violence and Violence against Women: A Systematic Literature Review. *Social Alternatives*, 37(2), 53. <https://researchnow.flinders.edu.au/en/publications/the-influence-of-feministorganisations-on-public-policy-response>
- García, P. (2019). *Derecho penal. Parte general* (3a. ed.). Ideas.
- García, P. (2022). *Derecho penal económico* (4a. ed.). Instituto Pacífico.
- Hernández, W. (2016). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 48–66. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2007>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hopman, M. J. (2021). Covert qualitative research as a method to study human rights under authoritarian regimes. *Journal of Human Rights Practice*, 13(3), 548–564. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huab056>
- Julca, F., y Nivin, L. (2019a). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas para iniciarse en la investigación cualitativa*. Facultad de Derecho, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Julca, F., y Nivin, L. (2019b). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas para iniciarse en la investigación cualitativa*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM.
- Julca, F., y Nivin, L. (2021). *Manual de estilo APA para publicaciones científicas*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM.
- Julca, F., y Nivin, L. (2022). *Redacción científica. Guía para escribir tesis y artículos*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM.
- Moreno, V., y Restrepo, J. (2021). Condiciones filosóficas de la hermenéutica jurídica: un estudio de caso de derecho de familia. *Revista de Filosofía*, 97, 139–163. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4877157>
- Morgan, A. (2021). *Interpretación y metodología jurídica: Iuspositivismo y hermenéutica*. Universidad Pontificia Comillas.
- Mujica, J., y Tuesta, D. (2015). Problemas en la investigación procesal-penal del feminicidio en el Perú. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 80–95. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2015>

- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis* (5ta. edición). Ediciones de la U, Grijley, Complemento en Web.
- Oré, E. (2022). *Delictum. Apuntes de derecho penal* (1a ed.). Editores del Centro.
- Peña, A. (2020). *Los delitos cometidos bajo el contexto del covid-19*. Instituto Pacífico.
- Pérez, R. (2017). *El delito de feminicidio y la perspectiva de género en el derecho penal peruano*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Prado, V. (2021). *Derecho penal. Parte especial*. Instituto Pacífico.
- Quiñones, A. (2021). El feminicidio en el Perú. *Ñamparisun - Revista de Investigación Científica*, 3(2), 79–84. <https://doi.org/10.47190/nric.v3i1.141>
- Quispe, M., Curro, O., Córdova, M., Pastor, N., Puza, G., y Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278–294.
- Quispe-García, M. (2022). Violencia contra la mujer en el Perú. *Mount Scopus Journal*, 2(2), 5-6
- Reátegui, R. (2019). *Feminicidio. Análisis crítico desde la doctrina y jurisprudencia*. Grijley - Iustitia.
- Requena, S. (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia - A view to the situation of violence against women in Bolivia. *Revista de Investigación Psicológica*, 17, 117–134. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008
- Reyna, L. (2018). *Derecho penal. Parte general* (2da Ed.). Grijley.
- Rodríguez, J. L., y Torrejón Alva, J. L. (2021). La Dogmática Jurídico Penal. *Ssias*, 14(2), 11. <https://doi.org/10.26495/rsc.v14i2.1948>
- Vargas, R. (2021). *Los delitos sexuales y cuestiones probatorias*. Instituto Pacífico.
- Voria, M. A. (2019). Las políticas públicas frente al dilema de la violencia de género y del cuidado: paradojas del programa “ellas hacen” en Argentina TT - Public policies faced with the dilemma of gender violence and care: program “ellas hacen” in Argentina paradoxes. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(50), 205-230. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200205&lang=en%0Ahttp://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-205.pdf

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Crisolo et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Crisolo, K., Llallihuaman, B., Castro, K. M., Vera, F. y Segura, M^a C. (2023). El feminicidio y la violencia de género en la legislación peruana. *Llalliq*, 3(1), 154-168. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1042>

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO FRENTE AL DERECHO DE DEFENSA Y CELERIDAD EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PERUANO

Modification of the defendant's summons with respect to the right of defense,
economy and celerity in the peruvian civil procedural code

ARMANDO CORAL RODRÍGUEZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: acoralr@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-8817-304X>

ARMANDO CORAL ALEGRE

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: acoral@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-0122-1329>

FÁTIMA MEDINA CHÁVEZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: fmedinac@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-9114-8188>

RESUMEN

La actual regulación del emplazamiento al demandado en el Código Procesal Civil peruano obliga al demandante a consignar el domicilio del demandado, lo cual puede dar origen a notificaciones defectuosas, y ello a su vez acarrear la nulidad de lo hecho y actuado en el proceso debido, entre otros factores, a la no utilización de las tecnologías de información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). En este marco, el objetivo fue analizar y proponer la modificación del artículo 424º, inc. 4, del código adjetivo, a efectos de que sea obligatorio para el órgano jurisdiccional recurrir a la información sistematizada del RENIEC para una notificación efectiva. Para ello se realizó una investigación con enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo. Para la recopilación de datos se usó las técnicas de análisis de contenido, la encuesta y la entrevista. El hallazgo principal del estudio reporta la necesidad de revisión y modificación del artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano a fin de que se implemente el uso de las tecnologías de información del RENIEC para llevar a cabo la notificación válida de la demanda, acorde a los tiempos actuales de virtualidad.

Palabras clave: Emplazamiento; derecho de defensa; principios de economía y celeridad; debido proceso.

ABSTRACT

The current regulation of the service of process on the defendant in the Peruvian Code of Civil Procedure obliges the plaintiff to provide the defendant's address, which can lead to defective notifications, and this in turn can lead to the nullity of what has been done and acted in the process due, among other factors, to the non-use of the information technologies of the National Registry of Identification and Civil Status (RENIEC). In this context, the objective was to analyze and propose the modification of article 424, paragraph 4, of the adjective code, in order to make it mandatory for the jurisdictional body to resort to the systematized information of the RENIEC for an effective notification. For this purpose, a mixed approach research was carried out: qualitative and quantitative. For data collection, the techniques of content analysis, survey and interview were used. The main finding of the study reports the need to review and modify article 424°, paragraph 4, of the Peruvian Code of Civil Procedure in order to implement the use of RENIEC information technologies to carry out the valid notification of the lawsuit, according to the current virtual times.

Key words: Service of process; right of defense; principles of economy and celerity; due process.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Código Civil peruano sobre la regulación del emplazamiento al demandado obliga al demandante a consignar el domicilio del demandado. Esta situación en muchos casos ha dado origen a notificaciones defectuosas, llevando consigo la nulidad del hecho y lo actuado en el proceso. Esto se debe en parte a la no utilización, de manera complementaria o directa, de las tecnologías de información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

La notificación es una técnica más solemne y formalizada de la comunicación porque incluye la actuación mediante la cual ciertos funcionarios atestiguan haber entregado a una persona la copia escrita de un acto (Benavente, 2009). En lo concerniente al derecho procesal, la notificación legal de la demanda dentro de los plazos establecidos es un hecho pacífico que genera la relación judicial procesal o emplazamiento (Pinochet, 2017). Por consiguiente, la relación entre las partes en un proceso judicial se viabiliza a través de la notificación y esta debería ser eficiente usando para ello todos los medios y recursos posibles que se encuentran en la actualidad.

Carbajal (2021) señala que, hasta nuestros días, los estudiosos aún no se han puesto de acuerdo en relación con la eficacia procesal de las notificaciones que se materializan a través de edictos. Algunos autores refieren que este tipo de emplazamientos y citaciones generan el grave riesgo de una eventual nulidad de actuaciones porque no fueron realizadas conforme a derecho. Asimismo, dicho autor concluye señalando que no solo debía publicarse la notificación o mandato y esperar que la otra parte procesal lo visualice en el tiempo estipulado, sino que debería intentarse por todos los medios posibles que pueda ubicarse la dirección real del demandado, asegurando así el derecho de defensa y el debido proceso. En esa perspectiva, Talavera (2014) sostiene que resulta exigible que el órgano judicial debería observar una especial diligencia agotando todas las modalidades posibles para asegurar la recepción certera por el destinatario de la notificación.

Los actos de comunicación procesal son actos o actividades de comunicación definidas en la ley, que ponen en conocimiento de las partes, terceros o de otras autoridades judiciales o administrativas, las providencias y órdenes del juez o del fiscal (Díaz, 2008). Según Carrión (2000), para que los actos procesales tengan validez y eficacia jurídica tienen que estar desprovistos de vicios y errores. Un acto procesal está viciado cuando no constituye la manifestación de voluntad del agente y cuando no revista la formalidad que señala la ley. En consecuencia, el acto procesal será nulo si está afecto de algún vicio o de algún error. Ello implica que una indebida notificación podría acarrear la nulidad de todo lo hecho y actuado después, lo que generaría un gasto innecesario tanto para el estado como para los litigantes.

En este marco, es importante revisar lo estipulado en el artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano que establece que el demandante señale el domicilio del demandado y, en caso de desconocerlo, declarar esta circunstancia bajo juramento con la finalidad de que se notifique al demandado mediante edicto. Empero, según ello, no se garantizaría una notificación válida, por lo que se arriesgaría el derecho de defensa del demandado y la tutela jurisdiccional del demandante mismo, por cuanto sus expectativas procesales, cuando el proceso avanza, pueden verse perjudicadas por la nulidad declarada de oficio o a petición de parte, argumentando que desde un inicio no se notificó debidamente al demandado. En este aspecto, el código adjetivo no recurre a la tecnología ni al internet, pues las formas de notificación empleadas por el código son tan tradicionales como fallidas e insuficientes para lograr la protección del derecho a la defensa.

En el marco de la pandemia de coronavirus Covid-19, en el Perú y otros países de América Latina se pasó de manera repentina e inadvertida de la presencialidad de los procesos judiciales a la virtualidad de los mismos (cf. Julca et al., 2022). En rigor no se podía continuar por mucho tiempo con el aislamiento obligatorio que en sus inicios decretó el gobierno peruano, por lo que se dio paso a la virtualidad, no solo en la administración de justicia, sino también en otras áreas como la educación, salud y toda la administración pública. Ahora, en la nueva normalidad de retorno a la presencialidad, pero siempre acompañada o combinada con la virtualidad (Julca et al., 2023), no se puede seguir realizando las notificaciones con la vieja práctica inapropiada, sino usar la virtualidad y los instrumentos tecnológicos. De esta manera, la introducción de las nuevas tecnologías en la administración de justicia conlleva a una cierta revolución de los modos de trabajo de las instituciones judiciales implicadas en la prestación del servicio público (Tirado, 2017).

En este marco, se ubica el vacío científico donde el derecho procesal civil peruano no contiene una regulación acorde al avance de la ciencia y tecnología en tiempos actuales como es la incorporación y uso de los instrumentos tecnológicos para cumplir con sus objetivos. En tal virtud, el propósito principal de este estudio fue analizar y proponer una regulación que propenda a la tecnología por parte de Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) para lograr una notificación eficiente.

MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de investigación fue de corte descriptivo transversal abordado desde una perspectiva dogmática y empírica. Fue descriptiva porque se hizo una caracterización y descripción de las variables de investigación sin ninguna manipulación (Hernández et al., 2014). El estudio fue abordado con un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo (Ñaupas et al., 2018). La parte cualitativa buscó focalizar en lo

émico antes que en lo *ético* (Julca y Nivin, 2019; Palaganes et al., 2017). La elección de ambos enfoques posibilitó no solo identificar los vacíos en cuanto a la eficacia en el sistema de notificaciones judiciales, sino también proponer la modificatoria normativa en el Código Civil peruano.

Además de los métodos generales de investigación, se empleó los métodos que se utilizan en las investigaciones jurídicas: la dogmática, la hermenéutica y la argumentación jurídica (Aranzamendi y Humpiri, 2021; Romero et al., 2018).

Para la parte cuantitativa referente a la encuesta, la población estuvo conformada por 515 abogados que se desempeñan como jueces civiles, secretarios judiciales, abogados litigantes, docentes universitarios y expertos en Derecho Procesal Civil que laboran en la ciudad de Huaraz, capital de la región Áncash (Perú). Para la entrevista se seleccionó a jueces de la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Tabla 1

Población de estudio

Participantes	Cantidad	Porcentaje
Jueces civiles	7	1,35%
Secretarios judiciales	23	4,46%
Docentes universitarios	12	2,33
Abogados litigantes	468	90,87
Expertos en Derecho civil	5	0,97
Total	515	100%

De dicha población se determinó la muestra para la implementación de la encuesta. El criterio utilizado fue a través de juicio de expertos conformado por investigadores Renacyt en el campo jurídico. En suma, la muestra estuvo compuesta por 03 jueces civiles, 10 secretarios judiciales, 200 abogados litigantes en materia civil, 05 docentes universitarios de derecho procesal civil y 02 expertos en la misma rama que ejercen funciones en la provincia de Huaraz.

Para el recojo de datos, se utilizaron tres técnicas: el análisis de contenido, la encuesta y la entrevista. Para dichas técnicas se utilizaron los siguientes instrumentos: ficha de análisis de contenido, cuestionario y guía de entrevista. Finalmente, el análisis de los datos se realizó cualitativa y cuantitativamente.

RESULTADOS

En esta parte se presentan los resultados organizados en tres secciones. La primera, presenta los resultados jurídicos que comprenden aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudenciales. La segunda, ofrece los resultados de la encuesta mediante figuras. Finalmente, la tercera comprende los resultados cualitativos referidos a la encuesta.

1. Resultados jurídicos (doctrinario, normativo, jurisprudencial)

En primer lugar, la doctrina otorga un rol fundamental al acto de notificación a efectos de validar el proceso judicial y las decisiones que de él emanan. Así, Thomas y Green (1961) señalan que para que un tribunal tenga jurisdicción sobre una persona, la nación o el Estado, y de cuyo gobierno forma parte el tribunal, tiene jurisdicción sobre la persona. Se debe emplear un método razonable de notificación; se debe brindar una oportunidad razonable para ser escuchado y debe cumplirse con los requisitos procesales que son jurisdiccionales; es decir, que por ley son esenciales para el ejercicio de poder por parte del tribunal. Por su parte, Guerra (2018) señala que el emplazamiento de la demanda se realiza mediante la notificación judicial. Para ello, el emplazamiento debe ser válido como requisito para configurar una relación jurídica válida. Asimismo, la notificación debe realizarse siguiendo las formalidades previstas en la ley procesal, en caso contrario se estaría violando las reglas del debido proceso. Por consiguiente, la notificación defectuosa invalida las actuaciones subsiguientes.

En adición, Guerra (2018) resalta el deber de realizar una debida notificación para garantizar el derecho a la defensa por parte del órgano jurisdiccional, pues es su responsabilidad este cumplimiento. Además, la correcta notificación judicial busca la protección de la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso. Consecuentemente, es imposible que exista un debido proceso sin derecho de defensa y sin que se haya llevado a cabo una notificación válida, pues el debido proceso se cristaliza con una notificación válida y efectiva.

En segundo lugar, al tratarse de una propuesta novedosa, la jurisprudencia nacional no ha emitido pronunciamientos concretos sobre el tema planteado. Sin embargo, sí existen sentencias que relieván el acto de notificación y la importancia de su eficacia, teniendo en cuenta que una notificación defectuosa acarreará la nulidad de lo hecho y actuado en el proceso. Véase las sentencias del Tribunal Constitucional:

Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N° 00475-2020-PA/TC, Junín.

Declara fundada la demanda de amparo presentada por Susan Colonio Dávila, declarando nulo todo lo actuado en el proceso a partir de la notificación de la demanda. Las notificaciones se dirigieron a la dirección indicada por el demandante, pero no correspondía al domicilio real de la señora Susan Colonio Dávila (parte demandada). En efecto, el error del órgano judicial en la notificación de los actos procesales dirigidos a la recurrente originó en los hechos que esta no tomara conocimiento de los actos procesales emitidos e impidió injustificadamente su impugnación o cuestionamiento al interior del proceso judicial. Por estos motivos, la demanda ha de ser estimada, debiendo retrotraerse el proceso judicial de alimentos al momento en que se cometió el vicio de notificar a la recurrente con la demanda. Ello implica que el resto de notificaciones posteriores emitidas en el proceso de alimentos, hasta antes del apersonamiento de doña Susan Colonio Dávila, también se encuentran viciadas. (Fundamento 14, STC N° 00475-2020-PA/TC). En este caso, se demuestra el estado de indefensión de Susan Colonio Dávila, vulnerándose su derecho a la defensa, por lo que se estimó la demanda.

Casación N° 2227-2001/Ayacucho

Recurso interpuesto por Elizabeth Tineo Coras al haberse infringido su derecho de defensa, por cuanto el demandante, teniendo conocimiento que la demandada domicilia en Chosica, solicitó que se le notifique en otro domicilio que no le corresponde, ubicado en la ciudad de Huanta (Ayacucho). El demandante nunca debió pedir que se notifique al demandado en un domicilio señalado en un contrato celebrado entre ellos, cuando en un proceso judicial seguido por las mismas partes, el demandado había indicado su domicilio real. Por lo tanto, este no podría ser ignorado por el demandante en este proceso.

El demandante tenía conocimiento que el domicilio real de la codemandada doña Elizabeth Tineo Coras estaba ubicado en el distrito de Chosica del departamento de Lima, Sin embargo, petición se la notifique en un domicilio que la demandada fijó en mil novecientos noventa y cinco en la aludida Escritura Pública, esto es, en Jirón Ricardo Urbano número ciento setenta y cinco – Huanta – Ayacucho, válido solo para los efectos de ese contrato de celebración instantánea. (Fundamento 07, Cas. N° 2227-2001/Ayacucho). La Corte Suprema declaró fundado el recurso de casación, y en consecuencia nula la sentencia de vista, retrotrayendo el proceso hasta la notificación de la demanda.

En tercer lugar, los resultados normativos comprenden tres normas básicas. En primera instancia, la Constitución Política del Perú (1993), en el art. 139, inc. 3, señala que son principios y derechos de la función jurisdiccional: la observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional. Por su parte, el Código Procesal Civil peruano en el art. 424, inc. 4, expresa: La demanda se presenta por escrito y contendrá: El nombre y dirección domiciliaria del demandado. Si se ignora esta última, se expresará esta circunstancia bajo juramento que se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Finalmente, la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, señala en el art. 26°: El Documento Nacional de Identidad (DNI) es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado. Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado. Más adelante en el art. 37.4, cuarto párrafo, dice: El RENIEC administra la plataforma de interoperabilidad electrónica en materia domiciliaria con la finalidad de articular esta información georreferenciada con las entidades del Sistema Electoral y demás entidades que así lo requieran. Finalmente, en el art. 58 refiere: Las constancias de inscripción emitidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil serán consideradas instrumentos públicos y probarán fehacientemente los hechos a que se refieren, salvo que se declare judicialmente la nulidad de dicho documento.

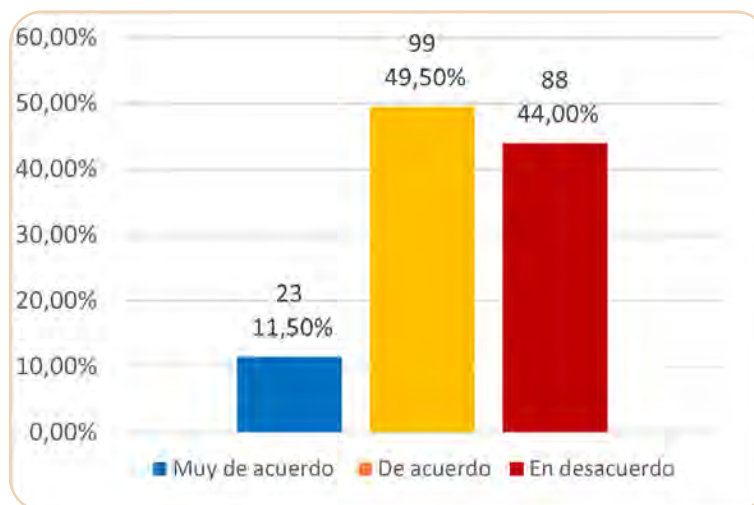
2. Resultados de la encuesta

2.1. Encuesta a abogados litigantes

Sobre la forma de emplazar al demandado, regulada por el artículo 424°, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano, de los 200 abogados litigantes participantes en la encuesta, el 11,50% (23) refiere que están *muy de acuerdo*; el 49,50% (99), *de acuerdo* y el 44,00% (88), que *no está de acuerdo*.

Figura 1

Conformidad sobre la forma de emplazar al demandado

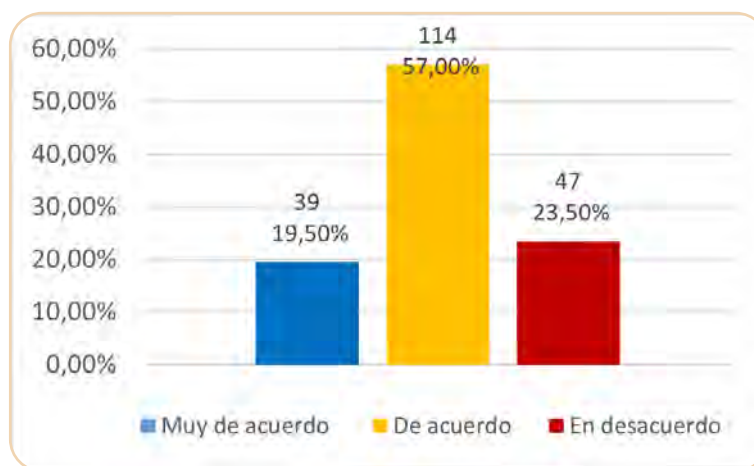


Si bien en esta primera pregunta la mayoría los encuestados se encuentran entre muy de acuerdo y de acuerdo con la forma de emplazamiento previsto en el Código Adjetivo, existe un considerable 44% (88) de abogados litigantes que se encuentran *en desacuerdo*, evidenciándose que existe una problemática vigente.

También se consideró en la encuesta si la forma de emplazar al demandado, regulada por el artículo 424°, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano podría generar eventualmente una afectación al debido proceso judicial. Los resultados se muestran en la Figura 2.

Figura 2

Forma de emplazamiento al demandado y afectación al debido proceso



En la Figura 2, se observa que el 19,50% (39) está *muy de acuerdo* con que la forma de emplazar al demandado, regulada por el Código Procesal Civil peruano podría generar una afectación al debido

proceso. Asimismo, un 57,00 % (114) está *de acuerdo* con ello. No obstante, un 23,50% (47) se encuentra *en desacuerdo* con que la forma de emplazar al demandado podría generar una afectación al debido proceso. Estas cifras requieren ser tomadas en cuenta en el análisis sobre la afectación.

2.2. Encuesta a jueces civiles

También se preguntó si la forma de emplazar al demandado regulada por el artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano podría generar eventualmente la indefensión del emplazado, del total de 3 jueces que participaron en la encuesta, 2 (66,70%) refirieron que sí estaban *muy de acuerdo* y 1 (33,30%) dijo que estaba *de acuerdo*. Por consiguiente, se evidencia que todos los jueces encuestados consideran que se podría generar indefensión del emplazado, en caso se notifique empleando la forma regulada por el artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil.

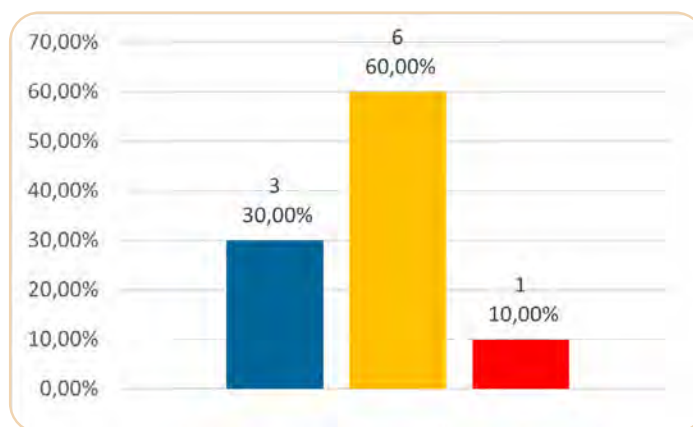
Acercas de la pregunta: ¿Considera usted en general que el Código Procesal Civil peruano emplea adecuadamente la tecnología para el propósito de brindar tutela jurisdiccional efectiva para los litigantes? Todos los jueces (3) manifiestan que están *en desacuerdo*. Esto implica que según lo normado por el Código Procesal Civil peruano no se emplea como debiera ser la tecnología para brindar tutela jurisdiccional efectiva para los litigantes, evidenciándose que todos los jueces a partir de su experiencia profesional y laboral mencionan que no se utiliza la tecnología para brindar tutela jurisdiccional efectiva.

2.3. Encuesta a secretarios judiciales

Se preguntó si la forma de emplazar al demandado regulada por el artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil Peruano posibilita que el demandado, actuando de mala fe, promueva nulidades procesales bajo el pretexto de no haber sido emplazado. De los 10 secretarios judiciales encuestados, el 90% (9) indica que está *de acuerdo* y *muy de acuerdo*. Solo el 10% (1) manifiesta estar *en desacuerdo*. Entonces, se evidencia que es cierto que muchos demandados utilizan esta excusa para promover la nulidad de lo actuado en el proceso.

Figura 3

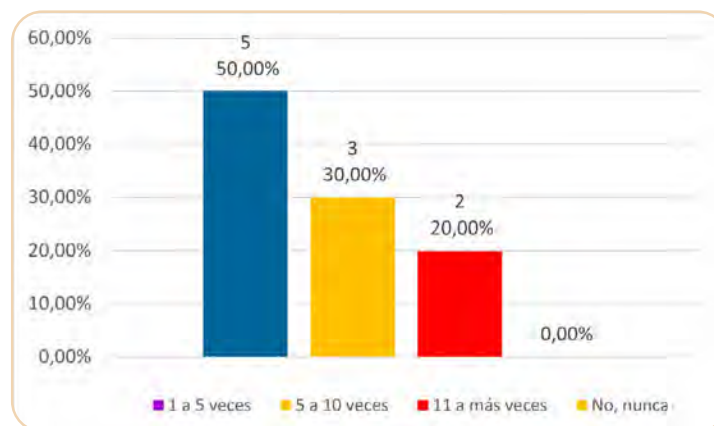
El emplazamiento del demandado podría hacer que este promueva nulidades



En relación con la pregunta si durante su experiencia profesional, alguna vez el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda, todos los encuestados coinciden en señalar que sí, con una frecuencia de más de una vez.

Figura 4

El demandado y la promoción la nulidad de actos procesales



En la Figura 4, se observa que, de diez secretarios judiciales encuestados, el 50,0% (5) expresó que de 1 a 5 veces observó que el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda; el 30,0% (3) dice que de 6 a 10 veces observó que el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda, y un 20,0% (2) manifestó que de 11 a más veces. Entonces, los secretarios judiciales han observado al menos una vez que el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda. Ninguno de los encuestados mencionó la alternativa *no o nunca*.

2.4. Encuesta a docentes universitarios

Se hizo una encuesta a 5 docentes universitarios de la ciudad de Huaraz, quienes a la interrogante: ¿Considera usted que la forma de emplazar al demandado regulada por el artículo 424º inciso 4 del Código Procesal Civil Peruano posibilita que el demandado, actuando de mala fe, promueva nulidades procesales bajo el pretexto de no haber sido emplazado?, respondieron de la siguiente manera:

Figura 5

El emplazamiento al demandado posibilita nulidades procesales

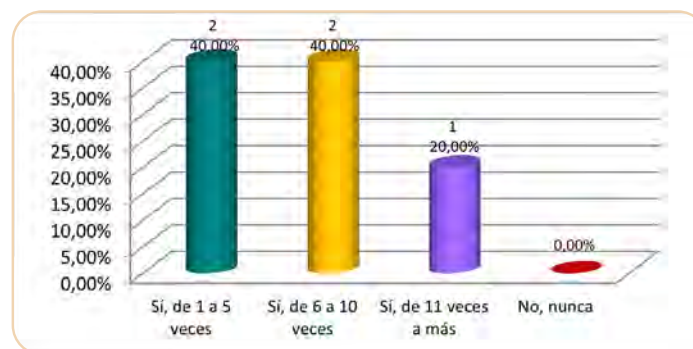


Según la Figura 5, de todos los docentes universitarios encuestados, el 20,0% (1) dijo estar muy de acuerdo con que la forma de emplazar al demandado regulada por el Código Procesal Civil Peruano posibilita que el demandado, actuando de mala fe, promueva nulidades procesales bajo el pretexto de no haber sido emplazado y el 80,0% (4) manifiesta estar de acuerdo con dicha postura. Por consiguiente, todos los docentes universitarios consideran que la forma de emplazar al demandado posibilita que este, actuando de mala fe, promueva nulidades procesales bajo el pretexto de no haber sido emplazado.

También se preguntó si en su experiencia profesional alguna vez el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda, los encuestados señalan que sí el demandado promovió la nulidad de actos procesales.

Figura 6

El demandado y la promoción la nulidad de actos procesales



Según la Figura 6, de cinco docentes universitarios, el 40,0% (2) observó que el demandado promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda. El otro 40,0% (2) manifestó que de 6 a 10 veces, y el 20,0% (1) señaló que de 11 a más veces. En suma, todos los docentes universitarios, al menos una vez, observaron que el demandado

promovió nulidad de actos procesales bajo el argumento de no haber sido emplazado válidamente con la demanda.

3. Resultados de la entrevista

Se realizó dos entrevistas a profundidad a expertos que se desempeñan como jueces en la Corte Superior de Áncash. A la pregunta: ¿Considera usted que debe modificarse la forma de notificar al demandado en el proceso civil peruano, teniendo en cuenta que en la demanda el demandante debe consignar el nombre y domicilio del demandado?, la juez superior, Lucelia Espinoza Pampa señaló: “Sí, porque hay ocasiones en las cuales el demandante consigna un domicilio erróneo del demandado y se puede utilizar consultas RENIEC del SIJ”. Por su parte, la juez superior de la Sala Civil, Haydee Huerta Suárez, destacó: “Sí, considero que debe de verificarse la forma de notificar por medios electrónicos que certifique que es el domicilio y que se haya llevado efectivamente la notificación”.

En relación con la pregunta: ¿Considera usted que la actual forma de emplazar al demandado con la demanda da pie a que este promueva nulidades generando así demoras injustificadas en el proceso?, la Juez Lucelia Espinoza dijo: “Sí, porque luego ante una mala o incorrecta notificación, se debe declarar la nulidad de actos procesales”. Asimismo, la Juez Haydeé Huerta señaló: “Sí, porque muchas veces los notificadores se equivocan y no verifican en la dirección exacta o no lo hacen colocando una notificación inexistente”.

Asimismo, a la interrogante: ¿Consideraría necesario que se notifique la demanda en el domicilio declarado por el propio demandado ante la RENIEC para evitar cuestionamientos ulteriores?, la juez Espinoza señaló: “Sí, estoy de acuerdo porque garantiza la correcta notificación y el derecho a la defensa del demandado”. La juez Huerta refirió: “Considero que sí es correcto, y en caso que ese domicilio real sea distinto pues en su oportunidad el órgano jurisdiccional lo puede enmendar adecuadamente”. Como se puede inferir, las magistradas hacen notar la necesidad de implementar nuevos recursos de notificación usando la tecnología para dar mayor soporte y mejorar las notificaciones en los procesos judiciales y, de esa manera, evitar cualquier acción contraria a ella.

DISCUSIÓN

La doctrina le otorga al acto procesal de notificación una posición privilegiada en el desarrollo del proceso por su relación con el derecho de defensa. Sin embargo, la importancia que se le ha otorgado aún no ha sido analizada desde la perspectiva del uso tecnológico en el proceso judicial. En la actualidad, el uso tecnológico en los procesos judiciales es una necesidad impostergable (Díaz, 2008). La doctrina ha establecido los principios procesales de economía y celeridad; estos deben ser protegidos a través de medios lícitos y eficientes como el tecnológico. En consecuencia, los procesos judiciales deben optimizarse haciendo uso de herramientas tecnológicas y digitales. Por ello, García (2003) sostiene que la justicia saludable solo podrá conseguirse a partir de garantías básicas que estén acorde a los avances tecnológicos actuales. En adición, es previsible que no solo el acto de notificación sino también todas las actuaciones procesales se realicen a través de la tecnología. Por consiguiente, en el futuro, los procesos judiciales se tramitarán minimizando el uso del papel (García, 2018).

DERECHO

Para el Tribunal Constitucional (TC), los vicios del acto procesal de notificación acarrearán la nulidad de todo lo actuado hasta la vulneración del derecho de defensa. La jurisprudencia del TC sanciona con nulidad todo lo hecho en el proceso a partir de una notificación inválida, vicio ocasionado por el error en que incurrió el demandante al señalar el domicilio del demandado. El TC valora la importancia de la información domiciliaria contenida en la ficha RENIEC. Este Tribunal pondera positivamente que, a falta de una normativa expresa, los órganos jurisdiccionales opten por la buena práctica de recurrir a los datos informáticos del RENIEC cuando no se logre ubicar el domicilio de alguna de las partes procesales.

La jurisprudencia desarrolla el uso subsidiario que el órgano jurisdiccional concede a la tecnología. Según lo previsto por el código, los juzgados esperan a que se genere una afectación al derecho de defensa del demandado para luego hacer uso de las herramientas digitales y con ella declarar la nulidad de lo actuado en el proceso. El empleo de la tecnología del RENIEC sería una solución previsor y cuyo mecanismo actuaría antes de la vulneración del derecho a la defensa, evitando nulidades, y con ello concretizando los principios de economía y celeridad en el proceso.

El mandato constitucional contenido en el art. 139, inc. 3, consagra el derecho a un debido proceso, y el derecho de defensa está implícito dentro de la observancia de este debido proceso, por lo cual todo proceso judicial debe estar revestido con las garantías mínimas para las partes procesales. El art. 424, inc. 4, del Código Procesal Civil peruano regula un procedimiento obsoleto al obligar al demandante a consignar el domicilio del demandado como si dicho criterio fuera infalible; el Código Procesal Civil procede del año 1993, tiempo en el Perú aún se desconocía el internet y sus ventajas. Es necesario que para una futura reforma de la ley se tenga en cuenta la diferencia de tiempos y el avance de la tecnología.

La Ley 26497 establece que en el Perú el DNI es el único documento válido para realizar cualquier acto de la vida civil, incluyendo actos jurídicos procesales, por lo que los datos que contiene son la fuente de información sobre el domicilio de una persona. Estos datos han sido incorporados al sistema informático del RENIEC. El art. 37.4 del mismo cuerpo normativo le otorga al RENIEC la función de administrar la información domiciliaria de los ciudadanos y que esta información sea útil a las entidades del Estado que la requieran. La norma busca uniformizar criterios para establecer el domicilio único de las personas a través de su plataforma. Finalmente, el art. 58 otorga a las constancias de inscripción del RENIEC la categoría de instrumentos públicos capaces de probar como fuente fundamental los hechos a los que se refiere.

Con relación a los resultados empíricos (Figuras 1, 3 y 5) la mayoría de los encuestados considera que lo dispuesto por el artículo 424º, inciso 4, del Código Procesal Civil peruano, respecto a la forma de notificar al demandado en el Proceso Civil peruano, es correcto. Sin embargo, un porcentaje considerable entre las dos terceras partes y casi la mitad, considera que no está de acuerdo con ello. Esto implica que dicho artículo requiere ser revisado y actualizado según los nuevos tiempos de desarrollo tecnológico (Tirado, 2017).

Sobre la indefensión del demandado, en caso se indique una dirección equivocada, es evidente que el derecho a la defensa está siendo vulnerado en el proceso a causa del art. 424º, inc. 4, del Código

Procesal Civil peruano, pues en este no existiría la garantía de que la notificación llegue al demandado. Actualmente, existen muchos programas tecnológicos útiles para el proceso; sin embargo, el más completo e importante es el sistema del RENIEC, pues en él se encuentra toda la información de los ciudadanos, siendo de fácil acceso para los juzgados, y es la mejor opción para enmendar el error previsto en el art. 424º, inciso 4, del Código Adjetivo. A pesar de que muchos de los encuestados mencionan que en el proceso se emplea adecuadamente la tecnología para el propósito de brindar tutela jurisdiccional efectiva para los litigantes, se comprueba que actualmente sigue en vigencia la notificación casi exclusiva por edicto. El ciudadano común no tiene la costumbre de leer con detenimiento el diario oficial. Esta presunción *iure et de iure* no es una forma de notificación eficiente. Esto implica que el sistema de notificación debe modernizarse acorde a los nuevos tiempos y para ello será necesario la revisión y modificación de la normatividad vigente.

Finalmente, las dos jueces entrevistadas consideran oportuno que se pueda actualizar y modificar el sistema de notificaciones a través de medios más modernos como la notificación virtual utilizando los recursos y herramientas tecnológicas. Si bien en otras áreas se está generalizando (Julca et al., 2022; Nivin et al., 2023), también es importante que se considere en el sistema de administración

CONCLUSIONES

de justicia (Tirado, 2017).

Los datos doctrinarios y empíricos hacen entrever que urge la necesidad de modificar la forma tradicional de emplazar al demandado regulada en el Código Procesal Civil en tanto que no se hace uso de ninguna plataforma informática que contribuya para el diligenciamiento de la notificación válida en el proceso civil.

El derecho de defensa se encuentra vulnerado en el proceso civil peruano porque la notificación física y el domicilio procesal regulados en el código procesal civil resultan insuficientes por inexactos y por generar la posibilidad de que el demandado argumente la nulidad de la notificación en base a la violación de su derecho de defensa.

La inexactitud con que el demandante emplaza al demandado genera la posibilidad de que el emplazado pueda cuestionar bajo argumentos ilegítimos la validez de la notificación y bajo ese pretexto, pretenda la anulación de lo hecho y actuado en el proceso en perjuicio de la parte demandante quien busca el avance del proceso y la resolución del conflicto a través de la sentencia, trámite que se vería retrasado por la anulación de los actos procesales y que además se vulneraría los principios de economía y celeridad procesal.

En la práctica, el demandante puede equivocarse al señalar el domicilio real del demandado. Urge recurrir a fuentes oficiales que den cuenta de dicho domicilio. La Ley 26497 consagra a los datos plasmados en la ficha RENIEC como fuente oficial de información. Resulta imperativo que la notificación se realice al domicilio declarado en el RENIEC por el mismo demandado, bajo su responsabilidad.

La notificación por edicto es la solución que el antiguo derecho procesal civil peruano establece para resolver el dilema de la imprecisión en la notificación. En tiempos actuales, este tipo de notificación no es efectivo porque se trata de una mera formalidad basada en la presunción de que todos conocemos el contenido del Diario Oficial. Empero, en un país tan diverso, con alto porcentaje de analfabetismo y con mucha gente que no lee, dista de la realidad nacional. Por consiguiente, es necesario recurrir a los medios informáticos más eficaces que la publicación en el diario para que el demandado tome conocimiento del emplazamiento.

REFERENCIAS

- Aranzamendi, L. y Humpiri, J. (2021). *Derecho y ciencia. Ruta para hacer la tesis en derecho*. Grijley.
- Benavente, H. (2009). El derecho constitucional a la presunción de inocencia en Perú y México, así como su relación con los demás derechos constitucionales. *Estudios Constitucionales*, 7(1), 59-89. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002009000100003>
- Carbajal Lozano, J. (2001). *La insuficiencia legal de la notificación por edictos conforme a la fracción del artículo 122 del código de procedimientos civiles para el distrito federal*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/pd2001/293180/293180.pdf>
- Carrión, J. (2000). *Tratado de Derecho Procesal Civil*. Grijley.
- Corte Superior de Justicia de Lima Norte (2007). *Pleno Jurisdiccional Distrital en Materia Civil*, Tema N° 2, Caso N° 1; 17 y 18 de mayo de 2007.
- Corte Superior de Justicia de Lima (1995). Quinta Sala Civil. Exp. N.º 1177-95; 14 de diciembre de 1995.
- Corte Suprema de Justicia (2018). Sala Penal Permanente. Recurso de Nulidad N° 136-2018-CALLAO. 06 de marzo de 2018
- Corte Suprema de Justicia (2014). Casación N° 3520-2013 - La Libertad; 07 de noviembre de 2014.
- Corte Suprema de Justicia (2003). Casación N° 2227-2001 - Ayacucho; 13 de agosto de 2003.
- Díaz García, A. (2008). Electronic judicial notifications in Colombia: The electronic notary (electronically signed). *Scielo*, 5(2), 131-138.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6ta.). McGrawHill.
- García Barrera, M. (2018). Paperless Courts, One More Step of Electronic Justice. *IUS –Scielo*, 12(41).

- García Leal, L. (2003). Due Process and Effective Judicial Guardianship. *Frónesis - Scielo*, 10(3). 105-116.
- Guerra, M. (2018). *Summa Procesal Civil*. Nomos & Thesis
- Julca, F. y Nivin, L. (2019). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas para iniciarse en la investigación cualitativa*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Julca, F., Nivin, L., Vilca, K. y Quispe, M. (2022). Desarrollo de competencias digitales en docentes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en tiempos de Covid-19. *Horizonte de la Ciencia*, 12(23), 133-144. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2022.23.1469>
- Nivin, L., Vilca, K., Quispe, M., y Julca, F. (2023). Competencias digitales de docentes de una universidad pública andina en la adaptación de sílabos por competencias. En F. Julca, M. Silva y A. Quispe (eds.), *UNASAM: docencia e investigación en nuevos tiempos*. (pp. 49-72). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/5305>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J., y Romero Delgado, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis* (5ta. edición). Ediciones de la U, Grijley, Complemento en Web.
- Palaganes, E., Sánchez, M., Molintas, V., y Caritativo, R. (2017). *Reflexibility in qualitative research: A journey of learning*. *Qualitative Report*, 22(2), 426-438.
- Pinochet, R. (2017). La notificación legal de la demanda debe realizarse dentro del plazo de prescripción de la acción respectiva para que pueda entenderse interrumpida civilmente la prescripción. *Ius et Praxis*, 23(1), 639-654. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000100018
- Romero, H., Palacios, J., y Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación jurídica. Una brújula para investigar y redactar tesis*. Grijley.
- Talavera, J. (2014). La notificación por edictos. Comentario a la STC 197/2013. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572014000200028
- Tirado, J. (2017). Videoconferencia, cooperación judicial internacional y debido proceso. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 5(10), 153-173. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a5.n10.p153>

Tupia Condori, C. (2020). La notificación vía edictos a través del sistema web del ministerio público y su influencia en el debido proceso [Tesis de Bachiller, Universidad Andina del Cusco]. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3728/Corina_Tesis_bachiller_2020.PDF?sequence=1&isAllowed=y

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Coral et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Coral, A., Coral, A. y Medina, F. (2023). Emplazamiento al demandado frente al derecho de defensa y celeridad en el Código Procesal Civil peruano. *Llalliq*, 3(1), 169-184. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1043>

SALUD SOCIAL



GESTIÓN TECNOLÓGICA Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO ACADÉMICO, UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Technological management and user satisfaction of the academic service, Santiago
Antúnez de Mayolo National University

DANTE SÁNCHEZ RODRIGUEZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: dsanchezr@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-6810-6253>

MAGNA GUZMÁN AVALOS

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: mguzmana@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-4038-3507>

MARCO JAMANCA RAMÍREZ

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: ajamancar@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-3779-5639>

JOSÉ YOVERA SALDARRIAGA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: jyoveras@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-5235-0270>

RESUMEN

El tema de investigación fue gestión tecnológica y la satisfacción de los usuarios del servicio académico en la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo. El objetivo fue determinar la influencia de la Gestión Tecnológica en la satisfacción de los usuarios del Servicio Académico de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Por su finalidad, la investigación es finalidad aplicada y por su alcance, correlacional. El diseño es no experimental, de corte transversal – correlacional. La población estuvo conformada por 6808 (483 docentes y 6176 estudiantes). La muestra se conformó con 349 usuarios (25 docentes y 324 estudiantes). Para la recolección de datos se usó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados demuestran que el 56% de docentes califica la gestión tecnológica como regular y el 52,5% de estudiantes, también como regular. Se concluye que la gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los usuarios del servicio académico en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Palabras Claves: Gestión tecnológica; satisfacción; servicio académico.

ABSTRACT

The research topic was technological management and the satisfaction of the users of the academic service at the Santiago Antúnez de Mayolo National University. The objective was to determine the influence of Technological Management on the satisfaction of the users of the Academic Service of the Santiago Antúnez de Mayolo National University. Due to its purpose, research is an applied purpose and, due to its scope, correlational. The design is non-experimental, cross-sectional - correlational. The population consisted of 6808 (483 teachers and 6176 students). The sample consisted of 349 users (25 teachers and 324 students). For data collection, the survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument. The results show that 56% of teachers rate technological management as regular and 52.5% of students, also as regular. It is concluded that technological management significantly influences the satisfaction of users of the academic service at the Santiago Antúnez de Mayolo National University.

Keywords: Technological management; satisfaction; academic service.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de internacionalización de la educación, la globalización de la economía y los avances de las nuevas tecnologías de información y comunicación, han ocasionado que las organizaciones incrementen su nivel de competitividad. Para ello, tienen que hacer uso de las tecnologías que se les ofrece y preocuparse por la calidad de los productos y servicios que ofrecen con el propósito de influenciar en la satisfacción del cliente, que es el fin último de las organizaciones.

Las nuevas tecnologías nos permiten informarnos y comunicarnos. Han irrumpido en nuestras vidas y en la sociedad gracias a Internet. En consecuencia, cuando se aplican las nuevas tecnologías a cualquier área del conocimiento, el comercio o el ocio nos ubicamos en la era de la sociedad del conocimiento, y debido a que las instituciones de educación superior transmiten conocimiento por generaciones son las llamadas a usar las tecnologías como una herramienta de gestión que les permita incrementar su productividad académica, administrativa y su competitividad en el marco de la globalización. En esta línea, Núñez (2021) considera que las TICs han permitido que en el sector educativo se produzcan cambios sustanciales porque facilitada el conocimiento mediante metodologías participativas y tecnologías innovadoras. Las TICs han logrado impactar en la calidad de formación del estudiante cambiando su comportamiento cultural y social. Además, han permitido que obtengan logros significativos en investigación, aprendizaje, desarrollo de habilidades en búsqueda de información, mejora de sus canales de comunicación, entre otras habilidades.

La gestión y la tecnología son dos herramientas que en las instituciones de educación superior están al servicio del proceso académico de enseñanza-aprendizaje. Por ello, deben incorporar medios y materiales que garanticen su funcionamiento, elementos inmateriales como la propiedad intelectual, base de datos, entre otros, que deben ser elementos principales de las instituciones para ofrecer un servicio de calidad. Entonces, si sumamos a la gestión la tecnología en la dirección de las organizaciones, estaríamos en el campo de la gestión tecnológica, que en la actualidad es de interés creciente en la dirección estratégica de las organizaciones puesto que “busca que la innovación mejore

los aspectos estratégicos y operativos de la organización. A esto se debe sumar la filosofía y objetivos claves organizacionales, y deben ser utilizados adecuadamente por el capital social y adaptados a las necesidades de la organización” (Wu, Liu y Chin, 2018). En el ámbito educativo, *Gonzales y Palomares* (2022) consideran que al asumir un modelo de gestión tecnológica en la educación esta se desarrolla en forma sistemática y claramente estructurada.

La satisfacción en el campo educativo, y en particular en el universitario, está orientada a la percepción del estudiante respecto a la calidad de servicio que recibe. Por ello, las instituciones universitarias deben adoptar un enfoque en su proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con la calidad total. Para ello se debe recurrir a una gestión tecnológica que integre a todos los involucrados para que de esta manera se cumplan las expectativas de los usuarios puesto que el uso de la tecnología permite “el monitoreo y la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo del aprendizaje y que los estudiantes puedan compartir sus inquietudes, aprendizaje colaborativo, así como el seguimiento de sus calificaciones” (Escuela de Administración de Negocios, 2020). En consecuencia, medir la satisfacción en el entorno educativo es una necesidad prioritaria de las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto. Por ello Wolverson, et. al (2020) consideran que es relevante investigar la satisfacción del estudiante porque favorece su formación. La satisfacción del estudiante favorece el desarrollo personal y el aprendizaje para toda la vida (Rabia, 2020).

En el contexto descrito, se puede afirmar que en las universidades se están implementando modelos de gestión tanto en los sistemas académicos como en los administrativos con la contribución de las Tecnologías de Información y Comunicación. Por ello, los centros universitarios en estos últimos milenios enfrentan nuevos retos en sus modelos de gestión para satisfacer los requerimientos que la sociedad de la información y del conocimiento les impone de manera ineludible. Por este motivo, con el propósito de determinar la manera cómo se califica la influencia de la gestión tecnológica sobre la satisfacción tanto de los docentes y estudiantes del servicio académico en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, se plateó la realización de la investigación, considerando que existe una relación estadísticamente significativa entre la gestión tecnológica y la satisfacción de los usuarios del servicio académico.

MATERIALES Y MÉTODOS

Por su finalidad, es una investigación aplicada y por su alcance, correlacional. Por ser una investigación no experimental, se usó como el diseño transversal. Por lo tanto, para el proceso de recolección de información se usó como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario con preguntas cerradas de alternativa única. Para la contrastación de la hipótesis se usó Chi cuadrado como estadístico de prueba.

Población

La población estuvo conformada por 6662 miembros integrantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Oficina general de estudios & Dirección general de Recursos humanos, 2019) y estuvieron distribuidos en tres estratos, de la siguiente manera:

Tabla 1

Distribución de la población por estratos

Tipo	Estrato	Nº
Docentes	N1	483
Alumnos	N2	6179
Total		6662

Nota: Los datos han sido obtenidos de la dirección de Recursos humanos y la Oficina general de estudios

Muestra

La muestra se conformó con docentes y estudiantes (varones y mujeres) de todas las facultades de la UNASAM. El cálculo de muestra se efectuó con la fórmula finita, obteniéndose 349 unidades para el análisis.

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población

N = 6808

Z $\alpha/2$ = 1,96 para α = 5%

p = 0.50

q = 0.50

E = 0.05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 6662}{(6662 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 349 \text{ unidades}$$

Tabla 2

Asignación de la muestra

Tipo	Estrato	Muestra
Docentes	483	25
Alumnos	6179	324
Total	6662	349

Nota. Datos obtenidos de la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina General de Estudios de la UNASAM.

Muestreo:

El plan de muestreo para la investigación siguió los siguientes pasos
La población se estratificó en dos estratos.
El tamaño de muestra para cada estrato se realizó mediante la asignación proporcional.
La selección de las unidades muestrales se realizó en forma aleatoria.

Recolección de datos e instrucciones

Se usó la técnica de la encuesta y para el registro de la información en cada uno de los estratos se usó un cuestionario de preguntas diseñado de acuerdo con los objetivos de la investigación.

La validación del instrumento se sometió a juicio de expertos, usando la prueba de Kendall para la unificación de la validación del instrumento.

Tabla 3

Análisis de concordancia del juicio de expertos

N	5
w de Kendall	0.897

Nota. Los resultados demuestran que existe una relación significativa

La confiabilidad del instrumento se realizó mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach.

Tabla 4

Estadístico de confiabilidad Alfa de Cronbach

Estadístico de Confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,961	50

Nota. El resultado demuestra que el instrumento es confiable.

RESULTADOS

Tabla 5

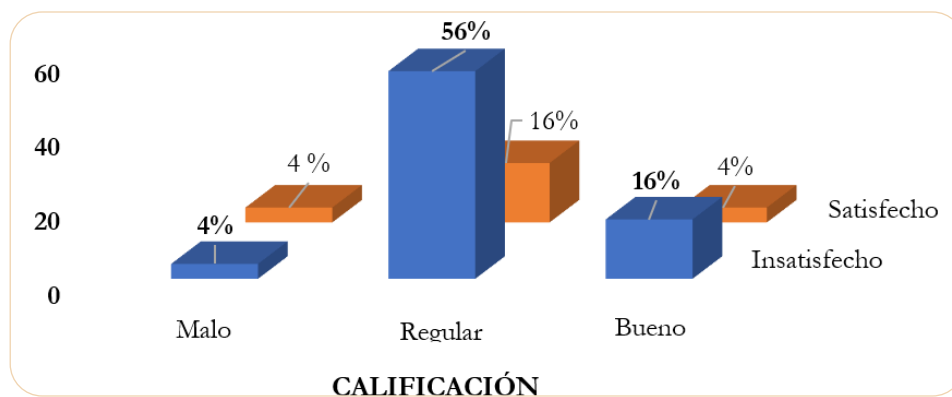
Gestión tecnológica y satisfacción en docentes usuarios del proceso académico

Gestión tecnológica	Nivel de satisfacción					
	Insatisfecho		Satisfecho		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Malo	1	4	1	4	2	8
Regular	14	56	4	16	18	72
Bueno	4	16	1	4	5	20
Total	19	76	6	24	25	100

Nota. Los resultados de la tabla miden la relación de la gestión tecnológica y el nivel de satisfacción de los docentes. Se aprecia que en mayor porcentaje consideran que la gestión tecnológica es regular y están insatisfechos.

Figura 1

Gestión tecnológica y satisfacción en docentes usuarios del proceso académico



Nota. La figura representa la calificación de la gestión tecnológica y en nivel de satisfacción de los docentes, apreciándose que el 56% considera que la gestión tecnológica es regular y están insatisfechos.

Las preguntas referentes a la calificación de la gestión tecnológica y al nivel de satisfacción realizada a los docentes fueron pertinentes porque nos permitió considerar sus puntos de vista. Esto nos ha permitido concluir que la calificación sobre la gestión tecnológica es regular y por ello se encuentran insatisfechos. Se podría concluir que no se está considerando como un factor clave en el proceso académico.

Prueba de hipótesis 1:

Ho: Gestión tecnológica no influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docentes del servicio académico.

Hi: Gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docentes del servicio académico.

Nivel de significancia: $\alpha = \%$

Prueba estadística:

$$X^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \longrightarrow X^2_{(n_1+n_2-2)(0.05)}$$

Resultado de la aplicación de la prueba:

$\chi^2 = 15,624$ g.l. = 2 p = 0,001

Conclusión: Se aprecia que el $p = 0.001 < P = 0.05$ y por lo tanto se rechaza la hipótesis Ho y se acepta Hi. En consecuencia, se puede afirmar que la gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docente del servicio académico.

Tabla 6

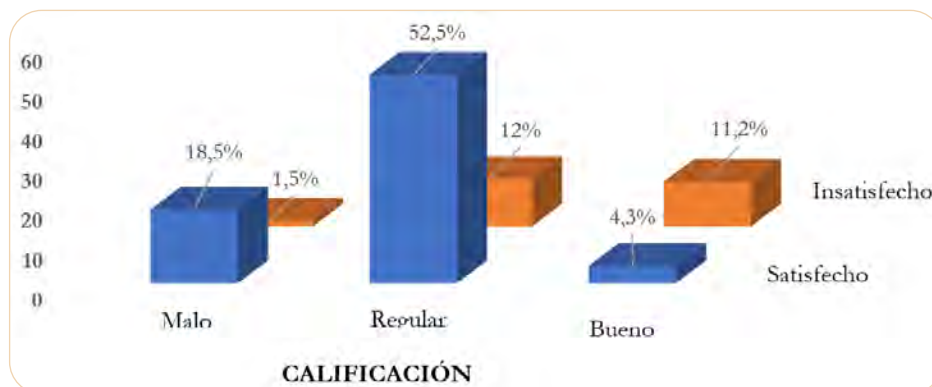
Gestión tecnológica y satisfacción en estudiantes usuarios del proceso académico

Gestión tecnológica	Nivel de satisfacción					
	Insatisfecho		Satisfecho		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Malo	60	18,5	5	1,5	65	20
Regular	170	52,5	39	12,0	209	65
Bueno	14	4,3	36	11,2	50	15
Total	244	75,3	80	24,7	324	100

Nota. Los resultados de la tabla miden la relación de la gestión tecnológica y el nivel de satisfacción de los estudiantes, se aprecia que el mayor porcentaje consideran que la gestión tecnológica es regular y están insatisfechos.

Figura 2

Gestión tecnológica y satisfacción en estudiantes usuarios del proceso académico



Nota. En la figura se muestra la relación de la calificación de la gestión tecnológica y el nivel de satisfacción por parte de los estudiantes, apreciándose que el mayor porcentaje 52,2% considera que la gestión tecnológica es regular y se encuentran están insatisfechos.

Fue importante conocer la calificación de la gestión tecnológica y el nivel de satisfacción de los estudiantes. Se observa un alto porcentaje que califica la gestión tecnológica como regular y con un nivel de insatisfacción, lo que nos permite concluir que es muy pobre la gestión de herramientas tecnológicas para el proceso académico. Esto no posibilita su uso dentro y fuera del aula.

Prueba de hipótesis 2:

Ho: Gestión tecnológica no influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docentes del servicio académico.

Hi: Gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docentes del servicio académico.

Nivel de significancia: $\alpha = \%$

Prueba estadística:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \rightarrow \chi^2_{(n_1 + n_2 - 2) (0.05)}$$

Resultado de la aplicación de la prueba:

$\chi^2 = 18,345$ g.l. = 2 p = 0,000

Conclusión: Se aprecia que el $p = 0.000 < P = 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis Ho y se acepta Hi. En consecuencia, se puede afirmar que la gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los usuarios docentes del servicio académico.

Tabla 7

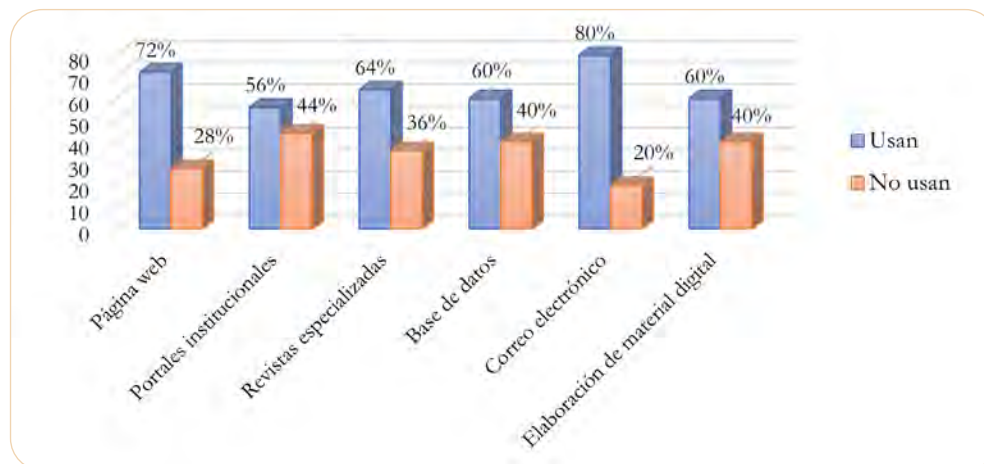
Principales herramientas tecnológicas usadas por los docentes y estudiantes en el proceso académico

Uso de herramientas tecnológicas	Docentes				Estudiantes			
	Usan		No usan		Usan		No usan	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Página web	18	72	7	28	98	30	226	70
Portales institucionales	14	56	11	44	74	23	250	77
Revistas especializadas	16	64	9	36	96	30	228	70
Base de datos	15	60	10	40	209	65	15	35
Correo electrónico	20	80	5	20	314	97	10	3
Elaboración de material digital	15	60	10	40	115	35	215	65

Nota. Se muestran las principales herramientas tecnológicas usadas en el proceso académico. La mayoría de docentes y estudiantes usa el correo electrónico; los docentes usan páginas web y los estudiantes, portales institucionales.

Figura 3

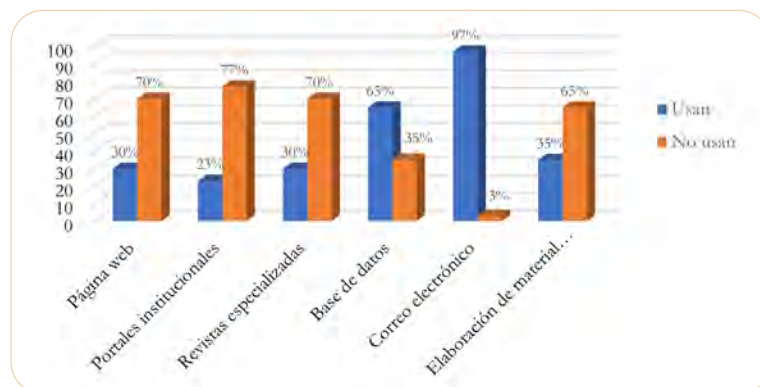
Principales herramientas tecnológicas y usadas por los docentes en el proceso académico



Nota. En la figura se muestran los resultados sobre la calificación de los docentes frente a las principales herramientas tecnológicas usadas en el proceso académico. La mayoría de docentes usa el correo electrónico y las páginas web.

Figura 4

Principales herramientas tecnológicas usadas por los estudiantes en el proceso académico



Nota. En la figura se muestran los resultados de la calificación de los estudiantes frente a las principales herramientas tecnológicas usadas en el proceso académico. La mayoría de ellos usa correo electrónico y portales institucionales.

La pregunta se consideró pertinente porque con los resultados se demuestra cuáles son las principales herramientas usadas en el proceso académico por docentes y estudiantes. Se demuestra con los resultados que su uso solo corresponde a las técnicas tradicionales o las más comunes, infiriéndose que son las que dispone la UNASAM para los procesos de la gestión académica en las diferentes áreas tanto para los trámites como para la labor de enseñanza-aprendizaje.

DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación respecto a la relación entre gestión tecnológica y nivel de satisfacción en el proceso académico en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo muestran que el 56% de docentes (Tabla 5) manifestó que la gestión tecnológica es regular y que por eso se encuentran insatisfechos. Como consecuencia de esta percepción se puede inferir que la gestión tecnológica no está siendo considerada como capital social para la aplicabilidad del desarrollo académico. Estos resultados son distintos a los de Ramírez (2019), quien al investigar la gestión tecnológica como factor clave en universidades privadas en Maracaibo, Venezuela, demostró que la gestión tecnológica es considerado como un factor clave del éxito de las universidades privadas porque las ha vinculado con el sector productivo, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, lo que ha originado conocimiento y prácticas relacionadas con el crecimiento, desarrollo, transferencia y uso de tecnología.

Por otro lado, en la investigación se demostró que existe influencia significativa de la gestión tecnológica sobre la satisfacción de los docentes en el proceso académico. Este resultado se relaciona con los de Patiño et al. (2020), quienes encontraron que los encuestados consideraron insuficiente su formación en gestión tecnológica e innovación lo cual se refleja en las limitaciones y brechas en lo que corresponde al diseño y contenido en los currículos y metodologías utilizadas en la enseñanza, lo que no posibilita un mejor desempeño profesional y acceso a mejores opciones laborales.

Los resultados también muestran la calificación de la gestión tecnológica y la satisfacción del estudiante en el proceso académico (Tabla 6). Se demuestra que el 52,5% calificó el proceso académico en la UNASAM como regular y su nivel fue de insatisfacción, lo que estaría produciendo un uso inadecuado de las herramientas tecnológicas dentro y fuera del aula. También se demostró que la gestión tecnológica influye significativamente en la satisfacción de los estudiantes referente al servicio académico. Estos resultados son semejantes a los de Suna (2021) quien determinó la relación entre gestión del servicio educativo y la satisfacción de estudiantes de la Universidad Austral del Cusco. Guevara (2020), al referirse a la gestión tecnológica que se desarrolla en las instituciones educativas afirma que son las que permiten la creación, el desarrollo, la transferencia y el uso de herramientas en todos sus procesos, puesto que estas instituciones no pueden permanecer estáticos frente a los cambios constantes que se requiere al evolucionar la sociedad y los requerimientos laborales y por ende la satisfacción de los usuarios.

También se consideró las herramientas que ofrece la gestión tecnológica para desarrollar el proceso académico cuyos resultados se muestran en la Tabla 7. Se demuestra que el 80 % de docentes y el 97% de estudiantes usa el correo electrónico, seguido del 72% de docentes que usa páginas web y el 77% de estudiantes que usa portales institucionales. Esto demuestra que solo se usó herramientas básicas, probablemente porque no se les oferta la gama de herramientas que ofrece la tecnología. Estos resultados contradicen lo que sostiene Cedeño (2019) referente a las herramientas tecnológicas. Él considera como elementos imprescindibles para el aprendizaje, y el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes y para ello se debe garantizar el buen desempeño del docente al interior del aula mediante una capacitación permanente y dotarles de recursos educativos idóneos para que puedan desarrollar estrategias de aprendizaje que permita que el estudiante logre sus expectativas y tenga mayores competencias digitales. Del mismo modo, los resultados de la investigación no son compatibles con los resultados de Marín (2020) referente al uso de herramientas tecnológicas en la educación. Este autor sostiene que la utilización de las herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la interacción entre el docente y el estudiante de una manera colaborativa, dinámica y de innovación, fortaleciendo las competencias digitales tanto del docente como del estudiante.

CONCLUSIONES

Se demuestra que, con relación a la calificación de la gestión tecnológica y el nivel de satisfacción de los docentes, el mayor porcentaje considera que la gestión tecnológica es regular y por tanto se encuentra insatisfechos. Entonces, existe influencia significativa de la gestión con respecto a la satisfacción de los docentes.

Los estudiantes calificaron la gestión tecnológica como regular y por tanto tienen un nivel de insatisfacción. Asimismo, se determinó la influencia significativa de la gestión tecnológica sobre la satisfacción de los estudiantes en el proceso académico. Existe influencia significativa de la gestión con respecto a la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados también demuestran que, a nivel de docentes, las herramientas de las Tecnologías de Información y Comunicación más usadas son el correo electrónico y las páginas web. A nivel de estudiantes, las herramientas más usadas son el correo electrónico y las bases de datos.

REFERENCIAS

- Castillo, D. (2020). Las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados por maestros tutores de Educación Primaria en la Región de Murcia. *RIITE Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, (9). <https://doi.org/10.6018/riite.432061>
- Centeno, C. (15 junio 2021). *Integración de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje*. <https://www.fundacionvictoria.org.ni/integracion-de-las-tics-en-los-procesos-de-ensenanza-aprendizaje/>
- Cedeño, R. (2019). Herramientas tecnológicas colaborativas como medio de aprendizaje en la educación superior del Ecuador. *Revista Non Verba*, 9(2), <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v9i2.212>
- Escuela de Administración de Negocios (2020). *ESAN Bussines*. <https://www.esan.edu.pe/saladeprensa/2020/04/la-tecnologia-y-la-educacion-superior-en-epoca-de-crisis/>
- Gonzales, N. y Palomares, Z. (2022). Modelo de gestión tecnológica en instituciones de educación superior. *Revista electrónica Télématique*, 21(1). <http://ojs.urbe.edu/index.php/telematique/issue/view/332>
- Guevara, D. (20 agosto de 2020). *Gestión tecnológica enfocada a la educación*. <https://www.gestiopolis.com/gestion-tecnologica-enfocada-educacion/>
- Núñez, J. (2021). Tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de las competencias matemáticas en la educación virtual universitaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.497p.290
- Marín, E. (2023). Uso de herramientas tecnológicas en educación: Estudio de revisión. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(1), 39-51. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.1.1371>
- Patiño, O; Bermeo, C; Valencia, A y Garcés, L. (2020). Factores que inciden en el aprendizaje en gestión tecnológica e innovación en estudiantes de administración mediante el modelo de aceptación tecnológica. *Revista Formación Universitaria*, 13(5). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000500077>
- Rabia, V. (2020). Teacher candidates' satisfaction with massive open online courses in Turkey. *Cypriot Journal of Educational Sciences*, 15(3), 479–491. <https://doi.org/10.18844/cjes.v0/ovi%oi.4914>
- Ramírez, R., Antonio Royero, G. A. y El Kadi, O. N. (2019). Gestión tecnológica como factor clave de éxito en universidades privadas. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(1). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6773119.pdf>

- Suna, R. (2021). *Gestión del servicio educativo y satisfacción de los estudiantes de la Escuela profesional de Economía y Negocios Internacionales en la Universidad Peruana Austral Cusco*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5013/Renato_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wolverton, C., Hollier, B. y Lanier, P. (2020). The Impact of Computer Self Efficacy on Student Engagement and Group Satisfaction in Online Business Courses. *The Electronic Journal of E-Learning*, 18(2), 175–188. <https://doi.org/10.34190/EJEL.20.18.2.006>
- Wu, W; Liu, Y. y Chin, T. (2018). El efecto de la capacidad de gestión de la tecnología en el desarrollo de nuevos productos en las empresas manufactureras orientadas a servicios de China: una perspectiva de capital social. *Revista Asia Pacific Business Review*, 24(2), 212-232. <https://doi.org/10.1080/13602381.2018.1431256>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Sánchez et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Sánchez, D. E, Guzmán, M., Jamanca, M. A. y Yovera, J. (2023). Gestión tecnológica y satisfacción de usuarios del servicio académico, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. *Llalliq*, 3(1), 186-198. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1045>

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN PERÚ (2022)

Safety and health at work: prevention of accidents and occupational diseases in Peru
(2022)

LUIS EWES BLAS

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: lewesb@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-9741-3498>

BLANCA LLALLIHUAMAN CHARQUI

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: blallihuamanc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-2894-4340>

GUSTAVO BOJORQUEZ HUERTA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: gbojorquezh@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-6255-3549>

RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un tema de gran importancia en Perú, pues la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales ha adquirido prioridad tanto para las empresas como para el gobierno. En este artículo se analiza la situación de la SST en Perú durante el año 2022 y su relación con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. Se utiliza un enfoque descriptivo cuantitativo y se realiza una revisión bibliográfica exhaustiva para recopilar información relevante sobre el tema. La investigación se basa en la promulgación de leyes y reglamentos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en Perú, así como en la implementación de programas y planes nacionales de seguridad y salud ocupacional. Se destacan diversos estudios que se han centrado en evaluar los riesgos laborales, los factores psicosociales y la cultura de seguridad en diferentes sectores, como la industria, la minería, la construcción y los servicios. Los hallazgos principales revelan que, a pesar de las medidas implementadas, aún existen deficiencias en la gestión de la seguridad y salud laboral en Perú. Según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se observó un incremento del 4% en el número de accidentes laborales en 2022, siendo los sectores más afectados la construcción, la manufactura y la minería. Se concluye que es necesario identificar las causas subyacentes de los accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú y cómo se pueden prevenir mediante la implementación de medidas de SST. Además, se resalta la importancia de abordar la SST en relación con el clima laboral y la calidad de vida de los trabajadores.

Palabras clave: seguridad y salud en el trabajo; prevención; accidentes ocupacionales; enfermedades laborales.

ABSTRACT

Workplace safety and health (SST) involve a series of measures and actions aimed at ensuring the physical and mental integrity of workers in their workplaces. In Peru, this has become increasingly important in recent years, as the prevention of occupational accidents and diseases has become a priority for companies and the government. This article analyzes the current situation of workplace safety and health in Peru in 2022 and its relationship with the prevention of occupational accidents and diseases. A quantitative descriptive approach is used, and an exhaustive literature review is conducted to gather relevant information on the topic. The research is based on the enactment of laws and regulations related to workplace safety and health in Peru, as well as the implementation of national occupational safety and health programs and plans. Various studies focused on assessing occupational risks, psychosocial factors, and safety culture in different sectors such as industry, mining, construction, and services are highlighted. The main findings reveal that despite the measures implemented, there are still deficiencies in the management of workplace safety and health in Peru. According to data from the Ministry of Labor and Employment Promotion, there was a 4% increase in the number of occupational accidents in 2022, with the construction, manufacturing, and mining sectors being the most affected. It is concluded that it is necessary to identify the underlying causes of occupational accidents and diseases in Peru and how they can be prevented through the implementation of SST measures. Furthermore, the importance of addressing SST in relation to work climate and workers' quality of life is emphasized.

Keywords: occupational safety and health; prevention; occupational accidents; occupational diseases.

INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud en el trabajo (SST) implica una serie de medidas y acciones que buscan garantizar la integridad física y mental de los trabajadores en su lugar de trabajo. En Perú, esto se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años, ya que la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales se ha convertido en una prioridad para las empresas y el gobierno. En el año 2001, se promulgó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, el cual sirvió como un hito inicial para el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo en Perú. En el 2003, se publicó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) en Perú, la cual estableció las bases legales para fomentar y garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores. Esta ley establece las obligaciones de los empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como también los derechos de los trabajadores. Posteriormente, en el año 2011, se publicó el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR). Este reglamento estableció las disposiciones necesarias para la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las cuales se encuentra la elaboración de programas de prevención de riesgos laborales.

Otra de las medidas tomadas para velar por la seguridad y salud en el trabajo en Perú ha sido la creación, en el año 2014, del plan nacional de seguridad y salud ocupacional, que le otorga una importancia vital a la seguridad y salud en el trabajo en Perú. Además, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha desarrollado diversos estudios y programas para prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú. En el 2016, el MTPE publicó el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) 2017-2021, el cual estableció las políticas y estrategias a seguir para promover la seguridad y salud en el trabajo en el país.

En cuanto a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, se podría mencionar el papel importante que han tenido los estudios e investigaciones en este campo. En este contexto, varias investigaciones se han enfocado en evaluar los riesgos y peligros a los que se ven expuestos los trabajadores y la identificación de las causas subyacentes de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Entre los estudios más recientes que se han enfocado en la seguridad y salud en el trabajo en el Perú, podemos mencionar el trabajo de Ramírez, Cruz, & Jara (2019), quienes estudiaron la relación entre riesgo ocupacional y nivel de satisfacción laboral en trabajadores industriales peruanos. La teoría psicológica del modelo demanda-control sirvió como sustento teórico. Los resultados indicaron que el nivel de satisfacción laboral está relacionado con la percepción de riesgo ocupacional, y una correcta gestión en la prevención de riesgos laborales mejora el clima laboral. El objetivo del estudio fue establecer una relación entre el riesgo laboral y la satisfacción laboral en los trabajadores industriales peruanos con el fin de mejorar la calidad de vida laboral.

Por otro lado, Medina, Valdeiglesias, & Rodríguez (2020) evaluaron la influencia de los factores psicosociales en el bienestar laboral y la calidad de vida de los trabajadores peruanos. El modelo de Karasek sirvió de sustento teórico. Los resultados muestran que la influencia de los factores psicosociales es importante en la prevención de enfermedades ocupacionales, ya que estos aumentan el bienestar laboral y la calidad de vida de los trabajadores peruanos. El objetivo principal del estudio fue examinar la influencia de los factores psicosociales en el bienestar laboral y la calidad de vida de los trabajadores peruanos con el fin de promover el clima laboral y la salud mental.

En relación con la seguridad en el sector minero, algunos estudios como el de Dau, Ángeles, & More (2017) evaluaron la efectividad de nuevos sistemas de seguridad y monitoreo en la administración de minas subterráneas en Perú con el fin de reducir la cantidad de accidentes. El sustento teórico se basó en el estudio previo de sistemas de seguridad y monitoreo en minas subterráneas. Los resultados indican que la implementación de nuevos sistemas de seguridad mejoró enormemente la seguridad en las minas subterráneas. El objetivo principal del estudio fue evaluar la eficacia de estos nuevos sistemas de seguridad y monitoreo en la reducción de los accidentes mineros en Perú.

Otros estudios, como el de Aguirre et al. (2017), evaluaron los factores de riesgo psicosocial en trabajadores peruanos del sector minero, basándose en el modelo demanda-control-apoyo social como sustento teórico. Los resultados indican que los factores de riesgo psicosocial tienen un impacto significativo en la salud mental y física de los trabajadores mineros. El objetivo principal de dicho estudio fue establecer una relación entre los factores de riesgo psicosocial y la salud de los trabajadores del sector minero en Perú.

Por otro lado, Huerta et al. (2018) llevaron a cabo una investigación centrada en evaluar el impacto de la cultura de seguridad en el clima laboral y la reducción de accidentes en una empresa minera peruana. Para respaldar su estudio, se tomaron en cuenta investigaciones previas relacionadas con la cultura de seguridad y el clima laboral. Los resultados obtenidos demuestran que la cultura de seguridad y el clima laboral influyen de manera positiva en la reducción de accidentes y promueven un ambiente de trabajo seguro. En este caso, el objetivo principal del estudio fue examinar la relación entre cultura de seguridad, clima laboral y la reducción de accidentes en una empresa minera en Perú.

Asimismo, Sahuja et al. (2020) llevaron a cabo una investigación en la cual evaluaron la relación entre clima laboral, liderazgo y seguridad en una empresa minera en Perú. Para respaldar su estudio, se tomaron en cuenta estudios previos relacionados con el clima laboral, liderazgo y seguridad en empresas mineras. Los resultados obtenidos indican que el liderazgo influye en el clima laboral y la seguridad en una empresa minera, promoviendo así un ambiente de trabajo seguro. El objetivo principal de este estudio fue examinar la relación entre clima laboral, liderazgo y seguridad en una empresa minera en Perú.

Por otra parte, Vargas et al. (2018) realizaron un estudio con el propósito de evaluar los niveles de seguridad en el trabajo y su impacto en el clima laboral en trabajadores de empresas de servicios en Perú. Los resultados obtenidos demuestran que los niveles de seguridad en el trabajo tuvieron un impacto significativo en el clima laboral. En este estudio se plantea la importancia de que las empresas de servicios en Perú tomen medidas para mejorar los niveles de seguridad en el trabajo, lo cual puede tener un impacto positivo en el clima laboral.

De manera similar, Mendoza et al. (2020) llevaron a cabo una investigación para evaluar la relación entre el liderazgo transformacional y el clima laboral en empresas de construcción en Perú. Los resultados indican que el liderazgo transformacional se asocia positivamente con el clima laboral en dichas empresas. El estudio sugiere que el liderazgo transformacional es una herramienta efectiva para promover un ambiente de trabajo positivo y mejorar el clima laboral en el sector de la construcción en Perú.

Por último, Huadquiña y Galindo (2021) realizaron un análisis enfocado en evaluar el impacto de la pandemia COVID-19 en el clima laboral y la seguridad en el trabajo en empresas de manufactura en Perú. Los resultados obtenidos demostraron que la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el clima laboral y la seguridad en el trabajo en el sector de manufactura en Perú. El estudio resalta la importancia de que las empresas de manufactura tomen medidas para garantizar la seguridad de sus empleados y mejorar el clima laboral en el contexto de la pandemia COVID-19.

En Perú, la seguridad y salud en el trabajo (SST) se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años, ya que la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales se ha convertido en una prioridad tanto para las empresas como para el gobierno. A pesar de las medidas implementadas, existen deficiencias en la gestión de la seguridad y salud laboral, lo que se refleja en el aumento de accidentes y enfermedades registrados. Según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en Perú, se ha observado un incremento del 4% en el número de accidentes laborales en el

año 2022, con un total de 16,458 casos registrados. Los sectores más afectados son la construcción, manufactura y minería.

Tabla 1

Situación de la seguridad y salud en el trabajo en Perú (2022)

	Número de accidentes laborales	Sectores afectados
Perú	16,458	Construcción, Manufactura, Minería

Nota. La tabla muestra el número de accidentes laborales registrados en Perú en el año 2022, así como los sectores más afectados.

A pesar de la importancia de la SST, aún existe un vacío investigativo en cuanto a las causas subyacentes de los accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú y cómo se pueden prevenir a través de la implementación de medidas de SST. Además, es necesario comprender cómo las medidas de SST contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como su impacto en el clima laboral y la calidad de vida de los trabajadores. Si bien se han realizado algunos estudios en este campo, todavía hay áreas de investigación que requieren mayor exploración y análisis en el contexto peruano.

En este contexto, resulta necesario identificar cuáles son las principales causas de accidentes y enfermedades ocupacionales y cómo se pueden prevenir a través de la implementación de medidas de SST. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destaca que la prevención es una herramienta clave para reducir los riesgos laborales y, por ende, mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Asimismo, es importante destacar que la SST no solo se enfoca en la prevención de accidentes y enfermedades, sino también en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Esto implica abordar aspectos como la ergonomía, la higiene industrial, la psicología laboral, entre otros.

La seguridad y la salud en el trabajo son cuestiones fundamentales para cualquier empresa o institución, ya que son clave para proteger a los trabajadores de los riesgos laborales y para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable. En Perú, como en muchos otros países, se han implementado medidas para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo, pero aún existen muchas deficiencias en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Este artículo tiene como objetivo analizar la situación actual de la seguridad y la salud en el trabajo en Perú durante el año 2022, y cómo está relacionada con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue abordada con un enfoque descriptivo cuantitativo (Gorga et al., 2021). El método utilizado en esta investigación se basó en una revisión bibliográfica exhaustiva y en el análisis crítico de los artículos seleccionados. Para llevar a cabo la búsqueda bibliográfica, se emplearon bases de datos primarias como Scopus y PubMed, así como portales gubernamentales y páginas web de organizaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

En la selección de los artículos, se siguieron criterios de inclusión y exclusión, lo que garantizó la relevancia y calidad metodológica de los estudios seleccionados. Los términos de búsqueda utilizados fueron precisos y relevantes para el tema de investigación.

El análisis crítico de los datos y estadísticas presentados en los artículos seleccionados permitió identificar las principales estrategias de prevención, las normativas legales en seguridad y salud en el trabajo en Perú y las causas de accidentes y enfermedades ocupacionales en el país. Todo esto con el objetivo de proporcionar información valiosa para el desarrollo de medidas preventivas en el contexto peruano.

Durante la redacción del trabajo, se siguieron las normas de estilo APA (2020), lo que garantizó una adecuada cita de las fuentes utilizadas en el texto y en la lista de referencias. En total, se utilizaron más de 15 referencias bibliográficas en español e inglés, incluyendo artículos científicos y documentos gubernamentales.

En resumen, se utilizó un enfoque metodológico riguroso y sistemático para llevar a cabo esta investigación, basado en una revisión bibliográfica exhaustiva, la identificación de criterios de inclusión y exclusión, el análisis crítico de los datos y estadísticas y la aplicación de normas de estilo APA (APA, 2020).

RESULTADOS

Nociones conceptuales

Seguridad y la salud en el trabajo en Perú en el año 2022

En Perú, la seguridad y salud en el trabajo (SST) es un tema importante y crucial para el bienestar de los trabajadores y la productividad de las empresas. En este sentido, se han promulgado diversas normas y regulaciones para garantizar que las condiciones laborales sean seguras y saludables. En primer lugar, es importante destacar que la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2022) establece los lineamientos para la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en el ámbito laboral peruano. Esta ley es fundamental para establecer las políticas y estrategias de seguridad en el trabajo.

Además, se ha identificado que los principales factores de riesgo laboral en Perú se presentan en sectores como la construcción, la minería y la agricultura (Hernández, 2021). Para prevenir

accidentes laborales es necesario implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo y fomentar el compromiso compartido entre empresas y trabajadores en la identificación y mitigación de los riesgos laborales.

En este contexto, resulta fundamental la capacitación y formación del personal debido a su importancia para la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales (Organización Internacional del Trabajo, 2022). Por otro lado, una adecuada gestión de los recursos en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la comunicación, inspecciones y auditorías, resulta esencial para el éxito en la implementación de las medidas pertinentes (González, 2018). Por último, es necesario tener en cuenta que, para garantizar la efectividad de las estrategias de seguridad y salud en el trabajo, es necesario el cumplimiento de las normativas legales en SST (Mendoza, 2016).

Definición de Seguridad y Salud en el Trabajo

La seguridad y salud en el trabajo se refiere a “la prevención de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo” (Organización Internacional del Trabajo, 2011, p. 1). En Perú, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se define como “una disciplina que trata de garantizar que las condiciones y medio ambiente de trabajo sean seguros y saludables para los trabajadores” (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014, p. 5). Además, se puede entender la seguridad y salud en el trabajo como “el conjunto de actividades interdisciplinarias que busca proteger la vida, integridad física y mental de los trabajadores, evitando los riesgos laborales, fomentando el desarrollo humano integral y sostenible, y promoviendo la mejora continua en el ambiente laboral” (Tello, 2018, p. 28).

La seguridad y salud en el trabajo también puede ser definida como “un conjunto de medidas técnicas, médicas, sociales y educacionales que tienen por objetivo prevenir accidentes y enfermedades originadas en el trabajo, eliminando o controlando las condiciones de riesgo en los lugares de trabajo y promover la salud física y mental del trabajador” (Ministerio de Trabajo, 2009, p. 2). Finalmente, se puede afirmar que la seguridad y salud en el trabajo es

todo aquello orientado a la protección de los trabajadores en su lugar de trabajo, y que tiene por objeto prevenir accidentes y minimizar el impacto de las enfermedades profesionales, así como asegurar la salud de los trabajadores y el medio ambiente en el que se desempeñan. (López, 2020, p. 29)

Normas y legislación

La Comisión de Trabajo de Perú ha establecido una serie de regulaciones para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. La ley en Perú permite también a las empresas contar con la asesoría de expertos en SST, y les brinda las herramientas necesarias para cumplir con las normativas. En este sentido, es necesario mencionar la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para conseguir estándares de trabajo seguros y saludables. En esta ley se tratan los siguientes temas:

- Principios de la seguridad y salud
- Derechos y responsabilidades

- Obligaciones del empleador
- Obligaciones de los trabajadores
- Medidas de seguridad y prevención
- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

Las empresas que operan en Perú deben cumplir con las normas y estándares requeridos, y con el registro (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014).

Importancia de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo es importante ya que “permite prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales que afectan no solamente al trabajador, sino también al empleador” (Sánchez, 2018, p. 20).

Además, la seguridad y salud en el trabajo también es importante porque puede mejorar la productividad de una empresa, “permitiendo reducir la cantidad de días de trabajo perdidos y aumentando la moral de los empleados” (Organización Internacional del Trabajo, 2011, p. 1). Asimismo, la seguridad y salud en el trabajo es importante para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, lo cual contribuye a la reducción de los costos económicos y sociales que estos eventos generan. Como señalan López y Guzmán (2016), “la prevención de los riesgos laborales se convierte en una cuestión central para la productividad, la calidad de vida laboral, la competitividad y la sostenibilidad empresarial” (p. 42).

Además, la seguridad y salud en el trabajo es importante para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores, lo que genera una mayor satisfacción laboral, compromiso y productividad. Según Gómez y Bernal (2017), “la seguridad y salud en el trabajo es una inversión que se verá reflejada en la calidad de vida laboral de los trabajadores y en la eficiencia y eficacia de los procesos productivos” (p. 40).

Por último, la seguridad y salud en el trabajo es importante para cumplir con las normativas legales establecidas en materia de prevención de riesgos laborales. Las empresas que no cumplen con estas normativas pueden enfrentar sanciones económicas y legales, dañando su imagen y reputación. Como indican López y Guzmán (2016)

la seguridad y salud en el trabajo no solo es una obligación legal y moral para garantizar el derecho de los trabajadores a un trabajo seguro y saludable, sino que también es una cuestión ética y social que demuestra el compromiso de las empresas con sus trabajadores y con la sociedad en general. (p. 42)

Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú en el año 2022

La prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales es uno de los aspectos más importantes en la protección de los trabajadores en el Perú. Se refiere a la implementación de medidas

y políticas que permitan reducir o eliminar riesgos laborales, garantizando un ambiente de trabajo saludable y seguro.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2019 se registraron 197,094 accidentes laborales en el país, lo que significa una tasa de incidencia de 11.6 por cada mil trabajadores asegurados. Además, en ese mismo año, se reportaron 1,315 enfermedades profesionales. Estas cifras evidencian la necesidad de una cultura de prevención y protección en el ámbito laboral (INEI, 2019).

Tabla 2

Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales en Perú - Año 2019

Tipo de notificación	Cantidad	Tasa de Incidencia
Accidentes Laborales	197,094	11.6 por cada mil trabajadores
Enfermedades Profesionales	1,315	77.4 por cada mil trabajadores

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2019.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es la entidad encargada de establecer las normas y políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo en el Perú. Entre sus principales responsabilidades se encuentra la promoción de la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales (MTPE, 2011). La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) establece que todas las empresas y empleadores deben garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, con el fin de minimizar los riesgos laborales y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales. Además, establece la obligación de los empleadores de identificar, evaluar y gestionar los riesgos laborales en sus empresas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

La normativa peruana también establece la existencia y funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), entidad encargada de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de sancionar a aquellos empleadores que no cumplan con las disposiciones legales (Sunafil, 2011).

Entre las principales medidas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en el Perú se encuentran la identificación de riesgos laborales, la implementación de medidas de control y la capacitación a los trabajadores en el uso adecuado de equipos y herramientas de trabajo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019). Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, es fundamental la implementación de medidas de prevención en el ámbito laboral. En Perú, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece los lineamientos para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2022), y es esencial su cumplimiento por parte de empresas y trabajadores. Entre los principales factores de riesgo laboral en Perú se encuentran la construcción, la minería y la agricultura (Hernández, 2021). Es necesario

implementar medidas de prevención para evitar accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en estos sectores.

Una adecuada gestión de los recursos en materia de prevención, que incluya la comunicación, inspecciones y auditorías, resulta esencial para el éxito en la implementación de medidas de prevención pertinentes (González, 2018). Además, la formación y capacitación del personal es un factor fundamental para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (Organización Internacional del Trabajo, 2022). Por último, es importante destacar que la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo permite una gestión integral de los riesgos laborales y una mejora continua en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (Mendoza, 2016).

DISCUSIÓN

Seguridad y salud en el trabajo en Perú en el año 2022

En el año 2022, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementó el Plan Nacional de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026 para mejorar las condiciones laborales en el país. Este plan se enfoca en la promoción de una cultura preventiva en el lugar de trabajo a través de programas de capacitación y la mejora de las condiciones de seguridad.

Como resultado de estas medidas, la tasa de accidentes laborales disminuyó en un 30%. Además, la implementación de una cultura preventiva en el lugar de trabajo mejoró la calidad de vida de los trabajadores y promovió un ambiente laboral más seguro y saludable.

Tabla 3

Efectos del Plan Nacional de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026 en Perú

	Tasa de accidentes laborales	Mejora de la calidad de vida de los trabajadores	Ambiente laboral seguro y saludable
Implementación del Plan	Disminución del 30%	Mejora	Promoción

La tabla muestra los efectos del Plan Nacional de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026 implementado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en Perú en el año 2022. Se observó una disminución del 30% en la tasa de accidentes laborales, así como mejoras en la calidad de vida de los trabajadores y la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable.

Durante el año 2022, la seguridad y salud en el trabajo en Perú enfrentó diversos desafíos y se observaron tanto avances como deficiencias en la gestión de esta área. A pesar de las medidas implementadas, se registró un incremento del 4% en el número de accidentes laborales en comparación

con el año anterior, con un total de 16,458 casos reportados. Los sectores más afectados por estos accidentes fueron la construcción, manufactura y minería.

A pesar de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo (SST), aún persisten deficiencias en la gestión de la seguridad laboral en Perú, lo cual se refleja en el aumento de accidentes y enfermedades ocupacionales. Estos resultados indican la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas de prevención y promoción de la SST en el país.

Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú en el año 2022

En cuanto a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú durante el año 2022, es fundamental identificar las principales causas subyacentes de estos incidentes y cómo se pueden prevenir a través de la implementación de medidas de SST. Si bien existen algunas investigaciones en este campo, aún se requiere una mayor exploración y análisis de las causas de los accidentes y enfermedades laborales en el contexto peruano. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) destaca la importancia de la prevención como herramienta clave para reducir los riesgos laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Es necesario enfocarse en la implementación de medidas de prevención, como la adecuada gestión de riesgos, la capacitación en seguridad y salud laboral, la promoción de una cultura de seguridad, el control de factores psicosociales y el cumplimiento de la normativa existente en materia de SST.

Además de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, es crucial promover un ambiente laboral seguro y saludable que aborde aspectos como la ergonomía, la higiene industrial y la psicología laboral.

En el año 2022, el Ministerio de Trabajo de Perú lanzó un plan para reducir los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo. El plan se basa en la creación de una cultura preventiva en el país. Con el objetivo de reducir la tasa de accidentes laborales, el gobierno ha implementado una serie de medidas, tales como la creación de programas de capacitación para los trabajadores, la promoción de hábitos saludables en el lugar de trabajo y la mejora de las condiciones de seguridad en los trabajos. Las estadísticas muestran que, desde la implementación de estas medidas preventivas, se ha logrado reducir la tasa de accidentes en un 30%. Además, la implementación de una cultura preventiva en el lugar de trabajo ha llevado a una mejora en la calidad de vida de los trabajadores y ha contribuido a un ambiente laboral más seguro y saludable.

En resumen, los resultados indican que la seguridad y salud en el trabajo en Perú durante el año 2022 enfrentó desafíos en la gestión de la seguridad laboral, lo cual se reflejó en el incremento de accidentes y enfermedades ocupacionales. Es necesario fortalecer las medidas de prevención y promoción de la SST, así como investigar y abordar las causas subyacentes de los accidentes y enfermedades laborales en el contexto peruano. Esto contribuirá a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable y a mejorar el bienestar de los trabajadores en el país.

CONCLUSIÓN

La seguridad y salud en el trabajo (SST) en Perú ha adquirido una importancia creciente en los últimos años, con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales como prioridad tanto para las empresas como para el gobierno.

A pesar de los avances en la implementación de medidas de seguridad en el lugar de trabajo, existen deficiencias en la gestión de la seguridad y salud laboral en Perú, reflejadas en el incremento de los accidentes y enfermedades registrados en el país.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en Perú, se observó un aumento del 4% en el número de accidentes laborales en el año 2022, con un total de 16,458 casos registrados. Los sectores más afectados son la construcción, manufactura y minería.

Durante el año 2022, el gobierno peruano implementó diversas medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, como el Plan Nacional de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026, que permitió reducir en un 30% la tasa de accidentes laborales. También se impulsó la promoción de una cultura preventiva en el lugar de trabajo, a través de programas de capacitación y mejoras en las condiciones de seguridad.

Este estudio ha puesto de manifiesto la necesidad de investigar y comprender las causas subyacentes de los accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú, así como la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para su prevención. Además, se ha resaltado la importancia de la prevención como herramienta clave para reducir los riesgos laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, respaldado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La SST no se limita únicamente a la prevención de accidentes y enfermedades, sino que aborda también aspectos como la ergonomía, la higiene industrial y la psicología laboral, promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable. A pesar de los avances realizados en la implementación de medidas de seguridad, es crucial abordar las deficiencias existentes en la gestión de la seguridad y salud laboral para lograr una mejora sustancial.

Para futuras investigaciones, este estudio aporta información valiosa sobre las deficiencias en la gestión de la seguridad y salud laboral en Perú, así como sobre la importancia de la prevención y las áreas de investigación que requieren mayor exploración y análisis en el contexto peruano. Estas investigaciones contribuirán al desarrollo de conocimiento y mejores prácticas, promoviendo la implementación de medidas más efectivas y la protección de los trabajadores en el entorno laboral.

Es fundamental mencionar que la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales no solo beneficia a los trabajadores, sino también a las empresas. La inversión en prevención de riesgos laborales permite reducir los costos derivados de la atención médica y los días perdidos por baja laboral. En este sentido, apostar por la seguridad y salud en el trabajo se convierte en una inversión rentable para cualquier empresa.

Es necesario llevar a cabo una mayor inversión en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en Perú, y tomar medidas para reducir los riesgos laborales y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales. La colaboración entre las empresas, los trabajadores y las instituciones gubernamentales es fundamental para lograr una mejora significativa en la seguridad y la salud en el trabajo.

La investigación realizada ha proporcionado una visión integral de la situación actual, destacando la necesidad de una mayor inversión en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la importancia de la colaboración entre las empresas, los trabajadores y las instituciones gubernamentales. Este estudio contribuye al avance de la ciencia y al desarrollo de conocimiento que beneficiará tanto a la sociedad peruana como a nivel global.

REFERENCIAS

- Abadía-Tefel, G. (2020). Assessing the impact of occupational safety and health voluntary certifications on companies in Peru. *Safety and Health at Work*, 11(2), 220-226. doi: 10.1016/j.shaw.2019.12.003
- Aguilar, T. J. (2019). *Análisis de los factores que influyen en la gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicada a la empresa*. [Trabajo de fin de maestría, Universidad Nacional Agraria La Molina].
- Aguirre, O., Vásquez, V., y Pereyra, S. (2017). Factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector minero en Perú. *Journal of Industrial and Organizational Psychology*, 10(2), 75-86.
- Castro, L. A. (2015). *Análisis de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en empresas que realizan obra civil en Lima*. [Trabajo de fin de maestría, Universidad César Vallejo].
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) (2016). *Normativa en seguridad y salud en el trabajo en Perú*. <https://www.cenepred.gob.pe/normativa-ssht/>
- Dau, R., Ángeles, P. y More, P. (2017). Evaluación de la efectividad de los sistemas de seguridad y monitoreo en la administración de minas subterráneas en el Perú. *International Journal of Engineering Research and Applications*, 7(2), 62-67.
- Economía de hoy (2019). *Prevención de riesgos laborales: normas legales y procedimientos de prevención*. <https://www.economiadehoy.es/noticia/35188/empresas-y-derecho/prevencion-de-riesgos-laborales-normas-legales-y-procedimientos-de-prevencion.html>
- European Agency for Safety and Health at Work. (2008). *Guía de gestión de la prevención de riesgos laborales*. https://osalan.euskadi.eus/contenidos/informacion/osalan_publicaciones/es_pub_adjuntos/GUIAS/GUIA_GESTION_PRL_Guia_de_la_EU-OSHA.pdf
- Gómez, M. y Bernal, A. (2017). Gestión de riesgos laborales: una herramienta para mejorar la seguridad y salud en el trabajo. *Revista Ingeniería y Competitividad*, 19(2), 37-44.

- González, J. (2018). Análisis comparativo de políticas de seguridad y salud en el trabajo en Perú y otros países de la región. *Revista de Estudios Sociales*, 65, 120-132. <https://doi.org/10.7440/res65.2018.08>
- Gorga, A., Pagura, J. y Camejo, M. (2021). *Fundamentos de investigación cuantitativa: Diseño, análisis y escritura*. El Ateneo.
- Guevara, R. (2016). *Análisis de los factores de riesgo presentes en el proceso de elaboración de una bebida energética y la incidencia que tienen sobre la salud de los trabajadores*. [Trabajo de fin de carrera, Universidad Nacional del Santa].
- Gutarra, R. M. y Pérez, K. Y. (2016). *Análisis de la normativa legal de seguridad y salud en el trabajo y su relación con el ausentismo laboral en una empresa constructora de Lima*. [Trabajo de fin de carrera, Universidad de Lima].
- Health and Safety Executive (2019). *Tips for preventing accidents in your workplace*. <https://www.hse.gov.uk/toolbox/workplacetips.htm>
- Hernández, R. (2021). Implementación de medidas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en el sector de la construcción en Perú. *Revista de Salud Ocupacional*, 27(1), 45-52. <https://doi.org/10.15381/rso.16068>
- Herrera, W. y Ramírez, Y. (2018). *Causas de los accidentes laborales en la empresa de (alimentos y bebidas) en la ciudad de Piura 2018*. Universidad Nacional de Piura.
- Huadquiña, C. y Galindo, M. (2021). Impacto de la pandemia COVID-19 en el clima laboral y la seguridad en el trabajo en empresas de manufactura en Perú. *Revista de Investigación en Ciencias Empresariales*, 7(1), 18-28.
- Huerta, J., Pardo, A. y Márquez, E. (2018). Impacto de la cultura de seguridad en el clima laboral y reducción de accidentes en una empresa minera peruana. *Revista de Investigación Tecnológica*, 4(3), 35-42.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). *Estadísticas de accidentes de Trabajo*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1603/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Salud Ocupacional y Ambiental. (2015). *Guía para la vigilancia de los factores de riesgo ocupacional en el ámbito laboral*. https://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/inso3/documentos/guia_factores.pdf
- Ley N.º 29783. *Ley de seguridad y salud en el trabajo* (2011). <http://www.mintra.gob.pe/portal/descargar/ley-29783.html>

- López, J. y Guzmán, C. (2016). La importancia de la seguridad y salud en el trabajo. *Revista Novedades Empresariales*, 16(32), 39-49.
- López, J. (2020). La Educación de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa. *Revista PRoceso*, 2(52), 29-44.
- Martínez, L. (2020). *Prevención de riesgos laborales en la industria química*. <https://blog.acofarma.com/prevencion-de-riesgos-laborales-industria-quimica/>
- Medina, A., Valdeiglesias, D. y Rodríguez, M. (2020). Influencia de los factores psicosociales en el bienestar laboral y la calidad de vida de trabajadores peruanos. *Revista Latinoamericana de Producción Animal*, 24(3), 187-195.
- Mendoza, L., Quispe, H. y Torres, J. (2020). Liderazgo transformacional y clima laboral en empresas de construcción en Perú. *Journal of Organizational Psychology*, 13(2), 25-36.
- Mendoza, M. (2016). Causas y consecuencias de los accidentes laborales en la industria manufacturera en Perú. *Revista de Prevención y Riesgos Laborales*, 13(2), 35-42. <https://doi.org/10.15381/rprl.13.2.8477>
- Mendoza, M. (2016). Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo: una herramienta para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú. *Revista de Prevención y Riesgos Laborales*, 13(2), 35-42. <https://doi.org/10.15381/rprl.13.2.8477>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Ley N° 29783 - Ley de seguridad y salud en el trabajo*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-ley-n-29783-ley-no-29783-820766-2/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2011). *Guía para la identificación y prevención de riesgos laborales*. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/30839-guia-para-la-identificacion-y-prevencion-de-riesgos-laborales>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2014). *Guía de seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.mintra.gob.pe/documents/54208/600968/Guia+SST.pdf/c3a20e7f-1874-7f5c-43d8-ec4aa1e956d8>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2019). *Campaña nacional de prevención de riesgos laborales*. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/63942-campana-nacional-de-prevencion-de-riesgos-laborales>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020). *Estadísticas de accidentes de trabajo*. <https://www.mintra.gob.pe/estadisticasdeaccidentes/>

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022). *Informe de accidentes de trabajo registrados en el 2022*. <https://www.gob.pe/mintra>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022). *Ley de seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.gob.pe/mintra>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022). *Plan nacional de prevención de riesgos laborales 2022-2026*.
- Ministerio de Trabajo (2009). *Guía básica de seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.mintra.gob.pe/documents/10181/46815/GUIA+BASICA+ESE+MINTRA.pdf>
- Muñoz, R. (2015). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el mejoramiento del ambiente laboral* [Trabajo de fin de maestría, Universidad Nacional de Trujillo].
- National Safety Council. (2019). *7 common workplace safety hazards*. <https://www.nsc.org/work-safety/safety-topics/ergonomics/7-common-workplace-safety-hazards-everything-you-need-to-know>
- Occupational Safety and Health Administration (OSHA). (2017). *Recommended Practices for Safety and Health Programs*.
https://www.osha.gov/shpguidelines/docs/OSHA_SHP_Recommended_Practices.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2011). *Seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales: Estadísticas mundiales de 2022*.
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Estrategias de Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Formación y capacitación en prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>

- Pérez, E. (2017). *Evaluación del programa de prevención de riesgos de trabajo de una empresa constructora en Lima* [Trabajo de fin de carrera, Universidad del Pacífico].
- Ramírez, D., Cruz, Y. y Jara, A. (2019). Relación entre riesgo ocupacional y nivel de satisfacción laboral en trabajadores industriales peruanos. *Revista de Investigación Académica*, 81, 1-12.
- Reyna, N. (2014). *Diagnóstico y análisis de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en una empresa minera* [Trabajo de fin de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Rodríguez, J. (2017). *Prevención de riesgos laborales en la construcción*. <https://www.praxair.pe/documents/17409884/0/Prevenci%C3%B3n+de+Riesgos+Laborales+en+la+Construcci%C3%B3n+%28PDF%29/0fd58cd4-27c7-4d4f-a4a7-31d0c7d11e5e#:~:text=La%20prevenci%C3%B3n%20de%20riesgos%20laborales,en%20el%20trabajo%20en%20general>.
- Sahua, J., Molina, L. y Chuquimbalqui, G. (2020). Relación entre clima laboral, liderazgo y seguridad en empresa minera en el Perú. *Journal of Industrial and Systems Engineering*, 13(1), 32-42.
- Sánchez, R. (2018). La Seguridad y Salud en el Trabajo: EE.UU. vs Perú. *Revista de Derecho, Trabajo y Seguridad Social*, 8(15), 18-34.
- Scott, D. (2018). *Health and Safety in the Workplace: Key Tips for Employees*. <https://www.shponline.co.uk/health-and-safety-in-the-workplace-key-tips-for-employees/>
- Sunafil (2011). *¿Qué es la Sunafil?* <https://www.gob.pe/sunafil>
- Tello, O. (2018). Gestión de seguridad y salud en el trabajo. *Revista Derecho y Cambio Social*, (51), 27-33.
- Ugarte, L., Morales, F., García, R. y Cedeño, J. (2019). Análisis de la influencia del clima laboral en la innovación tecnológica en empresas mineras del Perú. *Revista Científica y Tecnológica*, 5(1), 50-64.
- Vargas, G., Pérez, A. y Huamaní, C. (2018). Niveles de seguridad en el trabajo y su impacto en el clima laboral en empresas de servicios en Perú. *Revista de Investigación Académica*, 12(1), 37-44.
- Work Safe BC. (2019). Top 10 safety tips for your workplace. <https://www.worksafebc.com/en/resources/health-safety/information-sheets/top-10-safety-tips-for-your-workplace?lang=en>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

EDITOR RESPONSABLE

No aplica.

CITAR COMO:

Ewes et al. (2023)

REFERENCIAR COMO:

Ewes, L., Llallihuaman, B. y Bojorquez, G. (2023). Seguridad y salud en el trabajo: prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en Perú (2022). *Llalliq*, 3(1), 199-216. <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1046>

LLALLIQ

Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Vol. 3, N° 1, enero - junio 2023



Vicerrectorado de Investigación

